CEIP BEATRIZ GALINDO

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Documento de carácter pedagógico elaborado por la Comunidad Educativa que enumera y define los rasgos de identidad de un centro, formula los objetivos que se han de conseguir y expresa la estructura organizativa y funcional del centro educativo.

ÍNDICE

- **INTRODUCCIÓN**
- **CAPÍTULO I: ANÁLISIS DEL CONTEXTO**
- **CAPÍTULO II: QUÉ PRETENDEMOS**
- **CAPÍTULO III: CÓMO LO HAREMOS.**
- **CAPÍTULO IV: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.**
- **CAPÍTULO V: EVALUACIÓN**
- **ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.**
- **MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR.**
- **ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO, Y DE LA ORIENTACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.**
- **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.**
- **PLAN DE CONVIVENCIA.**
- **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**
- **PLAN DE LECTURA.**
- **PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO Y AL PROFESORADO.**
- **PROPUESTA DIDÁCTICA DE INFANTIL.**
- **PROPUESTA CURRICULAR DE PRIMARIA.**

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro define los rasgos que identifican a un Centro educativo y lo diferencian de otro. Es un instrumento que sirve para dinamizar los planteamientos que el Centro se hace a partir del análisis de su propia realidad y entorno. Con él se trata de hacer una propuesta integral que permita llevar a cabo, de forma coherente, los procesos educativos, y que posibilite la actuación coordinada y eficaz del Equipo Docente y de toda la Comunidad educativa.

CAPÍTULO I: ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.1 Marco legislativo

La Constitución, LODE, LOGSE, LOPEGCE, LOE, LOMCE, LOMLOE y las disposiciones que las desarrollan. Prioritariamente hay que tener en cuenta el art. 27 de la Constitución en todos sus puntos.

A nivel autonómico el Proyecto Educativo del Centro está regulado por la siguiente normativa:

DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. (artículo 11 de la Sección II).

1.2 Nombre y situación del Centro

El Centro lleva el nombre de la dama salmantina "Beatriz Galindo". En un principio también llevaba el epónimo "La Latina", pero al constituirse la Asociación de Padres de Alumnos, el sobrenombre pasó a la asociación y el nombre y apellido al Centro, evitando así equívocos administrativos y jurídicos.

Los documentos más antiguos, que obran en el archivo del Centro, llevan la fecha del curso escolar mil novecientos setenta-setenta y uno.

El CEIP **"BEATRIZ GALINDO"** está ubicado en la ciudad de Salamanca y dentro de la ciudad, en el barrio Vidal, zona situada al noroeste.

Llama la atención el colectivo humano mayor de sesenta y cinco años, por lo que se puede decir que es un barrio con la población envejecida. La pirámide demográfica está invertida, puesto que la base está cimentada por hombres y mujeres de la edad citada anteriormente y la cúspide por niños comprendidos entre cero y cinco años.

En cuanto al nivel de estudios hay un 5,81% que no sabe leer ni escribir, un 42,98% con titulación inferior al Graduado Escolar o sin estudios, un 23,35% con título de Graduado Escolar y un 26,86% con títulos de Bachiller, FPII o títulos superiores.

El nivel cultural de las familias, en general, es medio-bajo. Va aumentando el número de inmigrantes que se establecen en el barrio, quizás debido a la existencia de viviendas que ofrecen alquileres no demasiado altos.

1.3 Rasgos más sobresalientes del alumnado

1.3.1 **Composición sociológica**: Las familias pertenecen a una sociedad, económicamente, media a media baja.

1.3.2 **Formación cultural**: Los alumnos proceden, desde el punto de vista cultural, de familias con estudios primarios, en su mayor parte, aunque también hay alumnado que pertenece a estratos socio-culturales de grado medio y superior.

1.3.3 **El entorno**: Existen pequeños comercios e industrias de poca incidencia económica.

1.3.4 **Confesionalidad**: Nuestro Centro se muestra respetuoso con todas las creencias e igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada. Desde el punto de vista religioso, la mayoría de los padres opta por la enseñanza de Religión Católica, si bien existe un gran número de niños que optan por la alternativa a esta asignatura. En los últimos tres cursos se ha solicitado a la administración educativa un profesor/a de religión islámica al cumplir con el requisito de un mínimo de 10 familias que lo soliciten.

1.3.5 **Inmigrantes**: En la actualidad están escolarizados en el centro, niños y niñas procedentes de 21 países diferentes, incluido España.

1.3.6 **Necesidades y compensación educativas**: Cada curso se detectan más alumnos que requieren una atención especial. Cuando esto ocurre se procede a un estudio desde el Equipo de Orientación Educativa, para evaluar y determinar las pautas y así solucionar el problema. Son alumnos inmigrantes en su mayoría y es debido, generalmente, al desconocimiento del idioma y a la procedencia de países con sistemas educativos con niveles diferentes al nuestro.

1.4 El Centro desde sus recursos

1.4.1 **Espacios:** El centro cuenta con seis aulas para Educación Primaria, dos para Educación Infantil, una para Música, una de Inglés, una de Audición y Lenguaje, una de Pedagogía Terapéutica, una de Compensación Educativa y un Aula de Apoyos CLAS para alumnos TEA de creación y puesta en marcha en el curso 2018-2019. También cuenta con un salón-gimnasio, aula de Informática, comedor escolar, biblioteca que es a la vez sala de profesores y dependencias para Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios. Son dos los patios de recreo. Uno de ellos utilizado por los alumnos de Educación Infantil y el otro por los de E. Primaria. Estos patios no cuentan con los medios y

amplitud necesaria para la práctica de algunos deportes. Dispone de servicios en todas las plantas.

1.4.2 Materiales: cuenta con una Biblioteca con los documentos informatizados a través del Programa Abies, entre los usuarios se encuentran las Aulas de los diferentes niveles.

El aula de Informática cuenta con varios ordenadores para utilización de los grupos de alumnos y profesores, además existen ordenadores en todas las clases para uso del aula. y portátiles para el profesor en las aulas de 4º, 5º, 6º y música. En las dependencias de Dirección, Secretaría y J. de Estudios se ubican ordenadores para la gestión del Centro.

Las aulas de 5º y 6º de Primaria cuentan con una dotación de un miniportátil para cada alumno. En estas dos aula y en la de 4º de Primaria y Música existen Pizarras Digitales.
Se cuenta con tres TV, tres DVD localizados en las aulas de E. Infantil, Música e Inglés. Lectores de CD en la mayoría de las aulas.
Fotocopiadora situada en la Sala de Informática para el uso de los Profesores.

1.4.3 Personal docente: El Profesorado, según su adscripción a los puestos de trabajo, se distribuye de la siguiente manera:

- 2 Profesores/as de E. Infantil.
- 5 Profesores/as de E. Primaria.
- 1 Profesor/a de E. Física.
- 1 Profesor/a de Lengua Inglesa.
- 1 Profesor/a de Música/Infantil.
- 1 Profesora de Religión. (Compartida)
- 1 Profesor/a de Pedagogía Terapéutica. (Compartido)
- 1 Profesor/a de Audición y Lenguaje. (Parcial)
- 1 Profesor de compensatoria y Aliso.

- 1 Profesora de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje con dedicación exclusiva a los apoyos CLAS.
- Personal del E.O.E.P. (un/a Psicopedago/a y un/a Profesor/a de Servicios a la Comunidad).

1.4.4 Niveles educativos y nº de unidades: En el Centro se imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, jurídicamente el centro tiene creadas dos unidades de Infantil y 5 de Primaria y es incompleto en funcionamiento con dos unidades en Infantil y 5 en Primaria.

1.4.5 Características que lo definen: Nuestro Centro tiene un número de alumnos poco elevado, lo que hace que la atención sea muy directa y se tenga un conocimiento bastante claro de cada uno de ellos, así como de las familias. También hay que tener en cuenta la diversidad de procedencia de muchos de ellos. Esto último dificulta la labor educativa y la hace más lenta.

CAPÍTULO II: QUÉ PRETENDEMOS

Pretendemos dar a nuestros alumnos una educación integral, potenciando y afianzando las posibilidades de desarrollo del niño y dotarle de competencias, destrezas, hábitos y actitudes que desarrollen al máximo sus capacidades en todos los aspectos de la persona: intelectual, físico, de equilibrio personal y social o convivencial.

2.1 PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y OBJETIVOS

La actividad educativa se desarrollará fomentando hábitos de cooperación, solidaridad, respeto mutuo, crítica constructiva y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

- ✓ *Potenciar el uso de metodologías, estructuras y organizaciones que favorezcan y desarrollen la cooperación, la solidaridad y el respeto mutuo.*

- ✓ *Consensuar entre todos/as normativas de convivencia y adquirir un compromiso con ellas, elaborando mecanismos operativos para su seguimiento.*
- ✓ *Promover actividades que desarrollen la libertad del alumnado con su correspondiente responsabilidad.*
- ✓ *Potenciar las actividades dirigidas hacia la crítica constructiva, favoreciendo la comunicación, el análisis y la transmisión de la información, de forma fiel y objetiva, con intencionalidad de mejora.*

Nuestro Centro considera necesario el desarrollo de la actividad educativa dentro de un marco coeducativo que favorezca la igualdad de derechos, rechazando todo tipo de discriminación y con la apertura a la interculturalidad como base para una convivencia en igualdad y tolerancia a favor de la paz.

- ✓ *Favorecer las situaciones de convivencia que faciliten el respeto y la tolerancia a las diferencias individuales y diversidad de culturas.*
- ✓ *Concienciar al alumnado del significado que tiene la paz en el mundo para que adopten actitudes favorables a ella en su entorno próximo.*

La acción educativa en nuestro Centro tendrá siempre presente el fomento de una integración auténtica que tenga en cuenta las diferencias individuales y el adecuado tratamiento de la diversidad.

- ✓ *Concienciar a la comunidad escolar que la diversidad es enriquecedora, potenciar el respeto por ésta y, al mismo tiempo, la integración de estas diversidades en el seno educativo y social.*

Nuestra acción educativa vendrá concretada en:

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno/a, mediante una formación personalizada e integral que considere:

a) La adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo, actitudes, valores, normas y conocimientos científicos, técnicos y humanísticos en todos los ámbitos de su vida: personal, familiar y social.

b) Autonomía, independencia, capacidad creativa, emprendedora, espíritu crítico constructivo y autocrítica para tomar sus decisiones de forma libre y responsable dirigidas hacia su autosuperación y armonía interior.

- Una metodología activa y motivadora que considere los intereses de los alumnos/as y la participación de éstos en su propio proceso de aprendizaje.
- Una mayor coordinación inter e intra nivel, que comprende también acuerdos en la distribución y utilización de espacios, tiempos y materiales dentro y fuera del aula, elaborando mecanismos de revisión adecuados para evaluar los procesos de enseñanza–aprendizaje.
- Una mayor motivación hacia la cultura, arte y deporte (música, plástica, gusto por la lectura, etc.) sensibilizando al niño/a para el disfrute de todas sus manifestaciones artísticas, partiendo siempre de los intereses de los alumnos/as.
- La formación en el respeto y cuidado del medioambiente.
- La reflexión de los maestros/as a partir de su práctica docente con vistas a su autoevaluación para la mejora y favorecimiento de la formación y reciclaje del profesorado.
  - ✓ *Concienciar al alumnado de que con su esfuerzo personal y la adquisición de hábitos intelectuales obtendrá un mayor enriquecimiento personal y social.*
  - ✓ *Facilitar al alumnado técnicas para la adquisición de hábitos de trabajo y estudio.*
  - ✓ *Solicitar a los padres su colaboración en el seguimiento y control de los hábitos de estudio acordados, así como en la adquisición de actitudes, valores y normas adecuadas.*

- ✓ *Priorizar las actividades que utilicen procedimientos y fomenten actitudes destinados a potenciar en el alumnado la autonomía y la independencia.*
- ✓ *Seleccionar materiales que partan de los intereses de los alumnos y sean motivadores.*
- ✓ *Facilitar al profesorado la información de todos los documentos favoreciendo su utilización y la oferta de cursos que repercutan en su formación y reciclaje.*
- ✓ *Realizar nuestra autoevaluación periódica partiendo de los objetivos propuestos.*
- ✓ *Buscar la continuidad del proceso enseñanza-aprendizaje a lo largo de toda la Educación Infantil y Primaria, evitando cambios bruscos de un ciclo a otro.*
- ✓ *Coordinar los espacios, tiempos y materiales dentro y fuera del aula para mejorar su rendimiento.*
- ✓ *Motivar al alumnado al disfrute de cualquier manifestación artística que se produzca en su entorno, sensibilizándoles en la comprensión y el respeto de cualquier tipo de arte.*
- ✓ *Fomentar la creatividad intentando conseguir el gusto por la estética en lo cotidiano.*
- ✓ *Concienciar al alumnado de que la Tierra es de todos, en presente y en futuro, y que por tanto debemos transmitirla en las mejores condiciones de habitabilidad y que nuestras acciones repercuten en los Ciclos Naturales.*
- ✓ *Crear hábitos de consumo y de ahorro de materias primas, energía y agua, es decir, el uso correcto de ella, adoptando una actitud responsable.*
- ✓ *Respetar y conservar nuestro entorno, nuestro colegio, hogar, ciudad, comunidad, país y planeta.*

- La actividad educativa se desarrollará manifestando a los padres la necesidad de una mayor conexión con el colegio, concienciándoles de la importancia de encontrar un equilibrio entre tolerancia y

responsabilidad, y potenciará la colaboración con los tutores para un mejor desarrollo de la actividad educativa.

- ✓ *Mantener la conexión padres-escuela a lo largo del período escolar y fomentar la colaboración tutor-padres.*
- ✓ *Concienciar a los padres y alumnos de la necesidad del logro de metas a corto plazo para su desarrollo personal y social.*

- El Centro mantiene y pretende ampliar las relaciones con todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como con aquellos organismos del entorno social, económico, cultural y deportivo, invitándolos a que con sus aportaciones le enriquezcan.
  - ✓ *Mantener como mínimo los niveles actuales de participación y colaboración con cualquier organismo público y privado que aporte un enriquecimiento en la educación del alumnado haciendo que esta relación sea no sólo receptiva sino también sugerente, desde el Centro.*
- La acción educativa se llevará a cabo dentro de una estructura y un marco organizativo operativo, eficaz y flexible que permita la adaptación a las nuevas circunstancias educativas.

CAPÍTULO III: CÓMO LO HAREMOS

3.1 Metodología INTEGRADORA

Buscaremos un enfoque que propicie la integración de los distintos métodos en función de la diversidad del alumnado y profesorado.

3.2 Metodología ACTIVA

Es necesario fomentar en nuestros alumnos/as una actitud curiosa, investigadora y crítica que repercuta en una buena adquisición y permanencia de los aprendizajes. El alumno es el verdadero artífice de su aprendizaje y el profesor se convierte en su principal mediador.

Propiciar que los alumnos puedan observar, experimentar, descubrir y construir. El aprendizaje activo debe estar centrado en el alumno, debe ser auténtico (relacionado con sus intereses), interactivo e inclusivo (involucrar a

todos los alumnos en el aprendizaje). Esta metodología fomentará en el alumno, sin duda, la motivación y el interés, variables fundamentales en el proceso de enseñanza –aprendizaje.

3.3 Metodología PARTICIPATIVA

Se tendrá en cuenta la planificación de las actividades en grupo que favorezcan, mediante el diálogo igualitario, la cooperación y la confrontación de opiniones, siempre desde una perspectiva no discriminatoria.

A través de este principio se pretende desarrollar en los niños sentimientos de pertenencia, respeto, interés y valoración de todos los elementos que integran el entorno social.

3.4 INDIVIDUALIZACIÓN

Punto fundamental en el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo es el reconocimiento y respeto de las diferencias individuales y culturales de cada niño/a. Se debe tener en cuenta el ritmo de aprendizaje y las características personales a la hora de planificar objetivos, actividades, ...

3.5 TIC

Teniendo en cuenta que estamos inmersos en una Sociedad de la Información, es necesario preparar a nuestros alumnos en el empleo de las TIC, para que a través de ellas busquen, seleccionen y procesen la información necesaria para su aprendizaje. Ello no implica el abandono de la búsqueda de información a través de las fuentes tradicionales.

Los objetivos que se ha propuesto nuestro centro para trabajar las nuevas tecnologías son los siguientes:

OBJETIVOS DE DIMENSIÓN EDUCATIVA

- Potenciar el empleo de las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándolas de forma activa por parte del profesorado y del alumnado.

-Profundizar en la integración de la aplicación de las TIC en las programaciones didácticas de todas las etapas y materias.

-Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.

-Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

-Potenciar el uso de aulas virtuales (Moodle y TEAMS), en todas las etapas educativas y para todos los sectores de la comunidad, en la medida que se pueda, dadas las circunstancias de las familias de nuestro centro.

-Potenciar la integración del alumnado con diferentes ritmos de aprendizaje, a través del uso de recursos digitales.

-Acceder desde el aula al manejo de las nuevas tecnologías, de manera que las TIC se conviertan en una herramienta más del trabajo cotidiano.

-Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje en las diferentes áreas y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos de estas.

-Despertar el interés por conocer y darles las pautas para acceder a la información precisa. Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.

-Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo; así como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

-Conocer y respetar las normas y reglas de uso de las aulas y recursos digitales (aulas virtuales, tabletas, material digital, aula de informática…)

-Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

- Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de aprovechar la información que de ellas pueda sacar, y para mejorar el planteamiento pedagógico a través de su utilización.

- Participar en programas de formación (presencial y distancia) así como proyectos de innovación e investigación relacionados para el uso pedagógico de estos medios.

- Usar la Plataforma Educativa del centro (página web y aulas virtuales).

- Utilizar los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula.

- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, cursillos de formación, convocatorias, etc., como de temas interesantes para su actividad docente.

- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de internet.

- Promover la autoevaluación de la competencia digital del profesorado y los materiales provistos por la Junta de Castilla y León “Selfie for teacher”.

- Reconocer el nuevo rol del profesor como diseñador y facilitador de entornos de aprendizaje y no solo como mero transmisor de conocimientos.

- Optimizar el uso de los recursos TIC del centro.

- Estructurar las medidas de seguridad de las redes del centro, diferenciando entre las redes de gestión y docentes y estableciendo protocolos de acceso mediante contraseñas.

- Mantener un espacio compartido de almacenaje e intercambio de documentos y archivos multimedia a través de medios físico o virtuales.

OBJETIVOS DE DIMENSIÓN ORGANIZATIVA

- Potenciar la comunicación con la comunidad educativa y su entorno: hojas informativas, páginas Web, correo electrónico, en el que se divulgue el centro y su oferta educativa, diferentes informaciones e intercambio de información con las familias.
- Mantenerse informado de todo lo concerniente a educación: información educativa, normativa, convocatorias, competencias y demás temas legislativos a través de la web del centro y del portal de educación de la Junta de Castilla y León y organismos competentes.
- Potenciar actividades de participación de toda la Comunidad Educativa: página web, foros y debates a través de internet, encuestas, jornadas interculturales, etc.
- Potenciar el correo electrónico y KAIZALA como medio de contactar con las familias y su comunicación de incidencias o simplemente como medio de comunicación vivo y activo.
- Desarrollas actividades de formación de toda la comunidad educativa con el apoyo de otras instituciones.
- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del centro: programaciones, memorias, planes, circulares, normativas, actividades, etc.
- Intensificar la utilización de las TIC con el fin de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato.
- Promover el uso de los recursos TIC en la comunicación habitual de todas las informaciones institucionales del CEIP.

- Utilizar la plataforma de aulas virtuales como punto de referencia para la comunicación interna de todos los ámbitos del CEIP: coordinación docente, tutorías y gestión.

OBJETIVOS DE DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

- Mantener actualizada y en buen funcionamiento el equipamiento y las redes en nuestro centro.
- Asignar dedicación horaria para un coordinador TIC en primaria.
- Planificar una partida presupuestaria para la adquisición, mejora y mantenimiento del equipamiento TIC siempre y cuando la Conserjería nos lo apruebe.

3.6 Metodología PREVENTIVA

Para detectar las necesidades de los alumnos/as del Centro.

3.7 APRENDIZAJE TUTORIAL

Numerosos estudios en Psicología demuestran la importancia que tienen los iguales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se tendrá en cuenta propiciando interacciones entre los alumnos. Ello no implica olvidar la interacción profesor-alumno.

CONCLUYENDO

Buscaremos una metodología integradora, activa, significativa, individual y participativa, que propicie, a través de una enfatización del lenguaje y el diálogo igualitario, un clima de altas expectativas lo que sin duda redundará en un aumento de la autoestima y una mejora de la calidad de la enseñanza.

CAPÍTULO IV: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

Introducción

Los Órganos de Gobierno del C.E.I.P. “Beatriz Galindo” y la función que dichos órganos desempeñan serán los estipulados tanto en su composición como en sus funciones por la normativa vigente y reguladora de los mismos.

4.1 ÁMBITO DE GESTIÓN

4.1.1 Órganos Unipersonales

- **Directora**
- **Secretaria**

Las funciones se recogen en el Capítulo IV de la LOMLOE

4.1.2 Órganos Colegiados de Gobierno

- **Claustro:** Su composición, funcionamiento y competencias vienen regulados en los artículos 128 y 129 del Capítulo III de la LOMLOE.
- **Consejo Escolar:** Su composición y competencias se recogen en los artículos 126 y 127 del Capítulo III de la LOMLOE.
- **Comisión de Convivencia:** La compondrán los miembros del Consejo Escolar que este determine, y sus actuaciones nunca estarán en contraposición con las normas referidas tanto a derechos como a deberes recogidos en el R.R.I.
- **Otras Comisiones:** El Consejo Escolar podrá crear en su seno tantas comisiones como considere oportunas, atendiendo siempre a las necesidades del Centro. Actualmente están creadas la Comisión Económica y la Comisión de Asuntos Puntuales.

4.2 ÁMBITO ACADÉMICO

4.2.1 Equipos Docentes de nivel

Están formados por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso y están dirigidos por un coordinador que será el tutor del grupo cuando exista un solo grupo de alumnos por nivel, como es nuestro caso.

Las funciones están recogidas en el artículo 47 del Capítulo IV del *DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.*

4.2.2 Equipos de ciclo.

Con la finalidad de coordinar la práctica docente entre los niveles o cursos, en los centros docentes habrá equipos de ciclo, 1º, 2º y 3º respectivamente. Uno que estará formado por los coordinadores de los equipos docentes de nivel de 1.º, 2.º curso, otro por los coordinadores de los equipos docentes de nivel de 3º y 4º y el último estará formado por los de 5º y 6º curso, pudiendo incorporarse otro profesorado del centro de acuerdo con lo que establezcan las normas de organización y funcionamiento del propio centro.

Las funciones están recogidas en el artículo 48 del Capítulo IV del *DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.*

Habrá un coordinador de cada ciclo que será designado por el director entre los miembros del equipo una vez oídos los mismos.

4.2.3 Comisión de Coordinación Pedagógica

La comisión de coordinación pedagógica estará formada por todos los miembros del Claustro de Profesores, ya que somos un centro incompleto.

Las funciones están recogidas en el artículo 49 del Capítulo IV del *DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.*

La comisión de coordinación pedagógica se reunirá, al menos, una vez al mes y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo del curso, otra al finalizar

éste y cuantas otras se consideren necesarias. Actuará como secretario la persona de menor edad.

4.2.4 Tutoría

La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente y serán competencia de todo el profesorado, canalizada y coordinada a través del tutor.
La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el director. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. Además del anterior, en determinadas ocasiones, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de organización y funcionamiento del centro.

Se favorecerá la permanencia del mismo tutor durante todo el ciclo.
El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.

Las funciones están recogidas en el artículo 21 del Capítulo III del *DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.*

4.3 RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON EL ENTORNO

4.3.1 AMPA “La Latina”

En estos momentos no existe. Se anima a los padres a volver a formar esa asociación.

4.3.2 CEAS

El Centro mantiene una relación constante con los CEAS, ya que desempeña una gran labor con el alumnado que presenta dificultades y carencias, así como con sus familias.

4.3.3 Asociación de vecinos “La Charra”

La relación que existe entre dicha asociación y el Centro es de concordia y mutua ayuda. El Centro les cede sus instalaciones para que lleven a cabo las actividades que consideren de interés para el barrio.

4.3.4 Biblioteca municipal “Barrio Vidal”

Dado que se encuentra al lado del Centro, permite que los alumnos acudan con regularidad y participen en las actividades que allí se organizan, cediendo a su vez nuestras instalaciones para que lleven a cabo las actividades que crean oportunas.

4.3.6 Sanidad

El Centro participa en gran parte de las campañas que Sanidad lleva a cabo y que son importantes para la salud y el desarrollo de nuestros alumnos.

4.3.7 Servicios Sociales del Ayuntamiento y de Protección a la Infancia

El Centro está en comunicación constante debido a la existencia de alumnos que requieren esos servicios.

El Centro está abierto a las aportaciones de los diferentes miembros de la comunidad escolar, así como del entorno.

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN

El Proyecto Educativo de Centro es un documento a largo plazo, por ello su evaluación se hace necesaria para ir ajustando los planteamientos a la realidad.

El equipo directivo elaborará el proyecto educativo teniendo en cuenta los objetivos y estrategias de intervención incluidas en el proyecto de dirección, así como el conjunto de medidas y actuaciones que lo desarrollan y evalúan. Asimismo, tomarán en consideración las propuestas realizadas por el claustro de profesores y el consejo escolar. Para el establecimiento de dichas propuestas se tendrán en cuenta, las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado.

El proyecto educativo se mantendrá actualizado con las modificaciones que en cada curso se introduzcan siguiendo el mismo procedimiento señalado en el apartado anterior.

El proyecto educativo del centro será aprobad por el consejo escolar. La periodicidad de dicha revisión será anual. El análisis, la evaluación y su posible modificación se incluirá en la Memoria Anual.

El procedimiento de evaluación se realizará a través de un cuestionario o una escala de valoración elaborada por el Claustro.

La revisión-evaluación del P.E.C. incluirá un análisis de todos los apartados del mismo, quedando reflejados en los distintos ítems del cuestionario.

1. Análisis del Contexto

    a) Respecto al entorno:
        - Mantenimiento de la población del barrio.
        - Situación laboral de las familias.
        - Características psicosociales y culturales de la población.
        - Aumento o disminución de familias inmigrantes, minorías étnicas, etc.

    b) Respecto al Centro:
        - Aumento o disminución del alumnado en el Centro.

- Índice de absentismo
- Estabilidad en el Profesorado
- Convivencia escolar: disciplina, conducta, ...
- Grado de participación en el Centro
- Nivel académico del alumnado (análisis de las variables que han influido tanto positiva como negativamente), desfase, fracaso escolar, necesidades de compensación educativa, ...
- Detección de alumnos/as con necesidades educativas especiales
- Número de alumnos inmigrantes o de minorías étnicas que llegan al Centro.

2. Señas de Identidad
    - Se analizará si la estructura organizativa es coherente y tiene en cuenta las señas de identidad establecidas en el presente documento.
    - Si se ha dado a conocer al nuevo profesorado, a los padres que matriculan por primera vez a sus hijos en el Centro y a los alumnos.
3. Objetivos:
    - Grado de viabilidad y consecución de los objetivos planteados.
    - Si los objetivos establecidos son los adecuados a las características psicoevolutivas del alumnado.
4. Metodología:
    - Se analizarán los principios metodológicos incluidos en el presente documento; su contribución a la mejora del rendimiento y éxito escolar de los alumnos/as del Centro.
    - Se estudiará la conveniencia o no de eliminar o incluir nuevos criterios metodológicos que pudieran repercutir en una mejor calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La intención última del proceso evaluativo es la mejora del P.E.C.

Se deben evaluar tanto procesos como resultados.

Se analizarán y evaluarán todas las variables que intervienen e interactúan en dicho proceso.

5.1 CRITERIOS SOBRE PROMOCIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

La normativa vigente establece en este aspecto lo siguiente:
LOMLOE LEY ORGÁNICA 3/2020 DE 29 DE DICIEMBRE

Artículo 32. Promoción.

- En lo referente a la promoción en la educación primaria se aplicará lo regulado en el artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre:

Artículo 20 Evaluación durante la etapa

1. *La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.*
2. *Las Administraciones educativas desarrollarán orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.*
3. *Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.*
   Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, se considera que debe permanecer un año más en el mismo curso, se organizará un plan específico de refuerzo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado de adquisición de las

competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

4. *Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas, según dispongan las Administraciones educativas. Asimismo, las Administraciones educativas establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación entre los centros de educación primaria y educación secundaria obligatoria.*
5. *Los referentes de la evaluación en el caso de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.*
6. *En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación del área Lengua Propia y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.*

y en el artículo 20 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero:

Artículo 20. Promoción y permanencia del alumnado.

1. *En lo referente a la promoción en la etapa de educación primaria se atenderá a lo regulado en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.*

2. *El equipo docente será el encargado de adoptar las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor. La adopción de estas decisiones será por consenso.*

3. *Las decisiones sobre promoción únicamente se tomarán al final de cada ciclo, siendo por tanto automática al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.*

4. *Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas. A tal fin se tendrá en cuenta los establecido en los artículos 7.3 y 11.2.*

5. *En todo caso, la decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurran de forma conjunta las siguientes circunstancias:*

- *Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.*
- *Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.*
- *Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.*

Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado al respecto de la aplicación de esta medida.

6. *Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.*

Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos

aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

En ambos casos, el alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

***7**. De conformidad con el artículo 15.4 del Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo, al finalizar cada unos de los ciclos, el tutor emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte del cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.*

***8**. De conformidad con el artículo 15.5 del Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo, al finalizar la etapa, cada alumno dispondrá de un informe elaborado por su tutor sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave, en los términos que establezca la consejería competente en materia de educación.*

El Claustro de Profesores del Colegio Público Beatriz Galindo y el Equipo de Orientación, de acuerdo con la legislación vigente y para orientar sobre el procedimiento a seguir en la toma de decisiones sobre la promoción de los alumnos, establece los siguientes criterios y principios de promoción en Educación Primaria:

- **CRITERIO PEDAGÓGICO O DE MADUREZ.**

Promocionará al siguiente nivel el alumno que, a juicio de los Profesores del grupo al que pertenece, haya desarrollado las capacidades que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios del nivel o etapa siguiente, aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna competencia clave.

- **CRITERIO NUMÉRICO**

Los alumnos y alumnas de Educación Primaria pueden promocionar al siguiente nivel o etapa siguiente con un máximo de DOS competencias clave evaluadas negativamente, siempre y cuando no sean la competencia en

comunicación lingüística y la competencia personal, social y de aprender a aprender.

- **COMPLEMENTARIEDAD DE LOS CRITERIOS**

Debido al carácter global de la evaluación en esta etapa educativa, los profesores del Centro no utilizarán como único criterio de promoción el número de competencias clave evaluadas negativamente. El criterio numérico se aplicará en relación con el criterio pedagógico o de madurez.

- **CRITERIO LEGAL**

Como la decisión de que un alumno permanezca un año más en el nivel sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la Educación Primaria, los alumnos que hayan permanecido un año más en el nivel, promocionarán al siguiente, aun cuando no hayan conseguido los objetivos del mismo, excepto lo dispuesto para los ACNEES.

PRINCIPIOS DE PROMOCIÓN

- **PRINCIPIO DE FLEXIBILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS.**

Cada alumno o alumna es un caso particular, de forma que la aplicación de los criterios de promoción será flexible y valorando objetivamente las características, posibilidades e intereses de los alumnos en relación con lo que se considera la mejor opción para que el interesado alcance las finalidades de la etapa.

- **PRINCIPIO DE REFUERZO EDUCATIVO.**

Cuando se aprecien en algún alumno dificultades de aprendizaje con alguna competencia clave calificada negativamente, el tutor adoptará las oportunas medidas educativas complementarias que ayuden a dicho alumno a alcanzar los objetivos programados.

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Cuando la evaluación haya sido positiva en todas las áreas o materias, el alumno/a promocionará al nivel o etapa siguiente. En los documentos de evaluación se recogerán las calificaciones que hubiere obtenido.

En el caso en que el alumno no hubiere obtenido evaluación positiva en alguna de las competencias calve, los profesores decidirán sobre la promoción de acuerdo con lo siguiente:

Alumnos/as con UNA competencia clave evaluada negativamente, promocionarán al nivel o etapa siguiente.

Alumnos/as con TRES o MÁS competencias clave evaluadas negativamente y que no estén repitiendo curso o no hayan repetido anteriormente, no promocionarán al nivel o etapa siguiente.

La decisión de promoción o no de un alumno/a con DOS competencias clave evaluadas negativamente (cuando no sean la competencia en comunicación lingüística y la competencia personal, social y de aprender a aprender) se adoptará teniendo en cuenta los aspectos siguientes:

- El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno/a en lo concerniente a las capacidades (cognitivas, comunicativas y sociales) necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del nivel o etapa siguiente.
- El dominio de los contenidos básicos del nivel, así como las competencias.
- La actitud positiva del alumno y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
- La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno y la limitación a una sola vez de la posibilidad de repetir en Educación Primaria.
- La conveniencia de la separación del alumno/a del grupo, con las repercusiones, positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar, según la integración que el alumno tuviera en el grupo, su carácter, intereses, etc.
- El asesoramiento del Equipo de Orientación.

Se evaluará negativamente una competencia clave cuando:

- El alumno se niegue a hacer las tareas de clase o no participar en las actividades propuestas.
- Cuando presente los exámenes en blanco o con un contenido tan escaso que haga suponer que el alumno/a no ha preparado la materia (un 2 o menor de 2).
- Impedir o dificultar reiteradamente el estudio de los/las compañeros/as.
- Haber puesto de manifiesto un alto nivel de absentismo.

Los criterios de calificación en las diferentes áreas y niveles del centro son los siguientes:

PRIMER NIVEL

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

- Participación en clase, trabajo diario y cuaderno de clase: 40%
- Controles escritos y orales: 50%
- Actitud, interés: 10%

CIENCIAS SOCIALES

- Participación en clase, trabajo diario y cuaderno de clase: 40%

- Controles escritos y orales: 50%
- Actitud, interés: 10%

EDUCACIÓN FÍSICA

- Juegos, trabajo individual y en grupo: 25%
- Actitud y esfuerzo: 50%
- Condiciones y habilidades físicas: 25%

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: PLÁSTICA

- Trabajo diario, cuaderno de clase (producciones de los alumnos): 50%
- Actitud e interés: 50%

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: MÚSICA

- Participación en clase y trabajo diario: 50%
- Actividades de evaluación: 50%

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

- Trabajo diario, cuaderno de clase (producciones de los alumnos): 50%
- Actitud e interés: 50%

LENGUA

- Participación en clase, cuaderno y trabajo diario: 40%
- Actitud e interés: 10%
- Controles (Lectura, comprensión lectora, expresión escrita, expresión oral, vocabulario…) 50%

MATEMÁTICAS

- Controles (operaciones, problemas, razonamiento, conceptos, cálculo mental): 50%
- Participación en clase, cuaderno y trabajo diario: 40%
- Actitud e interés: 10%

LENGUA EXTRANJERA

- Observación del desarrollo del aprendizaje en actividades del aula referidas a comprensión y expresión oral, en lengua extranjera: 60%
- Pruebas de evaluación: 20%
- Participación y colaboración en tareas y respeto en las relaciones con los otros: 20%

RELIGIÓN CATÓLICA

- Participación: 30%
- Comprensión:20%
- Actitud hacia la materia:50%

SEGUNDO NIVEL

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

- Participación en clase, trabajo diario y cuaderno de clase: 40%
- Controles escritos y orales: 50%
- Actitud, interés: 10%

CIENCIAS SOCIALES

- Participación en clase, trabajo diario y cuaderno de clase: 40%
- Controles escritos y orales: 50%
- Actitud, interés: 10%

EDUCACIÓN FÍSICA

- Juegos, trabajo individual y en grupo: 25%
- Actitud y esfuerzo: 50%
- Condiciones y habilidades físicas: 25%

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: PLÁSTICA

- Trabajo diario, cuaderno de clase (producciones de los alumnos): 50%
- Actitud e interés: 50%

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: MÚSICA

- Participación en clase y trabajo diario: 50%
- Actividades de evaluación: 50%

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

- Trabajo diario, cuaderno de clase (producciones de los alumnos): 50%
- Actitud e interés: 50%

LENGUA

- Participación en clase, cuaderno y trabajo diario: 40%
- Actitud e interés: 10%
- Controles (Lectura, comprensión lectora, expresión escrita, expresión oral, vocabulario…) 50%

MATEMÁTICAS

- Controles (Operaciones, problemas, razonamiento, conceptos, cálculo mental: 50%
- Participación en clase, cuaderno y trabajo diario: 40%
- Actitud e interés: 10%

LENGUA EXTRANJERA

- Observación del desarrollo del aprendizaje en actividades del aula referidas a comprensión y expresión oral, en lengua extranjera: 60%
- Pruebas de evaluación: 20%
- Participación y colaboración en tareas y respeto en las relaciones con los otros: 20%

RELIGIÓN

- Participación: 30%
- Comprensión:20%

- Actitud hacia la materia:50%

TERCER NIVEL

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

- Participación en clase, trabajo diario y cuaderno personal: 40%
- Pruebas orales y escritas: 35%
- Actitud e interés: 25%

CIENCIAS SOCIALES

- Participación en clase, trabajo diario y cuaderno personal: 40%
- Pruebas orales y escritas: 35%
- Actitud e interés: 25%

EDUCACIÓN FÍSICA

- Juegos, trabajo individual y en grupo: 25%
- Actitud, y esfuerzo: 50%
- Condiciones y habilidades físicas: 25%

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: PLÁSTICA

- Trabajo diario y producciones de los alumnos: 50%
- Actitud e interés: 50%

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: MÚSICA

- Participación en clase y trabajo diario: 50%
- Actividades de evaluación: 50%

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

- Trabajo diario, producciones de los alumnos: 50%
- Actitud e interés: 50%

LENGUA

- Participación en clase, trabajo diario y cuaderno personal: 40%
- Controles: 50%

- Actitud e interés: 10%

MATEMÁTICAS

- Participación en clase, trabajo diario y cuaderno personal: 40%
- Controles: 50%
- Actitud e interés: 10%

LENGUA EXTRANJERA

- Pruebas de evaluación: 50%
- Observación del trabajo diario en clase: 40%
- Actitud y esfuerzo: 10%

RELIGIÓN

- Participación: 30%
- Comprensión:20%
- Actitud hacia la materia:50%

CUARTO NIVEL

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

- Participación en clase, trabajo diario y cuaderno de clase: 40%
- Actitud e interés: 10%
- Pruebas orales y escritas: 50%

CIENCIAS SOCIALES

- Participación en clase, trabajo diario y cuaderno de clase: 40%
- Actitud e interés: 10%
- Pruebas orales y escritas: 50%

EDUCACIÓN FÍSICA

- Juegos, trabajo individual y en grupo: 25%
- Actitud y esfuerzo: 50%
- Condiciones y habilidades físicas: 25%

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: PLÁSTICA

- Participación en clase y trabajo diario: 50%
- Actitud e interés: 50%

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: MÚSICA

- Participación en clase y trabajo diario: 30%
- Material: 10%
- Flauta: 30%
- Actividades de evaluación: 30%

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

- Participación en clase: 30%
- Comprensión de contenidos: 20%
- Convivencia diaria: 50%

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- Participación en clase, trabajo diario y cuaderno:40%
- Actitud y esfuerzo: 10%
- Controles: 50%

MATEMÁTICAS

- Participación en clase, trabajo diario y cuaderno: 40%
- Actitud y esfuerzo: 10%
- Controles: 50%

LENGUA EXTRANJERA

- Pruebas de evaluación: 50%
- Observación del trabajo diario en clase: 40%
- Actitud y esfuerzo: 10%

RELIGIÓN

- Participación: 30%

- Comprensión:20%
- Actitud hacia la materia:50%

QUINTO NIVEL

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

- Participación en clase, cuaderno, trabajo diario, actitud y respeto a las normas: 40%
- Trabajo digitales y/o impresos: 15%
- Pruebas de evaluación: 45%

CIENCIAS SOCIALES

- Participación en clase, cuaderno, trabajo diario, actitud y respeto a las normas: 40%
- Trabajo digitales y/o impresos: 15%
- Pruebas de evaluación: 45%

EDUCACIÓN FÍSICA

- Juegos, trabajo individual y en grupo: 25%
- Actitud y esfuerzo: 50%
- Condiciones y habilidades físicas: 25%

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: PLÁSTICA

- Trabajo diario y producciones de los alumnos. 50%
- Actitud e Interés:50%

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: MÚSICA

- Participación en clase y trabajo diario: 30%
- Material: 10%
- Flauta: 30%
- Actividades de evaluación: 30%

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

- Participación en clase: 30%

- Comprensión de contenidos: 20%
- Convivencia diaria: 50%

LENGUA

- Participación en clase, pruebas orales, trabajo diario,y cuaderno personal: 40%
- Actitud e interés : 10%
- Contenidos educativos. Resultado de controles: 50%

No se hallará la media si en los contenidos no supera la calificación de 4.

MATEMÁTICAS

- Participación en clase, trabajo diario, cuaderno personal: 40 %
- Actitud e interés: 10%
- Pruebas escritas, operaciones, problemas , razonamiento, cálculo: 50%

Solamente se hallarán los porcentajes si en las pruebas escritas supera el 4.

LENGUA EXTRANJERA

- Pruebas de evaluación: 50%
- Observación del trabajo diario en clase: 30%
- Actitud y respeto de las normas establecidas: 20%

RELIGIÓN

- Participación: 30%
- Comprensión:20%
- Actitud hacia la materia:50%

SEXTO NIVEL

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

- Participación en clase, cuaderno, trabajo diario, actitud y respeto a las normas: 40%
- Trabajo digitales y/o impresos: 15%
- Pruebas de evaluación: 45%

CIENCIAS SOCIALES

- Participación en clase, cuaderno, trabajo diario, actitud y respeto a las normas: 40%
- Trabajo digitales y/o impresos: 15%
- Pruebas de evaluación: 45%

EDUCACIÓN FÍSICA

- Juegos, trabajo individual y en grupo: 25%
- Actitud y esfuerzo: 50%
- Condiciones y habilidades físicas: 25%

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: PLÁSTICA

- Cuaderno de clase y otros trabajos: 60%
- Actitud e Interés:40%

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: MÚSICA

- Participación en clase y trabajo diario: 30%
- Material: 10%
- Flauta: 30%
- Actividades de evaluación: 30%

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

- Participación en clase: 30%
- Comprensión de contenidos: 20%
- Convivencia diaria: 50%

LENGUA

- Participación en clase, trabajo diario, comportamiento y esfuerzo: 30%
- Cuaderno de clase: 20%
- Contenidos educativos. Resultado de controles: 50%

  Para aplicar los criterios de calificación, al igual que cualquier otra área, es necesario que en Contenidos Educativos alcance una nota de 4.

MATEMÁTICAS

- Participación en clase, trabajo diario y cuaderno de clase: 25%
  Participación en clase: 10%
  Trabajo diario: 10%
  Cuaderno de clase: 5%
- Controles: 75%

LENGUA EXTRANJERA

- Pruebas de evaluación: 50%
- Observación del trabajo diario en clase: 30%
- Actitud y respeto de las normas establecidas: 20%

RELIGIÓN

- Participación: 30%
- Comprensión:20%
- Actitud hacia la materia:50%

En las pruebas de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

- Contenido correcto en la respuesta.
- Adecuada redacción de las respuestas.
- Se valorarán los signos de puntuación, ortografía, correcta construcción de la frase, etc.
- Orden, presentación, letra legible, etc.

ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

La inclusión de las competencias en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, **integrar los diferentes aprendizajes**, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.

En segundo lugar, permitir a todos los alumnos integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas **alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias**. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la **organización y el funcionamiento del centro y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar**, entre otros aspectos, pueden favorecer el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital.

Igualmente, la **acción tutorial** permanente contribuye de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los

aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares refuerza el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

Es preciso que su desarrollo **se inicie desde el comienzo de la escolarización**, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente. Por ello, tomamos como referente las competencias que aquí se establecen y que hacen explícitas las metas que todo el alumnado debe alcanzar. Aunque hay aspectos en la caracterización de las competencias cuya adquisición no es específica de esta etapa, conviene conocerlos para sentar las bases que permitan que ese desarrollo posterior pueda producirse con éxito.

El currículo se estructura en torno a áreas de conocimiento, es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitirán el desarrollo de las competencias en esta etapa. Así pues, en cada área se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las que se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición.

El desarrollo de las competencias aparece recogido en las diferentes áreas de las programaciones de nivel del centro.

MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR

Al objeto de dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos es preciso establecer y desarrollar mecanismos de coordinación a diferentes niveles:

ENTRE LA ETAPA DE INFANTIL Y LA DE PRIMARIA

El paso de la Etapa de Educación Infantil a la de Primaria no debe suponer una ruptura tanto en la metodología como en la organización temporal y espacial.

- ✓ Se mantendrán reuniones antes del comienzo de las clases con las profesoras de Educación Infantil que han impartido el último curso de esta etapa para recoger información de los alumnos y explicar los aspectos recogidos en los boletines individuales. Igualmente se establecerán pautas para organizar los espacios del aula y sobre los ritmos de trabajo y las secuencias temporales al objeto de facilitar la transición a la nueva etapa que no debe contemplar rupturas.
- ✓ Se recogerán datos para dar continuidad en cuanto a tipos de materiales y pautas de trabajo a llevar a cabo con los alumnos.
- ✓ Se organizará alguna actividad conjunta en el último trimestre, para que los niños conozcan las aulas, recursos y espacios de Primaria.
- ✓ Se compartirán momentos en el aula con los niños de 1º para ver cómo trabajan.
- ✓ Si es posible, conocerán al profesor o profesora que tendrán como tutor o tutora el curso siguiente.

ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE PRIMARIA

El cambio de nivel se acompañará de la información relativa a cada alumno recogida en los informes, en los expedientes en cuanto a evaluaciones y toda aquella que pueda servir al nuevo tutor que impartirá docencia a los alumnos.

Se establecerán reuniones al comienzo del curso para transmitir esa información y detallar aquellas particularidades que ayuden a un mejor conocimiento de los alumnos.

ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional **se trabajarán en todas las areas.**

- Se deberá fomentar la **calidad, equidad e inclusión educativa** de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

- Implantar el desarrollo de los **valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres** y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

- Fomentar el aprendizaje de la **prevención y resolución pacífica de conflictos** en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- **La programación docente debe comprender** en todo caso:
    - La prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

- Se **evitarán los comportamientos y contenidos sexistas** y estereotipos que supongan discriminación.
- Incorporarán elementos curriculares relacionados con el **desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual,** las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- Incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del **espíritu emprendedor**.
- Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la **actividad física y la dieta equilibrada** formen parte del comportamiento infantil.
- Incorporarán **elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico**, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

TITULO PRELIMINAR: INTRODUCCIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE NUESTRO CENTRO

1.1. El Centro de Educación Infantil y Primaria Beatriz Galindo se halla ubicado en el barrio Vidal, al noroeste de la ciudad. Se trata de un barrio de nivel socioeconómico medio-bajo y con un importante porcentaje de población inmigrante.

1.2. El Centro imparte enseñanzas de Educación Infantil (2º Ciclo) y de Educación Primaria.

1.3. Este REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR ha sido elaborado y actualizado de acuerdo con la legislación vigente, recoge el conjunto de normas y orientaciones que regulan el funcionamiento ordinario del Centro y es de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa.

2. LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO: PRINCIPIOS GENERALES.

La convivencia escolar adecuada es un requisito para un proceso educativo de calidad. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos estrechamente ligados entre sí, que se condicionan mutuamente y que requieren el respeto de derechos ajenos y el cumplimiento de obligaciones propias.

A partir de la normativa vigente y teniendo en cuenta las características del Centro, el presente RRI se fundamentará en los siguientes principios generales:

- ✓ La responsabilidad de **todos los miembros de la Comunidad Educativa** en la convivencia del Centro.
- ✓ El uso de medidas preventivas y educativas para conseguir un clima escolar adecuado.
- ✓ La importancia de la **colaboración de las familias** en el proceso educativo y su participación en medidas de corrección de conductas perturbadoras de la convivencia.
- ✓ La **mediación** y los **acuerdos reeducativos** como estrategias para facilitar la convivencia.
- ✓ Principio de **inmediatez**: acciones inmediatas tras cualquier conducta que perturbe la convivencia.
- ✓ La importancia de la **autoridad del profesor** para un correcto desarrollo del proceso educativo.

TÍTULO I: DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. EL ALUMNADO

1.1. Todos los niños/as del CEIP tienen derecho a ser admitidos, con los mismos derechos y deberes básicos, sin más limitaciones que las

derivadas de su edad y de las enseñanzas que están cursando. El derecho a matricularse en el Centro implica la aceptación del presente Reglamento de Régimen Interior.

1.2. Los alumnos/as tendrán todos los derechos reconocidos en las leyes vigentes y en la distinta normativa que las desarrollen.

1.3. De igual forma, tendrán todos los derechos y deberes reconocidos en los Decretos que regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.

1.4. La valoración de las faltas y las posibles sanciones, así como la intervención del Consejo Escolar en la resolución de los asuntos en materia de disciplina de los alumnos, se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el CAPÍTULO II de este Reglamento, que hace referencia a las normas de convivencia.

1.5. El ejercicio de los derechos por parte de los alumnos implica el deber correlativo de conocer y respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

Derechos de los alumnos

Todos los alumnos tienen los mismos derechos, sin más distinciones que las derivadas de su edad, desarrollo madurativo y sus circunstancias personales.

a) **Derecho a una formación integral.**
   - Los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que asegure el pleno desarrollo de su personalidad. Este derecho implica:
   - La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.
   - Una educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.
   - La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.

- El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.
- La formación ética y moral.
- Los alumnos tienen derecho a recibir orientación escolar para conseguir el máximo desarrollo personal, según sus capacidades, aspiraciones o intereses. De manera especial, se cuidará dicha orientación en los alumnos con cualquier tipo de discapacidad, o con situaciones sociales y culturales desfavorables.

b) Derecho a ser respetado

Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales. Este derecho implica:

- La protección contra toda agresión física, emocional o moral.
- El respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas o morales.
- La disposición en el centro de unas condiciones adecuadas seguridad e higiene, a través de la adopción de medidas adecuadas de prevención y de actuación.
- Un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.
- La confidencialidad y reserva total sobre toda aquella información de que disponga acerca de las circunstancias personales y familiares de los alumnos. No obstante, el Centro comunicará a la autoridad competente, cuando se conozcan casos o circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumno o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de los menores

c) Derecho a una evaluación objetiva

Los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean evaluados y valorados con plena objetividad. Este derecho implica:

- Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza, así como los criterios de promoción.
- Obtener aclaraciones del profesorado respecto a los criterios, decisiones y calificaciones obtenidas.

d) Derecho a participar en la vida del centro.

Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos en la legislación vigente. Este derecho implica:

- La posibilidad de manifestar con libertad y de forma respetuosa sus opiniones, individual y colectivamente, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.

Todos los alumnos tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza. Esta igualdad de oportunidades se promoverá mediante: la no discriminación por ningún motivo, el establecimiento de medidas compensatorias y la realización de medidas educativas de integración y de educación especial.

Todos los alumnos tienen derecho a una protección social que compense posibles carencias o desventajas y que el Centro gestionará conforme a sus responsabilidades y recursos materiales y humanos.

Deberes de los alumnos

a) El deber de estudiar

El estudio constituye un deber básico de los alumnos. Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad, y se concreta en las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad.

- Cumplir y respetar los horarios.
- Seguir las orientaciones de los profesores.
- Acudir al Centro con el material necesario para el desarrollo de las actividades lectivas.
- Realizar el trabajo encomendado.

b) El deber de respetar a los demás

Los alumnos deben respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Constituye un deber de los alumnos la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

Los alumnos tienen la obligación de respetar el presente Reglamento de Régimen Interior y de contribuir a mejorar la convivencia en el Centro.

Los alumnos deben respetar y utilizar correctamente el material y las instalaciones del Centro, y especialmente las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.

Mostrar un trato correcto hacia los profesores y los compañeros y permitir a éstos que desarrollen con normalidad su actividad académica.

c) El deber de participar en la vida del Centro

Los alumnos tienen el deber de participar en la vida, actividades y funcionamiento del Centro. Este deber supone:

- Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias.
- Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro.

d) El deber de contribuir a mejorar la Convivencia en el Centro:

Todos los alumnos, siguiendo los cauces establecidos en el centro, tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto. Este deber implica:

- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el Reglamento de régimen interior.
- Participar y colaborar activamente con el resto de personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el centro.
- Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.

Los alumnos están obligados a acudir al Centro en unas condiciones de higiene y salud adecuadas. Será necesario informar al Centro de cualquier tipo de enfermedad, alergia o problema de salud para que se tomen las precauciones pertinentes.

Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad.

2. EL PROFESORADO

2.1. Los profesores son los primeros y principales responsables de la enseñanza, así como de la convivencia, en el marco de los respectivos niveles, interniveles y áreas, y comparten esta responsabilidad con los demás sectores de la comunidad educativa.

2.2. Tendrán todos los derechos y deberes reconocidos en las Leyes vigentes.

2.3. El Director del Centro velará por el cumplimiento de las obligaciones del profesorado, según se recoge en la legislación vigente, y aplicará el régimen disciplinario de todo el personal adscrito al Centro.

2.4. La participación del profesorado en la vida del Centro se realizará, sobre todo, mediante la acción pedagógica que se lleve a

cabo, el trabajo de los equipos docentes de nivel e internivel y el ejercicio de la función tutorial.

2.5. Todo el profesorado, por pertenecer al Claustro de Profesores de este Centro, debe aceptar el presente Reglamento de Régimen Interior.

Derechos y deberes del profesorado

Los profesores del Centro tienen **derecho**:

- A desempeñar libremente la función docente, de acuerdo con la legislación y con este Reglamento.
- A organizarse para defender sus derechos profesionales y laborales reconocidos en la Constitución y en la legislación vigente.
- A ser informados de las decisiones que puedan afectar a la marcha del Centro
- A solicitar, ante la autoridad pertinente, apoyo y ayuda para las actividades que tengan como fin mejorar la capacidad individual y colectiva del profesorado.
- A reunirse en las instalaciones del Centro de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio del normal desarrollo de las actividades docentes y previa comunicación al Director.
- A solicitar las licencias y permisos que les corresponden por ley.

Según LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.

Al profesorado en el desempeño de su función docente se le reconocen los siguientes derechos:

a) Al respeto de su identidad, integridad, dignidad y consideración hacia su persona por parte del alumnado, sus padres, madres y familiares y representantes legales, el resto del profesorado y otro personal que preste su servicio en el centro docente y de la administración educativa.

b) A la posibilidad de adoptar, durante el desarrollo de las actividades lectivas, complementarias y extraescolares, las decisiones que considere precisas en el ámbito de sus funciones con la finalidad de mantener un ambiente adecuado de convivencia y respeto como factor esencial de la calidad de la enseñanza y, respetando los derechos del alumnado establecidos en la normativa vigente, a actuar de acuerdo con los principios de inmediatez, proporcionalidad y eficacia, en el desempeño de sus funciones.

c) A la colaboración de las familias o representantes legales para el cumplimiento de las normas de convivencia.

d) A la protección jurídica adecuada a sus funciones docentes.

e) Al apoyo y formación precisa por parte de la Administración educativa, que velará para que el profesorado reciba el trato y la consideración que le corresponden de acuerdo con la importancia social de la tarea que desempeña.

Son **deberes** fundamentales del profesor los siguientes:

- Participar en el trabajo de los Equipos Docentes de Nivel e Internivel y colaborar en la vida docente del Centro.
- Asistir, previa convocatoria, a las reuniones de los órganos colegiados a los que pertenezcan.
- Aplicar el presente Reglamento, dentro de sus competencias, para preservar el normal funcionamiento del Centro.
- Trabajar solidariamente con los demás agentes educativos para hacer efectivo el derecho a la educación de los alumnos, respetando los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa,

- Colaborar en el logro de los objetivos del Proyecto Educativo del Centro, así como en los específicos de la Programación General Anual.

- Elaborar y desarrollar la programación didáctica de las propias materias de los niveles que imparta.

- Elaborar la programación de aula.

- Participar en la elaboración de la Propuesta Curricular del Centro.

- Orientar a los alumnos en las técnicas de trabajo intelectual específicas de sus asignaturas y dirigir las actividades exigidas en el proceso de aprendizaje.

- Colaborar activamente en el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del Centro. Dentro del aula o en el desarrollo de sus actividades complementarias o extraescolares llevarán a cabo las actuaciones inmediatas que le correspondan.

- Comunicar personalmente al alumno el motivo de cualquier actuación correctora inmediata.

- Colaborar con los tutores en la acción formativa de los alumnos, así como en la relación con los padres.

- Realizar las actividades que complementan la docencia directa en función de sus responsabilidades específicas.

- Cumplir puntualmente el calendario y el horario escolar.

- Implicarse en su perfeccionamiento y desarrollo profesional.
- Guardar sigilo profesional de cuanta información tenga acceso por su condición y puesto de trabajo.
- La participación leal en los planes de mejora, innovación educativa y gestión de la calidad que se asuman en el Centro.
- Respetar y promover la imagen del Centro.

PROTECCIÓN JURÍDICA DEL PROFESORADO

Según LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.

Artículo 5. Autoridad pública.

El profesorado, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.

Artículo 6. Presunción de veracidad.

En el ejercicio de las actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado gozarán de presunción de veracidad, cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan ser señaladas o aportadas.

Artículo 7. Deber de colaboración.

De acuerdo con la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros podrán recabar de las familias o representantes legales del alumnado, o en su caso de las instituciones públicas competentes, la colaboración necesaria para la obtención de la información necesaria para el ejercicio de la función educativa así como para la aplicación de las normas que garanticen la convivencia en los centros docentes. En relación con la información sobre las circunstancias personales, familiares o sociales que concurran en el alumnado, quedará garantizado en todo momento el derecho a la intimidad y a la protección de datos personales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.

Artículo 8. Asistencia jurídica.

La Administración educativa adoptará las medidas oportunas para garantizar la adecuada protección y asistencia jurídica de todo el profesorado, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso del profesorado de los centros públicos, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la presente ley.

3. LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO.

Participación de las familias en el proceso educativo

a. Los padres o tutores legales son los primeros responsables de la educación y conducta de sus hijos. A ellos les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el Centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.
b. La elección del CEIP Beatriz Galindo como centro educativo, supone la aceptación implícita de su Proyecto Educativo y la aceptación de este Reglamento.

Derechos y deberes de los padres o tutores legales

a. Los padres cooperarán, de forma directa o indirecta, ejerciendo sus derechos y cumpliendo los deberes que se indican a continuación.
b. Los padres tienen, además de los reconocidos a todos por la Constitución y demás leyes vigentes, los siguientes **derechos**:

- A que sus hijos reciban una educación integral y una enseñanza de calidad.
- A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar.
- A participar e intervenir en el funcionamiento del Centro a través de las AMPAs y de sus representantes en el Consejo Escolar.

- A solicitar a la Dirección del Centro toda la información y las aclaraciones oportunas.

- A solicitar ante el Consejo Escolar la revisión de las resoluciones adoptadas por el Director frente a las conductas de sus hijos.

- A ser recibidos por el Tutor y/o los profesores en los horarios establecidos por el Centro, para recibir información sobre el progreso académico y conducta de su hijo.

- A ser asesorados y escuchados por el equipo de Orientación en todos aquellos aspectos relativos a la educación de sus hijos.

- A solicitar aclaraciones sobre los resultados de la evaluación, así como a formular reclamaciones, según normativa vigente.

- Al conocimiento o intervención en problemas relacionados con la convivencia escolar como sanciones, actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.

c. Son **deberes** de los padres en relación con el Centro:

- Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos, estimularlos hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- Conocer, respetar y hacer respetar a sus hijos las normas contenidas en este Reglamento.

- Atender las llamadas de los Profesores en cuanto concierne a la vida escolar de sus hijos y de un modo muy especial la educación, instrucción y conducta.

- Asistir a las reuniones y entrevistas a las que sean convocados e informar al Centro de los aspectos de la personalidad de sus hijos que puedan ser de ayuda.

- Es un deber fundamental de los padres velar por la asistencia (y recogida) puntual al Centro de sus hijos, con el material necesario y en las condiciones de higiene y salud adecuadas.

- Los padres de los alumnos de Primaria dejarán a sus hijos a la entrada del centro, sin pasar al patio. Los padres de alumnos de E. Infantil entrarán con ellos al patio y los recogerán 5 minutos antes en el hall, para evitar que se junten con los de Primaria.

- Colaborar con el Centro, especialmente con el Tutor, para lograr la mayor efectividad en la tarea educativa.

- Implicarse en la mejora del progreso escolar y educativo de sus hijos, preocupándose en especial del cumplimiento de las tareas que deben realizar en casa, del tiempo y condiciones de estudio, así como de la mejora de su conducta.

- Colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Colaborar con los Profesores en la resolución de conflictos y no actuar de manera unilateral.

- Utilizar los horarios de Tutoría para hablar con los Profesores y únicamente a las entradas o salidas cuando sean temas urgentes y breves, no interrumpiendo la marcha de las clases.

- Mantener un trato correcto con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Solicitar, cuando lo necesiten, certificaciones u otros documentos de Secretaría con al menos un día de antelación.

Asociación de padres (en la actualidad, se encuentra disuelta)

La Asociación de padres de alumnos, AMPA, a la que pueden pertenecer todas las madres, padres y representantes legales de los alumnos, tiene, además de otras que señalen sus estatutos, las siguientes finalidades:

a. Recoger y transmitir las informaciones de utilidad para los padres.
b. Asistirles en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos.
c. Colaborar en las actividades educativas del Centro.

TÍTULO II: NORMAS PARA EL USO DEL EQUIPAMIENTO TIC DEL CENTRO O DISPOSITIVOS PROPIOS.

Normas del equipamiento del aula-profesor

-Los portátiles y ordenadores de aula tienen la consideración de material del profesor, siendo ellos los responsables de su uso y mantenimiento. En el caso de uso compartido entre varios profesores, creemos importante que el tutor del aula sea el máximo responsable en la toma de decisiones y uso de estos recursos.

-El ordenador portátil se guardará (si es posible) en el aula bajo llave.

-Todos los profesores que impartan enseñanza en el curso tendrán acceso a él.

-Cuando un profesor se lo lleve a casa, siempre lo traerá al día siguiente.

-Es conveniente dotarlos del mayor número de conexiones posibles.

-El equipo de profesores que imparte docencia en un mismo aula debe llegar a un acuerdo sobre la configuración de los portátiles y/o ordenadores fijos de ese aula y sobre quien puede cambiar dicha configuración y bajo qué circunstancias.

-Para estos recursos también habrá protocolo de incidencias y se recomienda seguir el mantenimiento que aconseja el fabricante y atenerse al protocolo de incidencias cuando estas ocurran. En el caso de averías, el tutor, derivará al responsable de medios audiovisuales los fallos que se detecten para ponerlo en comunicación al CAU educativo y que procedan a su reparación.

-Se proporcionará (si es necesario), a los profesores, una formación mínima para su uso.

-Durante las vacaciones, los portátiles quedarán custodiados dentro de los armarios de cada una de las clases, cerrada con llave (si es posible).

Normas de uso de los miniportátiles convertibles en Tablet

-Cada alumno/a es responsable del cuidado del miniportátil asignado.

- Los miniportátiles se utilizarán en clase cuando el profesor/a autorice.

- Cuando se lleve el dispositivo en las manos hay que llevarlo cerrado.

- Hay que cuidar la carga de las baterías para que el dispositivo esté siempre preparado.

- Si al encender el miniportátil sale un mensaje extraño o algo raro hay que avisar al profesor o profesora.

- No se tiene que intentar reparar los miniportátiles, ni la batería, ni el cargador por cuenta del alumnado.

- El miniportátil se cerrará desde el inicio y se cerrará solamente cuando e apague.

Normas de uso de los equipos del centro

-Cuidar el equipamiento y hacer un buen uso del mismo para que todos podamos aprovecharlo.

* Evitar golpes, desconectar cables, personalizar configuraciones, instalar y desinstalar programas y aplicaciones, saltarse las restricciones de seguridad y tomar alimentos o bebidas mientras se trabaja en un equipo.

- Uso exclusivamente educativo, en horario lectivo y con la presencia y supervisión de un docente.

* nada de juegos, música, videos, redes sociales, mensajería instantánea, etc.

- Prohibido consultar, crear o compartir mensajes, imágenes, vídeos, páginas web o cualquier otro contenido de carácter ilegal o dañino para los menores.

* prohibido ver y compartir contenidos acosadores, humillantes, de suplantación de otras personas, violentos, racistas, xenófobos, extremistas, de exaltación del terrorismo, inducción a conductas autolesivas, suicidas, trastornos alimentarios, consumo de drogas, pornografía y pirateo.

-Proteger la información personal, propia y de los demás.

* no almacenar en los equipos información personal, imágenes, vídeos, ni permitir que éstos recuerden las contraseñas.

* No compartir contraseñas con nadie.

* No sacar fotos, ni grabar vídeo o audio de compañeros, profesores, ni ninguna otra persona del centro ni compartirlas.

* Acordarse siempre de cerrar sesión.

- Proteger la documentación de trabajo.

* Guardar los documentos de trabajo sólo en el lugar indicado por el profesorado. Hacer copias de seguridad en dispositivos extraíbles o en la nube.

- Protegerse de virus y malware.

* Al conectar un dispositivo extraíble o descargar un archivo de internet, analizarlo siempre con el antivirus.

* Desconfiar de mensajes y enlaces sospechosos, extender enlaces cortos y analizar URLs antes de abrirlas.

-Comprobar el estado del equipo al iniciar y terminar la clase.

-Ante cualquier problema informar al profesor para registrar la incidencia.

-Identificarse y registrarse como usuario del equipo en cada sesión de trabajo, con el correo corporativo y la contraseña de educacyl.

<u>Mal uso de los dispositivos TIC</u>

-Utilizar los dispositivos para fines no académicos.

-Remover los elementos distintivos o de registro de los dispositivos.

-Utilizar claves de acceso de otros usuarios sin la debida autorización.

-Violar o intentar violar los sistemas de seguridad de los dispositivos sin la debida autorización.

-Causar daño físico en los equipos o infraestructura (consumo de alimentos y/o bebidas mientras trabaja con el equipo, destrucción, sustracción, golpes, rayados, entre otros).

-Robar, deteriorar o realizar cambios en dispositivos, partes o componentes de los equipos.

-Descargar, instalar o utilizar en dispositivos propiedad del centro software sin licencia.

-Utilizar chats, programas o aplicaciones de comunicación en tiempo real, sin la debida autorización y presencia del profesorado.

-Utilizar las redes sociales o cualquier otro espacio web para ofender, insultar o acosar a cualquier compañero/a, o miembro de la comunidad educativa del centro.

-Tomar imágenes o realizar grabaciones de cualquier tipo, en las dependencias del centro, sin la debida autorización.

-Alojar en internet imágenes de cualquier miembro de la comunidad educativa, sin la autorización expresa.

-Ejecutar juegos de cualquier tipo, sin la debida autorización y sin la presencia del profesorado. Esto sirve también para juegos en línea o en red.

-Descargar o reproducir archivos de video o de audio, sin la debida autorización.

-Descargar cualquier software de internet, sin la debida autorización.

-Instalar o desinstalar software en equipos, sin la debida autorización.

-Almacenar en cualquier dispositivo información ilegal u ofensiva.

-Modificar la configuración de cualquier dispositivo propiedad del centro.

-Borrar archivos de otros usuarios.

-Infectar, de manera intencional, los equipos con virus, spyware o malware.

-Se encuentra totalmente prohibido el acceso a material pornográfico, de contenido obsceno, violento o que hiera la sensibilidad social.

La realización de cualquiera de estas actuaciones supondrá la aplicación de la sanción pertinente:

-La reparación del daño causado, con una sanción y reponiendo el material dañado o pagando la reparación del mismo.

-La pérdida del derecho de uso del dispositivo durante un periodo de tiempo determinado, si se reitera la actitud, la pérdida del derecho de uso será permanente.

-En caso de gravedad o de reiteración, se informará a la directora así como a los progenitores del alumno/a.

-Si el incumplimiento es grave, se convocará a la Comisión de Convivencia del centro que será la que determine la sanción correspondiente.

Consejos de las charlas de la policía para los pequeños internautas dentro del Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos, en las que cada curso participamos.

-No des nunca tu nombre, no digas donde vives ni como se llaman tus padres, no envíes fotografías tuyas ni de tu familia. No informes de tu horario de colegio ni quien te va a recoger.

-Si alguien te dice algo que te resulta incómodo o molesto díselo rápidamente a tus padres.

-No quedes nunca con nadie que hayas conocido en internet sin el consentimiento y autorización de tus padres.

-Nunca compres nada por internet sin el consentimiento y conocimiento de tus padres.

-Si navegando accedes a páginas de pornografía, sal rápidamente y no intentes ver más imágenes. Seguramente, tendrás que pagar más en la factura de teléfono.

-No te descargues ningún programa ni salvapantallas sin el consentimiento de tus padres, aunque la página diga que es gratuito.

-No descargues logos ni tonos de llamada de teléfono móvil, aunque parezca gratuito. Consúltalo antes con tus padres.

-No te descargues películas, ni música, aunque conozcas amigos que lo hagan.

TÍTULO III: LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

CAPÍTULO 1: DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

1. COMPETENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el **Título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, corresponden al Consejo Escolar, al Claustro de Profesores y a la Dirección del Centro las funciones y competencias referentes a la convivencia escolar.

El Coordinador de Convivencia, los Tutores de los grupos de alumnos y el profesorado deben intervenir de manera concreta, tanto a través de sus funciones propias y de los contenidos curriculares como de las estrategias metodológicas pertinentes y sobre todo, en la consecución de un clima escolar adecuado para el desarrollo de la actividad educativa en el aula y en el centro.

Modificaciones de la anterior normativa según las disposiciones finales del **DECRETO 23/2014, de 12 de junio**, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

2. EL CONSEJO ESCOLAR

Corresponde al Consejo Escolar, en materia de Convivencia:

> a) Evaluar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior y elaborar periódicamente un informe sobre el clima de convivencia, especialmente sobre los resultados de la aplicación del plan de convivencia.
>
> b) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente.
>
> c) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género».

La Comisión de Convivencia

Estará compuesta por el director, un maestro (coordinador de convivencia) y un padre/madre de alumno/a, que formen parte del Consejo Escolar.

Sus funciones principales serán:

- Garantizar la aplicación correcta del RRI.
- Colaborar en la planificación de medidas preventivas y mediar en los conflictos planteados.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que estas se atengan a la normativa vigente.

- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el Centro.
- Informar al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia, colaborar con él en la elaboración del informe de la memoria anual y hacer las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el centro.

3. EL EQUIPO DIRECTIVO

Corresponde al Equipo Directivo fomentar la convivencia escolar e impulsar cuantas actividades estén previstas en el Plan de Convivencia.

Son competencias del **Director:**

- Favorecer la convivencia del centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que corresponden a los alumnos y alumnas, sin perjuicio de las atribuidas al consejo escolar y aprobar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior».
- Imponer las medidas de corrección correspondientes.
- Garantizar el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos.
- Incoar expedientes sancionadores e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las medidas impuestas en sus justos términos.
- Coordinar y dirigir las actuaciones relacionadas con la convivencia escolar del Coordinador de Convivencia, de los tutores y de los profesores, establecidas en el Plan de Convivencia y en el RRI.

4. EL/LA COORDINADOR/A DE CONVIVENCIA

El Coordinador de Convivencia desempeñará las siguientes funciones:

a. Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el Centro escolar, en colaboración con el Director y el tutor.
b. Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido en el Centro, y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el plan de convivencia del centro.
c. Aquellas otras que le sean encomendadas por el Equipo Directivo del Centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

5. EL CLAUSTRO DE PROFESORES

Corresponde al Claustro de Profesores proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro, y que serán tenidas en cuenta en la elaboración del Plan de Convivencia que apruebe el Director.

6. LOS PROFESORES TUTORES

Los profesores desempeñarán las siguientes funciones:

1. Corresponde a los tutores, en el ámbito del Plan de Acción Tutorial, la coordinación de los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos de su tutoría, y la mediación entre profesores, alumnos y familias.
2. Los tutores impulsarán las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del Plan de Convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría.
3. Tendrán conocimiento de las actuaciones inmediatas y medidas adoptadas por los profesores que imparten docencia en su grupo de tutoría, con el objetivo de resolver los conflictos y conseguir un adecuado marco de convivencia que facilite el desarrollo de la actividad educativa.

7. LOS PROFESORES

Los profesores, dentro del aula o en el desarrollo de sus actividades complementarias o extraescolares, llevarán a cabo las actuaciones inmediatas que le correspondan.

De acuerdo con el Artículo 25 bis. El ejercicio de la autoridad del profesorado. Del Decreto 23/2014 de 23 de junio:

1. El profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.

2. En el ejercicio de las actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado y miembros del equipo directivo de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad "iuris tantum" o salvo prueba en contrario, cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan ser señaladas o aportadas.

3. La dirección del centro docente comunicará, simultáneamente, al Ministerio Fiscal y a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, cualquier incidencia relativa a la convivencia escolar que pudiera ser constitutiva de delito o falta, sin perjuicio de que se adopten las medidas cautelares oportunas».

CAPÍTULO 2: LA DISCIPLINA EN EL CENTRO

1. NORMAS DE CONVIVENCIA

Para la elaboración de estas Normas partimos de los siguientes principios generales:

- En nuestro Centro están escolarizados alumnos de Educación Infantil y Primaria. Se tendrán en cuenta, por lo tanto, de manera flexible, las

características evolutivas de los alumnos a la hora de valorar el incumplimiento de las normas de convivencia y las medidas correctoras.

- Consideramos la convivencia desde una perspectiva global según la cual todos los miembros de la comunidad deben intervenir y, por tanto, las normas de convivencia que establecemos van dirigidas a alumnos, profesores, personal no docente y las familias.
- Las correcciones que haya que aplicar por el incumplimiento de las normas de convivencia tendrán un carácter educativo y recuperador para así contribuir a la mejora en las relaciones y convivencia diaria de todos los miembros de la comunidad educativa. Ningún alumno puede ser privado del derecho a la educación, por ello, toda medida de expulsión irá acompañada de la realización de trabajos para evitar la interrupción del proceso formativo.

El Centro se regirá por las siguientes Normas Internas de Convivencia:

ASISTENCIA

1. Los alumnos y profesores deberán asistir al Centro con puntualidad. Se dará un margen prudencial (diez minutos aproximadamente) para que todos los alumnos accedan, con el debido orden, a las respectivas aulas. Una vez pasados esos diez minutos de cortesía, se cerrarán las puertas y ningún alumno/a podrá acceder al centro hasta la hora del recreo.

2. La asistencia a clase de los alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria es un derecho y un deber, por tanto, cualquier absentismo escolar deberá ser comunicado por los padres o tutores legales a los profesores quienes llevarán un control diario de faltas de asistencia, justificadas o sin justificar. Asimismo los profesores tutores darán cuenta a la Dirección del absentismo injustificado.

3. El alumno que tuviera necesidad de salir del Centro durante la jornada lectiva, solamente podrá hacerlo acompañado del padre, la

madre o un familiar adulto y tras haber cumplimentado el justificante correspondiente.

EL ORDEN EN LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DEL CENTRO

4. Se entrará y saldrá al Centro y a las aulas de forma ordenada. No está permitido que los alumnos corran ni griten por los pasillos.

5. Durante las horas de clase los alumnos no podrán salir del aula; en casos de necesidad, será el profesor correspondiente quien conceda permiso para hacerlo.

6. El responsable de la convivencia durante la actividad docente es el profesor.

7. En caso de ausencia de un profesor, los alumnos permanecerán en el aula manteniendo el orden en todo momento.

8. Durante el recreo, los alumnos no saldrán de los espacios establecidos para el mismo. En este tiempo estarán bajo el cuidado de los profesores encargados de su atención y vigilancia. Sólo podrán permanecer en las aulas con la presencia de algún profesor.

9. No subirse a las paredes de los patios. En el caso del patio norte no se podrá acceder al patio de luces, que el Centro comparte con dos comunidades de vecinos, saltando la valla, sino empleando los vanos abiertos para recogida de balones y otros objetos.

10. Durante la hora del recreo los niños pueden traer almuerzos, preferiblemente constituidos por alimentos saludables: frutas, lácteos, bocadillos

11. Se utilizarán los servicios a la salida y entrada de los recreos. Excepcionalmente, se podrá ir durante las clases. Los alumnos de los cursos inferiores, lo harán a criterio del profesor.

EL RESPETO A PERSONAS Y BIENES MATERIALES

12. Los alumnos se abstendrán de realizar cualquier acto que perturbe el desarrollo normal de las clases.

13. Los alumnos tratarán con el debido respeto a sus compañeros, a los profesores y al personal no docente.

14. Los alumnos respetarán la integridad física y moral de sus compañeros, especialmente a los más pequeños o a los que presenten algún tipo de discapacidad.

15. Se evitará la utilización de insultos y palabras malsonantes e impropias de un ambiente educativo.

16. No se discriminará a ningún compañero en los juegos ni en las demás actividades conjuntas.

17. Los alumnos disfrutarán del tiempo de ocio sin molestar a los demás.

18. Los alumnos respetarán el material común, el mobiliario y las instalaciones del centro. Los alumnos que, individual o colectivamente, causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o su material, quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.

19. Los alumnos respetarán la propiedad de los objetos pertenecientes al resto de los miembros de la comunidad educativa, así como los materiales comunes del Centro. Los alumnos que sustraigan bienes o pertenencias ajenas, deberán restituir lo sustraído o hacerse cargo de su coste económico, además de asumir la sanción correspondiente.

20. Estará prohibido arrojar papeles al suelo, tanto en el patio como en las dependencias del Centro. Para ese fin se utilizarán las papeleras y los cubos de basura.

21. Los alumnos deberán realizar las tareas académicas que les encomiendan sus profesores y acudir provistos del material o indumentaria necesarios.

22. Los alumnos deberán entregar a los padres y a los profesores todos los documentos y escritos que sirvan para establecer un nexo entre ambas partes sin introducir ningún cambio y dentro de los plazos establecidos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

23. El Centro facilitará a principio de curso una autorización, que deberán firmar los padres, para la participación en actividades complementarias en la localidad. Si ésta no es entregada, el alumno no podrá participar en las mismas y permanecerá en el Centro.

24. Para la participación en cualquier actividad extraescolar o actividad complementaria fuera de la localidad, el Centro facilitará una autorización expresa. El alumno que no participe en la actividad tiene el derecho y el deber de acudir al Centro.

25. Todas las normas de convivencia establecidas en este Reglamento serán objeto de aplicación en este tipo de actividades.

SALUD E HIGIENE

26. Se exigirá a los alumnos unas medidas de limpieza e higiene personales correctas.

27. Si el alumno sufre una indisposición en el Centro a lo largo de la jornada lectiva, se contactará telefónicamente con la familia para que acuda a recogerlo. En caso de extrema urgencia, se avisará a los servicios de emergencia.

28. Si el alumno se encuentra en casa enfermo o indispuesto, se evitará su asistencia a clase y se procurará informar al Centro con la mayor brevedad posible.

29. Según la legislación vigente, queda terminantemente prohibido fumar y utilizar cigarrillos electrónicos en todo el recinto escolar, así como el consumo de alcohol u otras sustancias perjudiciales para la salud.

30. Queda terminantemente prohibido a los alumnos, usar o exhibir teléfonos móviles, así como otros dispositivos electrónicos, como mp3,…, en cualquier dependencia del Centro.

2. PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS PERJUDICIALES A LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

Es necesario buscar medidas preventivas que permitan evitar la adopción de medidas disciplinarias.

Entre ellas podemos destacar las siguientes:

- Comunicación frecuente entre la comunidad educativa, especialmente los profesores tutores con los padres de alumnos.

- Favorecer el conocimiento y la asunción de las normas de convivencia por todos los sectores de la comunidad educativa.

- Fomentar el aprendizaje y la práctica de conductas de responsabilidad, respeto y exigencia del cumplimiento de deberes y ejercicio de los derechos de cada cual.

- Favorecer y potenciar la libre expresión del alumnado, muy especialmente frente a falta de respeto de unos compañeros hacia otros, de modo que lo comuniquen lo antes posible a profesores o Equipo Directivo para tomar las medidas preventivas o correctoras oportunas.

- Comunicación con las familias:

    - ❖ Reuniones informativas: de acogida, de orientación académica,…

- ❖ Reuniones formativas: sobre modelos educativos de padres, habilidades de comunicación y resolución de conflictos,…

- En general, todas aquellas medidas que contribuyan a mejorar el clima general y la convivencia en el centro:

  - ❖ Aplicación flexible y no rutinaria de normas.
  - ❖ Establecimiento de buenas relaciones entre el profesorado.
  - ❖ Favorecer la integración de todos los alumnos, con sus diferentes características y peculiaridades.
  - ❖ Realizar la adecuada intervención educativa (ACIS, refuerzos,…) con todos los alumnos (acnees, ances,…), de manera que se sientan motivados y aceptados.

3. CONDUCTAS MERECEDORAS DE ELOGIO

Mostrar interés por los estudios:

- ✓ Esforzarse en todas las áreas o asignaturas.
- ✓ Realizar los ejercicios propuestos y pedir aclaración de dudas al profesor.
- ✓ Ayudar al compañero que lo necesite.

Mostrar habilidades sociales:

- ✓ Respetar y tratar adecuadamente al profesor y los compañeros.
- ✓ Ser tolerante y comprensivo con las ideas de los demás.
- ✓ Dar las gracias al profesor y al compañero cuando sea oportuno.
- ✓ Levantar la mano para intervenir en clase.
- ✓ Valorar el compañerismo en el aula.
- ✓ Colaborar con el profesorado en la clarificación de situaciones conflictivas.

Expresar opiniones o sugerencias que podrían mejorar la convivencia.

4. TIPIFICACIÓN DE CONDUCTAS QUE PERTURBAN LA CONVIVENCIA

A) Conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro (leves).

Se considera una conducta contraria a las normas de convivencia del Centro cualquier incorrección o acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades del Centro, incluidas actividades complementarias y extraescolares, y que no se considere grave:

a. Llegar tarde al Centro sin justificación.
b. Impedir el trabajo del profesor y de los compañeros provocando distracciones o interrupciones.
c. Comer en el aula sin permiso del profesor.
d. Incumplir el deber de estudio durante el desarrollo de la clase.
e. No realizar las tareas encomendadas para casa.
f. No disponer del material necesario para la realización de las actividades dentro del aula.
g. La actitud indiferente hacia el estudio y la realización de las actividades escolares.
h. Permanecer en el pasillo o cualquier dependencia sin autorización.
i. Gritar en los pasillos, correr y empujar alterando el orden.
j. Expresarse improcedentemente. Proferir obscenidades o expresiones malsonantes.
k. Comportarse de manera ruidosa, enrabietada o inapropiada.
l. Desobedecer o ignorar las normas, llamadas de atención o instrucciones dadas por cualquier profesor o personal no docente del Centro.
m. Faltas de consideración, educación o respeto, en general, a los miembros de la comunidad educativa, siempre que no sean calificadas como graves.
n. Discusiones, insultos, peleas sin agresión física y sin consideración de graves.
o. Usar o exhibir teléfonos móviles, así como otros dispositivos electrónicos, como mp3, en cualquier dependencia del Centro.

p. Desordenar, ensuciar o causar desperfectos considerados leves en mobiliario, material o cualquier dependencia del Centro.
q. Registrar mochilas, bolsos y material ajenos, así como esconder, utilizar sin permiso o manipular pertenencias de otras personas de la comunidad educativa.
r. Incorrección en la presencia, motivada por la falta de aseo personal o la indumentaria, que pudiera provocar una alteración en la actividad del Centro (hay que tener en cuenta posibles factores culturales o familiares).
s. El incumplimiento de las medidas correctoras propuestas para las conductas señaladas en este apartado.
t. Incitación a cualquiera de las conductas anteriores.

B) Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro (graves o muy graves).

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro y, por ello, calificadas como faltas, las siguientes:

a) La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa, y en general, a todas aquellas personas que desarrollan su prestación de servicios en el centro educativo.

b) La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos y material académico.

c) El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

d) Las actuaciones y las incitaciones a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro.

e) La reiteración en la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.

f) Las conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, la orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas, tendrán la calificación de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, con la consideración de muy graves.

C) Ámbito de las conductas que hay que corregir.

a. La facultad de llevar a cabo actuaciones correctoras sobre las conductas perturbadoras de la convivencia se extenderá a las ocurridas dentro del recinto escolar en horario lectivo o durante la realización de actividades complementarias o extraescolares.
b. También podrán llevarse a cabo actuaciones correctoras en relación con aquellas conductas de los alumnos que, aunque se realicen fuera del recinto escolar, estén directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a algún miembro de la comunidad educativa. Todo ello sin perjuicio de la obligación de poner en conocimiento de las autoridades competentes dichas conductas y de que pudieran ser sancionadas por otros órganos o administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, según se recoge en el artículo 31 del Decreto 51/2007 de 17 de mayo.

5. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS ACTUACIONES CORRECTORAS

La Comunidad Educativa, y en especial el profesorado, ante las conductas perturbadoras de la convivencia en el Centro, aplicarán las correcciones que en su caso correspondan, según lo dispuesto en el R.R.I., y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los alumnos no pueden ser privados del ejercicio de su derecho a la educación y de su derecho a la escolaridad.

2. En ningún caso se llevarán a cabo correcciones que menoscaben la integridad física o la dignidad personal del alumno.
3. *Los criterios para la aplicación de las actuaciones correctoras son:*

a) Las actuaciones correctoras de las conductas perturbadoras tendrán un carácter educativo y recuperador, debiendo contribuir a la mejora del proceso educativo del alumnado, a garantizar el respeto a los derechos y a la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

b) Las actuaciones correctoras deberán ser proporcionadas a las características de la conducta perturbadora del alumnado y tendrán en cuenta su nivel académico y edad, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que puedan haber incidido en la aparición de dicha conducta.

c) Las conductas con la consideración de muy graves, podrán llevar asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro. Durante las etapas de escolarización obligatoria, la expulsión definitiva supondrá el cambio de centro». Las correcciones deberán guardar la adecuada proporcionalidad con la naturaleza de las conductas perturbadoras y deberán contribuir a mantener y mejorar el proceso educativo del alumno.

4. Las medidas de corrección que se lleven a cabo sobre las conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro y que, dada su reiteración, pudieran ser consideradas como conductas disruptivas en el ámbito escolar, deberán ir acompañadas por las actuaciones de ajuste curricular y las estrategias de trabajo que se estimen necesarias por parte del profesorado.
5. Nuestro Reglamento de Régimen Interior del Centro establece los cauces oportunos para favorecer y facilitar la implicación de los padres o tutores legales del alumno, en las actuaciones correctoras previstas.

6. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1. De acuerdo con la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para una mayor precisión y eficacia de las actuaciones correctoras, el Centro podrá recabar los informes que se estimen necesarios acerca de las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno a los padres o tutores legales o, en su caso, a las instituciones públicas competentes.
2. En aquellos supuestos en los que, una vez llevada a cabo la corrección oportuna, el alumno siga presentando reiteradamente conductas perturbadoras para la convivencia, éste dará traslado, previa comunicación a los padres o tutores legales en el caso de menores de edad, a las instituciones públicas del ámbito sanitario, social o de otro tipo, de la necesidad de adoptar medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales del alumno que puedan ser determinantes de la aparición y persistencia de dichas conductas.
3. En aquellas actuaciones y medidas de corrección en las que se reclame la implicación directa de los padres o tutores legales del alumno y éstos la rechacen de forma expresa, el Centro pondrá en conocimiento de las instituciones públicas competentes los hechos, con el fin de que adopten las medidas oportunas para garantizar los derechos del alumno y el cumplimiento de los deberes recogidos en el Decreto citado y en este R.R.I.

7. MEDIDAS CORRECTORAS.

Las medidas correctoras se aplicarán de manera flexible en función de la edad del alumno y de las circunstancias del suceso.

Todas las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro serán inmediatamente comunicadas a los padres o tutores legales de los alumnos.

A efectos de la gradación de las medidas correctoras, se podrán considerar circunstancias **atenuantes**:

- ✓ El reconocimiento de la conducta contraria a la norma.
- ✓ La disculpa espontánea.
- ✓ La reparación espontánea del daño, ya sea físico o moral.
- ✓ La falta de intencionalidad.
- ✓ El carácter ocasional de la conducta.
- ✓ La colaboración en el esclarecimiento de los hechos.
- ✓ Otras circunstancias de carácter personal que puedan incidir en su conducta.

Igualmente, se podrán considerar circunstancias **agravantes**:

- ✓ La premeditación.
- ✓ La reiteración.
- ✓ La intención de causar daño.
- ✓ La gravedad de los perjuicios ocasionados al Centro o a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ✓ La alarma social causada, con especial atención a actos de acoso o intimidación a otro alumno.
- ✓ La incitación a otros alumnos a realizar dichas conductas.
- ✓ Negarse a reconocer la falta o a pedir disculpas.
- ✓ La publicidad o jactancia de las conductas perturbadoras, especialmente a través de aparatos electrónicos u otros medios.

En el caso de que concurran circunstancias atenuantes y agravantes, ambas podrán compensarse.

A) ACTUACIONES INMEDIATAS

Actuaciones inmediatas, aplicables en primera instancia directamente por el profesorado presente, en el uso de sus capacidades y competencias y teniendo en cuenta su consideración de autoridad pública, a todas las conductas que perturban la convivencia en el centro, con el objetivo principal del cese de la conducta, pudiendo ser seguidas de medidas posteriores.

El profesor comunicará las actuaciones inmediatas llevadas a cabo al tutor del alumno, asimismo, dará traslado al jefe de estudios, en su caso, tanto de

las actuaciones, como de aquellas situaciones en las que las características de la conducta perturbadora y su evolución, llevada a cabo la actuación inmediata, y la posible calificación posterior, lo hagan necesario. El procedimiento de comunicación será precisado en el reglamento de régimen interior.

Con carácter inmediato a la conducta de un alumno que perturbe la convivencia en el Centro, el profesor llevará a cabo una o varias de las siguientes actuaciones:

a. Amonestación pública o privada.
b. Cumplimentación de un **parte de incidencias** en el que quedarán reflejados la conducta y la actuación inmediata.
c. Reconocimiento de la falta cometida por parte del alumno.
d. Petición de disculpas a las personas afectadas o implicadas.
e. Compromiso público de no repetir la conducta.
f. Exigencia de realización de trabajos específicos en períodos de recreo o en horario no lectivo.
g. Tareas diversas de limpieza en los tiempos de recreo.
h. Tareas que contribuyan a la mejora o desarrollo de las actividades del Centro.
i. Ante una falta de sustracción, se exigirá la devolución de lo sustraído.
j. Sanción de recreo, a cargo de un profesor.
k. Reflexión escrita, que deberá entregarse al tutor o al profesor en cuya asignatura se haya producido la conducta perturbadora.
l. La primera vez que un alumno utilice o exhiba un móvil o dispositivo electrónico se le requisará y serán los padres quienes deberán pasar por el centro a recogerlo. La segunda vez, se le requisará durante un mes y, si hay una tercera vez, no se le devolverá hasta el final de curso.
m. Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que estime el profesor, siempre que queden garantizados el control y atención del alumno.

El profesor comunicará las actuaciones inmediatas llevadas a cabo a través de un **parte de incidencias** (ver anexo) y se pondrán en conocimiento de la familia del alumno.

B) MEDIDAS POSTERIORES PARA LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA.

Medidas posteriores: una vez desarrolladas las actuaciones inmediatas, y *teniendo en cuenta la calificación posterior de la conducta de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior. Se podrán adoptar las siguientes medidas posteriores:*

1.º Medidas de corrección: las medidas de corrección se podrán llevar a cabo en el caso de conductas calificadas como contrarias a las normas de convivencia del centro, y consideradas como faltas leves.

Las medidas de corrección que se adopten serán inmediatamente ejecutivas.

2.º Procedimientos de acuerdo abreviado.

Los procedimientos de acuerdo abreviado tienen como finalidad agilizar las actuaciones posteriores de las conductas perturbadoras para la convivencia, reforzando su carácter educativo mediante la ejecutividad inmediata.

Se podrán llevar a cabo con cualquier conducta perturbadora ya sea su calificación como contraria a la convivencia en el centro, y considerada como falta leve, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, y considerada como falta grave o muy grave, y se concretarán en la apertura de procesos de mediación, procesos de acuerdo reeducativo y la aceptación inmediata de sanciones.

El acogimiento a estos procedimientos es voluntario y necesita del acuerdo de las partes en conflicto para su inicio, pudiendo ofrecerse y acogerse a ellos todo el alumnado del centro.

El reglamento de régimen interior del centro precisará y ajustará a las características del centro y su alumnado el desarrollo de los procedimientos de acuerdo abreviado.

3.º Apertura de procedimiento sancionador.

En el caso de conductas calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, y consideradas como faltas graves o muy graves que no se hayan acogido a un procedimiento de acuerdo abreviado, se procederá a la apertura de procedimiento sancionador.

En la apertura del procedimiento sancionador se tendrá en consideración las circunstancias que han impedido la adopción de un procedimiento de acuerdo abreviado».

Según *LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado*.

Artículo 10. Comunicación de delitos y faltas.

La dirección del centro docente comunicará, simultáneamente, al Ministerio Fiscal y a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, cualquier incidencia relativa a la convivencia escolar que pudiera ser constitutiva de delito o falta, sin perjuicio de que se adopten las medidas cautelares oportunas.

Artículo 11. Responsabilidad y reparación.

Cuando se incurra por el alumnado, sus familias o representantes legales en conductas consideradas como agresión física o moral al profesorado se podrá reparar el daño moral causado mediante el reconocimiento de la responsabilidad de los actos y la presentación de excusas a la persona ofendida, bien en público o en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección, sin perjuicio de la posible

responsabilidad civil en que se haya podido incurrir conforme a la legislación vigente.

C) LA MEDIACIÓN ESCOLAR

Es una forma de abordar los conflictos personales, contando para ello con la ayuda de una tercera persona denominada mediador. El objetivo de la mediación es facilitar el proceso de comunicación en la búsqueda de una solución satisfactoria del conflicto.

a. La mediación tiene carácter voluntario.
b. Está basada en el diálogo, la confidencialidad y la imparcialidad. Su finalidad es la reconciliación entre las personas y la reparación, en su caso, del daño causado.
c. Podrá ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee, siempre y cuando haya recibido la formación adecuada.
d. El mediador será designado por el Centro cuando sea éste quien haga la propuesta de iniciar la mediación y por el alumno o alumnos cuando ellos sean los proponentes. En ambos casos, el mediador deberá contar con la aceptación de las partes afectadas.
e. La mediación podrá llevarse a cabo con posterioridad a la ejecución de una sanción con el objetivo de reestablecer la confianza entre las partes.
f. Los acuerdos alcanzados y los compromisos y plazos asumidos se recogerán por escrito.
g. En caso de haberse iniciado un proceso sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido si la mediación finalizase con acuerdo entre las partes.
h. En caso de que la mediación finalice sin acuerdo entre las partes, o se incumplan los acuerdos alcanzados, continuará el proceso sancionador abierto, así como sus plazos.
i. Las medidas de mediación no se llevarán a cabo en el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en las que concurran circunstancias agravantes.

D) PROCESO DE ACUERDO REEDUCATIVO

Es una medida dirigida a solucionar conflictos surgidos a raíz de conductas perturbadoras de un alumno, así como a la modificación de éstas. Consiste en un acuerdo formal y escrito entre el Centro, el alumno y sus padres, por el que todos ellos adoptan libremente unos compromisos. El documento en el que consten los acuerdos incluirá la conducta esperada, las reuniones de revisión del acuerdo y las consecuencias derivadas del cumplimiento o no de dichos compromisos.

a. Se llevará a cabo por iniciativa de los profesores y será imprescindible la implicación de los padres.
b. Tiene carácter voluntario. Los alumnos y sus familias pueden aceptar o no la propuesta realizada por el Centro.
c. El proceso se iniciará con la presencia del alumno, sus padres y un profesor coordinador designado por el director.
d. En caso de haberse iniciado un proceso sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido si se acepta el inicio de un proceso de acuerdo reeducativo.
e. En caso de que de que se incumplan los acuerdos alcanzados, continuará el proceso sancionador abierto, así como sus plazos.
f. En aquellos casos en que no se encuentre abierto un proceso sancionador, el director actuará aplicando las consecuencias estipuladas en el acuerdo, así como, si es necesario, las medidas de corrección que estime oportunas.
g. Los acuerdos reeducativos se llevarán a cabo por períodos de 25 días lectivos, contabilizados desde la fecha de la primera reunión.

E) SANCIONES CONTRA CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA (GRAVES O MUY GRAVES)

a. Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o material del Centro o a las pertenencias de otro miembro de la comunidad educativa por un plazo entre 6 y 15 días lectivos.
b. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro por un periodo entre 15 y 30 días lectivos.

c. Cambio de grupo del alumnado por un periodo entre 16 días lectivos y la finalización del curso escolar.
d. Suspensión del derecho a asistir a determinadas clases **o a todas ellas** por un periodo entre 5 y 30 días lectivos, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua. Se entregará al alumno un programa de trabajo para dicho periodo, con los procedimientos de seguimiento y control oportunos, con el fin de garantizar dicho derecho.
e. La intervención en caso de acoso escolar y/o bullying se realizará siguiendo los protocolos especificados en el Plan de Convivencia.
f. Expulsión temporal o definitiva del centro.

Las faltas tipificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia prescribirán en el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de su comisión. Así mismo, las sanciones impuestas por estas conductas prescribirán en el plazo de 90 días desde su imposición.

F) INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR

El procedimiento se iniciará mediante acuerdo del director del Centro, a iniciativa propia o a propuesta de cualquier miembro de la comunidad educativa, en un plazo no superior a dos días lectivos desde el conocimiento de los hechos.

La incoación de los procedimientos sancionadores se formalizará con el siguiente contenido:

- ✓ Hechos que motivan el expediente.
- ✓ Fecha en la que tuvieron lugar.
- ✓ Conducta gravemente perjudicial contra la convivencia.
- ✓ Identificación del alumno o alumnos presuntamente responsables.

- ✓ Nombramiento de un instructor y, en su caso, cuando la complejidad del expediente así lo requiera, de un secretario. Dichos nombramientos recaerán en el profesorado, estando ambos sometidos al régimen de abstención y recusación establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El acuerdo de incoación contendrá una expresa referencia al régimen de recusación.
- ✓ En su caso, la posibilidad de acogerse a los procesos para la resolución de conflictos establecidos anteriormente.

Aparte de la comunicación a todas las personas involucradas y las familias de los alumnos implicados, el Centro mantendrá informado al Inspector de educación correspondiente de la tramitación de dicho expediente.

Medidas cautelares:

El director podrá adoptar las medidas cautelares de carácter provisional necesarias para garantizar el normal desarrollo de la actividad del Centro.

Éstas podrán consistir en:

- ✓ Cambio temporal de grupo.
- ✓ Suspensión temporal de asistencia a determinadas clases.
- ✓ Suspensión temporal de asistencia a actividades complementarias o extraescolares.
- ✓ Suspensión temporal de asistencia al Centro.

El periodo máximo de duración de estas medidas será de 5 días lectivos. El tiempo que haya permanecido el alumno sujeto a la medida cautelar se descontará, en su caso, de la sanción a cumplir. Dichas medidas cautelares se notificarán al alumno y su familia y podrán ser revocadas en cualquier momento por el director

Instrucción:

- El instructor llevará a cabo las actuaciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos y la determinación de las responsabilidades, formulando, en el plazo de tres días lectivos, un pliego de cargos que contendrá los siguientes puntos:
  - Determinación de los hechos imputados.
  - Identificación del alumno o alumnos responsables.
  - Sanciones aplicables.
- El instructor notificará al alumno y sus familias dicho pliego de cargos y se concederá un plazo de dos días lectivos para presentar alegaciones o pruebas para la defensa de sus derechos. Si se acordara la apertura de un periodo probatorio, éste tendrá una duración no superior a dos días.
- Concluida la instrucción del expediente, el instructor redactará en el plazo de dos días lectivos la propuesta de resolución, favorable o desfavorable al infractor. En el caso de apreciación de infracción, la propuesta contendrá los siguientes puntos:
  - Hechos que se consideran probados y pruebas que los acrediten.
  - Calificación de la conducta en el marco del RRI del Centro.
  - Alumno o alumnos presuntamente responsables.
  - Sanción aplicable y valoración de la conducta, teniendo en cuenta circunstancias agravantes o atenuantes.
  - Especificación de la competencia de el director para resolver.

El instructor, junto con el profesor tutor, dará audiencia al alumno y sus padres para comunicarles la propuesta de resolución y ponerles de manifiesto el expediente. Tendrán dos días de plazo para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes.

El instructor, una vez transcurrido el plazo o recibidas las alegaciones, elevará el expediente el director para adoptar su resolución final.

Resolución.

Corresponde al director del Centro, en el plazo máximo de dos días lectivos desde la recepción del expediente, la resolución del procedimiento sancionador. Dicha resolución contendrá los hechos imputados, la falta que tales hechos constituyen, la sanción impuesta y los recursos que cabe interponer contra ella y se notificará al alumno y su familia en un plazo máximo de 20 días lectivos desde la fecha de inicio del procedimiento.

La resolución será igualmente comunicada al Claustro y al Consejo Escolar, quien, a instancia de los padres implicados, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas en el plazo de 5 días lectivos. Si el instructor forma parte del Consejo Escolar deberá abstenerse de intervenir.

Contra la resolución se podrá presentar recurso de alzada ante la Dirección Provincial de Educación en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

La resolución no será ejecutiva hasta que se haya resuelto el correspondiente recurso o haya transcurrido el plazo para su interposición. No obstante, en la resolución se podrán adoptar las medidas cautelares precisas para garantizar su eficacia en tanto no sea ejecutiva.

Régimen de prescripción.

Las sanciones impuestas por estas conductas prescribirán en el plazo de 90 días desde su imposición.

«PROTOCOLO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE POSIBLE ACOSO EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN»

ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

«Parar el acoso, apoyar a la víctima y reeducar al agresor» (Programa P.A.R.)

Fases del procedimiento de aplicación

PRIMERA FASE: CONOCER, IDENTIFICAR, PARAR LA SITUACIÓN.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

• Conocida la situación, se actuará de forma inmediata con el objetivo de identificar y parar el posible acoso. Las actuaciones incluidas en esta primera fase se llevarán a cabo en un plazo máximo de 48 horas.

• En aquellos casos con características específicas (violencia de género, ciberacoso) o violencia grave, que el centro vea limitada su posibilidad de intervención o se consideren necesarias otras, se pondrá en conocimiento de las instituciones y organismos competentes (Servicios Sociales, Fiscalía de Menores o Cuerpos y Fuerzas de Seguridad).

• De todas las actuaciones que se lleven a cabo quedará constancia documental en el centro.

• En esta primera fase, es fundamental estudiar los casos para definir el conflicto y determinar si se trata de un caso de acoso escolar o si se trata de otras situaciones de conflicto en el entorno escolar y poder actuar en consecuencia. Asimismo, conviene que los centros tengan en cuenta tanto el contenido del artículo 1903 del Código Civil en relación con su responsabilidad en los actos del alumnado menor de edad, así como lo señalado por la Fiscalía General del Estado en su Instrucción 10/2005, de 6 de octubre, que indica la puesta en conocimiento de los organismos de protección de menores, de los cuerpos y fuerzas de seguridad y de la Fiscalía de toda situación que afecte a los derechos de los menores y que el centro no sea capaz de afrontar con sus propios medios y recursos.

• Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el protocolo se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

1.- Conocimiento de la situación y comunicación inicial.

1.1. Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación que pueda ser constitutiva de acoso, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del director del centro o, en su ausencia, de algún miembro del equipo directivo, que dejará constancia documental de la comunicación.

1.2. En aquellos casos en los que se tenga conocimiento de la situación por otras instancias (Dirección Provincial de Educación, Fiscalía de Menores, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, etc.), o personas externas al centro, se seguirá el procedimiento establecido en este protocolo, estableciendo la coordinación que se considere oportuna de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo.

1.3. Asimismo, en los casos, con especial atención a los de posible ciberacoso, cuyas características, hagan necesaria la comunicación a instancias externas al centro se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo en lo relativo a la coordinación interinstitucional.

1.4. En los casos de posible violencia de género, el director comunicará tal circunstancia a los servicios sociales más próximos al domicilio de la víctima para que, sin perjuicio de desarrollar este protocolo, se active el específico para dichas situaciones, desarrollándose ambos de forma coordinada.

1.5. Específicamente respecto a los centros de titularidad privada, cuando la posible situación de acoso sea comunicada al centro por los padres del alumno, será puesta de inmediato en conocimiento de la Dirección Provincial de Educación, recibiendo copia de esta actuación la familia. Al mismo tiempo, se establecerá, de acuerdo con esta, un cauce de comunicación directa y permanente –presencial o virtual– que estará abierto hasta la resolución del caso.

Asimismo, la familia puede optar por comunicar directamente la situación de acoso a la Administración educativa, en cuyo caso ésta, de forma inmediata, comunicará al centro los hechos, requerirá informe sobre dicha situación y de las posibles actuaciones llevadas a cabo, instando al centro a la urgente

comunicación con la familia, anteponiendo, a cualquier otra consideración, la seguridad del alumno.

1.6. En los supuestos señalados anteriormente, el centro incluirá de manera inmediata a su conocimiento en la aplicación CONV la posible situación de acoso.

2.- Actuaciones inmediatas al conocimiento de la situación.

2.1. Tras recibir esta comunicación, el director del centro o, en su ausencia, algún miembro del equipo directivo de acuerdo con los principios de protección, rapidez, eficacia, confidencialidad y globalidad, adoptará las siguientes medidas con carácter urgente:

a) Medidas dirigidas al alumnado víctima: protección y acompañamiento, anteponiendo su integridad personal y seguridad sobre cualquier otra consideración.

b) Medidas dirigidas al alumnado agresor: identificación y control inmediato de los presuntos agresores y aplicación, en su caso, de las medidas previstas en el reglamento de régimen interior del centro de acuerdo con lo establecido en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo.

Los hechos de especial gravedad y riesgo para la presunta víctima, especialmente, en el exterior del centro, se pondrán en conocimiento de las instituciones y organismos que puedan garantizar su protección y seguridad.

De igual forma, en relación con posible ciberacoso o violencia de género, además de lo establecido en el apartado 1.3 de este protocolo, se llevarán a cabo las medidas de control necesarias en el ámbito escolar.

2.2. El director del centro convocará, en un plazo máximo de 24 horas, una reunión con el objetivo de llevar cabo una primera valoración de la situación y de las medidas adoptadas.

A esta reunión asistirán el profesor/es-tutor/es del alumnado afectado, el orientador del centro, el coordinador de convivencia, así como otro profesorado que pudiera estar relacionado con la situación.

A efectos de su consideración como acoso escolar, en el análisis y valoración de la situación se tendrá en cuenta la presencia de los siguientes aspectos en la relación víctima-agresor:

a) Intencionalidad: La agresión producida no constituye un hecho aislado, se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima. Aunque la víctima no provoca la situación, existe intención expresa de hacer daño por parte del agresor o agresores.

b) Repetición: La agresión es constante y prolongada en el tiempo, con repetición y combinación de conductas de agresión física, verbal o psicológica, directa o indirecta, de manera que, en la víctima, además de sufrir de forma continuada, se genera la expectativa de continuidad en el maltrato y de ser blanco de futuros ataques. Además, el contexto social en el que se desarrolla suele ser estable, el grupo de iguales o el centro educativo, disminuyendo las posibilidades de salir de él.

c) Desequilibrio de poder: En la agresión se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales. La indefensión de la víctima, la asimetría entre las partes, con el establecimiento de un esquema de abuso de poder desequilibrado entre víctima y agresor o agresores.

d) Indefensión y personalización: El objetivo de la agresión suele ser un solo alumno, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión. La víctima vive el acoso como una experiencia extremadamente dura, para cuya superación no dispone de los recursos necesarios.

2.3. De confirmarse la existencia de un caso de acoso, además de llevar a cabo lo previsto en el artículo 48 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, para las conductas calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, en el transcurso de la reunión se constituirá una «Comisión específica de acoso escolar», formada por el director del centro, el orientador, el coordinador de convivencia, y un profesor relacionado con el alumnado afectado.

La comisión será la encargada del desarrollo y seguimiento de la aplicación de las siguientes fases de este protocolo y estará coordinada por el director del centro, que podrá delegar dicha coordinación en el profesor coordinador de convivencia.

2.4. De la reunión anterior se levantará acta que incluirá, como mínimo, la relación de asistentes a la misma, la información recogida y las conclusiones derivadas, así como las actuaciones acordadas y, en su caso, la constitución de la «Comisión específica de acoso escolar».

2.5. El director del centro dará traslado inmediato del acta y de toda la información relevante sobre la situación a la Inspección educativa. Asimismo, garantizando la confidencialidad de la comunicación y, en su caso, el carácter provisional de las conclusiones y medidas inmediatas adoptadas, informará a la familia o responsables legales del alumnado implicado.

2.6. Confirmada la existencia de acoso escolar se continuará con la segunda fase de este protocolo y se procederá a la actualización de la situación en la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV). Dicha anotación podrá ser modificada posteriormente según la evolución del caso.

2.7. En caso de no confirmarse la situación de acoso escolar se procederá de acuerdo con lo establecido en la tercera fase.

SEGUNDA FASE: ACTUACIONES SI SE CONFIRMA QUE EXISTE UNA SITUACIÓN DE ACOSO.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

• Atendida la situación inicial y confirmada la existencia de acoso, el objetivo es evitar que se repitan las conductas que lo han provocado, en primer lugar, apoyando a la víctima, poniendo a su disposición recursos personales que reduzcan la probabilidad futura de nuevas situaciones de acoso, en segundo lugar, reeducando al agresor o agresores, mediante actuaciones dirigidas a modificar su comportamiento, y, en tercer lugar, con el resto del alumnado y, en especial, con los compañeros que han actuado como espectadores, para

que adopten una postura proactiva contra el acoso, en general, y de apoyo a la víctima en particular.

• Otras actuaciones que se incluyen en esta fase son las que se llevarán a cabo con el resto de miembros de la comunidad educativa, en particular con el profesorado y las familias, con especial atención a las familias del alumnado implicado.

• Con carácter general, las actuaciones que se lleven a cabo en esta fase deberán garantizar la protección del alumnado, preservando su intimidad y la de sus familias. Asimismo, es muy importante seguir observando en la intervención los principios de protección, rapidez, eficacia, confidencialidad y globalidad.

• El plazo para llevar a cabo las actuaciones de esta fase será el mínimo necesario para garantizar su adecuado diseño e implementación o, en su caso, el ajuste a la normativa en vigor –incoación de expedientes disciplinarios–.

1.– Adopción de medidas de protección y comunicación.

1.1. El director del centro, a propuesta de la «Comisión específica de acoso escolar», ratificará y completará las medidas urgentes de que se han adoptado en la fase anterior, pudiendo incorporar otras nuevas con los diferentes implicados, entre las que caben:

a) Medidas dirigidas al alumnado acosado: Pautas de autoprotección y seguimiento y coordinación, en su caso, de las medidas de protección, con especial atención, en su caso, a las medidas externas.

b) Medidas dirigidas al alumnado acosador: Medidas de control con la finalidad de impedir nuevas agresiones, con especial atención a determinados momentos del horario o espacios físicos del centro de control más difícil, aplicación de medidas previstas en el reglamento de régimen interior del centro. Así como lo dispuesto en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo para las conductas calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, teniendo en cuenta la repercusión de dicha aplicación en la víctima.

c) Medidas dirigidas al grupo de compañeros: apoyo personal, con especial atención a la ayuda entre el alumnado y, en su caso, con la participación del alumnado ayudante del centro.

1.1. En los casos de ciberacoso, se adoptarán o, en su caso, se reforzarán las medidas necesarias para el uso adecuado de los medios digitales en el ámbito escolar, a tal fin, se podrá en conocimiento de las instituciones u organismos que puedan colaborar en dicho control.

1.2. Se evaluará la posibilidad de cambio de grupo, o incluso el traslado de centro, tanto para el agresor, en el marco de lo establecido en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, como para la víctima, teniendo en cuenta que dicho cambio, de producirse, no elimina la necesidad de intervenir en otros aspectos que reducirán los riesgos de problemas similares en las nuevas situaciones de aula o centro.

1.3. En aquellos casos en los que se confirme la existencia de una situación de violencia de género, una vez llevadas a cabo las actuaciones incluidas en el punto 2.º de la fase de primeras actuaciones, se reforzará la coordinación de los ámbitos educativo y social.

Asimismo, en caso de no haberlo hecho, se pondrá en conocimiento de la Fiscalía de Menores.

2.- Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado implicado.

2.1. La ratificación de las medidas adoptadas en la fase anterior o la adopción de otras nuevas se comunicará en reuniones presenciales con las familias o responsables legales del alumnado implicado (como acosado o como acosador), respectivamente, recabando su colaboración e implicación.

2.2. Asimismo, en aquellos casos que se considere oportuno, se informará a la familia del alumno acosado de la posibilidad de solicitar asistencia jurídica contra el alumnado acosador.

2.3. El contenido de esta reunión quedará registrado por escrito, especificando los asistentes a la misma y su contenido y acuerdos.

3.– Comunicación a otros órganos del centro y otro profesorado.

El director del centro, con estricta atención a la confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales del alumno acosado, informará de la aplicación del protocolo a la Comisión de convivencia y, si lo considera oportuno, al profesorado del centro.

4.– Recogida de información: documentación del caso e informe.

4.1. La «Comisión específica de acoso escolar» de forma coordinada con las actuaciones vinculadas con el procedimiento disciplinario que se lleve a cabo, iniciará la recogida de información mediante la realización de entrevistas en las que participarán el alumnado implicado en la situación como víctima o como agresor, sus familias, el alumnado posible observador de los hechos, los comunicadores de la situación, el profesorado del alumnado implicado y otros profesores o personas que, por su relación con el alumnado afectado, puedan aportar información relevante para la intervención en el caso, con especial atención a los delegados del grupo del alumnado implicado.

En la realización de las entrevistas participarán, al menos, el coordinador de la comisión específica y uno de sus miembros, De todas las entrevistas se levantará el acta correspondiente.

4.2. Además de la realización de entrevistas, la «Comisión específica de acoso escolar», llevará a cabo otras actuaciones con el fin de documentar adecuadamente el caso, entre otras:

– Recopilación de documentos existentes sobre el alumnado implicado en la situación como acosado o como acosador.

– Observación sistemática de la existencia de indicadores de posible acoso en diferentes espacios y actividades del centro y aplicación de cuestionarios y otras herramientas.

4.3. Con la información recogida, la «Comisión específica de acoso escolar» realizará un informe que servirá para la toma de las decisiones de

intervención y será la base del plan de actuación que incluirá diferentes medidas dirigidas a todos los implicados.

4.4. Entre las medidas dirigidas al alumnado acosador se podrán incluir actuaciones correctoras que, en su caso, podrán ser contempladas en la instrucción del procedimiento disciplinario. A estos efectos se tendrá en cuenta la valoración inicial, las posibilidades de actuación inmediata que ofrecen los procedimientos de acuerdo abreviado establecidos en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo y la repercusión de dicha aplicación en el alumno acosado.

4.5. El director del centro, garantizando la adecuada confidencialidad y protección de datos de carácter personal, informará a la comisión de convivencia del centro del contenido del informe levantando el acta correspondiente.

5.– Comunicación a la Inspección educativa.

El director del centro sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, mantendrá puntualmente informado a la Inspección educativa, remitiéndole el informe realizado y la previsión de actuaciones y de comunicación y coordinación con otras instituciones y organismos.

6.– Coordinación y seguimiento con otras instituciones y organismos.

En aquellos casos de características específicas –ciberacoso, violencia de género, especial gravedad– con actuaciones coordinadas con otras instituciones y organismos, se llevarán a cabo las reuniones de seguimiento necesarias, cuya finalidad será el intercambio de información y de previsiones de actuación y de las que, en todo caso, se levantará el correspondiente acta.

7.– Plan de actuación: Medidas y actuaciones a definir.

La «Comisión específica de acoso escolar», oída preceptivamente la Comisión de convivencia del centro, elaborará un Plan de actuación que incluirá un conjunto de medidas de aplicación individual al alumnado implicado y de carácter colectivo (aula y centro). Se podrán considerar las siguientes medidas:

a) Con el alumno acosado.

1. Actuaciones de protección directa o indirecta.

2. Tutoría y programas de entrenamiento personalizado dirigido a mejorar su competencia personal y social, proporcionándole estrategias de autoprotección y favoreciendo su integración en el grupo.

3. Realización de tareas conjuntas, previamente planificadas con el resto de miembros del aula, ensayando nuevos comportamientos para afrontar la realidad con mayores probabilidades de éxito.

b) Con el alumnado acosador.

1. Aplicación de las actuaciones correctoras que sean precisas, iniciando un proceso reeducativo de carácter integral, cuya principal finalidad será reforzar el respeto a sus compañeros, proporcionándoles elementos de reflexión y competencia personal que faciliten la adecuada integración en el grupo-clase, evitando, con ello, nuevas situaciones de acoso.

2. Las prácticas restaurativas son el modelo sobre el que se articulará la reeducación del alumnado acosador, como paradigma del manejo del conflicto como oportunidad de aprendizaje, de reconocimiento de la responsabilidad de los agresores y de reparación de las víctimas en un marco colectivo de participación, apoyo y protección.

En la adopción de medidas se tendrá en cuenta tanto la seguridad del alumno acosado, como la responsabilidad del alumno acosador ante el alumno acosado.

3. La importancia de la implicación de la familia o responsables legales.

4. Para los casos de conducta violenta continuada del alumno agresor, se tendrá en cuenta la existencia de circunstancias familiares vinculadas a ello, en cuyo caso, se comunicará la situación a los organismos y entidades que proceda.

c) Con el grupo de compañeros.

Las actuaciones con el grupo de compañeros más próximos al alumno y con todo el alumnado del centro tomarán como referencias:

1. La «tolerancia cero» ante cualquier tipo de agresiones en el centro escolar, en general, y, con mayor motivo, contra el acoso escolar, por sus especiales características.

2. La necesidad de colaboración y de implicación de todo el alumnado en la lucha contra el acoso, reforzando el buen trato entre iguales y la disposición de buena competencia interpersonal.

3. La importancia de la sensibilización y la formación del alumnado como formas tempranas de prevención precoz.

4. El refuerzo de la intervención del alumnado ayudante y de otras formas de ayuda entre iguales como estrategias de actuación.

d) Con las familias o responsables legales del alumnado implicado.

Además de mantenerlas informadas, recibirán en el centro el asesoramiento y orientación necesaria, incluyendo los posibles apoyos externos existentes en cada caso. Teniendo en cuenta que la confidencialidad y la protección de datos son claves en el proceso, no es recomendable realizar reuniones generales para tratar situaciones individuales.

e) Con el profesorado y con toda la comunidad educativa.

1. Revisión de la convivencia en el centro y diseño de actuaciones relacionadas con la sensibilización y la formación, para abordar el acoso en sus diferentes modalidades, dirigidas a toda la comunidad educativa.

2. Se valorará la posibilidad de implementar diferentes actuaciones dirigidas a mejorar los mecanismos de denuncia de las posibles situaciones de acoso, la formación del profesorado y alumnado en todo lo relacionado con el manejo de conflictos, la ayuda entre iguales y la promoción del buen trato.

8.– Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado implicado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, el aula y el centro educativo, especificando el calendario de aplicación y los mecanismos de seguimiento de las mismas.

9.– Información al Consejo Escolar del centro.

El Consejo Escolar del centro será informado de las medidas y actuaciones que se lleven a cabo en relación con el caso, así como de la evolución del mismo.

10.– Comunicación y seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.

La Inspección educativa realizará un seguimiento del desarrollo de las diferentes fases del protocolo llevadas a cabo y de la documentación del mismo, con la finalidad de garantizar el correcto desarrollo del proceso educativo y los derechos y deberes del alumnado implicado.

11.– Finalización de actuaciones.

Una vez desarrollado el Plan de actuación se dará por concluido el expediente con la elaboración por la «Comisión específica de acoso» de un informe final del que se dará traslado a la Comisión de convivencia del centro y a la Inspección educativa, actualizando, si fuera preciso, la información recogida en la aplicación CONV.

TERCERA FASE: ACTUACIONES SI NO SE CONFIRMA LA SITUACIÓN DE ACOSO.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

• El plazo para llevar a cabo las actuaciones de esta fase será el mínimo necesario para garantizar su adecuado diseño e implementación aprovechando la sensibilidad que supone la aparición de un posible caso de acoso y teniendo en cuenta la repercusión y trascendencia en el alumnado del centro y el posible impacto positivo de estas actuaciones preventivas.

Comunicación Informe de conclusiones.

– El director del centro pondrá los hechos y actuaciones realizadas en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado presuntamente implicado por la situación como víctima o agresor. En la comunicación se motivará la conclusión de que no existe acoso, se especificará la consideración que merecen los hechos y se continuará, en su caso, con lo establecido en el procedimiento de actuación en situaciones de conflicto que afectan a la convivencia escolar del centro, adoptándose las medidas que procedan, en el marco de lo establecido en el Decreto 51/2007 y en la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Implementación de medidas educativas.

– Aunque no se confirmen la existencia de acoso escolar, es una buena oportunidad para que el centro lleve a cabo las actuaciones de carácter preventivo, dirigidas a la sensibilización, concienciación, mentalización y formación en la lucha contra el acoso escolar, y cualesquiera otras que contribuyan a mejorar el éxito del proceso educativo del alumnado.

«PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN AGRESIONES AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN»

Fases del procedimiento de aplicación

A. ACTUACIONES INMEDIATAS ANTE UNA SITUACIÓN DE AGRESIÓN.

A.1. *Contener la agresión.*

A.1.1. Ante cualquier posible agresión a un miembro del personal docente o no docente procede mantener la calma y tratar de contener la situación. En la

medida que las circunstancias lo permitan, se advertirá al agresor de lo inadecuado de su comportamiento y de las consecuencias que su proceder le puede acarrear.

A.1.2. En caso de necesidad, se responderá exclusivamente mediante el empleo de medios de legítima defensa y se solicitará ayuda. El auxilio y presencia de otros profesores u otras personas cercanas servirá en un primer momento para contener o acabar con la situación de violencia, además de que puedan actuar como testigos de los hechos si ello fuera preciso.

A.1.3. En el caso de que la situación de violencia persista o se hubiera producido una agresión de suficiente entidad, pedirá ayuda inmediata a la Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil.

A.2. *Comunicar los hechos al director del centro.*

A.2.1. Cualquier miembro del personal docente o no docente que sufra o tenga conocimiento de una situación de agresión tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director del centro, o en caso de ausencia, de otro miembro del equipo directivo, con la mayor rapidez posible.

A.2.2. En caso de que la agresión suponga la existencia de posibles lesiones, la víctima, acompañado por algún miembro del equipo directivo del centro, solicitará la atención médica que precise, pidiendo el correspondiente informe de la misma.

A.2.3. El director del centro pondrá inmediatamente los hechos en conocimiento de la Inspección educativa, que dará traslado inmediato al titular de la Dirección Provincial de Educación para su conocimiento y con el fin de que adopte las medidas que considere oportunas.

A.3. *Denunciar los hechos ante el órgano competente.*

La persona agredida podrá formular denuncia, comunicando esta circunstancia al director del centro.

B. ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

El director del centro, cuando tenga conocimiento de una situación de agresión contra un miembro del personal docente o no docente del centro, en primer lugar, valorará el hecho y la gravedad que conlleva y, a continuación, seguirá los siguientes pasos:

B.1. *Elaborar un informe sobre los hechos.*

Tras la comunicación inicial de los hechos, recabará la información necesaria sobre lo ocurrido y realizará un informe de situación en el que incluirá la previsión de actuación inmediata.

B.2. *Aplicar el Reglamento de Régimen Interior del centro.*

En función de la gravedad de los hechos, procederá a la adopción de las medidas disciplinarias que procedan de acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Régimen Interior y con el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.

B.3. *Informar de la situación y actuaciones.*

B.3.1. Comunicará a la comisión de convivencia del centro los hechos, recabando su colaboración en las diferentes actuaciones que se lleven a cabo.

B.3.2. Asimismo, remitirá el informe de situación a la Inspección educativa, incluyendo, en su caso, el parte de lesiones o incapacidad laboral del profesional agredido.

B.3.3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado, comunicará o, en su caso, ampliará la información sobre los hechos al Ministerio Fiscal.

B.4. *Registro informático en la aplicación informática CONV.*

La agresión se incorporará al contador específico de la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV).

B.5. *Otras actuaciones a tener en cuenta por parte del equipo directivo.*

Se llevarán a cabo las actuaciones que garanticen la seguridad de la persona agredida en el recinto escolar, así como el normal desempeño de su actividad profesional. Dichas actuaciones se podrán hacer extensivas, con carácter preventivo, al resto del personal docente o no del centro.

C. ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.

C.1. *Comunicación inicial con el agredido. Asesoramiento y apoyo.*

C.1.1. El inspector del centro en el momento que tenga conocimiento de que se ha producido una agresión, en función de la gravedad de los hechos, se personará en el centro o se pondrá en contacto con la persona agredida por los medios que considere oportunos.

C.1.2. En el contacto inicial, además del asesoramiento y apoyo que, en relación con la situación, sea necesario, informará a la persona agredida sobre la posibilidad de solicitar asistencia jurídica y el procedimiento para dicha solicitud. Asimismo, informará, en su caso, de la posibilidad de disponer de apoyo psicológico en relación con los hechos y del procedimiento de solicitud.

C.2. *Informe a la Dirección Provincial de Educación.*

C.2.1. El inspector del centro elaborará un informe sobre los hechos y el estado de situación para su traslado al titular de la Dirección Provincial de Educación junto a su propuesta de actuación. A este informe se adjuntará, en su caso, el informe o parte de lesiones de los servicios médicos del que asimismo se dará traslado al inspector médico de la Dirección Provincial de Educación.

C.2.2. Cuando la persona agredida solicite asistencia jurídica se facilitará la anterior documentación.

C.3. *Supervisión de datos incorporados en la aplicación CONV:*

El inspector del centro supervisará la correcta cumplimentación del contador correspondiente de la aplicación informática para la gestión de la convivencia CONV.

D. ACTUACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

El titular de la Dirección Provincial de Educación, nada más tener conocimiento de los hechos, realizará las siguientes actuaciones:

C.1. Se pondrá en contacto con el centro con el fin de conocer el estado de la situación, poniendo a disposición de la persona agredida y del resto del profesorado las medidas de apoyo y mediación que estime oportunas.

C.2. Recibirá el informe de la Inspección de Educación y canalizará la información pertinente a los servicios y órganos competentes.

C.3. Podrá modificar, de oficio o a petición del interesado, las condiciones laborales o la adscripción temporal a otro centro de trabajo o cualesquiera otras que se consideren.

C.4. En su caso, comunicará los hechos y actuaciones más relevantes a la Consejería de Educación, a través de la Inspección central de Educación.

NORMATIVA LEGAL

- **Constitución Española de 1978.**
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación.**
- **Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.**
- **Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros de Castilla y León.**

- **DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.**

- **DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.**

- **DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.**

- **LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.**

- **ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».**

- **ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».**

DISPOSICIONES FINALES

Primera: El Equipo Directivo del Centro es el responsable directo de la aplicación de este Reglamento de Régimen Interior y de completar su

contenido en aquellos asuntos que requieran una regulación más detallada, oído el Claustro y el resto de la comunidad educativa.

Segunda: Cuando proceda, el Equipo Directivo acomodará el presente Reglamento a las disposiciones de la autoridad educativa competente y lo someterá al Consejo Escolar para su evaluación.

Tercera: La Dirección del Centro adoptará las medidas oportunas para que el Proyecto Educativo del Centro y este Reglamento de Régimen Interior sean dados a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa.

Cuarta: El presente Reglamento de Régimen Interior ha sido elaborado por el Equipo Directivo teniendo en cuenta las propuestas realizadas por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar.

Quinta: El presente Reglamento de Régimen Interior ha sido aprobado por la directora y evaluado por el Claustro y el Consejo Escolar en la fecha indicada.

Salamanca, a 24 de octubre de 2022

ANEXOS

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COMEDOR ESCOLAR

Los usuarios del servicio del comedor deben cumplir las siguientes normas de convivencia:

- Asistir al comedor con puntualidad.
- Ir al baño y lavarse las manos antes y después de comer
- Permanecer bien sentado en las mesas hasta acabar de comer.
- Hablar sin levantar la voz ni gritar.
- Cuidar y utilizar correctamente los utensilios de menaje.
- No tirar objetos ni desperdicios de comida al suelo.

- Respetar y obedecer a las cuidadoras y atender a sus indicaciones.
- No molestar a los compañeros.
- Los alumnos usuarios de comedor, durante su horario, utilizarán sólo aquellas dependencias del centro que se señalen a tal efecto. No se puede subir a las clases ni andar por pasillos.
- Y aquellas normas de convivencia que establece el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

En caso del incumplimiento de estas normas de convivencia o las que se señalan en el Reglamento de Régimen Interior del Centro, se aplicará el apartado de sanciones contempladas para cada caso.

Se considerarán como faltas leves:

— No cumplir las normas de convivencia del comedor.

Se considerarán como faltas graves:

1. Perturbar de forma continuada el normal funcionamiento del servicio de comedor por :
    a) Faltas de respeto.
    b) Conductas desagradables y antihigiénicas.
2. Incumplir de modo reiterado las observaciones realizadas por las cuidadoras en cuanto al cumplimiento de las normas de convivencia del comedor.

Incumplimiento de las normas de convivencia

El personal encargado del comedor llevará un registro de incidencias o faltas del alumnado, que comunicará al director.

En caso de incumplimiento de las normas se procederá de la siguiente manera:

1. Amonestación al alumno, quedando constancia de ello por escrito en el Centro, poniéndolo en conocimiento de los padres.

2. En caso de reincidencia, será dado de baja en el comedor, temporal o definitivamente, según la gravedad de la falta cometida.
3. Cuando las faltas sean graves podrán ser objeto de expulsión definitiva del comedor.
4. La privación de permanencia en el comedor ocurrirá después de los apercibimientos orales por parte de las cuidadoras, que lo comunicarán a la directora.
5. El director comunicará a los padres el motivo y el tiempo de baja del comedor.
6. La rotura, por actitud incorrecta, de algún elemento del menaje o mobiliario deberá ser abonado por la familia del alumno.
7. Las normas generales de obligado cumplimiento, que se incluyen en este Reglamento, deberán considerarse un Anexo del Reglamento de Régimen Interior del Centro.

AMONESTACIÓN POR FALTA LEVE

Estimados padres:

Según el *Decreto 51/2007, de 17 de Mayo* por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, me veo en la obligación de informarles del comportamiento de su hijo/a_____,
el día _____que fue amonestado por la siguiente/s falta/s:

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA			
	Llegar tarde al Centro sin justificación.		Desobedecer o ignorar las normas, llamadas de atención o instrucciones dadas por cualquier profesor o personal no docente del Centro.
	Impedir el trabajo del profesor y de los compañeros provocando distracciones o interrupciones.		
	Comer en el aula sin permiso del profesor.		Comportarse de manera ruidosa, enrabietada o inapropiada
	Incumplir el deber de estudio durante el desarrollo de la clase.		Discusiones, insultos, peleas sin agresión física y sin consideración de graves.
	No realizar las tareas encomendadas para casa.		Gritar en los pasillos, correr y empujar alterando el orden.
	No disponer del material necesario para la realización de las actividades dentro del aula.		Desordenar, ensuciar o causar desperfectos considerados leves en mobiliario, material o cualquier dependencia del Centro.
	Incorrección en la presencia, motivada por la falta de aseo personal o la indumentaria, que pudiera provocar una alteración en la actividad del Centro (hay que tener en cuenta posibles factores culturales o familiares).		Registrar mochilas, bolsos y material ajenos, así como esconder, utilizar sin permiso o manipular pertenencias de otras personas de la comunidad educativa.
	Permanecer en el pasillo o cualquier dependencia sin autorización.		Incitación a cualquiera de las conductas anteriores.
	Usar o exhibir teléfonos móviles, así como otros dispositivos electrónicos, como mp3, en cualquier dependencia del Centro.		El incumplimiento de las medidas correctoras propuestas para las conductas señaladas en este apartado.
	Expresarse improcedentemente. Proferir obscenidades o		Faltas de consideración, educación o respeto, en general, a los

	expresiones malsonantes.		miembros de la comunidad educativa, siempre que no sean calificadas como graves.
	La actitud indiferente hacia el estudio y la realización de las actividades escolares.		

Por ello, me pongo a su disposición y solicito su colaboración para evitar que esta conducta, perjudicial tanto para su hijo como para la buena marcha del Centro, se siga produciendo y les recuerdo que, de repetirse, su hijo/a podrá ser sancionado/a de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del CEIP Beatriz Galindo. La repetición de este tipo de faltas se considerará como una falta grave.

Atentamente: El maestro/a

Fdo.: _____

PARTE DE INCIDENCIAS

El alumno_____ el día_____,

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA			
	Llegar tarde al Centro sin justificación		Desobedecer o ignorar las normas, llamadas de atención o instrucciones dadas por cualquier profesor o personal no docente del Centro.
	Impedir el trabajo del profesor y de los compañeros provocando distracciones o interrupciones.		
	Comer en el aula sin permiso del profesor.		Comportarse de manera ruidosa, enrabietada o inapropiada.
	Incumplir el deber de estudio durante el desarrollo de la clase.		Discusiones, insultos, peleas sin agresión física y sin consideración de graves.
	No realizar las tareas encomendadas para casa.		Gritar en los pasillos, correr y empujar alterando el orden.
	No disponer del material necesario para la realización de las actividades dentro del aula.		Desordenar, ensuciar o causar desperfectos considerados leves en mobiliario, material o cualquier dependencia del Centro.
	Incorrección en la presencia, motivada por la falta de aseo personal o la indumentaria, que pudiera provocar una alteración en la actividad del Centro (hay que tener en cuenta posibles factores culturales o familiares).		Registrar mochilas, bolsos y material ajenos, así como esconder, utilizar sin permiso o manipular pertenencias de otras personas de la comunidad educativa.
	Permanecer en el pasillo o cualquier dependencia sin		Incitación a cualquiera de las conductas contrarias a las

	autorización.		normas de convivencia.
	Usar o exhibir teléfonos móviles, así como otros dispositivos electrónicos, en cualquier dependencia del Centro.		El incumplimiento de las medidas correctoras propuestas para las conductas señaladas en este apartado.
	Expresarse improcedentemente. Proferir obscenidades o expresiones malsonantes.		Faltas de consideración, educación o respeto, en general, a los miembros de la comunidad educativa, siempre que no sean calificadas como graves.
	La actitud indiferente hacia el estudio y la realización de las actividades escolares.		

en clase de_____ fue amonestado por la siguiente falta:

	MEDIDAS CORRECTORAS INMEDIATAS (Impuestas por los Profesores)		MEDIDAS CORRECTORAS POSTERIORES (Impuestas por el Director)
	Amonestación pública o privada.		Amonestación escrita.
	Reconocimiento de la falta cometida por parte del alumno. Compromiso público de no repetir la conducta. Petición de disculpas a las personas afectadas o implicadas.		Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada o salida del Centro, como el periodo de permanencia en él, por un plazo máximo de 15 días lectivos. Para llevar a cabo esta medida, será imprescindible la implicación de las familias, que deberán acompañar al alumno en las entradas y/o salidas. Se tendrán en cuenta las circunstancias concretas de cada familia.
	Exigencia de realización de trabajos específicos en períodos de recreo o en horario no lectivo.		
	Tareas diversas de limpieza en los tiempos de recreo.		Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o material del Centro o a las pertenencias de otro miembro de la comunidad educativa por un plazo máximo de 5 días lectivos.
	Tareas que contribuyan a la mejora o desarrollo de las actividades del Centro.		
	Ante una falta de sustracción, se exigirá la devolución de lo sustraído.		
	Sanción de recreo.		Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 15 días lectivos.
	Reflexión escrita, que deberá entregarse al tutor o al profesor en cuya asignatura se haya producido la conducta perturbadora.		Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y/o extraescolares del Centro por un periodo máximo de 15 días.
	La primera vez que un alumno utilice o exhiba un móvil o dispositivo electrónico se le requisará y serán los padres quienes deberán pasar por el centro a recogerlo.		Cambio de grupo del alumnado por un máximo de 15 días lectivos.

	material académico.		
	Las conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, la orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas, tendrán la calificación de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, con la consideración de muy graves		La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.

MEDIDAS CORRECTORAS **(Impuestas por el Director)**	
	Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o material del Centro o a las pertenencias de otro miembro de la comunidad educativa por un plazo entre 6 y 15 días lectivos.
	Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias y/o extraescolares del Centro por un periodo entre 15 y 30 días lectivos.
	Cambio de grupo del alumnado por un periodo entre 16 días lectivos y la finalización del curso escolar.
	Suspensión del derecho a asistir a determinadas clases **o a todas ellas** por un periodo entre 5 y 30 días lectivos, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua. Se entregará al alumno un programa de trabajo para dicho periodo, con los procedimientos de seguimiento y control oportunos, con el fin de garantizar dicho derecho.
	Expulsión temporal o definitiva del Centro.
	La intervención en caso de acoso escolar y/o bulling se realizará siguiendo los protocolos especificados en el Plan de Convivencia.

Maestro/a del Centro Padre/madre o tutor legal

Fdo.: _____ Fdo.:_____

Director del Centro

PLAN DE CONVIVENCIA

1. INTRODUCCIÓN

La convivencia en el ámbito escolar es una preocupación cada día mayor en los centros educativos. Existen alumnos con alteraciones del comportamiento que provocan un deterioro de la convivencia en los centros.

El interés por la convivencia en los centros docentes ha llegado a instituciones como el Senado y el Defensor del Pueblo, estas instituciones han elaborado documentos tales como el "Informe sobre Violencia Escolar", además y por iniciativa del Consejo Europeo se han elaborado los "Estatutos para los Centros Educativos sin violencia".

El presente Plan de Convivencia ha sido elaborado teniendo en cuenta la siguiente normativa vigente:

Orden EDU/52/2005 de 26 de enero relativa al fomento de la Convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre, por las que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en

el proceso educativo y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

2. EL CENTRO DOCENTE, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

Características del centro

Las características y el entorno del Centro se encuentran descritas en el Capítulo 1 (Análisis del Contexto) del Proyecto Educativo del Centro.

3. CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Situación Actual de la convivencia en el centro

El clima de convivencia actualmente en el Centro es bastante bueno. No hay problemas, aparecen esporádicamente algunos conflictos que se resuelven con el diálogo y con algunas medidas disciplinarias menores.

Respuesta del Centro a situaciones de conflicto

La respuesta del Centro ante situaciones de conflicto se basa en el diálogo, el respeto y la comunicación, tratando de que exista consenso entre alumnado, padres, profesores y equipo directivo.

Experiencias de convivencia realizadas en el centro

Al inicio de curso y siempre que sea necesario durante el mismo, se explican las normas de convivencia en el aula. En las reuniones de principio de curso se les informa también a los padres de dichas normas de convivencia.

El día 30 de enero todos los niños y profesores del Centro celebran el "Día escolar de la no violencia y la paz".

4. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Cumplir con la normativa existente en materia de convivencia:
    - Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre, *por las que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.*
    - *Decreto 51/2007, de 17 de mayo*, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
    - *DECRETO 23/2014, de 12 de junio,* por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
2. Establecer un clima agradable, solidario y tolerante.
3. Establecer un clima de respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa.
4. Respetar las instalaciones y material escolar del centro.
5. Fomentar actitudes no violentas, en comportamiento y lenguaje.
6. Evitar conductas distorsionantes del orden.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Aprender a solucionar de forma pacífica cualquier problema de convivencia.
2. Aprender distintas técnicas o habilidades, para solucionar de forma pacífica cualquier problema de convivencia.
3. Implicar a los padres y madres de los alumnos, fomentando en sus hijos la resolución pacífica de conflictos.
4. Desarrollar en los padres técnicas y habilidades para que sepan resolver conflictos en casa.
5. Hacer partícipes a todos los miembros de la comunidad educativa del desarrollo del plan de convivencia.
6. Establecer unas normas básicas de convivencia en el centro educativo.
7. Fomentar la no discriminación por razón de nacionalidad, raza, sexo o cualquier otra circunstancia social o personal.
8. Sensibilizar a los alumnos y en especial a los del Tercer Ciclo de Educación Primaria sobre el Acoso Escolar ("Bullying").

4. COMPETENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el Título V de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación, corresponden al Consejo Escolar, al Claustro de Profesores y a la Dirección del Centro las funciones y competencias referentes a la convivencia escolar.

El Coordinador de Convivencia, los Tutores de los grupos de alumnos y el profesorado deben intervenir de manera concreta, tanto a través de sus funciones propias y de los contenidos curriculares como de las estrategias metodológicas pertinentes, en el cumplimiento de los derechos y deberes explicitados en el Decreto 51/2007, de 17 de Mayo; y sobre todo, en la consecución de un clima escolar adecuado para el desarrollo de la actividad educativa en el aula y en el centro según la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen

las medidas de actuación para la mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Modificaciones de la anterior normativa según las disposiciones finales del DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

EL CONSEJO ESCOLAR

Corresponde al Consejo Escolar, en materia de Convivencia:

a) Aprobar y evaluar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior, sin perjuicio de las competencias del claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

b) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención de acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

c) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

EL EQUIPO DIRECTIVO

Corresponde al Equipo Directivo fomentar la convivencia escolar e impulsar cuantas actividades estén previstas en el Plan de Convivencia.

Son competencias del director:

a) Favorecer la convivencia del centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas

disciplinarias que corresponden a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de la ley 3/2020 de 29 de diciembre. A tal fin se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.

b) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral y conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.
c) Imponer las medidas de corrección correspondientes.
d) Garantizar el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos.
e) Incoar expedientes sancionadores e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.
f) Velar por el cumplimiento de las medidas impuestas en sus justos términos.
g) Coordinar y dirigir las actuaciones relacionadas con la convivencia escolar del Coordinador de Convivencia, de los tutores y de los profesores, establecidas en el Plan de Convivencia y en el RRI.
h) Elaborar el Plan de Convivencia.

EL/LA COORDINADOR/A DE CONVIVENCIA

Según establece la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, la Coordinadora de Convivencia desempeñará las siguientes funciones:

Coordinar, en colaboración con el director, el desarrollo del Plan de Convivencia del Centro y participar en su seguimiento y evaluación.

Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el Centro escolar, en colaboración con el director y el tutor.

Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido en el Centro, y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el plan de convivencia del centro.

Aquellas otras que le sean encomendadas por el Equipo Directivo del Centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

EL CLAUSTRO DE PROFESORES

- Corresponde al Claustro de Profesores proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro, y que serán tenidas en cuenta en la elaboración del Plan de Convivencia que anualmente apruebe el Consejo Escolar.

- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.

LOS PROFESORES TUTORES

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 51/2007:

Corresponde a los tutores, en el ámbito del Plan de Acción Tutorial, la coordinación de los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos de su tutoría, y la mediación entre profesores, alumnos y familias.

Los tutores impulsarán las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del Plan de Convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría.

Tendrán conocimiento de las actuaciones inmediatas y medidas adoptadas por los profesores que imparten docencia en su grupo de tutoría, con el objetivo de resolver los conflictos y conseguir un adecuado marco de convivencia que facilite el desarrollo de la actividad educativa.

LOS PROFESORES

De acuerdo con el artículo 25 del Decreto 51/2007:

Los profesores, dentro del aula o en el desarrollo de sus actividades complementarias o extraescolares, llevarán a cabo las

actuaciones inmediatas previstas en el artículo 35 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo.

De acuerdo con el Artículo 25 bis. El ejercicio de **la autoridad del profesorado, d**el Decreto 23/2014 de 23 de junio:

1. El profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.

2. En el ejercicio de las actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado y miembros del equipo directivo de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad "iuris tantum" o salvo prueba en contrario, cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan ser señaladas o aportadas.

3. La dirección del centro docente comunicará, simultáneamente, al Ministerio Fiscal y a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, cualquier incidencia relativa a la convivencia escolar que pudiera ser constitutiva de delito o falta, sin perjuicio de que se adopten las medidas cautelares oportunas».

5. PLANIFICACIÓN

Varios son los aspectos sobre los que debe de incidir el Plan de Convivencia:

A. *Estrategias de implicación de la comunidad educativa en el Plan:*

Un aspecto fundamental es la incorporación de los alumnos y de sus familias, en el desarrollo del Plan; su participación consistirá en la detección de necesidades, valoración de sus opiniones y en propuestas sobre el desarrollo del Plan. De esta manera serán partícipes y

responsables, y no sólo meros destinatarios de la intervención del profesorado.

B. Actualización del Reglamento del Régimen Interior:

Un aspecto importante del Plan ha de ser la revisión o actualización, en su caso, del R.R.I. con el fin de:

- Acordar los objetivos y valores prioritarios para la convivencia dentro del centro.
- Desarrollar consensuadamente una serie de normas de convivencia en razón de los objetivos.
- Especificar un plan de acción positiva para facilitar la puesta en práctica de las normas y las acciones a tener en cuenta ante los conflictos. En el caso en que sea necesario aplicar sanciones, posibilitar que sean recuperadoras y educativas.

6. ACTITUDES PARA FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

RELACIONADAS CON EL RESPETO

1. Debemos de respetar las pertenencias y objetos personales de nuestros compañeros.
2. Respetar el turno de palabra en las intervenciones, asambleas, debates etc.
3. Intentar solucionar los conflictos a través del dialogo y el consenso, evitando peleas, gritos o insultos.
4. Evitaremos discriminar a los compañeros en cualquier actividad (grupos de trabajo, juegos, deportes, excursiones, etc.)
5. Dirigimos al profesor con respeto.
6. Utilizar un vocabulario acorde con el centro educativo.
7. Tener una convivencia adecuada entre los distintos miembros de la comunidad.

SOBRE EL TRABAJO EN EL CENTRO Y EN EL AULA

1. Asistir a clase con regularidad.
2. Ser puntuales a la hora de entrar en el centro, tanto al comienzo de la jornada como después del recreo.

3. Respetar la explicación del maestro sin interrumpir, levantando la mano para preguntar lo que no se entienda.
4. Evitar hacer ruidos, gritar, hablar fuerte o deambular por la clase cuando los demás estén trabajando.
5. No usar elementos ajenos a los materiales necesarios para trabajar que interrumpan o distraigan (móviles, relojes llamativos, muñequitos en los lápices...)
6. En los cambios de clase y cando haya que esperar al maestro se hablará en voz baja.

SOBRE EL CUIDADO DEL CENTRO

Deberemos mantener limpia la clase, pasillos, patios y servicios.

1. Entrar y salir de clase sin correr, saltar, ni empujar.
2. Mantener limpias las mesas de trabajo, evitando rayarlas o escribir en ellas.
3. Cuidar y conservar los libros en general y sobre todo los prestados.

7. ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCION DE OBJETIVOS.

EDUCACION INFANTIL

- Fomentar las normas de convivencia en positivo.
- Organizar en la clase el material de forma colectiva.
- Responsabilizar a los alumnos del cuidado del material mediante un sistema de cargos rotativos.
- Hablar en la asamblea sobre el uso y conservación del material.
- Incentivar en el aula el uso de juguetes no bélicos, explicar porque no usamos esos juguetes. Juegos cooperativos que no tengan ganadores ni perdedores.
- Dramatizaciones para aprender el uso de las normas básicas en intercambios orales: esperar turno, levantar la mano, uso del por favor, gracias, etc.
- Comentar en la asamblea la forma de salir y entrar en el colegio.

EDUCACION PRIMARIA

Utilizar la tutoría para discutir los asuntos relevantes del grupo.

- Elaborar con los alumnos una lista de responsabilidades, normas.
- Respetar el turno de palabra en las clases y levantar la mano cuando quieran hablar.
- Establecer un turno rotatorio de alumnos que se encarguen de recoger, ordenar la clase, material etc.
- Utilizar el lenguaje oral como medio para la resolución de conflictos: pedir perdón, disculparse, por favor...
- Trabajar lecturas alusivas a la no violencia.
- No consentir la utilización de “motes”, “apodos”, para dirigirse a personas.
- Trabajar con los alumnos el uso de normas básicas en intercambios orales, hablarse con respeto...
- Vigilar las salidas y entradas al colegio.
- Los alumnos al entrar del recreo deberán ir directamente al servicio.
- Cualquier profesor del centro llamará la atención al alumno cuando éste no se comporte adecuadamente, sea o no tutor de ese alumno.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

- El seguimiento lo llevará a cabo la C.C.P. con la colaboración del resto del profesorado.
- Analizar los resultados con el Claustro y el Consejo Escolar.

9. NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia de este centro se concretan en los siguientes términos:

a. Puntualidad de la entrada al centro, dando un margen prudencial (diez minutos aproximadamente) para que todos los alumnos accedan, con el

debido orden, a las respectivas aulas y siempre acompañados de los profesores-tutores.

b. Se respetarán las dependencias o instalaciones del Centro, el material didáctico y todas las pertenencias de los miembros de la Comunidad educativa. Cualquier deterioro o ruptura de mobiliario, instalaciones, prendas personales y material didáctico, de forma intencionada, tanto individual como colectivamente, los alumnos causantes de los daños quedarán obligados a hacerse cargo del coste económico de la reparación.
c. La asistencia a clase de los alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria es un derecho y un deber, por tanto, cualquier absentismo escolar deberá ser comunicado por los padres o tutores legales a los profesores quienes llevarán un control diario de faltas de asistencia. Asimismo, los profesores tutores darán cuenta, inmediatamente, a la Dirección de la falta de asistencia, para que, a la vez, sea puesto en conocimiento de los padres o tutores legales tal circunstancia y sea justificada.
d. El alumnado de este Centro tendrá sumo respeto a la libertad de conciencia y convicciones religiosas o morales, así como a la dignidad, integridad e intimidad de todos y cada uno de los componentes de la Comunidad educativa. En consecuencia, ningún miembro de la Comunidad educativa será discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo o circunstancia física, psíquica, social, cultural o personal.
e. Los padres o tutores legales están obligados a presentar a sus hijos, en el Centro, bien aseados y limpios corporalmente. Cualquier de deficiencia en aseo y limpieza personal será comunicada a los padres o tutores legales para conocimiento y corrección inmediata.
f. Fomentar el saludo y moderar el léxico oral a fin de no herir susceptibilidades de tipo religioso, moral o personal
g. Respetar el acceso y salida establecidos para los diversos ciclos y niveles.
h. No abandonar el patio o recinto escolar (por recogida de balones que salen, ir al servicio, etc.) durante el período de recreo sin el

correspondiente permiso o autorización del profesor o profesores responsables de la vigilancia.

i. No subirse a las paredes de los patios, así como, en el patio norte no acceder al patio de luces que el Centro comparte con dos comunidades de propietarios de la calle Emigdio de la Riva, saltando la valla, sino empleando los vanos abiertos para recogida de balones y otros objetos.
j. Utilizar, adecuadamente, los servicios higiénicos teniendo en cuenta la edad y el sexo de los alumnos.
k. Mantener limpios los patios de cualquier tipo de desecho como restos de comida, chicles, papeles, etc., haciendo uso de contenedores y papeleras para estos residuos.
l. Realizar las tareas encomendadas por el profesor.
m. Hacer buen uso de las dependencias escolares sin gritar ni correr.
n. Durante la hora del patio los niños pueden traer almuerzos siempre que estén constituidos por alimentos saludables: frutas, lácteos, bocadillos... (en ningún caso chucherías u otro tipo de alimentos no saludables).
o. Los alumnos traerán los libros de texto y el material necesario, solicitado por los profesores, para poder llevar a cabo, con éxito, sus aprendizajes.

Estas normas de convivencia se entregan cada curso para informar a padres y alumnos y recordar su cumplimiento.

La mediación escolar

Mediación y acuerdos de procesos reeducativos

El principal objetivo de la mediación es analizar las necesidades de las partes en conflicto, regulando el proceso de comunicación en la búsqueda de una solución satisfactoria para ellas.

a) La mediación tiene carácter voluntario, pudiendo ofrecerse y acogerse a ella todos los alumnos del centro que lo deseen.

b) La mediación está basada en el dialogo y la imparcialidad, y requiere de una estricta confidencialidad de todas las partes implicadas.

c) Podrá ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee y sea aceptado por las dos partes. Será designado por el centro, cuando sea este quien haga la propuesta de iniciar la mediación y por el alumno o los alumnos, cuando ellos sean los proponentes.

d) La mediación podrá llevarse a cabo con posterioridad a la ejecución de una sanción, y paralizará ésta cuando se llegue a un acuerdo, siempre que se cumplan los compromisos acordados.

e) Los acuerdos alcanzados en la mediación se recogerán por escrito explicitando los compromisos asumidos y el plazo para su ejecución (máximo 10 días lectivos).

f) Todas las incidencias que concurran en la mediación, así como el cumplimiento o no de los compromisos asumidos se comunicarán al director para que actúe en consecuencia, de acuerdo a sus competencias.

Los procesos de acuerdo reeducativo

El principal objetivo de estos acuerdos es cambiar las conductas del alumno que perturben la convivencia en el centro, y en especial, aquellas que por su reiteración dificulten su proceso educativo o el de sus compañeros.

- Se llevarán a cabo por iniciativa de los profesores e irán dirigidos a los alumnos, siendo imprescindible la implicación de los padres o tutores.
- Estos procesos tienen carácter voluntario, y quedará constancia escrita en el centro si se ha aceptado o no la propuesta.
- Se iniciarán formalmente con la presencia del alumno, padre y madre o tutores legales y de un profesor que coordinará el proceso y será designado por el director del centro.
- El documento en el que consten los acuerdos reeducativos debe incluir:
  - la conducta que se espera de cada uno de los implicados.

- Las consecuencias que se derivan del cumplimiento o no de los acuerdos.

e) Se constituirá una comisión formada por padre y madre o tutores del alumno, el profesor coordinador del acuerdo reeducativo, el tutor del alumno y el director del centro. Esta comisión se encargará de la observancia del cumplimiento de los acuerdos o de las circunstancias que infieran en él.

f) Si se constata el cumplimiento del acuerdo las sanciones quedarán anuladas y de igual modo, si se incumple el acuerdo el proceso sancionador volverá a ser abierto, en virtud de las competencias del director descritas en este documento.

g) Los acuerdos reeducativos se llevarán a cabo por períodos de 25 días.

El desarrollo de actuaciones de ayuda y mediación de convivencia en un centro por parte del alumnado se hará constar en el expediente académico mediante la correspondiente diligencia.

DOCUMENTO PARA LA MEDIACIÓN

1. Personas que forman la comisión

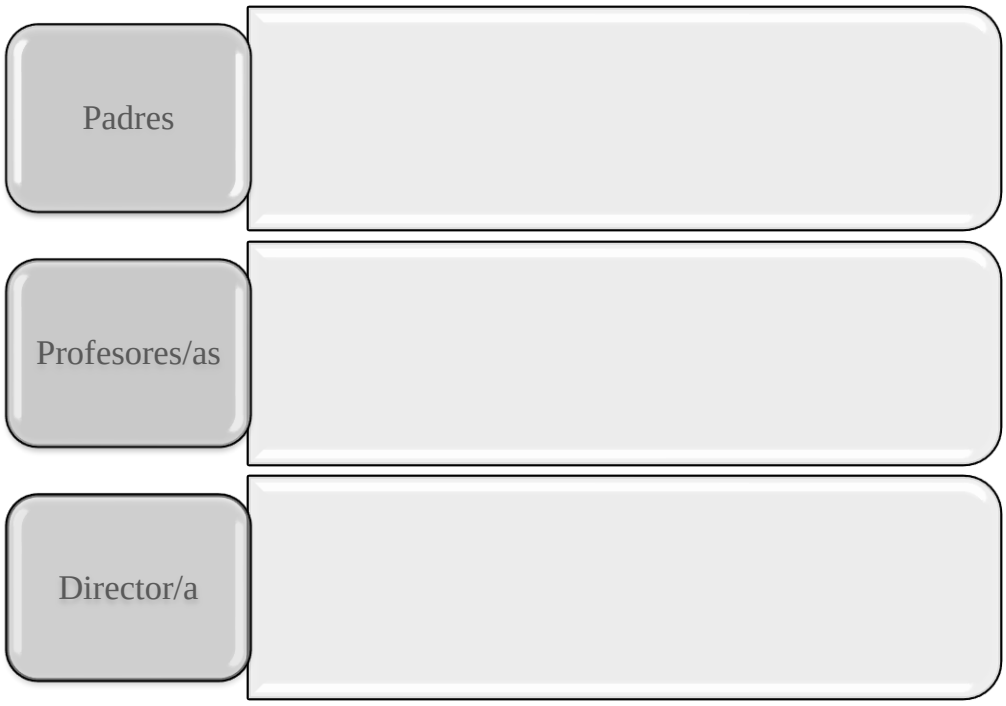

2. **Descripción de la situación causante de tal actuación después de escuchar a:**

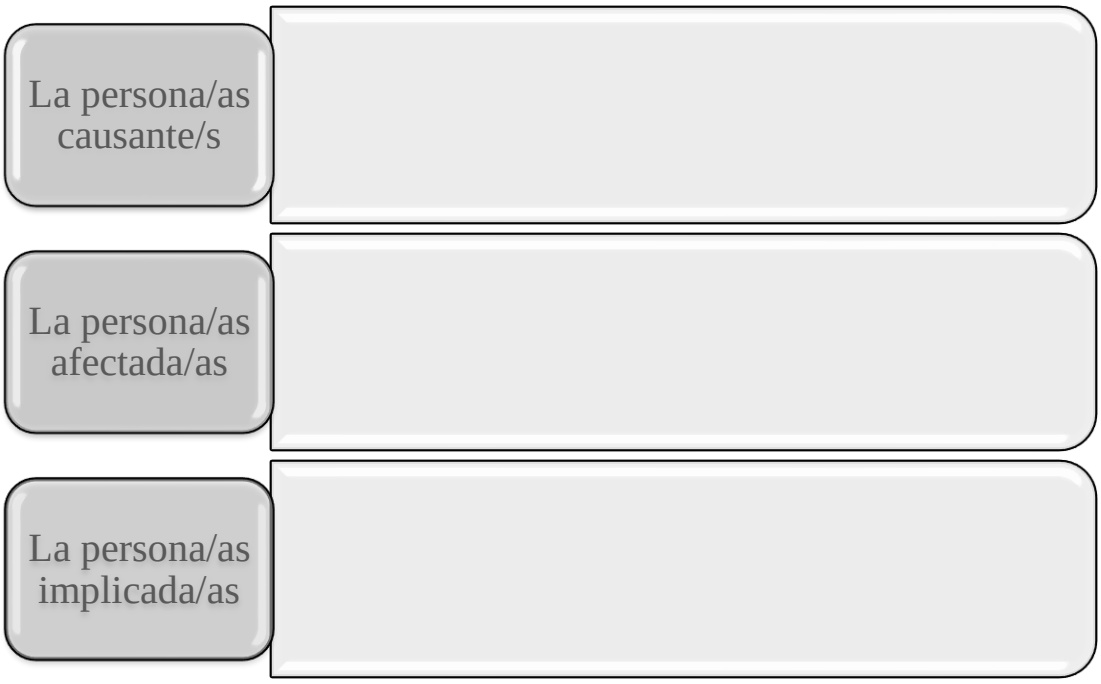

3. **Acuerdos**

   Conducta que se espera de cada uno de los implicados y consecuencias que se derivan del cumplimiento o no de los acuerdos pactados y el tiempo de duración.

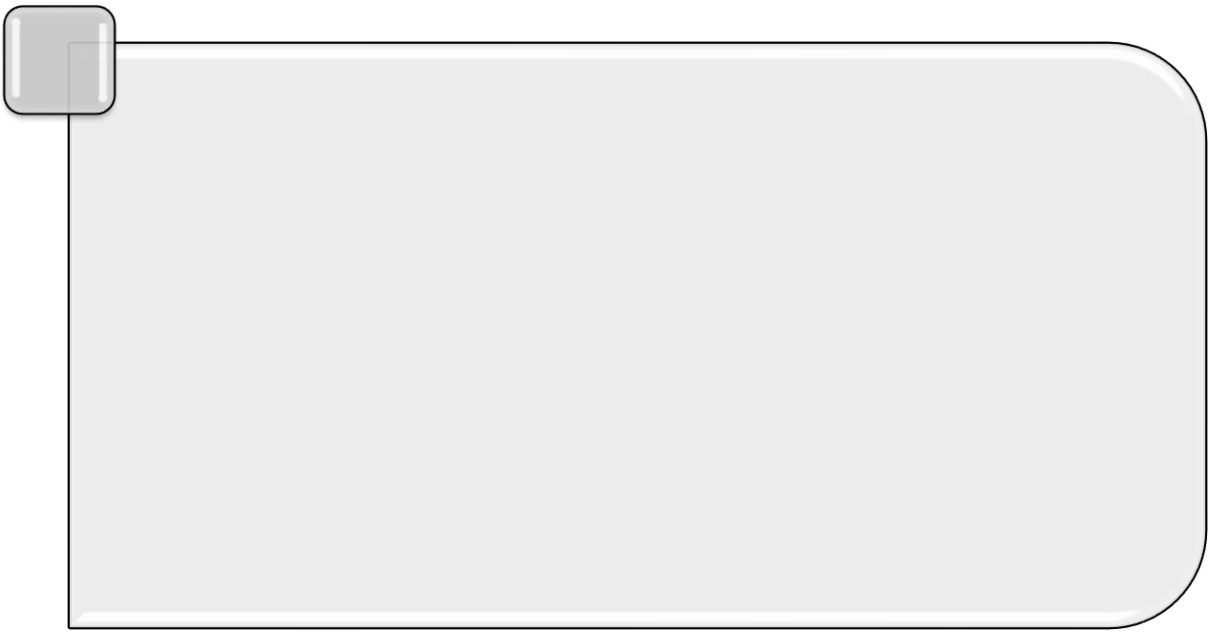

4. Seguimiento del proceso.

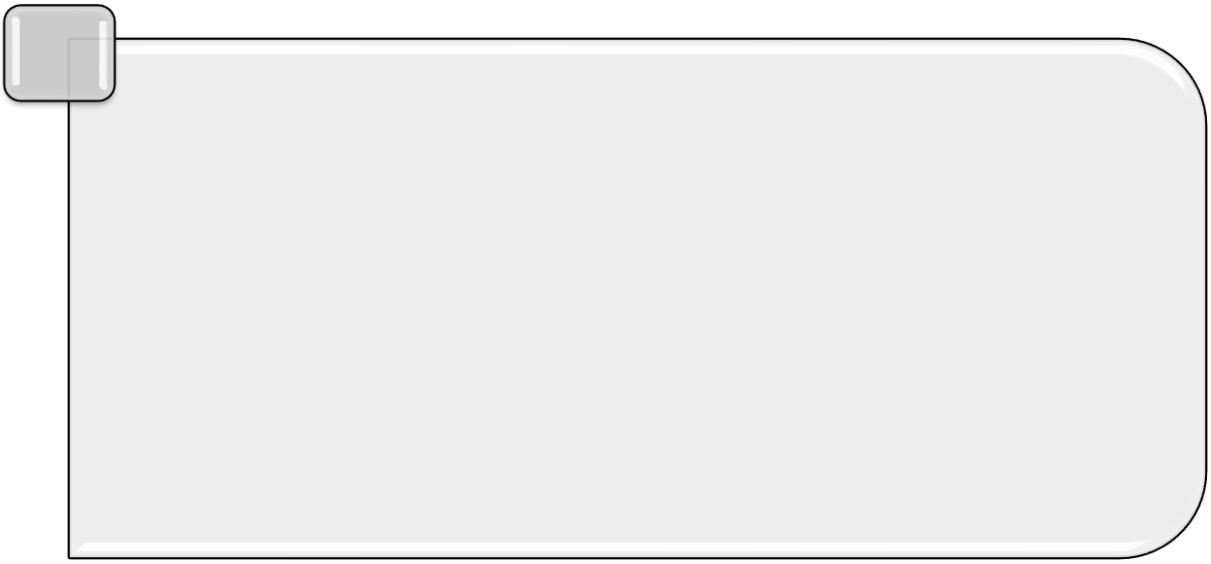

5. Valoración final.

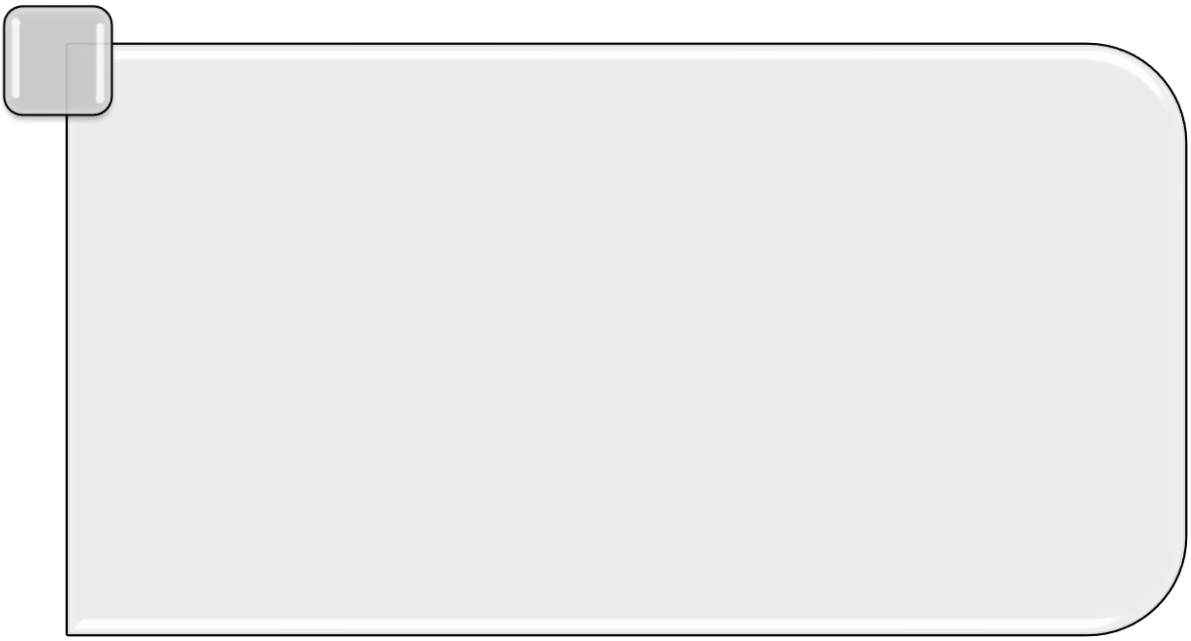

ANEXOS

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COMEDOR ESCOLAR

Los usuarios del servicio del comedor deben cumplir las siguientes normas de convivencia:

- Asistir al comedor con puntualidad.
- Ir al baño y lavarse las manos antes y después de comer
- Permanecer bien sentado en las mesas hasta acabar de comer.
- Hablar sin levantar la voz ni gritar.
- Cuidar y utilizar correctamente los utensilios de menaje.
- Consumir todos los alimentos que compongan el plato de comida, salvo que los padres manifiesten por escrito un justo impedimento.
- No tirar objetos ni desperdicios de comida al suelo.
- Respetar y obedecer a las cuidadoras y atender a sus indicaciones.
- No molestar a los compañeros.

- Los alumnos usuarios de comedor, durante su horario, utilizarán sólo aquellas dependencias del centro que se señalen a tal efecto. No se puede subir a las clases ni andar por pasillos.
- Y aquellas normas de convivencia que establece el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

En caso del incumplimiento de estas normas de convivencia o las que se señalan en el Reglamento de Régimen Interior del Centro, se aplicará el apartado de sanciones contempladas para cada caso.

Se considerarán como faltas leves:

— No cumplir las normas de convivencia del comedor.

Se considerarán como faltas graves:

3. Perturbar de forma continuada el normal funcionamiento del servicio de comedor por:
    c) Faltas de respeto.
    d) Conductas desagradables y antihigiénicas.
    e) Desperdiciar la comida.
4. Incumplir de modo reiterado las observaciones realizadas por las cuidadoras en cuanto al cumplimiento de las normas de convivencia del comedor.

Incumplimiento de las normas de convivencia

El personal encargado del comedor llevará un registro de incidencias o faltas del alumnado, que comunicará al director.

En caso de incumplimiento de las normas se procederá de la siguiente manera:

8. Amonestación al alumno, quedando constancia de ello por escrito en el Centro, poniéndolo en conocimiento de los padres.
9. En caso de reincidencia, será dado de baja en el comedor, temporal o definitivamente, según la gravedad de la falta cometida.

10. Cuando las faltas sean graves podrán ser objeto de expulsión definitiva del comedor.
11. La privación de permanencia en el comedor ocurrirá después de los apercibimientos orales por parte de las cuidadoras, que lo comunicarán al director.
12. El director comunicará a los padres el motivo y el tiempo de baja del comedor.
13. La rotura, por actitud incorrecta, de algún elemento del menaje o mobiliario deberá ser abonado por la familia del alumno.
14. Las normas generales de obligado cumplimiento, que se incluyen en este Reglamento, deberán considerarse un Anexo del Reglamento de Régimen Interior del Centro.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Justificación del Plan en relación con las características del Centro docente y de los alumnos que en él se escolaricen

El CEIP Beatriz Galindo es un centro de Educación Infantil y Primaria de línea uno e incompleto en funcionamiento y jurídicamente en Primaria (6 unidades) e Infantil (2 unidades). La matrícula del centro se sitúa en torno a los 120 alumnos y destaca la gran diversidad cultural que enriquece en gran medida a todos los alumnos del centro.

A lo largo del curso y en los diferentes momentos de admisión (ordinaria, extraordinaria y excepcional) se incorporan alumnos, lo que hace más complicada la organización de todos los apoyos y refuerzos que necesitan.

Para la realización de Plan de Atención a la Diversidad la normativa legal en la que nos vamos a apoyar será la siguiente:

- INSTRUCCIÓN de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la

INSTRUCCIÓN 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

- DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.
- Resolución del 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con Integración Tardía en el Sistema Educativo y al alumnado en situación de Desventaja Socioeducativa, escolarizado en el 2º Ciclo de E. Infantil, E.P y ESO.
- ORDEN EDU /1152/ 2010 de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el 2º Ciclo de E.I., E.P, ESO y Bachillerato y Enseñanzas de Educación especial en los Centros docentes de Castilla y León.
- Resolución del 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección educativa por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las ACS para el alumno con necesidades educativas especiales escolarizado en el 2º Ciclo E.I., E.P y ESO en los centros docentes de la Comunidad de C y L.
- Orden EDU/865/ 2009 del 16 de abril de Evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en el 2º Ciclo de E. Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.

Objetivos

1. Propiciar al alumnado en general una repuesta educativa adecuada a sus necesidades.
2. Contemplar medidas ordinarias y específicas para que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades, las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas.
3. Detectar e identificar las necesidades educativas del alumnado lo más tempranamente posible con el fin de adoptar las medidas educativas más adecuadas.
4. Intervenir con los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo buscando la optimización de los recursos y la máxima integración e inclusión del alumnado.
5. Planificar propuestas educativas adaptadas a las necesidades educativas del alumnado.
6. Garantizar la actuación coordinada de profesores Tutores y especialistas (PT Compensatoria y AL) para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

Alumnado Con Necesidad Específica de Apoyo Educativo

Es el alumnado que requiere durante un período de su escolarización, o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, y que está valorado así en el correspondiente Informa de Evaluación Psicopedagógica (y Dictamen de escolarización en su caso) o de Compensación Educativa.

Grupos:

- ✓ ACNEE (Alumnado con Necesidades Educativas Especiales).
- ✓ ANCE (Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa).
- ✓ ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES
- ✓ DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO
- ✓ TRATORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD

Grupo ACNEE (alumnos con Necesidades Educativas Especiales).

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
DISCAPACIDAD FÍSICA	MOTÓRICOS
	NO MOTÓRICOS
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	PROFUNDO
DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA MEDIA
	HIPOACUSIA SEVERA
	HIPOACUSIA PROFUNDA
	COFOSIS
DISCAPACIDAD VISUAL	DEFICIENCIA VISUAL
	CEGUERA
TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	TRASTORNO AUTISTA
	TRASTORNO AUTISTA DE ALTO FUNCIONAMIENTO
	TRASTORNO DESINTEGRATIVO INFANTIL
	TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO
OTRAS DISCAPACIDADES	
RETRASO MADURATIVO	Exclusivamente para 2º Ciclo de Infantil
TRASTORNOS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE MUY SIGNIFICATIVOS	TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE/DISFASIA
	AFASIA
TRASTORNOS GRAVS DE LA PERSONALIDAD	
TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA	

Grupo ANCE (alumnos con Necesidades de Compensación Educativa).

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	INMIGRANTES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
	INMIGRANTES CON DESFASE CURRICULAR
	ESPAÑOLES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
	ESPAÑOLES CON DESFASE CURRICULAR
ESPECIALES CONDICIONES GEOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES	MINORÍAS
	AMBIENTE DESFAVORECIDO
	EXCLUSIÓN SOCIAL
	TEMPOREROS/FERIANTES
	AISLAMIENTO GEOGRÁFICO
ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES	CONVALECENCIA PROLONGADA
	HOSPITALIZACIÓN
	SITUACIÓN JURÍDICA ESPECIAL
	ALTO RENDIMIENTO ARTÍSTICO

	ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

Para los alumnos ANCE seguiremos las medidas previstas en la Resolución del 17 de Mayo por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema y con desventaja socioeducativa realizándose de la forma siguiente:

- ✓ Cuando el alumno llega al centro se realiza la evaluación del nivel de competencia curricular.
- ✓ Posteriormente la valoración de las necesidades de compensación educativa siempre que presenten desfase curricular significativo de, al menos, dos cursos entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado, se realizarán a través del informe de necesidades de compensación educativa, conforme al modelo del ANEXOII.
- ✓ La elaboración de este informe será responsabilidad de profesor tutor, con la colaboración del resto del profesorado, así como el asesoramiento del orientador que atiende al Centro.
- ✓ En este informe se determinarán las medidas de compensación educativa (apoyos, etc.…) de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ El informe será revisado y actualizado de forma preceptiva a la finalización de cada uno de los ciclos de E. Primaria.
- ✓ Los padres o tutores legales del alumno serán informados del resultado de la valoración de las necesidades de compensación educativa de su hijo mediante comunicación, conforme al modelo del ANEXOIII, en la que deberán manifestar su conformidad respecto a la respuesta educativa propuesta.

También se tendrá presente el artículo 26.5 sobre medidas extraordinarias de atención a la diversidad que dice lo siguiente:

- ✓ c) La escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el

sistema educativo y presenten un desfase curricular de más de dos años. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.

Para los alumnos con desconocimiento de la lengua castellana y necesiten adquirir los conocimientos básicos de acceso a la lengua se procederá de la siguiente forma:

- ✓ Se realizará la valoración del nivel de desconocimiento de la lengua castellana para el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo requerirá la elaboración de un informe del nivel de competencia lingüística, conforme al modelo del ANEXO I, en el que conste su escaso o nulo dominio de la lengua en su vertiente oral y /o escrita.
- ✓ El informe será elaborado por el Profesor tutor del grupo de referencia en colaboración y con el asesoramiento del Orientador y la profesora de compensación educativa.
- ✓ Las sesiones de apoyo para este alumnado se realizarán fuera del aula siempre que las necesidades del alumnado así lo requieran. Los alumnos pertenecientes a este grupo serán apoyados por la Profesora de Compensación Educativa.

Grupo Altas Capacidades Intelectuales (alumnos con Altas Capacidades).

TIPOLOGÍA
PRECOCIDAD INTELECTUAL
TALENTO SIMPLE, MÚLTIPLE O COMPLEJO
SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL

Grupo Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento (alumnos con dificultades de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y escolar).

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE SIGNIFICATIVOS	MUTISMO SELECTIVO
	DISARTRIA
	DISGLOSÍA
	DISFEMIA
	RETRASO SIMPLE DEL LENGUAJE
TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE NO SIGNIFICATIVOS	DISLALIA
	DISFONÍA
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	DE LECTURA
	DE ESCRITURA
	DE MATEMÁTICAS
	DE LECTO ESCRITURA
CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE	

Grupo TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad).

¿Quién detecta las necesidades?

- ✓ Profesor/a Tutor/a del grupo en colaboración con otros profesores que conocen e imparten clase al grupo a través de:
  - Evaluación inicial.
  - Observación en el aula y en el patio.
  - Entrevistas con los padres.
  - Evaluaciones periódicas.
  - Información proporcionada por otras instituciones o colegios anteriores remitida en su expediente.
- ✓ Una vez detectadas las necesidades educativas, el profesor tutor pondrá en marcha las diferentes medidas ordinarias que se consideren necesarias.
- ✓ Si las medidas ordinarias adoptadas no dieran resultado, el Tutor solicitará a través del equipo directivo del centro conforme al documento de derivación del Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica del alumno y el dictamen de escolarización, la intervención del E.O.E.
- ✓ Realizada la solicitud, el centro docente, a través del tutor, requerirá la autorización de los padres o tutores legales para que E.O.E. proceda a realizar la evaluación psicopedagógica.
- ✓ Posteriormente la orientadora que atiende al centro procederá a valorar las necesidades educativas del alumno y emitirá el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica cuyo contenido se ajustará al modelo Anexo III de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio.
- ✓ Los padres o representantes legales del alumno serán informados sobre el resultado de la valoración realizada y la propuesta educativa derivada del misma en relación a los apoyos que se estimen convenientes por parte de las especialistas del centro (PT, AL), manifestando su conformidad o no con esta última.

- ✓ Cuando se considere que un alumno ha dejado de presentar las necesidades educativas recogidas en el informe se emitirá un informe de baja por la orientadora, del que se informará a los padres o tutores legales del alumno/a.
- ✓ Los padres que quieran tener una copia del Informe de Evaluación Psicopedagógica tendrán que solicitarlo al Centro por escrito, así como firmar el recibí correspondiente.

Descripción de las medidas generales u ordinarias y extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa que se desarrollan en el centro para atender al alumnado escolarizado, los procedimientos previstos para su implantación y desarrollo, así como la temporalización de las actuaciones previstas en dicho curso.

1 Medidas Ordinarias de atención a la diversidad

Las medidas Ordinarias inciden especialmente en la metodología didáctica no modificando el resto de elementos del currículo, estando, por tanto, referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permitan la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa.

Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de educación primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, el centro podrá establecer diferentes medidas ordinarias de atención a la diversidad para el alumnado.

En las áreas de Primera y Segunda Lengua Extranjera se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación para el alumnado con necesidades educativas y discapacidad, en especial, para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Igualmente, se realizarán las adaptaciones oportunas en el área de Educación Física.

Entre las medidas ordinarias de atención a la diversidad se encuentran:

- La Acción Tutorial.
- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado.
- Agrupamientos flexibles heterogéneos, los grupos de ampliación, de refuerzo o apoyo en las áreas instrumentales.
- Adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología didáctica.
- Los Planes de Acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de incorporación del alumnado.
- Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.
- Las asignaturas de libre configuración autonómica.

Las medidas de refuerzo educativo, irán dirigidas, fundamentalmente a alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. También se dirigirán a los alumnos que hayan recibido evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente y en particular a los que no promocionan de nivel.

Los refuerzos educativos llevados a cabo por profesores no especialistas se realizarán en momentos puntuales, cuando el /la alumno/a tenga algún problema con la materia que se está impartiendo y será de forma transitoria.

Responsables: Profesorado del centro.

¿Cómo se realizarán? dentro del aula y si no fuera posible habrá que justificar el motivo y enviarlo a la Inspección educativa para dar el visto bueno. Lo realizarán preferentemente los/as profesores/as del ciclo.

2 Medidas Especializadas y Extraordinarias de atención a la diversidad.

El alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad diferentes medidas

especializadas y/o extraordinarias de atención a la diversidad, las cuales se deben aplicar progresiva y gradualmente, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales.

Las medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad pueden modificar los elementos curriculares y organizativos, siempre que con ello se favorezca el desarrollo personal del alumnado y le permita alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje.

Las medidas especializadas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos, la intervención educativa impartida por profesores especialistas y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas especializadas de atención a la diversidad se encuentran:

a) Apoyo dentro del aula por maestros especialistas de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada con un alumno o grupo de alumnos siempre que dicha intervención no pueda realizarse en el aula y esté convenientemente justificada.

b) Adaptaciones de accesibilidad de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) La modalidad de escolarización del alumno con discapacidad que le garantice una respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente.

e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son, entre otras, aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias.

Entre otras, las medidas extraordinarias de atención a la diversidad se pueden considerar:

a) Aceleración y ampliación parcial del currículo que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.

b) La flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales en los términos que determina la normativa vigente.

c) Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de más de dos cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.

d) Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que ello favorezca su integración socioeducativa y la adquisición de los objetivos de la etapa.

3. Procedimientos para su implementación, desarrollo y temporalización

Para llevar a cabo las medidas ordinarias, especializadas y extraordinarias se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos para su implementación:

- ✓ Apoyo Prioritario: Determinar los/as o grupos que tendrán apoyo prioritario.
- ✓ En educación Primaria se formarán grupos de apoyo y de refuerzo pedagógico impartidos por el profesorado del Centro
- ✓ Recibirán apoyo solamente por parte de los profesores especialistas (PT y AL) los alumnos/as que en su evaluación psicopedagógica se hayan categorizado en los siguientes grupos: ACNEE, retraso madurativo, alteraciones de la comunicación y del lenguaje, límites y altas capacidades y se considere necesario a partir de la evaluación psicopedagógica realizada por el E.O.E. con el fin de no duplicar apoyos y no incidir negativamente en su integración e inclusión.
- ✓ Los apoyos de los especialistas se impartirán siempre que sea posible durante las áreas de Lengua o Matemáticas y no en aquellas áreas (CC. de la Naturaleza y CC. Sociales (adaptando actividades), E. Física, Plástica, Música) donde es mayor su participación e inclusión escolar.
- ✓ Coincidencia de área: que el apoyo, en la medida de lo posible, se lleve a cabo mientras en el aula se imparten las áreas en que se va apoyar.
- ✓ Mínimo número de profesores de refuerzo: posibilidad de que el apoyo a cada grupo de alumnos/as lo dé un solo profesor/a, o el menor número posible de ellos, intentando que sean profesores del ciclo.

Para los alumnos del grupo ACNEE

Responsables: PT y AL

Temporalización: A lo largo de todo el curso según orientaciones del informe de evaluación psicopedagógico.

Para los alumnos del grupo ANCE

- Los alumnos con necesidades de compensación educativa y desfase curricular de dos años en su nivel curricular serán

apoyados por la profesora de Compensación educativa previo informe de necesidades de compensación educativa.

- Los alumnos inmigrantes con desconocimiento de la lengua vehicular, serán apoyados en este curso por la Profesora de Compensación Educativa previo informe de nivel de competencia lingüística.

Temporalización: A lo largo del curso. Según orientaciones del informe de compensación educativa o informe de nivel de competencia lingüística realizado por el/la Profesor/a Tutor/a en colaboración con el Equipo de Orientación según Resolución del 17 de mayo sobre escolarización tardía en el sistema educativo.

Para alumnos con Capacidad Intelectual límite y un retraso de dos o más cursos de diferencia en su nivel de competencia curricular (al menos en las áreas instrumentales) y el que corresponde al curso en que está escolarizado:

Este alumnado será apoyado por la profesora de PT / AL.

Temporalización: A lo largo del curso. Según orientaciones del informe de evaluación psicopedagógica

Para los alumnos con Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje

Responsable: profesora de Audición y Lenguaje (AL).

Temporalización: A lo largo del curso, según orientaciones del informe de evaluación psicopedagógica.

Para los alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje

Responsables: PT /AL

Temporalización: Según se especifique en el informe de evaluación psicopedagógica.

Para los alumnos con Altas Capacidades Intelectuales

Responsable: profesor/a especialista.

Temporalización: A lo largo del curso, según orientaciones del informe de evaluación psicopedagógica.

Programas específicos que se implementen en el Centro para la Atención a la Diversidad.

- ✓ Proyecto de adaptación lingüística y social.
- ✓ Plan de acogida para el alumnado con integración tardía en el sistema educativo.
- ✓ Plan de Convivencia.

La Organización de los recursos humanos y materiales, y de los espacios del Centro para atender al alumnado

El centro cuenta con los siguientes recursos personales que se organizan:

1. El Profesor de Pedagogía Terapéutica (PT) está compartido con otro centro y cuenta con diecinueve sesiones semanales para el apoyo de los/as alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo excepto los alumnos de ANCE. El apoyo se realizará dentro o fuera del aula indistintamente bien en pequeño grupo o individualmente.
2. La profesora de Audición y Lenguaje tiene jornada parcial de 12 horas para el apoyo de los alumnos/as con alteraciones de la comunicación y del lenguaje. El apoyo se realiza fuera del aula en pequeño grupo o individualmente.
3. La profesora de Compensación Educativa tiene horario completo en el centro, aunque asume la dirección del centro, por lo que no cuenta con todas las sesiones necesarias para atender el gran volumen de alumnos ANCE que hay en el centro. El apoyo se realiza fuera o dentro del aula bien en pequeño grupo o individualmente.
4. En el curso 2018-2019 se puso en funcionamiento un Aula de Comunicación y Lenguaje, denominada aula CLAS, para alumnos TEA con la incorporación de una profesora de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje a tiempo completo en el mismo.
5. Los/as profesores/as que realizan los refuerzos establecen las coordinaciones necesarias para establecer los contenidos que se tiene que

reforzar en cada momento realizando una ficha dónde se especifica la actividad que se ha realizado con el alumno y el material que se ha utilizado.

6. Equipo de Orientación Educativa asiste al centro semanalmente los jueves, realizando las evaluaciones psicopedagógicas demandadas, así como las orientaciones a los profesores y padres. Así mismo se realizan las coordinaciones con el Equipo Directivo para delimitar los ámbitos de trabajo más prioritarios en el centro.
7. El Equipo asiste mensualmente a las CCP participando en los temas propuestos en esa comisión.
8. Para la organización de los recursos personales y materiales del centro se establecen semanalmente las coordinaciones necesarias entre los diferentes profesionales especialistas: PT, AL, Profesora de Compensación, Equipo de Orientación y Profesores implicados.
9. El centro cuenta con un aula de apoyo para PT, AL, la profesora de compensatoria tiene que ir buscando estancias que quedan libres para poder realizar sus apoyos. El E.O.E.P. utiliza la Sala de Profesores del centro.
10. Los materiales están centralizados en el aula de apoyo siendo utilizados indistintamente por los diferentes profesores del Centro.

Funciones y responsabilidades de los distintos profesionales en relación a las medidas diseñadas

Profesora de Audición y Lenguaje

Funciones y responsabilidades:

- ✓ Crear estrategias educativas y técnicas para alumnos que presentan trastornos en la adquisición del lenguaje o niños que siguen las pautas del desarrollo normal, pero con mayor lentitud.
- ✓ Elaborar programas de intervención de acuerdo a las limitaciones de los casos personales, para un mayor ajuste a su ritmo de adquisición y favorecer el acceso al currículo de etapa.
- ✓ Intervención directa con los alumnos/as.

- ✓ Orientar a los padres sobre las necesidades de sus hijos/as.
- ✓ Colaborar en la elaboración de las ACS de los alumnos/as en el área de Lenguaje.

Profesor de Pedagogía Terapéutica

Funciones

- ✓ Intervención directa con alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.: ACNEE, límites, retraso madurativo, altas capacidades, dificultades específicas de aprendizaje.
- ✓ Asesorar al profesorado y a los padres para logar la respuesta educativa adecuada.
- ✓ Realizar conjuntamente con el /la profesor /a tutor/a las adaptaciones curriculares significativas para los /as alumnos /as con necesidades educativas especiales.
- ✓ Colaborar en la elaboración de planes para la atención a la diversidad.

Profesora de Compensación Educativa

Funciones

- ✓ Intervención directa con los alumnos.
- ✓ Coordinación y asesoramiento con el profesorado y facilitar material y recursos necesarios.
- ✓ Colaborar en la elaboración del informe de compensación educativa.

Profesora del aula CLAS.

Funciones

- ✓ Intervención directa con alumnos con TEA (Trastorno del Espectro Autista).
- ✓ Asesorar al profesorado y a los padres para logar la respuesta educativa adecuada.

- ✓ Realizar conjuntamente con el /la profesor /a tutor/a las adaptaciones curriculares significativas para los /as alumnos /as con TEA.
- ✓ Colaborar en la elaboración de planes para la atención a la diversidad.

E.O.E.P.

Funciones:

- ✓ Asesorar al profesorado en la atención a la diversidad del alumnado, colaborando en la adopción y aplicación de las medidas oportunas, dando especial importancia a las actuaciones de carácter preventivo.
- ✓ Asesorar a los centros docentes en la organización de apoyos y refuerzos educativos al alumnado que lo precise.
- ✓ Asesorar y orientar a las familias de los alumnos con necesidades educativas en el proceso de atención e intervención con sus hijos.
- ✓ Colaborar en la detección, identificación y, en su caso, evaluación de las necesidades educativas del alumnado, asesorando en la respuesta educativa que se proporciona al alumnado.
- ✓ Colaborar con los tutores en la elaboración, desarrollo y en su caso revisión del Plan de Acción Tutorial.

Colaboración con las familias

El centro establece la colaboración con las familias a través de las reuniones pertinentes que se realizan a lo largo de curso escolar y como está reflejado en la normativa vigente:

- Reuniones iniciales de curso (grupal)
- Reuniones a lo largo del curso, grupales e individuales.

Así mismo se establece la colaboración con otras instituciones externas al centro (ASECAL, CEAS, PROTECCIÓN A LA INFANCIA…etc.)

Seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, especificando tiempos, instrumentos, procedimientos y responsables

¿Qué evaluamos?

- Grado de aplicación del PAD
- Grado de consecución de los objetivos

Tiempos: ¿Cuándo evaluamos?

- Al final de cada trimestre y al finalizar el curso.

Instrumentos y Procedimientos: ¿Cómo evaluamos?

- **Cuestionario trimestral elaborado por la CCP** y cumplimentado por parte de los tutores/as.
- **Seguimiento trimestral del PAD por la CCP**, a partir del cuestionario, replanteándose o modificando aquellos aspectos que se considere que no han funcionado adecuadamente o no han dado los resultados esperados.
- **Reunión del director con aquellos niveles** en los haya que reconsiderar la organización y /o funcionamiento del Apoyo
- **Evaluación final por parte de la CCP** con las propuestas de mejora para la memoria del Centro.

Responsables: ¿Quién Evalúa?

- CCP: grado de aplicación
- Tutores/as: grado de consecución

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

INTRODUCCIÓN

La Sección 1ª del Capítulo III del *DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León,* establece en los siguientes artículos lo referente a la Acción Tutorial:

Artículo 20. Tutoría.

1. La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente y serán competencia de todo el profesorado, canalizada y coordinada a través del tutor.

2. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su inclusión y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

Artículo 21. Tutores.

1. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el director a propuesta del jefe de estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. Además, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de organización y funcionamiento del centro.

2. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada debidamente acreditada. En todo caso, se favorecerá la permanencia del mismo tutor en los cursos de primero a tercero y de cuarto a sexto.

3. El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.

4. Son funciones de los tutores:

a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del servicio de orientación del centro.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.

c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.

d) Facilitar la inclusión de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.

f) Colaborar con el servicio de orientación del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.

g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

h) Informar a los padres, madres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

j) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

5. Los tutores serán coordinados por el jefe de estudios, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.

El Colegio entiende el Plan de Acción Tutorial como un programa específico que forma parte del Proyecto Educativo y que contribuye al desarrollo integral de los alumnos.

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la

Acción Tutorial en el Centro. También se incluyen las líneas generales de actuación que los tutores desarrollaran con el alumnado considerado individualmente, con el alumnado como grupo clase, con las familias y con el equipo docente que interviene en el grupo.

OBJETIVOS GENERALES

1. Procurar, en la medida de lo posible un carácter preventivo, anticipándose a los problemas que pudieran surgir.
2. Ayudar al desarrollo como persona del alumno/a, realizando un seguimiento personalizado durante su estancia en el Centro.
3. Ayudar al alumno/a en la consecución de los objetivos propuestos en el P.E.C.
4. Facilitar su integración en el grupo clase y en la dinámica general del Centro.
5. Capacitarle para una posterior adaptación a diversos medios.
6. Ayudarle a conocerse para poder optar por una determinada línea de actuación.
7. Ayudarle en la toma de decisiones que ha de tomar a lo largo de su estancia en el Centro.
8. Procurar un intercambio de información de forma fluida con la familia.

ACTIVIDADES DEL TUTOR/A CON LOS ALUMNOS/AS

1. Recabar información sobre antecedentes escolares y la situación personal y familiar de cada alumno/a a través de informes, expediente, tutores de cursos anteriores, entrevistas con los padres/madres, etc.
2. Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el Centro y en su ambiente familiar.
3. Organizar la acogida de los alumnos/as cuando llegan al Centro por 1ª vez.
4. Conocer el rendimiento académico, la actitud ante el aprendizaje, la dinámica interna y las inquietudes e intereses del grupo con el fin de orientar en las dificultades.

5. Conocer el nivel de integración y el roll que cada alumno/a tiene en el grupo.
6. Conocer el nivel de cohesión del grupo.
7. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos/as en la vida de clase y del Centro.
8. Informar al grupo sobre las normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.
9. Controlar las faltas de asistencia y posterior justificación.
10. Informar al alumno/a de su situación académica.
11. Solicitar a la dirección del Centro la intervención del Equipo de Orientación cuando lo considere necesario.
12. Preparar entrevistas individuales con los alumnos/as cuando estos lo precisen.

ACTIVIDADES CON LOS PROFESORES/AS

1. Tener una visión global sobre la programación y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
2. Establecer cauces de colaboración con los demás tutores/as sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de determinar y revisar objetivos, preparar materiales, coordinar el uso de los diversos medios disponibles y planificar actividades complementarias y extraescolares.
3. Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se establece en las fases del proceso evaluador.
4. Transmitir al resto de los profesores toda la información sobre los alumnos/as que les puedan ser útiles en el desarrollo de su tarea docente, evaluadoras y orientadoras.
5. Llevar al equipo docente opciones y dificultades del grupo proponiendo objetivos concretos y comunes que serán revisados en las sesiones correspondientes dentro de este órgano de coordinación didáctica.

6. Recoger información de los demás profesores/as sobre los alumnos/as del grupo.
7. Coordinar actividades de apoyo o refuerzo para los alumnos/as que lo requieran.
8. Colaborar con el resto de los profesores/as en la creación de un clima de convivencia y trabajo dentro del grupo.
9. Asegurar una adecuada convergencia y coordinación de sus actuaciones respecto al grupo.

ACTIVIDADES CON LOS PADRES/MADRES

1. Informar al grupo de padres/madres sobre el proceso educativo de sus hijos/as por lo menos tres veces al año.
2. Informarles de la hora de tutoría, para entrevistas de forma individual.
3. Informarles sobre las faltas de asistencia, incidentes o conductas irregulares que contravienen las normas de convivencia del Centro buscando soluciones de forma conjunta.
4. Recabar información sobre los alumnos/as a fin de conocer mejor las circunstancias personales que puedan solucionarse con los problemas de conducta y de aprendizaje.
5. Enviar información escrita sobre el proceso evaluativo de los alumnos/as como mínimo una vez al trimestre.
6. Lograr una coherencia educativa entre familia y Colegio, unificando criterios de tal manera que el alumno/a no reciba mensajes contradictorios y desorientadores.
7. Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
8. Asesorarles sobre temas concretos en los que puedan ser requeridos.
9. Mantener entrevistas extraordinarias con los padres cuando ellos lo necesiten o el tutor las considere necesarias, anticipándose a situaciones de inadaptación o fracaso escolar.

TEMPORALIZACIÓN

Nº	Inicio	Evaluación	Todo el curso	Incorporación

1	x		x	x
2			x	
3			x	x
4			x	
5			x	
6			x	
7	x			
8	x			
9	x			
10			x	
11			x	
12			x	

1ª ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS/AS

2ª ACTIVIDADES CON LOS PROFESORES/AS

Nº	Inicio	Evaluación	Todo el curso	Incorporación
1			x	
2	x		x	
3		x		
4			x	
5			x	
6			x	
7			x	
8			x	
9			x	

3ª ACTIVIDADES CON LOS PADRES/MADRES

Nº	Inicio	Evaluación	Todo el curso	Incorporación
1		x		

2	x			x
3			x	
4	x		x	
5		x		
6			x	
7			x	
8			x	
9			x	

EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso de aplicación del plan.

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Actividades realizadas, planificadas y no realizadas e incorporadas durante el proceso.
3. Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de la familia.
4. Grado de implicación de los sectores mencionados anteriormente.
5. Necesidad de rectificación o no del Plan de Acción Tutorial.
6. Instrumentos que se realizarán serán eminentemente cualitativos, en base a la observación que realizan los profesores.
7. La fuente de información será el alumnado, los profesores y la familia.
8. La elaboración del informe la realizarán los tutores/as y se difundirá entre todos los implicados.
9. Los cambios que se produzcan se recogerán en la memoria de final de curso.

PLAN DE LECTURA

1. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto se enmarca en la necesidad de fomentar la lectura y desarrollar la comprensión lectora.

El 29 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley Orgánica 3/2020, LOMLOE, que modifica a la LOE.

Ninguno de los 12 fines establecidos menciona explícitamente la lectura, aunque se puede considerar que aparece de forma implícita al hablar de la regulación del propio aprendizaje, los hábitos intelectuales y técnicas de trabajo o la comunicación en distintas lenguas.

Tras estos fines, se establecen unos factores que favorecen la calidad de la enseñanza. Entre ellos están "el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas", la ley indica que "los poderes públicos prestarán una atención prioritaria" a estos factores.

Asimismo, la LOMLOE desarrolla el contenido del proyecto educativo, un documento que recoge "los valores, los fines y las prioridades de actuación" de un centro escolar, incorporando "la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa". El plan de lectura es una de las partes prescriptivas del proyecto educativo de los centros escolares, aunque no se llega a concretar que deberían incluir los planes de lectura

En ese sentido, entendemos nuestro plan de lectura como el conjunto de objetivos, metodologías y estrategias confluyentes para promover el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora, lo que implica un apoyo explícito a la adquisición de las competencias clave.

La lectura y la escritura son, sin ninguna duda, instrumentos fundamentales para la adquisición del conocimiento y para el aprendizaje a lo largo de la vida, por lo que, trabajar en la mejora de la competencia en comunicación lingüística debe ser un objetivo prioritario y tarea de todos aquellos que comparten la responsabilidad en la educación de los niños y adolescentes, comprometiendo a toda la sociedad, especialmente a las familias y a los centros docentes.

Las bibliotecas escolares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación, se conciben como una herramienta básica en este nuevo concepto de lectura,

transformando sus objetivos y funciones, debiendo convertirse en el motor del cambio, actuando como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, como espacio dinámico que apoye la labor del profesorado de las distintas áreas del currículo, como agente de compensación social, llegando así a convertirse en el elemento central de toda la estructura organizativa del centro.

Iniciaremos el aprendizaje sistemático de la lectura en el primer ciclo de Educación Primaria, asumiendo, por parte del profesorado, un determinado método. Un método analítico por las ventajas que tiene en relación con el aprendizaje significativo y funcional, con la comprensión de los textos, la des oralización y la amplitud del campo visual, para lograr una velocidad lectora y una comprensión que le permita conectar con el siguiente nivel.

Pero no olvidaremos la etapa Infantil, que, si bien no domina la lengua escrita, realiza un uso oral de esta y su acercamiento al libro es visual. Así los objetivos estarán encaminados a iniciar al alumno/a en la comprensión y expresión orales. Textos orales de tradición popular y acercamiento al libro como objeto físico. Además, nos centraremos en el desarrollo técnico de las capacidades lectoras y en la motivación.

Hay que tener en cuenta que, en el segundo y tercer ciclo, debemos de desarrollar el mecanismo de búsqueda de la información mediante soportes escritos y tecnológicos.

2.ANALISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO

El C.E.I.P. Beatriz Galindo es un centro donde un número de alumnos muy elevado son inmigrantes, con dificultades en el dominio del castellano, por lo que el Plan de Lectura se hace más necesario si cabe en nuestro centro.

Ello nos lleva a analizar someramente las necesidades de nuestros alumnos, distinguiendo principalmente: dificultades en cuanto el nivel de vocabulario y de comprensión del lenguaje.

Nos encontramos con alumnos que hablan castellano únicamente en el entorno escolar. Incidimos con sus padres para que se esfuercen también en hablar castellano en el ámbito familiar. Los alumnos disponen de poco fondo bibliográfico en casa, y los hábitos lectores de sus padres (modelo y referente del alumno) no dan cifras satisfactorias.

En los últimos cursos se ha hecho un gran esfuerzo para digitalizar la mayoría de los documentos de la Biblioteca del Centro a través del Programa ABIES e incluso estamos inmersos como centro piloto en el desarrollo por parte de la Junta de Castilla y León del ABIES WEB.

Una vez detectados las necesidades de nuestro centro, planteamos los objetivos generales que trataremos de conseguir.

3. OBJETIVOS GENERALES

a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.

b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.

c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.

d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.

f) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

g) Mayor uso de la Biblioteca del Centro por parte de las diferentes aulas del Centro, que están concebidas como usuarios para permitirles disponer de

material durante un mayor tiempo de préstamo pudiendo formar parte de la Biblioteca de aula de manera temporal.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Descubrir la necesidad de la lengua escrita para acercarse a ella con curiosidad, interés y en situaciones significativas.
2. Hacer proyectos lectores a partir de los aspectos externos del texto: título, temática, tipografía, ilustraciones...
3. Hacer, hipótesis e irlas confirmando o corrigiendo a medida que se avanza en la lectura.
4. Ampliar progresivamente el campo visual.
5. Desarrollar la agudeza perceptiva visual para discriminar bien la forma de las palabras, para seguir los renglones y pasar de uno a otro sin la ayuda de los dedos.
6. Leer comprensivamente evitando toda forma de oralización o subvocalización para reducir el esfuerzo lector.
7. Desarrollar la memoria mediata e inmediata para poder dar cuenta del contenido de textos medianamente extensos.
8. Desarrollar la atención.
9. Ampliar el vocabulario para mejorar la comprensión.
10. Comprender los textos de manera activa y creativa.
11. Ser capaz de resumir oralmente o por escrito el contenido fundamental de los diversos tipos de textos.
12. Compartir con otros lectores el contenido percibido en los textos para enriquecer la propia comprensión de los mismos.

13. Utilizar la lectura para aprender los contenidos de las diversas áreas curriculares.

14. Gozar con la lectura y utilizarla de manera lúdica y recreativa para ocupar el tiempo de ocio.

15. Conocer los textos más sencillos y significativos de nuestra tradición literaria.

16. Leer oralmente con entonación, pausas y expresividad, dialogando y teniendo en cuenta a los que escuchan.

17. Prestar y recibir prestados libros y hablar de ellos con los compañeros; visitar bibliotecas y saber pedir un libro usando adecuadamente los ficheros. En el segundo internivel, realizar ficha del libro con el autor, editorial, fecha..., y un resumen del mismo.

18. Conseguir, al finalizar la etapa, una lectura eficaz de 150 a 200 palabras por minuto.

19. Utilizar las TIC como elemento motivador y como instrumento de aprendizaje para el alumno/a.

20. Mejorar la Biblioteca del centro:

    - Crear un espacio funcional, confortable, cómodo y agradable.
    - Ampliar las posibilidades de uso pedagógico.
    - Crear y fomentar en los niños el hábito y el gusto de leer, de aprender y de utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida.
    - Utilizar diversas fuentes documentales y desarrollar técnicas que permitan al alumnado manejarse entre ellas.
    - Desarrollar técnicas de búsqueda, organización y aplicación de la información disponible.

- Favorecer la construcción de la autonomía en el aprendizaje.
- Iniciar al alumnado en la metodología bibliotecaria.
- Adquirir hábitos de comportamiento en un lugar común.

5. COMPETENCIAS TRABAJADAS EN EL PLAN DE LECTURA

Adquirir las competencias significa aprender todo lo que una persona necesita para desenvolverse, de una forma activa, en el seno de una sociedad en la que el conocimiento desempeñará un papel crucial tanto en el desarrollo económico, como en el desarrollo social y cultural. Y significa, ante todo, adquirir un conocimiento en la práctica, es decir un conocimiento obtenido a través de la participación activa en prácticas sociales. Es decir, las competencias son el objeto decisivo en el aprendizaje permanente, dado que son la condición necesaria para alcanzar otro tipo de aprendizajes.

En este sentido, la lectura, como piedra angular del conocimiento y formación, contribuirá en la adquisición de todas las competencias.

6. CONTENIDOS

1. Necesidades y situaciones de comunicación escrita en el medio habitual del alumno.
2. Relación entre lengua oral y lengua escrita.
3. El texto escrito como fuente de placer, de información y aprendizaje, de enriquecimiento lingüístico y personal y como expresión de valores.
4. Diversidad de textos escritos. Los textos literarios.
5. Estructuras propias de los diferentes tipos de textos.
6. El acto lector: implicaciones fisiológicas.
7. La comprensión.
8. El vocabulario.
9. Memoria y lectura.
10. Diversas formas de leer.
11. Decodificación de textos empleando los conocimientos sobre el código de la lengua escrita.

11. Comprender textos escritos a partir de las propias experiencias, sentimientos y conocimientos.
12. Anticipación y comprobación de hipótesis de significado a lo largo del proceso lector.
13. Utilización de estrategias para resolver dudas en la comprensión del texto.
14. Lectura en voz alta empleando la pronunciación, el ritmo y la entonación adecuados al texto.
15. Resumen oral y escrito de textos escritos.
16. Interpretación de mensajes no explícitos en los textos escritos.
17. Análisis, comentario y juicio personal sobre los textos escritos.
18. Utilización de diversas fuentes escritas para satisfacer necesidades de información.
19. Realizar ejercicios para ampliar el campo visual, reducir fijaciones, incrementar vocabulario, mejorar la memoria...
20. Elaboración de textos creados por los alumnos (pie de fotos, binomios fantásticos, pareados, poesías, cuentos, adivinanzas, redacciones)
21. Valoración de la lengua escrita como medio de información y de transmisión de cultura.
22. Valoración de la lectura como fuente de placer y de diversión.
23. Actitud crítica ante los mensajes transmitidos por los textos escritos, mostrando especial sensibilidad ante los que transmiten cualquier forma de discriminación.
24. Hacer críticas en periódicos, revistas científicas, etc.
25. Valoración e interpretación de la publicidad.
26. Valoración de la buena lectura oral.

7. ESQUEMA GENERAL DE ACCIONES: E. Infantil y E. Primaria

Educación Infantil

Actividades generales

1. Diariamente en la asamblea utilizar las normas básicas del diálogo: tomar la iniciativa, contar nuestras experiencias, respetar su turno, mantener la atención, escuchar a los

compañeros, leer libros de imágenes de la biblioteca de la unidad didáctica que toque, para adquirir la lengua castellana, etc.

2. Cada día después del recreo, lectura de un cuento. Es "la hora del cuento" utilizando estrategias motivadoras cuidando mucho el vocabulario y la entonación (el cuento diario es elegido por el responsable del día). También leer cuentos en formato digital. A veces son los propios niños los que relatan un cuento por ellos conocido o traído de su casa a todos los demás
3. Aprendizaje de poesías sencillas, retahílas, adivinanzas y canciones, relacionadas con el tema que estemos trabajando. Hacer un librito con todas las poesías aprendidas y recitarlas para toda la clase por turnos para aprender a declamar en público.
4. Describir imágenes y secuencias. Jugar al veo, veo, familias de palabras…
5. Aprender vocabulario utilizando la técnica de los BITS. (Glenn Doman).
6. Nos acercamos a la codificación y descodificación de signos gráficos utilizando el método más adecuado a nuestra práctica: analítico-sintético, metalenguaje, discriminación auditiva, segmentación silábico-fonética…
7. Con material diverso del Rincón de los cuentos formar sus propias palabras, frases, buscan imágenes, recortar imágenes con un fonema determinado…
8. Inventar cuentos colectivamente a partir de imágenes, palabras, objetos, personajes seleccionados entre todos, ...Hacer pequeñas dramatizaciones.
9. Visitar la Biblioteca del Barrio Vidal para que los niños se familiaricen con su uso, la bibliotecaria les explica su funcionamiento, les muestras los distintos tipos de material que hay: libros, vídeos periódicos… y les proporciona la información necesaria para que en casa les hagan su carnet personal de la biblioteca.

10. Organizar dentro del aula el Rincón de los Cuentos, una biblioteca de aula para poner a su alcance libros, textos, imágenes, dibujos y que sea utilizada de forma personal.
11. Iniciarse en el sistema de préstamos y aprender a usar correctamente los libros del Rincón de los Cuentos o la Biblioteca.
12. En ocasiones especiales traer sus libros preferidos de casa para ser contados en el aula e incorporarlos temporalmente a la biblioteca.
13. Participar en las actividades de animación a la lectura que el Centro organiza con ocasión de fechas señaladas como el día del libro (23 de abril).
14. Inventar entre todos los niños un cuento en la pizarra digital.

Educación Primaria

Estrategias metodológicas

1. Se potenciará el aprendizaje de la lectura en todas las áreas, tanto en voz alta (lectura en grupo), como en lectura silenciosa (individual).
2. Leerán individualmente utilizando los libros de la biblioteca de aula y de los propios de los niños. (Todos los niveles)
3. Se hará animación a la lectura después de leído y trabajado el libro en la clase. (Todos los niveles).
4. Se fomentará la escritura de cuentos para publicarlos en la web del Centro y así podrán leerlos los demás compañeros. (Todos los niveles).
5. Visita a alguna biblioteca de la ciudad con alguna actividad programada con anterioridad y utilizar los fondos que posean.
6. Buscarán cuentos en diversas páginas de internet, tales como Hada Luna, El Huevo de Chocolate... Así se fomentará también el uso de las TIC. (Todos los niveles).
7. Se fomentará el uso del diccionario y el uso de diccionarios específicos de sinónimos, antónimos, etc. (a partir de tercero).
8. Se dedicará media hora de lectura diaria. (Todos los niveles).

9. Desarrollo de la comprensión lectora por medio de diversas actividades. (Todos los niveles).
10. Fomentar en las reuniones de padres/madres el gusto por la lectura, proponiéndoles que lean los cuentos con sus hijos, les animen a leer, valoren sus progresos, les acompañen a la biblioteca, que se hagan socios y en fechas señaladas que regalen libros. (Todos los niveles).

Actividades generales

1. Organizar la biblioteca de aula creando un espacio diferenciado.
2. Seleccionar los libros para la biblioteca teniendo en cuenta criterios pedagógicos y psicológicos.
3. Realizar actividades de animación a la lectura, implicando a toda la comunidad escolar.
4. Leer en voz alta un cuento atendiendo a la entonación, al ritmo, …
5. Comentarios sobre lo leído por parte de los alumnos, tanto de forma oral como por escrito.
6. Visionar películas, videos, sobre personajes de cuentos, costumbres, animales….
7. Visitar páginas Web relacionadas con la animación lectora, autores, personajes, bibliotecas….
8. Buscar información para completar el conocimiento sobre un personaje, lugar, autor, …
9. Realizar actividades específicas para alumnos/as con nee o extranjeros,
10. Fomentar la participación en clase.
11. Extraer la idea principal.
12. Dividir el texto en párrafos.
13. Seleccionar textos de su interés.
14. Temas multiculturales.
15. Organizar la biblioteca clasificando los libros por ciclos.
16. Promover el uso de la biblioteca como lugar de consulta para la realización de trabajos.

17. Realizar actos conmemorativos relacionados con el libro (premios de lectura, día del libro,…)
18. Visitar bibliotecas y/o librerías.
19. Actividades de animación lectora, tales como escribir y exponer recetas de cocina, notas a padres o alumnos (dando gracias, pidiendo disculpas...), mensajes cifrados, adivinanzas, refranes típicos de la región, jeroglíficos, entrega de diplomas por los libros leídos, elaboración de marcapáginas, pequeñas dramatizaciones, elaboración de minicuentos, cuentos-postales (como refuerzo positivo y estimulación lectora), elaboración de cuentos colectivos (oral y escrito), etc.
20. Visita a la Feria del Libro, para que con sus animaciones estimulen la lectura.
21. Realización del Certamen de cuento corto para alumnos de Primaria.
22. Actividades encaminadas a desarrollar la comprensión lectora:
    - Comentar por el título el tema del libro.
    - Leer en voz alta tanto el profesor como los alumnos.
    - Realizar preguntas sobre lo leído.
    - Expresar el contenido del texto a través de un dibujo, mímica, …
    - Utilización del diccionario
    - Actividades de desarrollo de la memoria y habilidad visual.
    - Binomio fantástico (Rodari)
    - Historia encadenada.
    - Completar cambiar el final de lo leído.
    - Ordenar palabras para formar frases.
    - Ordenar fragmentos para formar textos breves o párrafos.
    - Ordenar párrafos de un texto.
    - Completar textos con palabras o fragmentos.
    - Seleccionar la secuencia central del texto.

- Relacionar causas y consecuencias.
- Relacionar preguntas y respuestas.
- Recomponer dos textos breves mezclados.
- Descubrir errores en unos textos.
- Relacionar expresiones: refranes...
- Adivinanzas.
- Diversos tipos de lectura que, además de aumentar la comprensión lectora, aumentarán la motivación por la lectura, la atención, así como otros aspectos lectores como velocidad, vocalización, etc.

RECURSOS

PERSONALES

Para la realización del plan es necesaria la implicación de todo el claustro, de los equipos de ciclo y, especialmente de los tutores.

Se incentivará la participación de las familias.

MATERIALES

El libro, fondos bibliográficos de la biblioteca del centro, de aula y de las bibliotecas municipales.

Medios informáticos y audiovisuales como fuente de información, motivación y aprendizaje.

"Método enseñar a hablar" indicado para niños no hispano parlantes.

CALENDARIO DE ACCIONES PREVISTAS

A lo largo de los diferentes cursos se irán realizando todas las actividades previstas, pudiendo destacar algunas fechas significativas como la celebración del Día del Libro y el Certamen de cuento corto para Primaria.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El equipo de coordinación del plan de lectura está formado, por el coordinador del plan el profesor responsable de la biblioteca escolar, el profesor responsable de medios informáticos y audiovisuales, el profesor responsable de formación del profesorado y el profesor responsable de las actividades extraescolares.

Entre las funciones del Equipo:

a) Diseñar el plan de lectura, en colaboración con los equipos de ciclo.

b) Impulsar cuantas iniciativas y proyectos proponga el profesorado en relación con el fomento de la lectura y la comprensión lectora, incidiendo en la lectura en distintos formatos y la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, tanto para aprender como para enseñar.

c) Elaborar el informe de evaluación inicial de centro al que se refiere el artículo 7.2. de la orden EDU/747/2014 de 22 de agosto.

d) Elaborar el informe de evaluación final de centro al que se refiere el artículo 7.3 de la orden EDU/747/2014 de 22 de agosto.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Partiremos siempre de una *evaluación inicial* que nos permita conocer la velocidad espontánea de los alumnos, su comprensión y su velocidad eficaz, (las palabras que un alumno lee y comprende por

minuto). Aspecto ya detallado en el apartado ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO.

A partir de los datos de la evaluación inicial, el profesorado jerarquizará los objetivos que se han de conseguir y se detectarán los alumnos con dificultades.

Al trimestre se evaluará el plan en los ciclos, analizando la puesta en práctica, la consecución de los objetivos y proponiendo mejoras para el siguiente trimestre.

En junio, se realizará una evaluación general del plan recogiendo información de los ciclos, de las familias y del alumno/a.

Se informará al alumno/a y a sus padres de los progresos o estancamientos de la lectura.

8. TIPOS DE LECTURA

Lectura suspendida

¿Qué creéis que va a pasar a continuación?

Permite comprobar la comprensión a través del grado de predicción.

El profesor irá parando en determinados momentos de la lectura, para que los alumnos intenten adivinar lo que va a pasar. Debe haber coherencia argumental.

Lectura equivocada

¡Corregidme si me equivoco!

Permite comprobar la comprensión por contradicción.

Consiste en cambiar determinadas palabras de la lectura. Por ejemplo:"... nadie levantó la cerveza (cabeza). Juan (Pedro) se echó a dormir (reír) por segunda vez..."

Lectura simultánea

Esta actividad les permite enriquecerse junto a otros modelos lectores.

Los alumnos se pondrán de pie, leerán todo el mismo texto en voz alta, a la vez y por grupos, según las indicaciones del profesor. A la indicación “paquete de 2” se pondrán por parejas, “paquete de 3”, “paquete de 4”...

Lectura solista

Se trata de que el alumno regule su lectura, a pesar del ruido de fondo.

Mientras un alumno lee en voz alta, el resto del grupo “silbará”, “susurrará en bajito la lectura”, “dirá mmmmmmmmm”...

Lectura polifónica

Este ejercicio es parecido al anterior, sirve para afianzar la comprensión con un fondo perturbador

A la señal de 3 todos los alumnos comenzarán a leer en voz alta, intentando comprender lo que leen y no perderse a pesar del ruido de fondo. Cuando el profesor de una palmada, harán lectura silenciosa, y cuando dé otra, de nuevo en voz alta.

Pueden leer toda la misma lectura, o cada uno una distinta.

Lectura verborreica

Para aumentar la capacidad respiratoria, un alumno tomará una gran bocanada de aire y comenzará a leer en voz alta. Cuando se le agote el aire se callará y continuará el siguiente alumno.

Lectura en cremallera

Se colocarán por parejas, leerán una palabra sí, otra no, como una cremallera. Luego cambiarán de pareja.

Lectura sabuesa

Todos con el libro cerrado. Se les dice una página del libro, el profesor empezará a leer en cualquier punto, y a medida que encuentren por donde va, irán incorporándose a la lectura. En el momento de encontrar la página las manos estarán a la espalda. Se les puede indicar que se levanten cuando encuentren el punto de lectura, y lean de pie. También pueden ponerse por grupos, y ser un alumno el que empiece a leer en cualquier punto, y los demás le sigan.

Lectura perseguida

Esta actividad les ayudará a aumentar su velocidad lectora.

Por parejas, uno lee y el otro empieza más tarde, intentando alcanzarlo. Otra modalidad es perseguirlo con el dedo para que acelere. Luego cambiarán de pareja.

Lectura parabrisas

Deberán leer y comprender el texto a pesar de tener un obstáculo móvil o fijo.

Por parejas, uno empieza a leer, y el otro pasará un lápiz (cogido por un extremo) por el texto, a modo de barrido de parabrisas, primero muy rápido, luego más lento, hasta detenerse.

Lectura cortada

Consiste en leer un texto, el cual ha sido tapado por un folio, y sólo deja ver el 50% de cada línea, luego el 35%, luego el 15%.

Lectura en puzzle

Deberán ordenar los párrafos del texto. Cada párrafo se presenta por separado en un papel, y se le entrega a un alumno o pareja. Deberán ordenarse y leer cada uno su trozo.

Lectura travestida

Se trata de comprender un texto distorsionándolo.

Consiste en leer cambiando el género (“iba Caperucito Rojo...”), el nº, cambiar por sinónimos, antónimos...

Lectura pitufada

En este juego lector se van a camuflar los verbos. Leerán colectivamente o por parejas un texto, cambiando los verbos por “pitufar”. Pueden leer titulares de periódicos.

Lectura telegráfica

Escribiremos un pequeño texto en la pizarra, borraremos algunas partes, sin que se pierda el significado esencial. También se puede utilizar tÍpex en un texto escrito en papel.

Por ejemplo:

Los dos niños
atravesaron el
bosque con una
linterna

Lecturadeambulatoria

¿Por qué siempre leemos sentados?

Deberán leer deambulando por la clase, dando saltos...

Lectura enfadada

Se colocarán por parejas, espalda con espalda, y leerán en voz alta, compenetrándose al leer. Luego hay que valorar lo que han comprendido.

Lectura intrusa

Se colocarán por parejas, cada alumno con su libro o texto de lectura. A la señal oscilarán entre su propio libro y el del vecino.

Deberán girar el libro para que lo pueda ver el compañero. Se pueden colocar de frente o de lado.

Lectura al revés

Se colocarán por parejas, frente a frente, y leerán en el libro del compañero al revés. El otro debe ir corrigiéndolo. Luego cambiarán.

Otra variedad es que mientras uno lee, el otro va girando poco a poco el libro.

Deben intentar no perder el hilo.

Lectura al trasluz

Leerán los textos fotocopiados al revés, es decir, que para leerlos bien han de utilizar un espejo o leerlos al trasluz.

Lectura dramatizada

Mientras el profesor o un alumno lee en voz alta, otros deben representar y gesticular exageradamente el contenido.

Lectura articulada

Para aumentar la claridad de su lectura, y que vocalicen les pondremos obstáculos articulatorios.

Deberán leer en voz alta atendiendo al criterio dado. Por ejemplo:

- ✓ Leer sólo las vocales.
- ✓ Leer alargando las “s”, intensificando las “r”.
- ✓ Leer con los dientes apretados.
- ✓ Leer con los labios hacia dentro.
- ✓ Leer sonriendo exageradamente.
- ✓ Leer sujetando una pajita o un lápiz entre el labio superior y la nariz.
- ✓ Leer sujetando una pajita o un lápiz entre los labios.
- ✓ Pueden ir leyendo en voz alta y dar a cada alumno una consigna distinta.

Lectura emocional

Se trata de leer mostrando diferentes estados emocionales o imitando a determinados personajes.

Igual que en el ejercicio anterior, a cada alumno se le puede dar una consigna distinta:

- ✓ Con tristeza
- ✓ Lloriqueando
- ✓ Tosiendo
- ✓ Con voz de mujer, de hombre, de niño
- ✓ Acelerado
- ✓ Con odio
- ✓ Cantando
- ✓ Con terror, miedo
- ✓ Susurrando
- ✓ Como un cura
- ✓ Asustado
- ✓ Como un matón
- ✓ Suspirando
- ✓ Como un político
- ✓ Disgustado
- ✓ Como un locutor de radio

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO Y AL PROFESORADO NUEVO.

1. JUSTIFICACIÓN.

El presente documento se elabora teniendo en cuenta el enfoque que nuestro colegio da a la Atención a la Diversidad, a la habitual llegada de alumnos procedentes de otros países y a la normativa vigente.

La inclusión es una prioridad de primer orden en nuestro centro educativo. Entre todos los valores inherentes a un centro inclusivo, hay que añadir la consideración de escuela pública, cuya finalidad principal es la de servicio público y la compensación de desigualdades, poniendo al servicio de nuestra comunidad educativa todas nuestras herramientas para atender a las necesidades de cada uno.

La atención y gestión de la diversidad en el CEIP Beatriz Galindo se concibe desde los principios de la escuela inclusiva, constituyendo una realidad que ha de ser compartida por todo el profesorado. La respuesta educativa debe ir encaminada a todo el alumnado sin excepción alguna, ya que se entiende como la única forma de garantizar los principios de equidad y calidad educativas, así como favorecer una mayor cohesión social, valores deseables para una sociedad abierta y plural.

Este Plan de Acogida recoge prácticas ya implantadas durante muchos años en el centro y es un documento abierto y flexible, con posibilidad de modificaciones.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO

El Centro lleva el nombre de la dama salmantina “Beatriz Galindo”. En un principio también llevaba el epónimo “La Latina”, pero al constituirse la Asociación de madres y padres de alumnos, el sobrenombre pasó a la asociación y el nombre y el apellido al centro, evitando así equívocos administrativos y jurídicos.

El CEIP Beatriz Galindo está ubicado en la ciudad de Salamanca y dentro de la ciudad, en el barrio Vidal, zona situada al noroeste.

Llama la atención el colectivo humano mayor de sesenta y cinco años, por lo que se puede decir que es un barrio con la población envejecida. La pirámide demográfica está invertida, puesto que la base está cimentada por hombres y mujeres de la edad citada anteriormente y la cúspide por niños comprendidos entre 0 y 5 años.

En cuanto al nivel de estudios hay un 5,81% que no sabe leer ni escribir, un 42,98% con titulación inferior al graduado escolar o sin estudios, un 23,35% con título de graduado escolar y un 26,86% con título de bachiller, FP o títulos superiores.

El nivel cultural de las familias, en general es medio bajo. Va aumentando el número de inmigrantes que se establecen en el barrio, quizás debido a la existencia de viviendas que ofrecen alquileres no demasiado altos.

2.1. Características del alumnado

- Composición sociológica: Las familias pertenecen a una sociedad económicamente media-baja.
- Formación cultural: Los alumnos proceden, desde el punto de vista cultural, de familias con estudios primarios, en su mayor parte, aunque también hay alguno que pertenece a estratos socioculturales de grado medio.
- El entorno: Existen pequeños comercios e industrias con poca incidencia económica.
- Confesionalidad: nuestro centro se muestra respetuosos con todas las creencias e igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada. Desde el punto de vista religioso, un 30% de los padres opta por la enseñanza de la religión católica y el resto optan por la alternativa a esta asignatura. Se lleva solicitando en los últimos cursos a la administración educativa un profesor/a de religión islámica al cumplir con el requisito de un mínimo de 10 familias que lo soliciten.
- Inmigrantes: En la actualidad están escolarizados en el centro, niños y niñas procedentes de 21 países diferentes, incluido España.
- Necesidades de compensación educativa: Cada curso se detectan más alumnos que requieren una atención especial. Cuando esto ocurre se procede a un estudio tanto por parte del tutor como del Equipo de Orientación Educativa, para evaluar y determinar las pautas y así solucionar el problema. Son alumnado inmigrante en su mayoría y es debido, generalmente, o al desconocimiento del idioma o a las diferencias que hay entre los sistemas educativos de los diferentes países.

2.2. Características del personal

2.2.1. Personal docente.

Los 19 profesores que conforman la plantilla actual se distribuyen en:

Una orientadora y una PTSC del EOEP que asisten al centro un día a la semana y un día de manera quincenal, respectivamente, perfectamente integradas en la vida del centro, trabajando con gran dedicación y profesionalidad y realizando un trabajo excelente.

2.2.2. Personal no docente.

- Un conserje contratado por el Ayuntamiento: trabajadora, voluntariosa y con iniciativa, desempeñando una labor indispensable e imprescindible.

- Ayudantes de cocina y monitores de comedor (pertenecen a la empresa ARAMARK), todas ellas personas muy responsables, trabajadoras y con un trato cariñoso hacia nuestro alumnado.
- El personal de limpieza pertenece a una empresa que trabaja para el Ayuntamiento y, por lo general, no hay quejas sobre su trabajo.

3. ACOGIDA DE ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

El alumno de nueva incorporación tiene sentimientos de desorientación personal, inseguridad, desconfianza, temor al rechazo, etc. que serán más o menos intensos dependiendo del motivo y la forma de llegada a nuestro centro. Estas circunstancias deben ser tenidas en cuenta en nuestra labor tutorial y nos tenemos que sensibilizar sobre las realidades diferentes de este alumnado.

Con la llegada de un alumno de nueva incorporación se inicia un proceso de intercambio de experiencias y conocimientos mutuos que resulta enriquecedor para todos los agentes de la comunidad educativa.

Para facilitar este primer encuentro, en cada aula tenemos previsto un plan con una serie de actividades cuya finalidad es la acogida de estos alumnos y de sus familias.

3.1. Procedimientos

- Recogida de información con la ficha de datos y/o evaluación inicial: lo hará el equipo directivo en el momento de la matriculación.
- Comunicación de la información recogida al tutor antes de la incorporación del alumno/a al aula.
- Primera entrevista con la familia para presentarse y trasladar información sobre las normas del centro, puntualidad, higiene, etc. Tutor, equipo docente y PTSC (si fuera necesario), la primera semana de asistencia del alumnado al aula.
- Actividades de presentación y de compañeros. Tutor y compañeros de clase. Primera semana de asistencia del alumnado al aula.
- Alumnado de infantil 3 años: período de adaptación. Tutores y equipo docente durante los cinco primeros días lectivos.
- Reunión con los tutores: Equipo directivo y tutores trimestralmente.

El Equipo Directivo elabora una presentación con los aspectos más importantes de la vida del centro escolar, que se publica en la página web y las redes sociales del colegio. Además, organiza, durante las primeras semanas de septiembre, reuniones informativas de los tutores con las familias, en las que se presentarán las informaciones necesarias como las normas del aula.

3.2. Alumnado procedente de otros países.

En el caso de proceder de otros países, a nivel tutorial se observará si el alumnado se adapta a las costumbres del centro, si se relaciona con sus compañeros con naturalidad. Si no fuera así, se realizarían reuniones con la familia para tratar de solventar estos problemas, ofreciendo consejos sobre la importancia de la interacción con los iguales y haciendo que se sientan respaldados y ayudados para conseguir un adecuado nivel de confianza en el centro educativo.

3.3. Alumnado con desconocimiento del idioma.

Si existiera un desconocimiento del castellano, se solicitará la ayuda de alumnos de la misma nacionalidad, si los hubiera, para hacer de intérpretes y para que los tranquilicen en momentos puntuales.

Desde el centro se atenderá a este alumnado con los profesores de Educación Compensatoria, priorizando siempre a éstos.

Además de todo ello, se harán uso de pictogramas con los conceptos básicos que estos alumnos necesitan en cada estancia del centro, facilitando y fomentando el aprendizaje y uso de vocabulario habitual.

También utilizaremos el libro de comunicación (Pictogramas), que utilizamos con nuestro alumnado TEA para poder iniciar una comunicación con ellos.

Cuando un alumno no conoce nuestro idioma, dependiendo de la fecha de incorporación al curso, podrá ser matriculado en un curso inferior al de su edad cronológica, excepto en Educación Infantil.

El tutor, como profesional que comparte y observa a diario la evolución del alumno, mantendrá contacto directo con la familia e informará al Equipo Directivo de las dificultades que se puedan presentar, para solicitar si fuera necesario actuaciones alternativas.

3.4. Alumnado con dictamen de necesidades educativas especiales.

Si el alumno de nueva matriculación presentase Necesidades Educativas Especiales, se contará con la ayuda de la Orientadora del centro, que hará seguimiento y colaborará con los maestros especialistas del Equipo de Atención a la Diversidad, así como con el Equipo Docente que trabaja con el alumno.

El Equipo de Atención a la Diversidad colaborará con el tutor y el resto de maestros para orientarles y guiarles en sus actuaciones con el alumno.

3.5. Alumnado con nivel de competencia curricular diferente al aula de referencia.

Se trabajará con estos alumnos teniendo en cuenta su nivel de partida, determinado en las pruebas de Evaluación Inicial que se realizan al iniciar el proceso de matriculación, adaptando las tareas a sus conocimientos previos y a sus intereses personales, haciendo que sus aprendizajes resulten lo más lúdicos posibles.

Cuando un alumno presente un desfase en el Nivel de Competencia Curricular de más de dos cursos con respecto a su edad cronológica y dependiendo de la fecha de incorporación al curso, podrá ser matriculado en un curso inferior al que le corresponde, formando parte del programa de compensatoria (y, por tanto, atendidos por maestros de educación compensatoria.)

El tutor y la profesora de educación compensatoria realizarán un seguimiento de la evolución del alumno, adaptando las actuaciones si fuese necesario. Cada trimestre se evaluarán los progresos, modificando los refuerzos necesarios para equipararse al nivel del aula de referencia.

3.6. Alumnado cuya familia se encuentra en situación irregular.

Cuando la familia no se encuentra de manera regular en nuestro país es posible que puedan tener dificultades a la hora de realizar trámites como solicitud de becas, acceso a servicios sanitarios, etc. En estos casos les pondremos en contacto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento para que les guíen en el proceso de legalizar su situación, realizar trámites para conseguir los documentos oficiales y les faciliten ayudas económicas que permitan su mejor integración en la comunidad.

El PTSC del centro será el responsable principal de gestionar estos casos, reuniéndose con la familia y contactando con los Servicios Sociales, para que agilice el proceso y guíe a la familia, fomentando su integración en la sociedad, facilitando la inclusión de sus hijos en la comunidad educativa.

Si el tutor, como profesional que observa diariamente al alumno, detectase algún signo de alarma, se reunirá con la familia e informará al Equipo Directivo y al PTSC de las posibles dificultades, solicitando si fuera necesario alternativas de actuación.

3.7. Alumnado en seguimiento de servicios sociales.

Si la familia ya se encuentra en seguimiento o intervención de Servicios Sociales, se contactará con los trabajadores sociales para que nos faciliten información sobre la familia y se pueda colaborar en la evolución social.

El PTSC del centro será el responsable principal de realizar dichos contactos y llevará un seguimiento de estos alumnos y sus familias, informando al Equipo Directivo y a los tutores

sobre las mejoras, actuaciones y procedimientos que se pueden llevar a cabo para lograr una total integración a nivel escolar y social.

Si el tutor, como profesional que observa diariamente al alumno, detectase algún signo de alarma, se reunirá con la familia e informará al Equipo Directivo y al PTSC de las posibles dificultades, solicitando si fuera necesario alternativas de actuación.

3.8. Alumnado con pocos recursos económicos

En el caso de familias con falta de recursos económicos, se les ofrecerán todas aquellas ayudas de las que se pueden beneficiar, evitando así que los alumnos muestren diferencias dentro del centro escolar con respecto a sus iguales. Desde la Secretaría del centro se les informará y ayudará a solicitar becas de comedor, de libros, etc.

También se informará de estos casos al PTSC del centro, que les propondrá solicitar un asistente social que les tutorice y guíe hasta que mejore su situación.

Si el tutor, como profesional que observa diariamente al alumno, detectase algún signo de alarma, se reunirá con la familia e informará al Equipo Directivo y al PTSC de las posibles dificultades, solicitando si fuera necesario alternativas de actuación.

3.9. Alumnado de infantil 3 años: periodo de adaptación.

El periodo de adaptación resulta muy importante para estos alumnos, es un aspecto básico de la acción tutorial en Educación Infantil.

Debe incluir un conjunto de actividades dirigidas a aceptar y resolver, de manera natural y normalizada, el conflicto que necesariamente produce la entrada en la escuela, que supone un cambio relevante en sus vidas y que afecta también a las familias.

Se ofrecerán a las familias unas orientaciones básicas para que asuman este periodo con naturalidad, reduciendo los temores, la ansiedad y la angustia, y se les darán pautas de actuación que les permitan transmitir seguridad y confianza a los niños.

Una vez que los alumnos se incorporan al aula, el tutor confirmará esas expectativas, creando un clima adecuado en el que se sientan aceptados, seguros y queridos.

El periodo de adaptación se organizará, según la normativa vigente, de la siguiente forma:

1.- Información clara sobre las medidas organizativas y pedagógicas adoptadas por el centro, para facilitar el período de adaptación de los alumnos. Esta información se llevará a cabo con todas las familias de los alumnos en una reunión previa al comienzo del curso, en días no lectivos.

2.- La incorporación de todos los alumnos se realizará desde el primer día lectivo con la organización grupal y la flexibilización horaria que el equipo docente considere necesarias para una mejor adaptación de los escolares:

Si alguna familia necesitara que su hijo realizara la jornada completa desde el primer día, se le facilitará. La flexibilización horaria garantizará la asistencia diaria del alumnado al centro y progresivamente se irá acercando al cumplimiento del Horario General.

3.- La programación de las actividades de trabajo, descanso y juegos que se consideren necesarias para la mejor adaptación del alumnado, se realizará una vez conocidas las características y necesidades del alumnado.

4. ACOGIDA DEL PROFESORADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

Debido al alto grado de inestabilidad de la plantilla de nuestro centro escolar en la actualidad el claustro está formado por 10 maestros definitivos funcionarios y 8 maestros funcionarios provisionales o interinos- consideramos necesario desarrollar un plan para integrar y acoger a los profesores de nueva incorporación al centro, ya sea al comienzo del curso escolar o a lo largo del mismo, cuando acuden a realizar sustituciones por bajas o permisos.

Es fundamental para los recién llegados encontrarse con un clima de cercanía, compañerismo y cariño. De esta forma se favorecerá su adaptación a nuestro centro escolar y se potenciará su motivación en el desempeño de sus funciones.

4.1 Objetivos del Plan de Acogida del Profesorado

- Recibir eficazmente al profesorado de nueva incorporación, propiciando toda la información relacionada con las líneas pedagógicas de nuestro centro escolar.
- Fomentar un clima de trabajo caracterizado por el compañerismo, la cercanía y la colaboración entre miembros del claustro de profesores.
- Potenciar en todos los maestros del claustro un sentido de pertenencia al centro escolar que les motive a dar lo mejor de sí mismos en el desempeño de sus funciones.

4.2 Tareas

Para que el profesorado de nueva incorporación se integre en nuestro centro de una forma adecuada y desarrolle un sentimiento de pertenencia y motivación en el trabajo, se llevarán a cabo las siguientes tareas:

1. Recibimiento y bienvenida por parte del Equipo Directivo y recorrido por el centro escolar, mostrándoles las instalaciones.

2. Reunión individual con la directora para conocer la trayectoria previa, gustos y preferencias del nuevo maestro.

3. Reunión individual con la secretaria para cumplimentar la ficha de recogida de datos.

4. Presentación al resto del claustro y explicación de los aspectos más relevantes del funcionamiento del centro escolar.

4.2.1 Incorporación a principio de curso

- Dinámica de presentación de todo el claustro de profesores
- Entrega del "cuadernillo de bienvenida".
- Entrega del plan de acogida digital.
- Explicación de funcionamiento y acceso a la plataforma TEAMS, MOODLE y al One Drive, donde se encuentran todos los documentos de centro: Proyecto Educativo, Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Guía para la elaboración de programaciones didácticas, calendario de reuniones, etc.
- Asignación de tutorías y responsabilidades
- Presentación del profesor de referencia (coordinador de ciclo), que se encargará de informar de procedimientos y acompañar durante los primeros días al maestro recién llegado para favorecer su integración en el centro
- Desde dirección se entregarán los horarios la primera semana (al menos dos días antes del inicio del periodo lectivo)

4.2.2 Incorporación con el curso comenzado

- Entrega del "Cuadernillo de bienvenida".
-Entrega del plan de acogida digital del profesorado.
- Explicación de funcionamiento y acceso a la plataforma TEAMS, MOODLE Y One Drive, donde se encuentran todos los documentos de centro: Proyecto Educativo, Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Guía para la elaboración de programaciones didácticas, calendario de reuniones, etc.
- Presentación del profesor de referencia (coordinador de ciclo), que se encargará, durante el recreo del primer día, de presentar al resto del equipo, informar de procedimientos y acompañar durante los primeros días al maestro recién llegado para favorecer su integración en el centro
- La directora entrega horarios y acompaña durante el primer día a clase para presentar a los grupos de alumnos con los que trabajará

- Acompañamiento y guía por parte de los compañeros de equipo docente durante los primeros días, para resolver dudas en cuanto a aspectos pedagógicos y metodología de trabajo en el centro escolar: Aprendizaje Cooperativo, apoyos y refuerzos, etc.

4.3 Contenidos del dossier "Información de Bienvenida"

El dossier "Información de Bienvenida" incluye los siguientes puntos:

- Bienvenid@s
- Datos del centro: dirección, teléfono, código de centro, dirección página web, correo electrónico, etc.
- Equipo Directivo: nombres, direcciones de correo electrónico y números de teléfono del Equipo directivo.
- Personal del centro: cuadro resumen con los integrantes del Personal Docente, Personal No Docente y Personal Externo
- Órganos de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente: cuadro resumen con los integrantes de:
  - Claustro de profesores
  - Consejo Escolar
  - Equipos Docentes
  - Comisión de Coordinación Pedagógica
- Horario general del centro, incluyendo dedicación diaria de la hora de obligada permanencia: claustros, CCP, formación, tutoría de familias, reuniones de equipo docente, trabajo personal, …
  - En septiembre y junio
  - De octubre a mayo
    - Principio de curso
    - Primer claustro
    - Antes del inicio de las clases
    - Una vez iniciado el curso
    - Recreos
    - Entradas y Salidas
    - Alumnos en horas lectivas
    - Actividades Culturales Conjuntas
    - Comedor Escolar
    - Necesidades de material. Uso de fotocopiadoras
    - Informaciones destacadas:

- Uso del teléfono móvil
  - Alumnos
- Salida de alumnos en horario escolar
- Administración de medicamentos
  - Programaciones Didácticas
- Fecha límite de entrega al Equipo Directivo.
- Índice y estructura
- Planificación semanal
  - Sesiones de Evaluación
  - Permisos y Ausencias del profesorado
- Asuntos particulares.
- Ausencias previstas con anterioridad
- Ausencias imprevistas. Retrasos.
- Sustituciones en ausencia del profesorado
  - Tutoría, atención y comunicación con las familias
  - Reuniones generales de familias a lo largo del curso.

PROPUESTA DIDÁCTICA DE INFANTIL

1.- LEGISLACIÓN.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

BOE, n.º 340, de 30 de diciembre de 2020

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil

BOE, n.º 28, de 2 de febrero de 2022.

Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

BOE, n.º 190, de 30 de septiembre de 2022.

Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que sepublican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
BOE, N.º 150, de 24 de junio de 2022.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) ??

Territorio MEC

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil

BOE, n.º 28, de 2 de febrero de 2022

2.- INTRODUCCIÓN.

La propuesta pedagógica va a permitir al centro definir y concretar su intervención educativa en la etapa de educación infantil a partir del currículo de la Comunidad de Castillay León, en base a decisiones adecuadas al contexto, tomadas por los docentes.

La propuesta pedagógica formará parte del proyecto Educativo de Centro y de la Programación General Anual, en su elaboración se tendrá en cuenta las directrices propuestas por la comisión de coordinación pedagógica y será el equipo directivo del centro el que establezca las actuaciones convenientes para su elaboración.

La propuesta pedagógica va a contener información relativa a cuatro grandes aspectos pedagógicos y curriculares:

- Las metas para la etapa de Educación Infantil. Estas metas hacia las que debe orientarse la actividad educativa serán los grandes logros que el alumno de infantil debe adquirir al finalizar la etapa, en concreto los objetivos y las competencias clave.
- La contribución al logro de dichas metas, desde los dos planos de intervención del centro.
- Los elementos del currículo, desarrollados por el conjunto de las áreas, incluyendo las enseñanzas de religión y la atención educativa.
- Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de la programación de aula.

En la Comunidad de Castilla y León l**os objetivos** de la etapa de educación infantil quedan reflejados en el **artículo 6 del Proyecto de Decreto** por el que se establece la ordenación y el currículo de educación infantil de la Comunidad de Castilla y León, y en el **artículo 7 del proyecto de Decreto de currículo** quedan establecidas **las competencias clave.**

A. METAS HACIA LAS QUE SE ENCAMINA LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DENUESTRO CENTRO EN LA EDUCACIÓN INFANTIL.

A.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE INFANTIL.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que lespermitan:

a. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
b. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
c. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
d. Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
e. Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas

elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

f. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
g. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
h. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
i. Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
j. Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la Comunidadde Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad.
k. Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la investigación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

A.2 COMPETENCIAS CLAVE.

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la *Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018*. En este Real Decreto, estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia plurilingüe
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia ciudadana

- Competencia emprendedora
- Competencia en conciencia y expresión culturales

De acuerdo con lo expresado en la Recomendación, no existe jerarquía entre las distintas competencias, ya que se consideran todas igualmente importantes. Tampoco se establecen entre ellas límites diferenciados, sino que se solapan y entrelazan. Tienen, por tanto, carácter transversal: ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área; y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en lasdistintas áreas. Este carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa de Educación Infantil. Se espera que la adquisición de estas competencias a lo largo de su escolarización permita al alumnado prepararse para afrontar con éxito los principales retos del siglo XXI: planificar hábitos de vida saludables, proteger el medioambiente, resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsables, usar de manera ética y eficaz las tecnologías, promover la igualdad de género, manejar la ansiedad que genera la incertidumbre, identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, aceptar la discapacidad, apreciar el valor de la diversidad, formar parte de un proyecto colectivo y adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. La respuesta a estos y otros desafíos, entre los que existe una absoluta interdependencia, necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa. Por esta razón, en la elaboración de las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, se ha adoptadouna visión estructural y funcional de las competencias clave, en la que sus tres dimensiones:la cognitiva o conocimientos, la instrumental o destrezas y la actitudinal o actitudes, se integran en acciones concretas para resolver de manera eficaz una tarea significativa y contextualizada orientada al desarrollo integral de niños y niñas, respondiendo así al objetivo establecido para la etapa en la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Con este mismo objetivo, entre las competencias se han incorporado destrezas esenciales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las destrezas de comunicación y negociación, las destrezas analíticas, la creatividad y las destrezas interculturales. Estas facilitan a niños y niñas el descubrimiento, el conocimiento y la comprensión de su realidad,que abarca, entre otros, el entorno y los objetos, las organizaciones y relaciones sociales, los distintos lenguajes para comunicar de una manera respetuosa y creativa sus ideas, intenciones o vivencias. El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa que, aunque tiene carácter global, se organiza en dos ciclos con intencionalidad educativa. Los elementos

curriculares de ambos ciclos se adaptan a las características y particularidades del alumnado de cada uno de ellos. En el primer ciclo se da especial relevancia a los procesos de conocimiento y dominio del propio cuerpo y de individuación, a la construcción de una trama de relaciones e interacciones en el entorno físico y social, y al uso de los lenguajes que la hacen posible. Todo ello regido por el principio fundamental de respeto a los ritmos individuales de cada niño y cada niña, a sus cuidados esenciales en un entorno afectivo, participativo y de igualdad que le proporcione confianza, bienestar y seguridad. En el segundo ciclo, se amplían y refuerzan los aprendizajes adquiridos previamente, y se intensifica el protagonismo de la adquisición de destrezas que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer», para avanzar así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas. En ambos ciclos, el proceso de desarrollo y aprendizaje viene marcado por la observación, la escucha activa y el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego. Las competencias clave se ven reflejadas tanto en los diferentes elementos curriculares como en los principios pedagógicos propios de la etapa. El primero de esos principios es el fomento del desarrollo integral de niños y niñas. Esta tarea exige conocer sus necesidades, intereses e inquietudes, e implica conocer también los factores y los procesos evolutivos que configuran sus posibilidades de experimentar, desarrollarse y aprender. Del mismo modo, dar respuesta a esas necesidades, intereses e inquietudes, en función de su madurez y del momento vital en el que se encuentran, permite proporcionarles las herramientas que les ayuden a desenvolverse con mayor autonomía y a afrontar con responsabilidad los retos que puedan presentarse a corto y largo plazo. Para ello, se tendrán en cuenta las necesidades y oportunidades individuales de cada niño o niña, así como las de su contexto familiar y se establecerán las medidas ordinarias y extraordinarias que garanticen su inclusión educativa. Otro de los principios pedagógicos basa la práctica educativa en la experimentación y el juego, así como en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas. De esta manera, el aprendizaje se concibe como un proceso que realizan los niños y las niñas de forma activa, que implica su actuación sobre la realidad, su motivación, la elaboración de interpretaciones y la comprensión de significados progresivamente ajustados a los aspectos de su entorno y de sí mismos que quieran explorar, descubrir y aprender. En este sentido, y para facilitar la vinculación de las situaciones de aprendizaje con las necesidades, intereses e inquietudes de niños y niñas, se espera que estas sean formuladas desde la interacción entre el alumnado y la persona adulta, estableciendo conexiones entre lo nuevo, lo sabido, lo experimentado y lo vivido.

Abordar desde este enfoque los aprendizajes de la etapa supone diseñar y desarrollar situaciones de aprendizaje funcionales, significativas y relevantes, que requieran la concurrencia simultánea o sucesiva de los conocimientos, las destrezas y las actitudes propios de las áreas que conforman la Educación Infantil. Con el fin de favorecer la inclusión de todo el alumnado, se prestará especial atención a la accesibilidad del material manipulativo en el aula. Asimismo, el diseño de las actividades diarias debe abordarse desde un enfoque que prevenga la discriminación; para asegurar el bienestar emocional y fomentarla inclusión social del alumnado con discapacidad, se garantizará la interacción con los iguales en el desarrollo de dichas actividades. De la misma manera, se tendrán en cuenta las posibles necesidades específicas en lo relativo a la comunicación y el lenguaje del alumnado con discapacidad. Se recogen, a continuación, algunos de los modos en los que, desde la etapa, se contribuye a la adquisición de **las competencias clave**:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

En Educación Infantil se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo. Con ello se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino tambiénporque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, queenriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

Competencia plurilingüe (CP)

En esta etapa, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEAM)

Los niños y las niñas se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de

experimentos sencillos. El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de niños y niñas por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita a observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural próximo, iniciarse en el aprecio por el medioambiente y en la adquisición de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia clave, se presta una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

Competencia digital (CD)

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Resulta especialmente relevante que los niños y las niñas se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otro lado, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, mientras se comparte la experiencia propia con otras personas y se coopera con ellas de forma constructiva. Para ello, los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

Con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

Competencia emprendedora (CE)

La creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo cual supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases tanto del pensamiento estratégico y creativo, como de la resolución de problemas, y se fomenta el análisis crítico y constructivo desde las primeras edades.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Para que los niños y las niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas.

B. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOSDE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.

B.1 MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO DE LA ETAPA.

(ANEXO 1)

B.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS ÁREAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO, A PARTIR DEL MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES.

(ANEXO 1, INCLUIDO EN EL B1)

B.3 ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Salidas por la ciudad	x			x	x	x		x
Celebración final del 1er trimestre: Navidad	x	x			x	x		x
Semana cultural	x	x		x	x	x	x	x
Proyecto Robótica: Bee Boo	x	x	x	x	x		x	
Campaña de concienciación de alimentación saludable	x			x	x	x		x
Celebración graduación de educación infantil	x	x		x		x		x
Decoración aulas y colegio.	x			x	x	x	x	x
Celebración carnaval.	x	x		x		x		x
Fiesta del otoño.	x	x	x		x	x		x
Actividades de cuentacuentos (plan lector)	x	x		x	x	x	x	x

Celebración día del libro	x	x	x	x	x	x	x	x
Salida al cine	x			x	x	x		x
Actividades en el aulade informática (plan TIC)	x	x	x	x	x	x	x	x
Proyecto patios activos.	x	x			x	x	x	x
Actividades de acogimiento de alumnos nuevos.	x	x			x	x	x	x
Proyecto libros de comunicación.	x	x		x	x		x	
La Castañada	x		x			x		x
Día de la Paz	x				x	x	x	x
Día de la Constitución.	x		x		x	x		x
Proyecto de elaboración de materialpara alumnos sin idioma.	x	x		x	x	x		
Actividades de Halloween.	x	x	x	x	x			x
Celebración final de curso.	x	x	x	x	x	x		x

B.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Juegos Educativos	x		x	x	x	x		x
Psicomotricidad a través delos cuentos	x		x	x	x	x	x	x
Aprendo a cuidar tu mascota, taller de tenencia responsable.	x				x	x	x	x
Cazadores y recolectores	x				x	x	x	x
Cuentacuentos en el parqueSan Francisco	x	x		x	x	x	x	x
Descubro la luz y la radiación con Tesla.	x		x	x	x	x	x	x
Aprendo a cuidar mi higiene	x			x	x	x		x
Cuentos de África	x			x	x	x	x	x
Cuentos vivos	x			x	x	x	x	x
Recorridos a itinerarios históricos por la ciudad (tren blanco)	x				x	x		x
Visita a la biblioteca del barrio	x	x			x	x		x

Estas actividades se pueden ampliar en función de las ofertadas a lo largo del curso.

B.5 DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉSDE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

El artículo 13 del Proyecto de Decreto de currículo determina, que *"se favorecerá que el alumno establezca relaciones proactivas, interactuando con el entorno más cercano a través de experiencias de aprendizaje que propicien una educación para la convivencia positiva y armónica, el cuidado del medioambiente y el fomento del bienestar, iniciándose en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León"*.

Se incluirá:

- La educación para el consumo responsable y sostenible.
- La promoción y educación para la salud.
- La cooperación y colaboración.
- La estimulación creativa.
- El desarrollo de hábitos y rutinas.

Se garantizarán los preceptos anteriores a través de actuaciones vinculadas a su organización y funcionamiento, incluidas las actividades complementarias y extraescolares.

Todas las programaciones de aula deberán incorporar, según lo establecido en el artículo 13 del Decreto del Currículo por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes elementos de carácter**transversal**:

- El establecimiento de **relaciones proactivas**: Capacidad para adquirir unas habilidades sociales eficaces y asimismo desarrollar la inteligencia emocional en relación con el autoconocimiento personal y el conocimiento de los otros. Para trabajar el establecimiento de relaciones proactivas se podrán realizar tareas vinculadas a La Castañada, la Constitución, Día de la Paz, Día del libro, Día de Castilla y León, Decoración de aulas, Celebración graduación de Infantil, aprendizaje de canciones, juegos lógicos-matemáticos y proyecto lector, entre otros
- La **interacción con el entorno** más cercano: Conjunto de actuaciones o situaciones que permitan al alumno ser sensible/relacionarse con su entorno. Para trabajar la interacción con el entorno más cercano se podrán realizar tareas vinculadas a La Castañada, Carnaval, Día del libro, Día de Castilla y León, Decoración de aulas, Celebración graduación de Infantil, realización de manualidades, aprendizaje de canciones y proyecto lector, entre otras
- La **convivencia positiva y armónica**: Conjunto de actuaciones o situaciones que permitan al alumno adquirir una convivencia y relación armónica con sus iguales. Paratrabajar la convivencia positiva y armónica se podrán realizar tareas vinculadas

a La Castañada, Constitución, Día de la Paz, Carnaval, Día del libro, Día de Castilla y León, Decoración de aulas, Celebración graduación de Infantil, realización de manualidades, aprendizaje de canciones, juegos lógicos-matemáticos y proyecto lector, entre otras.

- La **iniciación en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León**: Conjunto de actuaciones os situaciones que permitan al alumno valorar la diversidad del patrimonio rural de nuestra comunidad de Castilla y León. Para trabajar la iniciación en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León se podrán realizar tareas vinculadas a La Castañada, Constitución, Carnaval, Día del libro, Día de Castilla y León, Decoración de aulas, realización de manualidades, aprendizaje de canciones y proyecto lector, entre otras

La incorporación de estos elementos a las programaciones de aula deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos elementos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, así como a actividades y tareas concretas. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo deberá ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los elementos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

(ANEXO 2: DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO)

ACTIVIDADES GENERALES DEL CENTRO	**ELEMENTOS TRANSVERSALES**								
	Establecimiento de relaciones proactivas	Interacción con el entorno más cercano	Convivencia positiva y armónica	Iniciación en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla	Educación para el consumo responsable	Promoción y educación para la salud	Cooperación y colaboración	Estimulación creativa	Desarrollo de hábitos y rutinas

				y León					

La Castañada	X	X	X	X		X	X		
Día de la Constitución	X		X	X		X	X	X	
Fiesta del otoño	x	x	x				x	x	
Actividades de Halloween	x	x	x				x	x	
Fiesta de Navidad	X	X	X	X	X		X	X	X
Día de la Paz	X	X	X		X	X	X	X	
Carnaval		X	X	X		X	X	X	X
Día del libro	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Día de Castillay León	X	X	X	X			X	X	
Decoración de aulas y colegio	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Celebración graduación de Infantil	X	X	X				X	X	

Actividades de cuentacuentos (Plan lector)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto robótica: bee boot	x						x	x	
Campaña de concienciación de alimentación saludable	x				x	x	x		x
Actividades en el aula de informática (Plan TIC)	x	x		x			x	x	x
Proyecto patios activos	x	x	x			x	x	x	x
Actividades de acogimiento de alumnos nuevos	x		x				x		x
Proyecto libros de comunicación	x	x	x				x	x	x

Proyecto de elaboración de material para alumnos sin idioma	x	x					x	x	x
Salidas por la ciudad	x	x	x		x				x
Semana cultural	x	x	x		x		x		x
Salida al cine	x	x	x				x		x
Celebración final de curso	x	x	x				x		x

C. EN RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO QUE SE DESARROLLAN A TRAVÉS DEL CONJUNTO DE LAS ÁREAS, INCLUIDASEN SU CASO, LOS DE LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN Y LOS DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO RECIBA LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN.

C.1 CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSITICAS DE CADA ÁREA.

ÁREAS CURRICULARES INFANTIL

La necesidad de sistematizar y planificar la actividad educativa aconseja la organización de los elementos básicos del currículo de la etapa en **tres áreas** correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil: **Crecimiento en Armonía; Descubrimiento y Exploración del Entorno, y Comunicación y Representación de la Realidad**. Estas tres áreas participan en todos los aprendizajes y

contribuyen al desarrollo de todas las competencias clave establecidas, así como a la consecución de los objetivos de la etapa.

En cada área se proponen unas competencias específicas comunes para los dos ciclos de la etapa. Para la formulación de estas competencias específicas se han tenido en cuenta las competencias clave de la *Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018*, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente en su vinculación con los retos y desafíos del siglo XXI, lo que conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de saberes, sino el desarrollo integral de niños y niñas, que deben aprender a movilizar lo aprendido para solucionar necesidades reales.

Para cada área y ciclo se establecen también los **criterios de evaluación**. Dado el propio carácter de la etapa, estos criterios de evaluación no tienen valor acreditativo, pero sirven como referentes para identificar el ritmo y las características del progreso que se va produciendo, y proporcionan una valiosa información para desarrollar la labor de prevención, detección e intervención, determinante en edades tempranas.

Asimismo, en cada área se incluyen los **saberes básicos** que los niños y las niñas deben integrar y movilizar al finalizar cada ciclo, para poder desplegar las actuaciones a las que refieren las competencias específicas en el grado de adquisición esperado en los mencionados criterios de evaluación.

La división en áreas no implica que la realidad se presente en el aula de manera parcelada. Las tres áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, lo que requiere un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que conforman dicha realidad, desde el respeto a la cultura de la infancia. Estas situaciones deben promover la interacción entre iguales, para que, en cuanto el desarrollo del niño o la niña lo permita, se pueda responder en equipo al reto propuesto. Son, por tanto, excelentes oportunidades para desarrollar una actitud cooperativa y para aprender a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

La inclusión en el aula de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo acerca a los niños y niñas a la diversidad de formas de ser y estar en el mundo y les ayuda a observar cómo actúan las personas que deben desenvolverse de un modo diferente al que ellos consideran habitual. Un aula inclusiva da cabida a diferentes posibilidades y limitaciones, a distintos modos de lenguaje y comunicación, a diversas formas de movilidad

y a múltiples maneras de acercarse y comprender el entorno. La convivencia mutua enriquece a todas las personas, desarrolla una sociedad más justa y tolerante en la que las diferencias no se conciben como un impedimento, sino como una oportunidad de crecimiento personal y social para toda la comunidad educativa.

Área de Crecimiento en Armonía

El área Crecimiento en Armonía se centra en las dimensiones personal y social del niño o la niña, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque solo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.

Desde el profundo respeto a los ritmos y estilos de maduración individuales, los procesos de enseñanza y aprendizaje deben adaptarse a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de cada niño o niña. Se atiende, por tanto, al desarrollo físico-motor, a la adquisición paulatina del autocontrol y al proceso gradual de construcción de la identidad personal, fruto de las interacciones consigo mismo o consigo misma, con el entorno y con los demás. En este proceso, se irá avanzando desde la dependencia total de la persona adulta hacia una progresiva autonomía, en la medida en que cada individuo va aprendiendo a integrar y a utilizar los recursos y estrategias que le facilitan un desenvolvimiento ajustado y adaptado.

Las competencias específicas del área identifican las actuaciones que se espera que niños y niñas sean capaces de desplegar en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de la intervención educativa. Las tres primeras competencias específicas se refieren a aspectos relacionados con su propio desarrollo personal: el progresivo control de uno mismo que van adquiriendo a medida que construyen su propia identidad, comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y utilizan los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando en sus posibilidades y cualidades, y respetando las de los demás. La última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural donde aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer interacciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

Los saberes básicos del área se presentan en cuatro grandes bloques: los dos primeros se centran en el desarrollo de la propia identidad, en sus dimensiones física y afectiva; el tercero, en el autocuidado y el cuidado del entorno; y el cuarto atiende a la interacción con el medio cívico y social.

En las primeras etapas del desarrollo, el propio cuerpo es fuente de aprendizaje, relación y expresión, así como base de la actividad autónoma. El entorno escolar debe proporcionar el contexto adecuado y el acompañamiento necesario, bajo una mirada atenta,paciente y respetuosa, para que los niños y niñas puedan descubrir el placer que les proporciona la actividad por iniciativa propia, que es su principal necesidad en relación con su entorno, todo ello en un ambiente estimulante de seguridad, calma y tranquilidad. De esemodo, irán reconociendo su cuerpo tanto global como parcialmente, sus posibilidades perceptivas y de acción, expresión y movimiento, así como sus limitaciones, y serán capaces de identificar las sensaciones que experimenta, disfrutar con ellas y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas.

A lo largo de la etapa, se irá evolucionando desde una actividad refleja e involuntariahacia una actividad motora cada vez más intencional, que se va desarrollando en paralelo al control progresivo de su cuerpo. La adquisición de destrezas cada vez más complejas será el resultado de responder a la necesidad de utilizar instrumentos y herramientas en las actividades cotidianas y en los juegos motores, sensoriales, simbólicos y con reglas.

El desarrollo de la personalidad en esta etapa se corresponde con la construcción dela propia identidad diferenciada de la de los demás. La intervención educativa debe guiar y fomentar el logro de una autoimagen ajustada y positiva en todos los aspectos.

Es la edad en la que se produce el descubrimiento de la sexualidad y se inicia la construcción de género. También en este aspecto, es el momento de acompañar a cada niño o niña en su propio desarrollo personal, respetando la diversidad afectivo-sexual y ayudándole a identificar y eliminar toda discriminación. En este sentido, es importante recordar que la interacción con la persona adulta orienta y modela en gran medida al niño ya la niña, ya que tiende a imitar y reproducir sus estrategias relacionales; por ello es imprescindible identificar y erradicar, en su caso, los posibles mecanismos de discriminaciónoculta que puedan persistir en el entorno escolar.

El desarrollo de la afectividad es especialmente relevante en esta etapa, ya que es labase de los aprendizajes y conforma la personalidad infantil. Por ello, se debe incidir desde

el primer momento con el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos. La expresión instintiva de las primeras emociones, asociada sobre todo a lasatisfacción de las necesidades básicas, irá evolucionando hacia formas progresivamente más complejas y sofisticadas, conscientes de las normas y valores sociales. La interacción con el entorno proporciona una información de uno mismo que contribuye, en gran medida, a la construcción de la propia imagen, ligada a su vez al desarrollo de sentimientos de seguridad, autoconfianza y autoestima.

Los cuidados deben responder a estándares de calidad y contribuir a la toma de conciencia de sí mismo y de sus posibilidades. Las necesidades deben atenderse en un clima acogedor y tranquilo, que proporcione los tiempos necesarios para que cada momentose viva como algo placentero. Solo a partir de esa sensación de bienestar, el resto de los principios alcanza un valor significativo y global. En este marco, la vida escolar se organiza en torno a rutinas estables, planificadas a partir de los ritmos biológicos y vinculadas a la adquisición progresiva de hábitos saludables de alimentación, higiene y descanso. De formapaulatina, se incrementará su iniciativa para incorporar en sus prácticas cotidianas los hábitos que contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que transcurresu vida cotidiana, en paralelo al desarrollo de la autonomía personal y el despertar de la conciencia de la relación de interdependencia y ecodependencia entre las personas y el entorno. Así, se producirá el progreso desde la dependencia completa hacia una cierta autonomía en la satisfacción de sus necesidades y en la adquisición de hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables.

El establecimiento de vínculos afectivos de calidad con las personas significativas quele rodean potenciará la interacción y la curiosidad infantiles por conocer y comprender la realidad. Para que la escolarización se convierta en una primera experiencia vital emocionante y satisfactoria, debe producirse en un entorno rico, seguro y estimulante. Siendo los padres, madres o personas que ejercen la tutoría de los niños y las niñas los primeros responsables de su salud, bienestar y desarrollo, es imprescindible facilitar su participación en la creación de un apego seguro en el entorno educativo. Dicha participaciónpuede incluir su presencia en el aula, especialmente en los periodos de adaptación.

Con la incorporación al entorno escolar, irán descubriendo su pertenencia al medio social: se amplían de manera significativa las relaciones interpersonales, se generan nuevos vínculos y se desarrollan actitudes como la confianza, la empatía y el apego seguro, que

constituyen la sólida base para su socialización. El aula se convierte en una pequeña comunidad de convivencia en la que se desarrollan las habilidades sociales y cada persona puede expresar sus necesidades respetando las de los demás, entendiendo que las pautas elementales de convivencia se derivan del respeto mutuo, aprendiendo a gestionar y resolver los conflictos de manera dialogada y evitando cualquier tipo de violencia y discriminación.

La diversidad étnica y cultural posibilita el acceso de niños y niñas a los diversos usos y costumbres sociales desde una perspectiva abierta e integradora que les permite conocer las diversas manifestaciones culturales presentes en la sociedad y generar así actitudes de aceptación, respeto y aprecio.

Área de Descubrimiento y Exploración del Entorno

Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, concibiendo este como un elemento provocador de emociones y sorpresas, y tratando de que, junto con su progresivo conocimiento, niños y niñas vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo.

El área adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, y así habrán de interpretarse en las propuestas didácticas: desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

Las competencias específicas del área se orientan, por tanto, al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural. Con ello se refuerza su disposición a indagar, se potencia una actitud progresivamente cuestionadora y se anima a proponer soluciones diversificadas. Se pretende, en conclusión, potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, así como estimular una disposición activa hacia su conocimiento, propiciando además la evolución desde el plano individual hacia el colectivo: por una parte, se avanzará, a través de un enfoque coeducativo, desde la satisfacción de los intereses personales hacia la toma en consideración de los intereses del grupo; por otra, desde el aprendizaje individual hacia el cooperativo.

El área se organiza en torno a tres competencias específicas. La primera se orienta al desarrollo de las destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno; la segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones; y la

tercera supone el acercamiento respetuoso hacia el mundo natural para despertar la conciencia de la necesidad de hacer un uso sostenible de él, que garantice su cuidado y conservación.

Se concibe, pues, el medio físico y natural como la realidad en la que se aprende y sobre la que se aprende. Por tanto, los saberes básicos se establecen en función de la exploración cuestionadora y creativa de los elementos que forman parte del entorno a través de la interacción corporal con el mismo, las destrezas y procesos ligados a distintas formas de conocimiento y experimentación, así como de las actitudes de respeto y valoración que en todo caso deben acompañarlos.

Desde edades muy tempranas, niños y niñas indagan sobre el comportamiento y algunas de las características y propiedades de los objetos y materias presentes en su entorno. Una vez incorporados al centro educativo, se favorecerá ese deseo de actuar para conocer y comprender su entorno. Primero, a través de sus actos y de la manipulación de los objetos a su alcance, van tomando conciencia de las sensaciones que producen y comienzan a constatar algunas de las consecuencias de sus actuaciones sobre ellos; se manifiesta entonces la intencionalidad, mediante la repetición de gestos y acciones para comprobar su relación con el efecto provocado. Más adelante, cuando se amplía y diversificael espacio sobre el que pueden actuar como consecuencia de su mayor capacidad de desplazamiento, los procesos de experimentación se van enriqueciendo, ya que disponen de más oportunidades para ejercer acciones cada vez más variadas y complejas.

Como resultado de la exploración y experimentación sobre objetos y materiales, y a partir de la discriminación de algunas de sus cualidades y atributos, los niños y las niñas pueden proponer agrupaciones o colecciones según un criterio elegido. También establecenrelaciones entre algunos de los atributos de los objetos y materias y su comportamiento físico cuando se interviene sobre ellas, estableciendo correlaciones, a su vez, entre dichas intervenciones y los efectos que producen. Ello conlleva el desarrollo de estrategias como laanticipación y la previsión, la formulación de hipótesis y la observación de fenómenos para constatar si se cumple lo esperado, y la discriminación entre las características o atributos permanentes y los variables. En definitiva, se produce un acercamiento intuitivo a nociones y conceptos básicos pertenecientes al medio físico, siempre contrastados con la realidad, mediante los que comienzan a sentarse las bases del pensamiento científico.

El medio natural y los seres y elementos que lo integran han sido siempre objeto preferente de la curiosidad e interés infantiles. Gracias a la reflexión sobre sus experiencias y relaciones con los elementos de la naturaleza, niños y niñas irán progresando hacia la observación y comprensión de las manifestaciones y las consecuencias de algunos fenómenos naturales e irán acercándose gradualmente al conocimiento y la valoración de los seres vivos, así como de algunas de sus características y de las relaciones que establecen entre ellos y con los seres humanos. Cobra ahora especial relevancia el fomentode la valoración y el aprecio hacia la diversidad y la riqueza del medio natural, a partir del descubrimiento de que las personas formamos parte también de ese medio y de la vinculación afectiva al mismo, dos factores básicos para iniciar desde la escuela actitudes de respeto, cuidado y protección del medioambiente y de los animales, así como deadquisición de hábitos eco-saludables y sostenibles.

El alumnado, alentado por el interés y la emoción, participará con iniciativa propia en situaciones de aprendizaje en las que interaccionará con objetos, espacios y materiales. Mientras manipula, observa, indaga, prueba, identifica, relaciona, analiza, comprueba, razona… descubrirá las cualidades y atributos de los elementos del entorno más cercano. Asimismo, experimentará y desplegará progresivamente destrezas sencillas propias del método científico y del pensamiento computacional y de diseño. Además, utilizará los diferentes lenguajes y formas de expresión para acompañar sus acciones, autorregularse, compartir su sorpresa y su emoción ante un hallazgo, formular ideas o preguntas y contar orepresentar sus interpretaciones o conclusiones. Todo ello en un contexto sugerente y divertido que estimulará, sin forzarla, su curiosidad por entender lo que le rodea y le animaráa plantear soluciones creativas y originales para responder a los retos que se plantean.

Área de Comunicación y Representación de la Realidad

Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico de niños y niñas, y deben abordarse de manera global e integrada con las otras dos áreas, mediante el diseño de situaciones de aprendizaje en las que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales. Se pretende desarrollar en niños y niñas las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con las demás personas.

Las competencias específicas del área se relacionan con la capacidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda una perspectiva comunicativa y, por el otro, se persigue unenfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguajeverbal. Por otra parte, la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el quevivimos. Por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento y la valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia.

En el área se espera desarrollar las destrezas comunicativas, que irán evolucionandodesde las primeras interacciones a través de la expresión corporal y gestual, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes, para producir, interpretar y comprender mensajes de creciente complejidad, de manera eficaz, personal y creativa.

La oralidad es el instrumento por excelencia para la comunicación, la expresión de vivencias, sentimientos, ideas y emociones, así como el aprendizaje y la regulación de la conducta. Por ello, su adquisición y desarrollo ocupa un lugar de especial relevancia en esta etapa. La lengua oral se irá estimulando a través de la mediación con la persona adulta, quien proporcionará modelos y dará sentido a las diversas interacciones, favoreciendo el acceso progresivo a formas y usos cada vez más complejos, incluidos algunos elementos de la comunicación no verbal.

Será preciso crear un ambiente multialfabetizador rico que comprenda todos los lenguajes posibles y que establezca relaciones entre ellos. Un contexto de interacción con iguales y personas adultas, que ejercen como modelos lectores y escritores, despertará la curiosidad, el interés y las ganas de explorar y descubrir el significado social y cultural del lenguaje escrito. Ese interés se incrementará si se dejan a su alcance libros y otros textos de uso social adecuados a su edad e intereses. Esta primera aproximación se debe produciren el quehacer cotidiano del aula, enmarcado en situaciones funcionales y significativas para

los niños y niñas, teniendo claro que la adquisición del código escrito no es un objetivo que se deba alcanzar en esta etapa.

En esta etapa educativa se inicia también el acercamiento a la literatura infantil como fuente de disfrute y se empieza a tejer, desde la escucha en el contexto cotidiano de las primeras nanas, canciones de arrullo y cuentos, un vínculo emocional y lúdico con los textosliterarios. Es la etapa de la literatura oral por excelencia: rimas, retahílas, folclore… La creación en el aula de un espacio cálido y acogedor donde ubicar la biblioteca favorecerá también el acercamiento natural a la literatura infantil, para construir significados, despertar su imaginación y fantasía, acercarlos a realidades culturales propias y ajenas, y presentarlesotros mundos.

Asimismo, debe prestarse especial atención al desarrollo de actitudes positivas y de respeto tanto hacia el repertorio lingüístico personal, como al de los demás, despertando su sensibilidad y curiosidad por conocer otras lenguas e invitándolos a explorar otros lenguajesy formas de expresión.

Los niños y las niñas se encuentran inmersos en una sociedad en la que lo digital afecta a nuestra forma de comunicarnos, obtener información, aprender y relacionarnos. Es, por tanto, responsabilidad del centro educativo establecer pautas para el desarrollo de hábitos de uso saludables de las herramientas y tecnologías digitales, iniciándose así un proceso de alfabetización digital desde las primeras etapas.

Los lenguajes artísticos, en tanto que sistemas simbólicos, adquieren particular relevancia en esta etapa. Proporcionan un cauce diferente, variado y flexible para expresarse y relacionarse con el mundo exterior con mayor libertad. La primera infancia se asombra constantemente, porque nada se da por supuesto. La creatividad, tan presente en la etapa, tiene que ver con la curiosidad vital. La práctica educativa debe consistir en acompañarla y proporcionar las herramientas para consolidarla.

El lenguaje musical es un medio que permite la comunicación con los demás y posibilita el desarrollo de aspectos como la escucha atenta y activa, la sensibilidad, la improvisación y el disfrute a través de la voz, el propio cuerpo o los juegos motores y sonoros. De la misma manera, también se aproximarán al conocimiento de distintas manifestaciones musicales, lo que irá despertando su conciencia cultural y favorecerá su desarrollo artístico.

Con respecto al lenguaje plástico, en esta etapa se irán adquiriendo y desarrollando de forma progresiva diferentes destrezas, al tiempo que se experimentará con distintas técnicas y materiales para expresar ideas, emociones y sentimientos. A su vez, se pondrá alos niños y las niñas en contacto con diferentes modelos relacionados con diversas expresiones artísticas, para iniciar así el desarrollo del sentido estético y artístico.

Por último, el lenguaje corporal permite el descubrimiento de nuevas posibilidades expresivas, que pueden utilizarse con una intención comunicativa, representativa o estética.

La etapa se concibe como un continuo aprendizaje. Desde su nacimiento y a lo largode toda la etapa, las experiencias vitales de niños y niñas se van ampliando y diversificando de manera progresiva. Paralelamente, se despertarán el interés y la curiosidad por descubrir y explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes y formas de expresión para comunicarse de manera cada vez más eficaz, personal y creativa en los distintos contextos cotidianos.

ÁREA DE RELIGIÓN

Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo de los niños y niñas, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesariospara la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos y fortalecen el poder transformador de la escuela.

El currículo del área de Religión Católica es resultado de un fecundo diálogo de la Teología, fuente epistemológica que proporciona los saberes básicos esenciales para una formación integral en la escuela inspirada en la visión cristiana de la vida, con otras fuentes curriculares, especialmente la psicopedagógica, que orientan el necesario proceso educativo en la Educación Infantil. El diseño curricular del área de Religión Católica ha tenido en cuenta el contexto global que está viviendo la educación en las primeras décadas del siglo XXI: ha dialogado con el marco europeo de educación en sus competencias clave de 2018 y quiereintegrarse en su horizonte de 2025, se ha dejado interpelar por la sensibilidad de los objetivos

de desarrollo sostenible y la ciudadanía global e intercultural, y ha tenido en cuenta la oportunidad de reimaginar los futuros de la educación priorizando el aprender a ser y a vivircon otros. A la vez, se ha dejado afectar por los compromisos del Pacto Educativo Global, promovido por la Iglesia católica, que subraya la centralidad de la persona en los procesos educativos, la escucha de las nuevas generaciones, la acogida de todas las realidades personales y culturales, la promoción de la mujer, la responsabilidad de la familia, la educación para una nueva política y economía y el cuidado de la casa común. Especialmente, el currículo de Religión Católica se abre a las iniciativas eclesiales de la Misión 4.7, sobre la ecología integral, y del Alto Comisionado para la Fraternidad Humana conformado por diversas religiones para construir la casa común y la paz mundial. De esta manera, la enseñanza de la Religión Católica, manteniendo su peculiaridad y la esencia del diálogo fe-cultura y fe-razón que la ha caracterizado en la democracia, acoge los signos de los tiempos y responde a los desafíos de la educación en este siglo XXI.

La estructura del currículo de Religión Católica se integra en el marco curricular de la LOMLOE y es análoga a las de las otras áreas y materias escolares, contribuyendo como estas al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos y centroseducativos.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La Educación Infantil, que se define como una etapa con identidad propia, organizada en dos ciclos en los que ambos responden a una misma intencionalidad educativa, es considerada por la Administración educativa de Castilla y León como una etapa esencial que prepara al alumnado para cursar con aprovechamiento la enseñanza obligatoria y también para que asienten de forma progresiva las bases de un desarrollo competencial adecuado, a fin de continuar su formación a lo largo de toda la vida. Según esta doble concepción, el desarrollo y el aprendizaje se entienden, más si cabe, como procesos dinámicos que se producen como consecuencia de la interacción con el entorno. Es por ello que, en el procesode concreción y aplicación del currículo establecido en este decreto, los centros educativos deberán incorporar aprendizajes relacionados con el patrimonio natural, artístico y cultural de la Comunidad Autónoma, y en particular con los de su entorno más próximo, respetando siempre la identidad cultural y social del alumnado y de sus familias.

Igualmente, la práctica educativa en esta etapa deberá respetar la diversidad de capacidades, ritmos y estilos de maduración y aprendizaje, motivaciones, intereses y

necesidades del alumnado. Así, la atención al alumnado, y a sus diferencias, serán los ejes sobre los que construir la acción educativa del docente, adquiriendo en este proceso especial relevancia la participación y colaboración de las familias.

En este contexto, cobra especial importancia la metodología a emplear por el profesorado. La creación de ambiente de confianza y afecto, la globalización de la enseñanza, la utilización del juego, la organización flexible de los espacios y los tiempos, junto al manejo de recursos y materiales múltiples y variados, serán los pilares sobre los que construir unos métodos de trabajo que se concretarán en el desarrollo y resolución de situaciones de aprendizaje problematizadas.

ÁREA DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento observación y exploración de los valores, cultura y patrimonio de la sociedad de Castilla y León, tratando de que, junto con su progresivo conocimiento, niños y niñas vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de conocerlo y mantenerlo en el tiempo.

Las competencias específicas del área se orientan, por tanto, al desarrollo de valores y actitudes positivas a través del conocimiento y descubrimiento de la cultura, tradición y valores de la sociedad de Castilla y León, con la incorporación de estos contenidos irán descubriendo su pertenencia a la sociedad de Castilla y León.

La diversidad étnica y cultural posibilita el acceso de niños y niñas a los diversos usos y costumbres sociales desde una perspectiva abierta e integradora que les permite conocer las diversas manifestaciones culturales presentes en la sociedad y generar así actitudes de aceptación, respeto y aprecio.

A través de la observación e interactuación con el entorno, descubrirán la cultura y el patrimonio artístico y natural de nuestra comunidad desarrollando actitudes y valores positivos hacia nuestra cultura. Asimismo, descubrirán el castellano como parte del acervo histórico y cultural de la comunidad, desarrollando la comunicación oral y escrita que servirá para estructurar su pensamiento, ampliar sus conocimientos sobre la realidad y establecer relaciones sociales.

El área de atención educativa permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar los objetivos de la etapa de educación infantil y contribuir al

desarrollo de los niños y niñas en todas sus dimensiones, contribuyendo al desarrollo armónico e integral del alumnado desde todas sus dimensiones. Por tanto, esta área se complementa y desarrolla en consonancia con el resto de las áreas, otorgando al currículo un carácter globalizador.

ÁREA DE INGLÉS

En esta área se pretende iniciar a los niños y niñas en el conocimiento de una lengua extranjera, acercándoles progresivamente a los significados de mensajes en contextos de comunicación conocidos.

Los saberes básicos del área se presentan en dos bloques principales: el primero de ellos se centra en la comprensión de mensajes básicos y el segundo en la expresión oral, uniéndose ambos en la interacción con el medio.

Las competencias específicas irán orientadas hacia el acercamiento, reconocimiento y valoración de otra cultura y el conocimiento de otro idioma; también de sus hablantes, fomentando el respeto y la tolerancia. Las competencias están dirigidas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción. A esta edad los niños y niñas desarrollarán en este segundo idioma la comunicación verbalprincipalmente, descubriendo una nueva manera de comunicarse.

El currículo del área de inglés se integra en el marco curricular de la LOMLOE y es análoga a las de las otras áreas y materias escolares, contribuyendo como éstas al desarrollode las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos.

C. 2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CADA ÁREA.

CRECIMIENTO EN ARMONÍA

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

El conocimiento, valoración y control que los niños y las niñas van adquiriendo de sí mismos y del uso de los recursos de su propio cuerpo, junto a la utilización de los sentidos

para desenvolverse en el medio de forma cada vez más ajustada e independiente, son aspectos fundamentales que van conformando su autonomía y su autodeterminación. Reconocerse como persona diferenciada de las demás, elaborar la noción del «yo» y formarse una autoimagen positiva son procesos relevantes que requieren la toma de conciencia sobre las posibilidades de uno mismo a partir de la identificación de las cualidades personales y de las diferencias con respecto a las otras personas, siempre desde la aceptación y el respeto. Dichos procesos se producen a partir de las interacciones espontáneas con el medio, de las sensaciones que experimentan y de la exploración de sí mismos, de los objetos y del entorno. A través del juego viven experiencias que contribuyen a su desarrollo armónico e integral, y demuestran un control creciente de su cuerpo, así como mayor autonomía e independencia con respecto a las personas adultas. Experimentar las posibilidades motrices y sensitivas del propio cuerpo servirá para avanzar en el control dinámico en desplazamientos y movimientos, superar retos y elaborar un esquema corporal cada vez más ajustado. También servirá para desarrollar destrezas necesarias en la exploración, manipulación y uso de utensilios comunes.

2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Conocer e iniciarse en el manejo de sus emociones constituye una herramienta fundamental para poder hacer frente, gradualmente, con seguridad y autonomía, a situaciones cambiantes e inciertas presentes en su vida cotidiana. En la satisfacción de sus propias necesidades y en las situaciones de juego es donde las emociones están más vinculadas al desarrollo del yo y al conocimiento de las normas y valores sociales, ya que, através de las interacciones con las otras personas, se avanza en la identificación, comprensión y regulación de las emociones propias y en la apropiación de información muy valiosa sobre uno mismo. Todo ello irá contribuyendo de manera decisiva a la interiorización de sentimientos de seguridad y confianza personales, dos aspectos fundamentales para la construcción de la autoestima y la formación de una autoimagen positiva y ajustada, alejada de los estereotipos sexistas. También se desarrolla la confianza en los demás, lo que incide en la mejora de las relaciones sociales, de la automotivación con respecto a las actividades y juegos, y de la comprensión y expresión de lo que siente, piensa, prefiere y le interesa. Establecer relaciones armoniosas y de calidad supone potenciar que cada niño y cada niña puedan identificar y superar sus límites, reforzar sus fortalezas, regular sus necesidades personales, valorar el trabajo bien hecho, aprender de los errores de forma constructiva

aceptando positivamente las correcciones, tomar iniciativas propias sobre su persona y sobre el entorno, y establecer metas realistas y ambiciosas con creatividad y responsabilidad, sintiéndose reconocidos dentro del grupo.

3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y eco-socialmente responsable.

La adquisición de hábitos saludables y sostenibles, así como su progresiva integración en la vida cotidiana, contribuye al cuidado del propio cuerpo y al logro de una creciente autonomía. En este proceso resulta imprescindible que conozcan y reflexionen sobre las normas que contribuyen a crear tendencias de actuación respetuosas con ellos mismos, con los demás y con el medio, desde una perspectiva interdependiente y eco- responsable. Se espera también que se produzca un inicio en la reflexión sobre el consumoresponsable de bienes y recursos, así como que se promueva la actividad física como conducta saludable. Todo ello se transfiere al aula a través de la realización de rutinas entendidas como prácticas secuenciadas que se repiten de manera estable e intencional para favorecer la regulación de los ritmos biológicos y el ajuste a los tiempos personales. Por ello, es preciso encontrar momentos de atención personal, a través de un trato individualizado a cada niño o niña, especialmente en lo referido a la satisfacción de sus necesidades, a partir de su ritmo biológico y procurando su bienestar y confortabilidad. Todoello contribuye al desarrollo de una percepción más ajustada de sí mismo y al sentimiento de logro derivado de la percepción de la progresiva competencia adquirida en las actividadesrelacionadas con la alimentación, la higiene, el vestido o el descanso. Por último, se deben estimular iniciativas relativas a la importancia de prevenir los riesgos y evitar los accidentes.

4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

La construcción de la identidad es resultante del conjunto de interacciones con el entorno social próximo. En este proceso de reformulación de sus recursos cognitivos y afectivos, necesario para establecer nuevas relaciones con los demás y con el mundo, es preciso proporcionar a los niños y niñas sentimientos de seguridad y confianza mediante la creación de vínculos de apego sanos y estables que hagan que se sientan respetados, queridos y valorados, y adopten de manera natural los modelos sociales adecuados en un

entorno de cooperación, respeto y empatía. En las primeras etapas, el niño o la niña comienzan a percibirse como diferente a los demás; es capaz de percibir las expresiones emocionales de las otras personas, pero aún no puede adoptar su punto de vista. Mediante las distintas interacciones y la mediación de las personas adultas, irá asimilando de maneranatural y progresiva modelos adecuados de relación social, basados en el respeto, la empatía, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la aceptación de la discapacidad y el respeto a los derechos humanos. El reconocimiento y aprecio hacia la pluralidad sociocultural del aula se debe fomentar mediante actividades y juegos que ponganen valor las distintas costumbres y tradiciones, y favorezcan la comunicación asertiva de las necesidades propias y la escucha activa de las de los otros en procesos coeducativos y cooperativos. En la misma línea, la interacción con otros niños y niñas con necesidades sensoriales, físicas o cognitivas favorecerá el desarrollo de una perspectiva que les permita entender que la inclusión es enriquecedora De esta manera, el alumnado va integrando herramientas para ofrecer y pedir ayuda y resolver conflictos de manera dialogada, con el fin de alcanzar una meta común. Todo ello refuerza el sentido de pertenencia a un grupo, contribuye a aprender a vivir en armonía con las otras personas y favorece el trabajo en equipo.

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

En esta etapa, la curiosidad de niños y niñas por descubrir el mundo que los rodea hace de la exploración a través de la manipulación sensorial el instrumento perfecto para identificar las características de los materiales y objetos de su entorno más cercano y para establecer relaciones entre ellos. La finalidad de este juego exploratorio en edades muy tempranas es disfrutar de las sensaciones físicas que produce. Sin embargo, a medida que el niño o la niña se desarrolla, la demanda exploratoria se amplía: al propósito de obtener placer por sentir y tocar se añade progresivamente el interés por indagar acerca de las diferentes características de los objetos. Al movimiento amplio y global se suma la capacidadpara ejercer acciones más específicas y minuciosas sobre ellos. Todo ello les proporciona

cada vez más información acerca de sus cualidades. La persona adulta debe proponer retos que hay que resolver, contextualizados en situaciones de aprendizaje y experiencias significativas, eligiendo el material y el tipo de actividad que responda a la intencionalidad que se pretenda conseguir y teniendo en cuenta que debe partir de los intereses y las inquietudes individuales y grupales, y que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden. Así, los niños y las niñas continúan estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá desarrollar progresivamente sus habilidades lógicas y matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; primero, ligadas a sus intereses particulares y, progresivamente, formando parte de situaciones de aprendizaje que atienden también a los intereses grupales y colectivos.

2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

Sentar las bases del pensamiento científico, la iniciativa investigadora y la curiosidad por el conocimiento es inherente al desarrollo de la etapa Educación Infantil. A lo largo de la etapa, el alumnado deberá encontrar soluciones o alternativas originales y creativas a diferentes cuestiones, retos o situaciones. Y lo hará mediante la aplicación de procesos inicialmente sencillos y manipulativos, que progresivamente ganarán en complejidad y requerirán mayor capacidad de abstracción. Dichos procesos son propios tanto de las destrezas de pensamiento computacional y de diseño como del método científico, y se aplicarán descomponiendo una tarea en otras más simples, formulando y comprobando hipótesis, explorando e investigando, relacionando conocimientos y planteando ideas o soluciones originales.

3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

El entorno próximo es el primer contexto con el que se relacionan niños y niñas desde su nacimiento. Los diferentes elementos y fenómenos naturales que en él se desarrollan atraerán su atención y supondrán una oportunidad ideal para alentar su curiosidad a medida que los van descubriendo. La actitud con la que se relacionen con el medio físico y natural condicionará en gran medida sus experiencias y aprendizajes. Así, desde el primer

momento, debe propiciarse un acercamiento al medio natural y a los seres vivos e inertes que forman parte de él con todo el cuidado y el respeto que su edad y aptitudes les permitan. Este proceso de descubrimiento y conocimiento progresivo del entorno deberá orientarse hacia el desarrollo de una incipiente conciencia de conservación para que, desde estas primeras edades, se comprenda la implicación y la responsabilidad de todos en el respeto yel cuidado del medio. A lo largo de la etapa, irán adoptando e incorporando en sus rutinas diarias hábitos para el desarrollo sostenible, como el consumo responsable o el cuidado y protección de la naturaleza y los animales que la habitan. Ello contribuirá a que, de manera paulatina, aprendan a valorar las oportunidades de aprendizaje que ofrece el medioambientey todo aquello que hace posible la vida en el planeta.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades eintenciones y responder a las exigencias del entorno.

El deseo o la necesidad de interactuar con el entorno es el motor que posibilita la evolución de las destrezas comunicativas. Para ello es imprescindible experimentar el placer de comunicarse mediante las primeras interacciones ligadas a la emoción, que se producen en situaciones globales cuyo contexto (gestos, silencios, prosodia…) facilitan la comprensión, la expresión y la integración de los significados de las palabras antes de que el niño o la niña sea capaz de usarlas. La persona adulta, como principal interlocutor en las fases iniciales, se convierte en el facilitador de la experiencia comunicativa de cada niño o niña a partir de experiencias compartidas. Estimular y promover la intención comunicativa favorece el despliegue de diferentes capacidades que le permitirán interpretar los mensajes de los demás e interactuar con el entorno para expresar sus necesidades, emociones, sentimientos o ideas en un clima de bienestar y seguridad emocional y afectiva. Participar en situaciones de comunicación significativas y funcionales, desde el respeto a las diferencias individuales, permitirá al alumnado conocer e integrar progresivamente a su repertorio comunicativo los diferentes lenguajes (verbal, no verbal, plástico, musical, digital…) y descubrir las posibilidades expresivas de cada uno de ellos, para utilizar de manera ajustada y eficaz el más adecuado en función de su intención comunicativa o de lasexigencias del entorno. Estas interacciones comunicativas fomentarán también la adquisición progresiva de las convenciones sociales que rigen los intercambios

comunicativos, así como la curiosidad y motivación hacia el aprendizaje de otras lenguas, acercándose progresivamente a los significados de distintos mensajes en contextos de comunicación conocidos.

2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

La comprensión supone recibir y procesar información en distintos ámbitos y formatos, expresada a través de mensajes variados (orales, escritos, multimodales…), representaciones y manifestaciones personales, sociales, culturales y artísticas próximas al interés o a la necesidad personal. La comprensión implica interpretar mensajes, analizarlos y dar respuesta a los estímulos percibidos. Para ello, el alumnado de esta etapa iráadquiriendo y activando distintas estrategias para desarrollar la capacidad de realizaranticipaciones, aproximaciones e inferencias de una manera cada vez más personal y creativa. De esta forma, podrá comprender los mensajes y las intenciones comunicativas deotras personas e irá construyendo nuevos significados y aprendizajes, progresando desde el acompañamiento y la mediación hacia un determinado grado de autonomía y conocimiento del mundo.

3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.

En las primeras etapas, la producción y emisión de mensajes tienen que ver con la necesidad de contacto y satisfacción de las necesidades más básicas; el lenguaje corporaly gestual es esencial en ese primer acto comunicativo. El lenguaje oral, gracias a la interacción con la persona adulta, se convierte en el vehículo principal de aprendizaje, regulación de la conducta y expresión de necesidades, ideas, emociones, sentimientos y vivencias. La prosodia y todos los aspectos no verbales que acompañan al lenguaje oral cobran ahora una importancia capital. Conforme se avanza en la etapa, la producción de mensajes permite también representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de una forma cada vez más personal y mejor ajustada a los distintos contextos y situaciones comunicativas, a través del uso de diferentes lenguajes. El alumnado utilizará diferentes formas de expresión de una manera libre y creativa a partir de su conocimiento e

interpretación de la realidad y la conceptualización y el dominio de los sistemas de

simbolización y de las técnicas requeridas en cada caso (verbales, no verbales, plásticas, musicales, digitales...). El alumnado irá descubriendo, mediante la experimentación y el uso, las posibilidades expresivas de cada uno de dichos lenguajes, en función del momento concreto de su proceso madurativo y de aprendizaje.

4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

La etapa de Educación Infantil es el entorno privilegiado para realizar un acercamiento progresivo al lenguaje escrito como forma de comunicación, conocimiento y disfrute. A través del acercamiento a los textos escritos y su exploración mediante anticipaciones e inferencias, así como a través de la observación de modelos lectores y escritores de calidad, se irá despertando en niños y niñas la curiosidad por descubrir sus funcionalidades en tanto que herramienta de representación del lenguaje oral y sus sonidos. En la medida en que avanza en la comprensión de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito, se incrementa la necesidad de descubrir la información que contiene, con una actitud lúdica y de disfrute. Siempre desde el respeto a la evolución de los diferentes ritmos de desarrollo personal y del conocimiento del proceso a través del cual niños y niñas se apropian del sistema de escritura y las hipótesis que utilizan, se promoverá una aproximación al lenguaje escrito como actividad inserta en el quehacer cotidiano del aula, como inicio de un proceso que deberá consolidarse en la Educación Primaria. Las bibliotecas jugarán un papel relevante como espacios donde se pongan en juego las ideas infantiles sobre el porqué y el para qué del lenguaje escrito, así como lugar de acercamiento al disfrute de los primeros contactos con la literatura infantil. Del mismo modo, la presencia de soportes y útiles de escritura variados, en lugares accesibles, serán una invitación a producir mensajes por placer y a sentir la emoción de expresar sus pensamientos, vivencias o sentimientos de manera espontánea.

5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

La riqueza plurilingüe del aula –y, en su caso, el aprendizaje de lenguas extranjeras– se convierte en un elemento de particular importancia, ya que favorece la exposición a lenguas distintas de la familiar de cada niño o niña, así como una aproximación a las mismas

a través de interacciones y actividades lúdicas. A partir de ello, surge la necesidad de educar en el respeto y la valoración del bagaje lingüístico y sociocultural propio y ajeno, entendiendo la pluralidad lingüística y dialectal como un elemento enriquecedor que proporciona las claves para una mayor y mejor comprensión del mundo. También las manifestaciones y representaciones socioculturales constituyen un marco privilegiado para la comunicación. La pluralidad de sus lenguajes invita a promover el reconocimiento de las semejanzas y diferencias entre sus códigos y a desarrollar la sensibilidad hacia distintos referentes culturales, prestando una especial atención a la literatura infantil. De todo ello se espera que surja un diálogo lleno de matices entre las diferentes lenguas y manifestaciones culturales que generará un amplio abanico de conocimientos implícitos. En ese proceso, las palabras actuarán como nexo de unión desde el que enriquecer el bagaje cultural y desarrollar la sensibilidad y la creatividad, ofreciendo a la infancia, simultáneamente, la llave de acceso auna ciudadanía crítica, solidaria, igualitaria y comprometida con la sociedad.

ÁREA DE RELIGIÓN

1. Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.

La contribución al desarrollo emocional y afectivo, así como una primera educación en valores de convivencia, en estrecha relación con las familias, son finalidades educativas de esta competencia específica de Religión Católica. Propone progresar en el conocimiento de su cuerpo descubriendo sus experiencias personales y sociales de manera armónica e integral. Supone avanzar en la valoración y control de su cuerpo, de los sentidos, logrando su autonomía en las necesidades básicas. Implica la experimentación de los diversos lenguajes y representaciones de la realidad para expresar progresivamente sus emociones y sentimientos para formarse una autoimagen ajustada y positiva de sus posibilidades y límites. Conlleva la progresiva identificación de las cualidades personales y de las diferencias con otros, participando con respeto en sus entornos, desarrollando automotivación, confianza en sí mismo, y aceptando de modo consciente las normas y hábitos de convivencia.

En el desarrollo de esta competencia, desempeña un papel esencial el descubrimiento de la autonomía personal y de relaciones con el entorno que se viven de forma inseparable

y complementaria; tiene un vínculo específico con el área “Crecimiento en Armonía”. Este proceso educativo se enriquece con el descubrimiento de hábitos y valores que se proponendesde modelos de vida cristiana y relatos bíblicos sobre Jesús de Nazaret. La adquisición de esta competencia contribuye a que los niños y niñas crezcan en armonía, desarrollando un progresivo control de una cierta autonomía personal a la vez que comienzan a establecerrelaciones afectivas con los demás con autoconfianza, respeto hacia sí mismos y empatía. Se trata de contribuir al bienestar emocional, con seguridad afectiva en las relaciones sociales.

2. Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidady contribuir así a la fraternidad humana.

El desarrollo emocional y afectivo, que se despliega armónicamente en hábitos de cuidado de uno mismo, del entorno, de las relaciones sociales y de convivencia, es una de las finalidades educativas de esta competencia específica de Religión Católica. Supone avanzar en el respeto del entorno, de la dignidad de la vida de todos y del cuidado de la naturaleza, como dones recibidos de Dios Creador. Conlleva la adquisición de las primeras habilidades sociales y de convivencia, aceptando las normas de convivencia y respeto hacialos demás. Implica el desarrollo de estrategias de autorregulación de la conducta, con valores de acogida, amabilidad, agradecimiento y empatía. Propone la valoración de hábitosde vida saludable en el autocuidado y el cuidado del entorno natural, familiar y escolar.

El desarrollo de esta competencia contribuye a la maduración del proceso de socialización de los niños y niñas, en armonía con su autonomía personal, afectiva y emocional; tiene un vínculo específico con el área “Descubrimiento y Exploración del Entorno”. El proceso educativo se enriquece con la propuesta de valores cristianos que fortalecen la autonomía, la autoestima, la ayuda mutua y la colaboración con otros, y que sedescubren en las costumbres y tradiciones religiosas del entorno. La adquisición de esta competencia supone sensibilizarse en valores de escucha, empatía y cooperación como desarrollo de la identidad personal, para enriquecerse con la convivencia familiar, escolar y las relaciones del entorno. Se descubren así las posibilidades de la vida en común y la fraternidad humana, tanto en la familia como en las relaciones sociales.

3. Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.

El descubrimiento y la experimentación de la incipiente autonomía personal, con su equilibro emocional, autocontrol de emociones y de las primeras relaciones sociales, con susnormas y hábitos de convivencia, son finalidades de la educación integral que pueden ser enriquecidos por esta competencia específica de Religión Católica. Conlleva la exploración de sus posibilidades con progresiva autonomía, que puede ser complementado por valores de compasión y perdón, propios de la ética cristiana. Supone la aceptación de las primeras normas de convivencia y de relación con el entorno y con los demás, que pueden ser apoyados en la tradición cristiana. Implica el desarrollo de la afectividad y el reconocimientode la igualdad entre niños y niñas, que puede fortalecerse desde la visión cristiana de la vida.

El desarrollo de esta competencia apoya a la maduración de la personalización y la socialización de los niños y niñas con la propuesta de los valores del mensaje cristiano con la finalidad de fortalecer los procesos educativos de la autonomía e identidad personal con una autoimagen positiva y ajustada; de ayuda mutua y cooperación con otros; de relacionescon el entorno social y natural para disfrutarlo y cuidarlo. Complementa las tres áreas de esta etapa. La adquisición de esta competencia supone reforzar la adquisición de valores compartidos desde una motivación religiosa en su tradición y fundamento. Se proponen así las posibilidades de la amistad social y la ecología integral como propuestas de la enseñanzasocial de la Iglesia para generar espacios seguros, inclusivos y pacíficos de convivencia.

4. Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.

La observación y exploración del entorno, en sus elementos físicos y naturales, también en sus elementos de identidad, sociales y culturales, son objetivos educativos de esta competencia específica de Religión Católica en línea con la educación integral. Supone el descubrimiento y la exploración de todos los elementos del entorno para disfrutarlos y enriquecer las posibilidades personales. Implica despertar la curiosidad infantil hacia todos los entornos para observarlos y

satisfacer las necesidades propias y las del grupo. Conllevareconocer los elementos y fenómenos propios de la naturaleza para su exploración y

cuidado. Supone el conocimiento de otros entornos familiares, sociales y culturales cuyos elementos también pueden enriquecer la autoconfianza y las capacidades personales. Propone el desarrollo de la dimensión social promoviendo el sentido de pertenencia y el respeto hacia la cultura y la tradición. Implica también el cultivo de la sensibilidad estética y creatividad en su expresión diversa.

Esta competencia específica contribuye a la comprensión y la admiración del entornocultural, en cualquiera de sus expresiones sociales, artísticas, éticas y religiosas; tiene un vínculo específico con el área "Comunicación y Representación de la realidad". Por tanto, con el conocimiento y admiración de las costumbres y tradiciones religiosas, se estimula unaautonomía personal y social que promueve desde la infancia la diversidad y el diálogo intercultural e intergeneracional. La adquisición de esta competencia implica armonizar el desarrollo de la autonomía e identidad personal, proponiendo la comprensión y admiración de la cultura, con el aprendizaje a vivir con otros en diversos contextos sociales, respetando la experiencia religiosa expresada en las culturas y desarrollando sentido de pertenencia que proporcionarán actitudes de confianza en sus sentimientos personales y sociales.

5. Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.

El descubrimiento y aprecio de la propia interioridad, explorando sentimientos y vivencias, personales y sociales, es el objetivo educativo de esta competencia específica deReligión Católica en línea con la educación integral. Propone descubrir y expresar las propiasexperiencias que los niños y niñas tienen en su mundo interior. Supone cultivar experiencias de autoexploración interior, de relajación, de reflexión, de silencio y de oración. Implica aprender a reconocer y expresar en diversos lenguajes estas emociones y sentimientos relacionados con la experiencia religiosa. Conlleva la relación de estas vivencias personalescon las de su entorno natural, familiar, escolar, y sociocultural.

Esta competencia incluye el cuidado de la interioridad en el desarrollo de la autonomía e identidad individual, el descubrimiento progresivo de la experiencia espiritual y el despertarreligioso. Ayuda el conocimiento y la admiración de diferentes expresiones de la tradición cristiana en un clima de libertad y seguridad necesarias para el desarrollo de las bases del

propio sistema de valores y creencias. La adquisición de esta competencia supone la experimentación y el gusto de la propia interioridad teniendo en cuenta estas posibilidades espirituales y religiosas en el desarrollo de la autonomía personal y el equilibrio emocional de niños y niñas.

6. Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.

El conocimiento y valoración de algunos contenidos esenciales del mensaje cristiano, proporcionando una primera síntesis de la fe cristiana y sus manifestaciones sociales en el entorno, son objetivos educativos de esta competencia específica de Religión Católica. Propone un acercamiento a la figura de Jesucristo y su Evangelio, así como a la Iglesia y sus celebraciones y fiestas. Requiere una primera aproximación a algunas narraciones bíblicas para conocer la tradición cristiana. Supone el reconocimiento de estos elementos esenciales del cristianismo en algunas expresiones culturales, sociales y artísticas del propioentorno.

El desarrollo de esta competencia aporta algunos saberes básicos de un primer acercamiento a las enseñanzas y los valores del Evangelio. El conocimiento de Jesucristo, la Biblia y de la Iglesia serán los aprendizajes necesarios en el desarrollo de esta competencia. La adquisición de esta competencia contribuye a interiorizar el conocimiento y valoración de las actitudes y normas de convivencia y puede ayudar a aprender a vivir con otros en contextos de pluralidad cultural y religiosa, manteniendo las vivencias y creencias desde la propia identidad.

ATENCIÓN EDUCATIVA

1. Intuir los valores de la sociedad de Castilla y León explorando y descubriendo información sencilla para desarrollar el sentido de pertenencia, favorecer el autoconocimiento y la convivencia democrática.

El conocimiento, exploración y descubrimiento que los niños y niñas van adquiriendo de los valores de la sociedad a través del conocimiento de la información adecuada a su edad, junto a la utilización de la misma para desarrollar el hecho de desenvolverse en su comunidad de forma cada vez más ajustada e independiente y desarrollando el sentido de pertenencia a nuestra sociedad, son aspectos fundamentales que van conformando su

autonomía y su autodeterminación. Supone el acercamiento respetuoso hacia los valores dela sociedad de Castilla y León para despertar la conciencia de la necesidad de garantizar el cuidado y conservación de los mismos para favorecer el autoconocimiento y conseguir una convivencia democrática que garantice los derechos y libertades de todas las personas queforman parte de nuestra comunidad.

2. Descubrir la cultura de Castilla y León, explorando el patrimonio histórico y respetando y experimentando sus tradiciones, las agrícolas, entre otras, para desarrollar progresivamente un compromiso activo con la sociedad.

El área de atención educativa en Castilla y León pretende favorecer el proceso de descubrimiento, exploración y observación de los elementos culturales, del patrimoniohistórico y las tradiciones. El intercambio con la cultura y sus tradiciones va a permitir que elalumnado amplie su conocimiento sobre el mundo cultural y sea capaz de interpretarlo. Se pretende que el alumnado conozca tradiciones de diversa índole, entre ellas las agrícolas, de esta manera el alumnado tendrá la oportunidad de conocer y vivenciar algunas de estas tradiciones para poder valorar su importancia en nuestra sociedad y desarrollar actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo, impulsando y trabajando laconsecución de los objetivos de una agricultura sostenible que satisface las necesidades alimentarias de nuestra comunidad , desarrollando progresivamente en el alumnado un compromiso activo con la sociedad.

3. Participar en proyectos sencillos de investigación descubriendo la cultura científica de Castilla y León de manera colaborativa para favorecer el desarrollo de una sociedad sostenible y en continua transformación y contribuir así a la mejora del bienestar individual y colectivo.

Se pretende favorecer el proceso de observación, descubrimiento y exploración a través de proyectos sencillos adaptados a nuestro alumnado y a su manera de aprender e interiorizar la realidad la cultura científica de Castilla y León en sus diversas manifestaciones. Estos proyectos favorecen el aprendizaje colaborativo con el objetivo de intentar llegar a acuerdos en la formulación de hipótesis y retos para favorecer objetivos hacia el desarrollo de una sociedad sostenible y en continua transformación y contribuir de esta manera a la mejora del bienestar individual y colectivo de los miembros que forman la sociedad de nuestra comunidad.

Desde el área de La atención educativa el docente y el alumnado serán protagonistas de las situaciones de aprendizaje, que permiten descubrir la cultura y patrimonio, contrastar el resultado de sus acciones y elaborar conclusiones, desarrollando diferentes proyectos de investigación para la adquisición de los contenidos del área.

4. Apreciar el patrimonio artístico de Castilla y León experimentando de forma creativa con técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras, escénicas, o corporales, para disfrutar de la creación artística, favorecer su conservación y participar de manera activa en su enriquecimiento.

El descubrimiento del medio cultural implica a su vez el acercamiento y reconocimiento de los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, iniciándoseen la exploración de nuestra cultura de manera creativa y a través de diferentes técnicas. Las técnicas que utilizaremos serán variadas y lúdicas para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje.

A través del lenguaje oral, escrito, musical, plástico, corporal y digital el alumnado experimentara de manera creativa con diferentes técnicas artísticas que desarrollaran su imaginación y creatividad, construyendo de esta forma su percepción del patrimonio artísticode nuestra sociedad. Del mismo modo, esta experimentación favorecerá actitudes de respeto, conservación y valoración del patrimonio artístico de Castilla y León.

5. Explorar el patrimonio natural de Castilla y León, interactuando con el entorno, reconociendo su diversidad y apreciando su valor para desarrollar las capacidades afectivas y favorecer una actitud respetuosa con los demás y con el medio que le rodea.

Desde el área de atención educativa se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno de Castilla y León, concibiendo este como un elemento provocador de emociones y sorpresas y a medida que el alumnado va conociendo el mismo pueda ir adoptando y desarrollando actitudes de valoración y respeto sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo.

Castilla y León cuentan con un amplio y extenso patrimonio natural, tiene una gran variedad paisajística con numerosos espacios protegidos de gran valor. Además del paisaje y accidentes geográficos, dentro del patrimonio natural también debemos de considerar la flora y la fauna del entorno.

El descubrimiento del patrimonio natural se realizará a través de la exploración de larealidad, interaccionando con objetos, espacios naturales, materiales, animales y plantas delentorno, a través de esta interacción el alumnado desarrollará capacidades afectivas y favorecerá actitudes de respeto con los demás y con el medio.

6. Descubrir el castellano como parte del acervo histórico y cultural de la Comunidad, desarrollando prácticas comunicativas desde un punto de vista creativo para favorecer la construcción de conocimiento

Aprender un idioma sirve de nexo entre el mundo interior y el exterior. El aprendizajede un idioma, en este caso el castellano, contribuye al desarrollo armónico e integral del alumnado desde todas las dimensiones. A través del aprendizaje del lenguaje castellano el alumnado construye su identidad personal, muestra sus emociones y su percepción de la realidad. El castellano proporciona una herramienta para explorar el mundo, denominando los diferentes elementos del entorno natural y cultural de nuestra sociedad.

El aprendizaje del castellano permite al alumnado conocer la realidad, comunicarse con los demás y estructurar el pensamiento favoreciendo la construcción del conocimiento.

INGLÉS

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas utilizando en lo posible,el repertorio comunicativo en inglés.

La práctica en la comunicación posibilitará la evolución de las destrezas comunicativas. Paraello es importante utilizar las situaciones habituales en el aula. Se acompañará el aprendizajecon gestos y movimientos que nos ayuden en la comprensión y expresión de las expresionespara que el alumno se vaya familiarizando con el uso de un segundo idioma. El profesor guiará la experiencia comunicativa para favorecer la interactuación a partir de situaciones compartidas. También estimulará y promoverá la intención comunicativa para favorecer la interpretación de los mensajes de los demás para continuar interactuando comprendiendo el contexto.

Participar en situaciones de comunicación significativas y funcionales, desde el respeto a las diferencias individuales, permitirá al alumnado conocer e integrar progresivamente a su repertorio comunicativo las diferentes posibilidades expresivas. Estas interaccionescomunicativas fomentarán también la adquisición progresiva de las convenciones sociales que rigen los intercambios comunicativos, así como la curiosidad y motivación hacia el

aprendizaje de otras lenguas, acercándose progresivamente a los significados de distintosmensajes en contextos de comunicación conocidos.

2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.

4. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

C.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DE CADA ÁREA Y CURSO.

3 AÑOS

Crecimiento en armonía	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES DE LOGRO**
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	1. Sabe cómo se llama.
	2. Se presenta a través del dibujo.
	3. Identifica las partes principales del esquema corporal.
	4. Diferencia posturas corporales.
	5. Discrimina las prendas que deben ponerseen las diferentes partes del cuerpo.
	6. Discrimina la información que se percibe porcada uno de los sentidos.
	7. Reconoce los órganos de los sentidos.
1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	8. Muestra iniciativa en la realización de lasactividades propuestas.
	9. Se siente seguro al realizar las actividades propuestas en los juegos y en situaciones dela vida cotidiana.

1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y enla realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	10. Utiliza cada vez con mayor precisión los objetos habituales en la realización de tareas cotidianas del aula.
	11. Tiene un mayor control de la motricidad fina.
1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	12. Muestra interés tanto por los juegos dirigidos como espontáneos que se realizan en el aula.
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamenteel control de sus emociones.	13. Reconoce su propio estado de ánimo.
	14. Reconoce en los otros distintos tipos de sentimientos.
	15. Expresa sus sentimientos y vivencias verbal y corporalmente.
2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.	16. Pide ayuda cuando lo necesita.
	17. Ofrece su colaboración cuando se necesita.
2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	18. Expresa gustos y preferencias.
	19. Muestra satisfacción por los logros que va adquiriendo.
3.1 Realizar actividades relacionadas conel autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	20. Reconoce los hábitos de salud y de higiene ylos momentos en los que se llevan a cabo.
	21. Discrimina los objetos que necesita para su higiene.
	22. Respeta las normas establecidas en su entorno cercano.
	23. Identifica algunos de los alimentos que sonmás saludables en una dieta equilibrada.
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a lasrutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	24. Acaba las tareas en el tiempo acordado.
	25. Recoge los materiales después de realizarsus trabajos.
	26. Es autónomo en su trabajo diario.
	27. Recoge y cuida los materiales del aula.
	28. Es autónomo en el uso del cuarto de baño.
	29. Cumple las indicaciones en las salidas escolares.
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	30. Se muestra participativo en los juegos.
	31. Muestra respeto por las demás personas que participan en el juego.
	32. No discrimina a ningún compañero o compañera.
	33. Reconoce a los miembros de su familia y asu maestro o maestra.
	34. Identifica los espacios más importantes desu aula y de su casa.
	35. Reconoce algunas tiendas y los servicios públicos que ofrece la comunidad.
	36. Identifica diferentes medios de transporte.
4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y	37. Es capaz de asumir distintos roles en actividades de juego simbólico.

rechazando todo tipo de estereotipos.	38. Identifica y rechaza estereotipos a través del juego simbólico.

4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como elrespeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.	39. Reconoce la importancia de respetar la diversidad.
	40. Participa en actividades que promueven el trato no discriminatorio hacia personas con discapacidad y la igualdad de género.
	41. Reconoce algunos profesionales de su entorno cercano.
	42. Valora el trabajo que llevan a cabo las personas.
4.4 Desarrollar destrezas y habilidadespara la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criteriode otras personas.	43. Se muestra comprensivo con las opiniones diferentes a la propia.
	44. Utiliza el diálogo para solucionar los conflictoscon los compañeros y compañeras.
4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.	45. Muestra interés por conocer otras costumbresy tradiciones étnicas y culturales.
	46. Participa en actividades que se proponen para conocer otras costumbres y tradiciones étnicas y culturales.

Descubrimiento y exploración del entorno	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES DE LOGRO**
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	1. Discrimina e identifica los colores: rojo,amarillo, azul y verde.
	2. Descubre el criterio de formación de unaserie y la continua.
	3. Establece si un elemento es grande opequeño, largo o corto a través de la comparación.
	4. Reconoce la altura de personas y objetos por comparación.
	5. Clasifica objetos del entorno según forma,color y tamaño.
	6. Reconoce y dibuja la forma triangular, circulary cuadrada en distintos elementos.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	7. Escribe los números 1, 2 y 3, y los asocia a la cantidad correspondiente.
	8. Establece si un conjunto tiene muchos opocos elementos.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones	9. Reconoce si un elemento estáencima/debajo.
	10. Actúa sobre un objeto y verbaliza si está delante o detrás.

espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	11. Utiliza adecuadamente los conceptos abiertoy cerrado.
	12. Reconoce si un elemento está dentro o fuera.
	13. Coloca de forma adecuada las piezas de unpuzle para recomponer una escena.
1.4 Identificar las situaciones cotidianas enlas que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	14. Utiliza la mano para realizar mediciones.
	15. Establece relaciones de medida utilizando objetos del aula.
1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	16. Coloca de forma adecuada distintas imágenes para ordenar una secuencia de tres escenas.
	17. Aplica los conceptos antes/después en su actividad diaria.
2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	18. Secuencia con ayuda una actividad para llevarla a cabo con sus iguales.
2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	19. Muestra un mayor control de su comportamiento en momentos de dificultad.
2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	20. Se inicia en el planteamiento de hipótesis.
	21. Realiza pequeñas investigaciones para comprobar hipótesis.
2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	22. Plantea soluciones creativas a los retos propuestos.
2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.	23. Realiza sencillas acciones con algún programa informático de edición de texto y/oimágenes.
	24. Secuencia acciones para llevar a cabo tareas analógicas y digitales.
2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	25. Participa activamente compartiendo opiniones propias sobre el proyecto.
	26. Expresa conclusiones sobre sus opiniones ylas de otros compañeros y compañeras.
3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.	27. Reconoce y describe algunas característicasde las plantas de su entorno.
	28. Discrimina algunos animales de jardín y de granja y expresa sus características más importantes.
	29. Reconoce alimentos de origen animal y vegetal.
	30. Valora la importancia de los animales y las plantas para la vida de las personas.

3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	31. Diferencia las características principales entre seres vivos e inertes.

3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimientoy la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	32. Observa y explica cuáles son las características de las diferentes estaciones en su entorno.
	33. Identifica la ropa que tiene que llevar según el tiempo que hace.

Comunicación y representación de la realidad	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES DE LOGRO**
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	1. Participa en las situaciones comunicativas.
	2. Respeta a los compañeros y compañeras en situaciones de comunicación oral.
1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	3. Utiliza recursos de distintos lenguajespara comunicarse con los demás.
1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	4. Muestra interés por conocer otraslenguas.
1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	5. Utiliza recursos digitales sencilloscomo vehículo de comunicación.
2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes eintenciones comunicativas de los demás.	6. Interpreta correctamente los mensajes de los demás.
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones artísticas, también en formato digital, recociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	7. Muestra una actitud curiosa yresponsable hacia las representaciones artísticas y digitales.
	8. Comprende el mensaje que transmiteuna representación artística o en formato digital.
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	9. Emplea el nuevo vocabulario ensituaciones de comunicación.
	10. Muestra interés por conocer nuevas palabras y las emplea en su expresión oral.
3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con losdemás con seguridad y confianza.	11. Respeta el turno de palabra en las conversaciones colectivas.
3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas através del relato oral.	12. Transmite espontáneamente ideas de forma oral.

3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	13. Aplica las técnicas de rasgado, pegado, picado, estampado, coloreado y modelado.
3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	14. Discrimina el sonido producido por algunos instrumentos musicales.
	15. Reconoce diferentes voces.
	16. Distingue sonidos flojos-fuertes.
	17. Reconoce los sonidos que puede realizar con distintas partes de su cuerpo.
3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demas y al espacio como forma de expresion corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	18. Dramatiza ritmos y sonidos.
	19. Reconoce el baile como medio de expresión.
	20. Participa de forma activa en pequeñas dramatizaciones.
3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	21. Se expresa de forma creativa con aplicaciones digitales.
	22. Maneja el ratón y la tableta en actividades interactivas.
	23. Maneja soportes digitales para buscar información.
4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorandosu función comunicativa.	24. Escribe su nombre.
	25. Emplea pictogramas para formar oraciones.
	26. Reconoce las vocales.
	27. Realiza con precisión los trazos previos para escribir.
4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación de textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	28. Lee con ayuda de pictogramas.
	29. Conoce la función de carteles y rótulos en su entorno.
	30. Reconoce palabras escritas.
	31. Se acerca a textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	32. Acude a la biblioteca de aula cumpliendo las normas establecidas.
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	33. Muestra interés por conocer otras lenguas, etnias y culturas.
5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	34. Utiliza expresiones sencillas en una lengua extranjera.
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la bellezadel	35. Relata historias empleando palabras propias.
	36. Memoriza pequeños poemas, refranes y adivinanzas.

lenguaje literario.	37. Escucha con atención cuando seleen cuentos.

	38. Reconoce el argumento de cuentos conocidos.
5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos através de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.	39. Identifica y expresa la emoción que le transmite una obra de arte.
	40. Expresa la idea que le transmite una obra de arte.
5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	41. Describe una obra de arte.
	42. Interpreta una obra de arte para realizar un trabajo plástico personal.

Religión	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES DE LOGRO**
1.1 Adquirir autonomía en el cuidado de su cuerpo y en la realización de sus actividades cotidianas, atendiendo a las indicaciones establecidas en común para el aula.	Sabe discriminar los buenos y los malos hábitos con su cuerpo.
	Descubre la diversidad de sentimientos y actividades que podemos vivir y realizar con él.
1.2 Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianosy proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	Identifica los miembros principales del núcleo familiar.
	Identifica los miembros principales de la familia de Jesús.
	Desarrolla los hábitos y valores, de ordenar y colaborar en las tares de casa y en la escuela
	Conoce el valor significativo que tiene la Navidad para los cristianos
	Conoce la importancia de obedecer para mejorar la convivencia en el entorno.
	Practica los hábitos y valores de compartir sus cosas con los demás
1.3 Expresar las capacidades afectivas y cualidades reconociendo posibilidades y limitaciones, utilizándolos para su cuidado yel de su entorno y para afrontar dificultades	Participa en la representación por pareja de una persona que cuida a otra o que cuida algún elemento de la naturaleza
	Valora la importancia de cuidar a los demás.
	Descubre muestras de amor y cariño.
	Conoce acciones y gestos adecuados en eltrato con sus padres, abuelos y docentes.
	Muestra interés por las historias que se les narran sobre la navidad manteniéndose en silencio
	Expresar muestras de cariño a las personasmás queridas de su entorno.
2.1 Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos ynarraciones bíblicas sobre la vida en comunidad	Se inicia en el respeto a los demás y los elementos del entorno.
	Identifica buenos comportamientos de cuidado hacia la naturaleza

2.2 Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás demanera asertiva-	Desarrolla sentimientos de agradecimiento por las enseñanzas que recibe de las personasmás queridas de su entorno.
	Observa gestos y actividades de confianza y superación que realizan con su cuerpo las personas del entorno
2.3 Generalizar actitudes de respeto y mediación para generar vínculos significativos de amistad y afecto, escuchando con atención relatos bíblicos en los que se considere la importancia de la fraternidad en la comunidad cristiana y en las relaciones sociales	Escucha y participa en el diálogo para la comprensión lectora de las historias trabajadas.
	Se inicia en la competencia e inteligencia espiritual por medio de la observación e interiorización del relato bíblico sobre Noé
	Representa gestos de respeto en la vida cotidiana
	Descubre muestras de amor y cariño.
3.1 Propiciar espacios inclusivos y pacíficosde convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo	Identifica comportamientos de respeto que se realizan en el entorno familiar y en el escolar
	Discrimina las actitudes positivas y negativa.
3.2 Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas	Participa en actividades que promuevan la generosidad como medio de expresar el amorde Dios y el amor a los demás
	Relaciona las figuras de los tres Reyes Magosy los pastores con el nacimiento de Jesús y el portal de Belén.
3.3 Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos deconvivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad	Identifica e imita comportamientos de colaboración en las tareas de ordenar y cuidarlos juguetes y muebles de la casa familiar y escuela
	Desarrolla el sentimiento del cuidado hacia los demás y elementos de la naturaleza
	Disfruta y comparte con sus amigos.
	Observa y dialoga sobre la presencia del belén en las casas y el entorno, los motivos por los cuales se pone y los comportamientos solidarios de Navidad
4.1 Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejanla vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio	Participa en las actividades.
	Aprecia la naturaleza y valora la importanciade cuidarla como regalo de Dios.
	Relaciona el relato del Domingo de Ramoscon la fiesta de Semana Santa.
	Dialoga sobre las historias y relatos de la Biblia tratados.
	Participa en la representación por equipos de cómo colaborar en casa y la escuela
4.2 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de	Observa las expresiones religiosas de su entorno.

admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia.	Reconoce en una obra pictórica personajes bíblicos
	Señala en una imagen del portal de Belén las figuras del Niño Jesús, María, José, el ángel yla mula y el buey.
	Participar con interés en las celebraciones navideñas
4.3 Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural	Colaborar y disfrutar en actividades basadasen la expresión corporal y musical.
	Memoriza canciones y poesías
	Reconoce en una pintura a personajes bíblicos
	Identifica imágenes sobre la celebración religiosas
	Utiliza la expresión corporal como medio de agradecimiento a Dios por el regalo de la naturaleza
5.1 Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior.	Tomar conciencia de la importancia de estaren silencio y relajarse interiormente
	Muestra interés por las historias que se les narran (la navidad …) manteniéndose en silencio.
	Identifica los personajes más importantes delos relatos
5.2 Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogiéndolas con una actitud de asertividad yrespeto.	Desarrolla hábitos de cuidado a las personasy la naturaleza
	Identifica a Dios Padre y los elementos creados por Él.
	Descubre las enseñanzas de amor y generosidad que se pueden extraer de los cuentos infantiles.
5.3 Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo elsilencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa	Descubre la iglesia como lugar de oración yde encuentro personal con Jesús.
	Conoce el saludo a Jesús al entrar en el templo
	Confía en Jesús como en un amigo más.
6.1 Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.	Descubre que Jesús ayuda a los demás y nosenseña cómo hacerlo.
	Confía en Jesús como en un amigo más.
	Identifica a María como madre de Jesús y madre nuestra.
	Identifica la iglesia como la casa de Jesús ylugar de recogimiento de la comunidad cristiana.
	Distingue elementos cristianos del entorno
6.2 Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones	Disfruta con la escucha de los relatos del evangelio.

de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.	Escucha en silencio el relato bíblico y comunica lo que le transmite.
6.3 Reconocer y respetar los valores, actitudes y características básicas del cristianismo y de otras religiones	Memoriza oraciones sencillas.
	Respetar los signos religiosos de su entorno

Atención educativa	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES DE LOGRO**
1.1. Intuir los valores de la sociedad de Castilla y León.	Aprecia las actitudes y valores propios de sociedadde CyL.
	Identifica actitudes y valores propios de CyL.
	Colabora en actividades de convivencia armónicaen su comunidad.
	Valora un clima de convivencia pacífica construido entre todos.
	Valora las acciones de servicio en la vida en la comunidad.
	Diferencia las actitudes y valores propios de C y L
	Muestra conductas solidarias con los demás.
2.1. Descubrir la cultura de Castilla y León.	Identifica los valores, actitudes y características básicas de la cultura de C y L
	Descubre la cultura de Castilla y León.
	Muestra respeto por los valores, actitudes y características básicas de las tradiciones de Castilla y León.
	Conoce algunas tradiciones de Castilla y León.
	Participa de manera activa en algunas tradiciones de su comunidad.
	Reconoce la tradición agrícola de su comunidad.
	Participa en actividades agrícolas propias de su comunidad.
	Valora las tradiciones y costumbres de su comunidad: folklore, fiestas populares...
	Valora la actividad agrícola.
3.1. Participar en proyectos sencillos de investigación descubriendo la cultura científica de Castilla y León	Participa en actividades que tengan como eje central la investigación
	Observa tradiciones y obras de investigación que reflejen la sustancialidad de un proyecto y su mensaje.
	Realiza un pequeño proyecto científico.
	Participa en pequeños proyectos de investigación de manera activa, descubriendo la cultura científica de Castilla y León de manera colaborativa.

4.1. Apreciar el patrimonio artístico de Castilla y León	Descubre algunas las manifestaciones artísticas significativas
	Identifica manifestaciones artísticas de su entorno cercano.
	Origina sentimientos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia, hacia manifestaciones artísticas.
	Valora el patrimonio artístico de Castilla y León-
	Participa en manifestaciones artísticas de su entorno más cercano.
	Conoce diferentes manifestaciones artísticas del entorno.
	Experimenta de forma creativa a través de diferentes técnicas: (visuales, plásticas, sonoras,audiovisuales) de diferentes manifestaciones artísticas.
5.1. Explorar el patrimonio natural de Castilla y León.	Explora el patrimonio natural de Castilla y León.
	Identifica las propiedades más significativas de su entorno natural cercano.
	Identifica alguno de los seres vivos que forman parte de su entorno.
	Reconoce algunos animales que viven en su entorno inmediato.
	Diferencia alguna característica de los animales de su comunidad.
	Participa en el cuidado de los seres vivos de su entorno.
	Genera sentimientos de admiración, respeto y cuidado hacia su entorno natural cercano.
	Observa alguna propiedad significativa de su entorno natural inmediato.
6.1. Descubrir el castellano como partedel acervo histórico y cultural de la Comunidad	Genera actitudes de respeto hacia la lengua castellana.
	Comprende mensajes e informaciones en diferentes muestras del legado cultural de la comunidad de Castilla y León.
	Expresa de forma oral sentimientos y emociones.
	Identifica las estrategias y normas para el intercambio comunicativo, participación, escucha, respeto del turno de palabra.
	Comprende textos orales de uso cotidiano.
	Participa y disfruta en situaciones de comunicación espontánea o dirigidas.
	Utiliza un discurso ordenado y coherente.

4 AÑOS

Crecimiento en armonía	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES DE LOGRO**
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	1. Identifica y expresa las características físicaspropias.
	2. Identifica los cambios producidos en sucuerpo con el paso del tiempo.
	3. Identifica algunas partes del cuerpo: las articulaciones.
	4. Nombra y reconoce partes internas delcuerpo: el esqueleto.
	5. Reconoce y adopta diversas posturascorporales.
	6. Representa gráficamente su propio cuerpo.
	7. Reconoce si una persona está de frente o de espaldas.
	8. Explora sus capacidades de atención y memoria mediante puzles y actividades de discriminación visual de elementos.
	9. Experimenta a través de la vista, el olfato, elgusto y el tacto para conocer cualidades de distintos elementos.
1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	10. Muestra interés por los juegos que se proponen en el aula.
	11. Se siente seguro al realizar las actividades propuestas en los juegos y en situaciones de la vida cotidiana.
1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y enla realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	12. Utiliza cada vez con mayor precisión los objetos habituales en la realización de tareascotidianas del aula.
	13. Tiene un mayor control de la motricidad fina.
1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	14. Muestra interés tanto por los juegos que se realizan en el aula.
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.	15. Identifica y expresa adecuadamente estados emocionales propios y de los demás.
	16. Identifica las necesidades físicas propias e intenta satisfacerlas de manera autónoma.
	17. Expresa y acepta muestras de afecto.
2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.	18. Pide ayuda cuando lo necesita.
	19. Ofrece su colaboración cuando se necesita.
2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	20. Expresa gustos y preferencias.
	21. Muestra satisfacción por los logros que va adquiriendo.

3.1 Realizar actividades relacionadas conel autocuidado y el cuidado del entorno	22. Practica hábitos elementales de higiene, alimentación, descanso y cuidado personal.

con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	23. Manifiesta actitudes de respeto, conservacióny cuidado del medio ambiente.
	24. Muestra hábitos de cuidado y respeto hacialas plantas y los animales.
	25. Practica hábitos saludables relacionados con la alimentación.
	26. Recoge y cuida los materiales del aula.
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a lasrutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	27. Acaba las tareas en el tiempo acordado.
	28. Recoge los materiales después de realizarsus trabajos.
	29. Se desenvuelve con autonomía en los espacios del aula y del centro escolar.
	30. Recoge y cuida los materiales propios y comunes.
	31. Es autónomo en el uso del cuarto de baño.
	32. Cumple las indicaciones en las salidas escolares.
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	33. Se muestra participativo en los juegos.
	34. Muestra respeto por las demás personas que participan en el juego.
	35. No discrimina a ningún compañero o compañera.
	36. Identifica a los principales miembros que integran su familia.
	37. Reconoce alguno de los primeros grupos sociales: el vecindario.
	38. Valora las relaciones afectivas que se establecen entre los miembros de la propia familia.
	39. Valora positivamente y muestra interés en participar en las tareas domésticas.
4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	40. Es capaz de asumir distintos roles en actividades de juego simbólico.
	41. Identifica y rechaza estereotipos a través del juego simbólico.
4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como elrespeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.	42. Reconoce la importancia de respetar la diversidad.
	43. Participa en actividades que promueven el trato no discriminatorio hacia personas con discapacidad y la igualdad de género.
	44. Realiza actividades relacionadas con las estancias de la casa.
	45. Reconoce algunos profesionales relacionadoscon el cuidado del entorno.
	46. Valora el trabajo bien hecho, tanto propio como ajeno.
4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas	47. Se muestra comprensivo con las opiniones diferentes a la propia.
	48. Utiliza el diálogo para solucionar los conflictos con los compañeros y compañeras.

creativas y teniendo en cuenta el criteriode otras personas.	
4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas concostumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.	49. Muestra interés por conocer otras costumbresy tradiciones étnicas y culturales. 50. Participa en actividades que se proponen para conocer otras costumbres y tradiciones étnicas y culturales.

Descubrimiento y exploración del entorno	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES DE LOGRO**
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	1. Usa el razonamiento lógico para la resoluciónde problemas.
	2. Realiza seriaciones y clasificaciones deelementos.
	3. Reconoce la altura de personas y objetos por comparación.
	4. Clasifica objetos del entorno según forma,color y tamaño.
	5. Utiliza los conceptos lleno y vacío ensituaciones de la vida cotidiana.
	6. Reconoce y dibuja las formas geométricas básicas.
	7. Identifica elementos con forma de óvalo y escapaz de dibujarla.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	8. Escribe los números del 1 al 6, y los asocia ala cantidad correspondiente.
	9. Usa adecuadamente los ordinales del 1.º al 3.º.
	10. Establece si un conjunto tiene alguno o ningún elemento.
	11. Se inicia en la resolución de problemas utilizando la suma.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo comoen movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	12. Actúa sobre un objeto y verbaliza si está cercao lejos.
	13. Coloca de forma adecuada las piezas de un puzle para recomponer una escena.
1.4 Identificar las situaciones cotidianas enlas que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	14. Utiliza la mano y el pie para realizar mediciones.
	15. Establece relaciones de medida utilizando objetos del aula.
	16. Coloca de forma adecuada distintas imágenes para ordenar una secuencia de tres escenas.

1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	17. Aplica los conceptos antes/después en su actividad diaria.
2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades,la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	18. Secuencia con ayuda una actividad para llevarla a cabo con sus iguales.
2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	19. Muestra un mayor control de su comportamiento en momentos de dificultad.
2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	20. Se inicia en el planteamiento de hipótesis.
	21. Realiza pequeñas investigaciones para comprobar hipótesis.
2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	22. Plantea soluciones creativas a los retos propuestos.
2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.	23. Realiza sencillas acciones con algún programa informático de edición de texto y/o imágenes.
	24. Secuencia acciones para llevar a cabo tareas analógicas y digitales.
2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	25. Participa activamente compartiendo opiniones propias sobre el proyecto.
	26. Expresa conclusiones sobre sus opiniones ylas de otros compañeros y compañeras.
3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.	27. Reconoce y describe algunas característicasde las plantas de su entorno.
	28. Discrimina animales según el lugar donde viven.
	29. Identifica la procedencia y transformación de algunos alimentos.
	30. Conoce distintos tipos de plantas y algunas desus utilidades.
	31. Identifica las partes de una planta y sus principales necesidades.
3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	32. Diferencia las características principales entre seres vivos e inertes.
3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimientoy la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	33. Observa y explica cuáles son las características de las diferentes estaciones en su entorno.
	34. Reconoce algunos cambios que se producenen las actividades humanas relacionados con el paso de las estaciones.

Comunicación y representación de la realidad	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES DE LOGRO**
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	1. Participa en las situaciones comunicativas.
	2. Respeta a los compañeros y compañeras en situaciones de comunicación oral.
1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	3. Utiliza recursos de distintos lenguajespara comunicarse con los demás.
1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	4. Muestra interés por conocer otraslenguas.
	5. Conoce y reproduce palabras de uso cotidiano en otra lengua.
1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	6. Utiliza recursos digitales sencilloscomo vehículo de comunicación.
2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes eintenciones comunicativas de los demás.	7. Interpreta correctamente los mensajesde los demás.
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones artísticas, también en formato digital, recociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	8. Muestra una actitud curiosa y responsable hacia las representaciones artísticas y digitales.
	9. Comprende el mensaje que transmite una representación artística o en formato digital.
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	10. Emplea el nuevo vocabulario en situaciones de comunicación.
	11. Participa en situaciones de comunicación que se producen en el aula.
	12. Pronuncia las palabras de su vocabulario habitual con una correcta articulación.
	13. Se expresa con oraciones completas.
3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	14. Respeta el turno de palabra en las conversaciones colectivas.
3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas através del relato oral.	15. Expresa de forma adecuada sus sentimientos, deseos e ideas.
	16. Utiliza el lenguaje oral para describir y evocar distintos objetos, escenas, acontecimientos y situaciones.

3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y	17. Aplica las técnicas de recorte, picado, pegado de materiales, dibujo, plastilina, témpera, estampado, cosido.

participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	
3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	18. Identifica visual y auditivamente instrumentos musicales de percusión y viento.
	19. Canta, escucha y dramatiza cancionesy audiciones musicales.
	20. Discrimina si un sonido es fuerte/débil, grave o agudo.
	21. Experimenta con algunas cualidadesde la voz.
	22. Discrimina la duración de un sonido: largo/corto.
	23. Identifica las propiedades sonoras del cuerpo y de objetos cotidianos.
3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	24. Participa en actividades grupales (juegos, dramatizaciones, danzas...)con agrado.
	25. Utiliza las posibilidades expresivas del cuerpo para representar hechos, emociones, vivencias y acontecimientos.
	26. Valora positivamente los usos expresivos y comunicativos del propio cuerpo.
3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	27. Se expresa de forma creativa con aplicaciones digitales.
	28. Utiliza adecuadamente los medios audiovisuales como fuente de información y diversión
	29. Identifica las posibilidades de los medios audiovisuales como fuente de información y diversión.
	30. Maneja soportes digitales para buscar información.
4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorandosu función comunicativa.	31. Escribe su nombre.
	32. Interpreta palabras escritas con apoyo gráfico.
	33. Identifica las vocales en las palabras.
	34. Realiza con precisión los trazos propuestos.
4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna delas características textuales y paratextuales mediante la indagación de textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	35. Discrimina distintos géneros textualesy sus características.
	36. Conoce la función de carteles y rótulosen su entorno.
	37. Reconoce palabras escritas.
	38. Se acerca a textos de uso social libresde prejuicios y estereotipos sexistas.
4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas deuso.	39. Acude a la biblioteca de aula cumpliendo las normas establecidas.

5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno,	40. Muestra interés por conocer otras lenguas, etnias y culturas.

manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	
5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	41. Utiliza expresiones sencillas en una lengua extranjera.
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, comoen contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	42. Relata historias empleando palabras propias.
	43. Diferencia y reproduce algunos textos orales: cuentos, poemas, adivinanzas y retahílas.
	44. Escucha con atención cuando se leen cuentos.
	45. Comprende el argumento de los cuentos.
5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.	46. Identifica y expresa la emoción que le transmite una obra de arte.
	47. Expresa la idea que le transmite una obra de arte.
5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	48. Describe una obra de arte.
	49. Interpreta una obra de arte para realizar un trabajo plástico personal.

Religión	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES DE LOGRO**
1.1 Adquirir autonomía en el cuidado de su cuerpoy en la realización de sus actividades cotidianas, atendiendo a las indicaciones establecidas en común para el aula.	Conoce el propio cuerpo, regalo de Dios, muestra confianza en el desarrollo de sus posibilidades personales
	Muestra progresiva autorregulación, cuidado de sí mismo, en los hábitos básicos de relación.
	Identifica e imita comportamientos relacionados con el cuidado del cuerpo y la salud
1.2 Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia yen la escuela.	Participa en las actividades de clase
	Recuerda los miembros principales de la familia de Jesús.
	Intercambia opiniones sobre los comportamientos y las actitudes que se realizan en familia y que pueden parecersea los de la Sagrada Familia
	Relaciona los miembros de la familia de Jesús con la suya propia.
1.3 Expresar las capacidades afectivas y cualidades reconociendo posibilidades y limitaciones,	Expresa amor y cariño a través de diferentes gestos hacia los demás.

utilizándolos para su cuidado y el desu entorno y para afrontar dificultades	Identifica actitudes buenas con los demás.

	Valora y conoce el progreso que haya tenido en este último año en su autonomíay lo utiliza para ayudar a los más pequeños.
2.1 Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad	Muestra actitudes de amabilidad, y gratitud como expresión de respeto a los demás
	Presta atención y escucha con atención y respeto a las personas que hablan
2.2 Adquirir valores de escucha y agradecimientoen sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva	Aprecia el silencio y la calma como herramientas para la identificación de emociones y sentimientos
	Valora todo lo que tenemos y muestra agradecimiento por ello.
	Conoce el valor del perdón como medio para conocerse y desarrollar la autonomía personal.
2.3 Generalizar actitudes de respeto y mediaciónpara generar vínculos significativos de amistad yafecto, escuchando con atención relatos bíblicosen los que se considere la importancia de la fraternidad en la comunidad cristiana y en las relaciones sociales	Expresa amor y cariño a través de diferentes gestos hacia los demás.
	Reconoce la emoción de felicidad como consecuencia del amor paterno filial.
	Imitar los buenos comportamientos de amistad y gestos de amabilidad con los demás.
3.1 Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo	Valora la importancia de perdonar y ser perdonado para mejorar la convivencia enel entorno
	Identifica actitudes buenas con los demás.
	Identifica las diferentes emociones que sienten los demás
	Muestra interés por colaborar y ayudar ensu vida cotidiana.
3.2 Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas	Escucha con atención algunos pasajes delos Evangelios
	Colabora de forma cooperativa en la realización de las actividades que se proponen
3.3 Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad	Reconoce el valor de celebrar en relación ala conmemoración que la comunidad cristiana hace de la Última Cena de Jesús
	Dialoga sobre los personajes conocidos dela Biblia: algunos apóstoles, Mateo, Juan Bautista…

4.1 Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio	Utiliza la expresión corporal como medio de agradecimiento a Dios por el regalo delos amigos
	Identifica la familia como vínculo de unión y educación en valores morales cristianos.
	Realiza dramatizaciones para representar situaciones que reflejan valores cristianos al grupo del aula
	Colabora en las actividades de expresión plástica, musical y corporal.
4.2 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentidode pertenencia.	Conoce algunas palabras significativas para los cristianos: Dios Padre; Jesús, el Hijo de Dios y amigo nuestro; la Virgen María madre de Jesús y madre nuestra; la iglesia.
	Aprender el nuevo vocabulario relacionado con l los temas trabajados: la Navidad, Semana Santa
	Conoce los signos y símbolos religiosos desu entorno
4.3 Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural	Memoriza poesías y trabalenguas sencillos
	Conoce e interpreta canciones navideñas y villancicos infantiles.
	Comprende y expresa oralmente el relato bíblico.
	Utiliza la expresión plástica para realizar creaciones y entregarlas como gesto de gratitud
5.1 Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietudy espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior.	Desarrolla la competencia e inteligencia espiritual por medio de la observación e interiorización de un relato bíblico y de obras de arte cristiano.
	Utiliza el juego simbólico para imitar y practicar comportamientos de compartir enel entorno del aula y del hogar.
5.2 Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogiéndolas con una actitudde asertividad y respeto.	Aprecia el valor del silencio y la calma durante las oraciones.
	Identifica las emociones que experimentaal hablar de Dios y la Virgen María
5.3 Describir las creencias y valores, propias y deotros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa	Respeta las emociones, pensamientos y creencias de los otros respecto a la Virgen María y la Iglesia.

6.1 Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.	Reconoce la figura de Jesús de Nazaret enobras de arte cristiano. Conoce algunos nombres de los principales amigos de Jesús.
	Identifica el lugar y las figuras clave del nacimiento Nombra los elementos que Dios creó.
6.2 Distinguir las actitudes y valores propios de lavida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.	Identifica a María como madre de Jesús y madre nuestra
	Conoce el valor que tiene la Natividad de Jesús
	Reconoce que Jesús cuida de las personas y se preocupa por ellas.
	Es capaz de explicar al grupo todo lo aprendido acerca la de las tradiciones y conmemoraciones que tienen lugar durantela Semana Santa, asociándolas con algunos relatos bíblicos.
6.3 Reconocer y respetar los valores, actitudes y características básicas del cristianismo y de otras religiones	Observa los referentes religiosos de su entorno.
	Reconoce la iglesia como la casa de Dios yla nuestra.
	Respeta las fiestas y símbolos religiososde su entorno
	Identifica elementos de la naturaleza y reconoce que hay que cuidarla
	Identifica los principales elementos del bautismo.

Atención educativa	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES DE LOGRO**
1.1. Intuir los valores de la sociedad de Castilla yLeón explorando y descubriendo información sencilla	Diferencia algunos valores propios de sociedad de C y L.
	Expresa actitudes y valores propios de C y L.
	Desarrolla habilidades para la resolución de conflictos
	Participa en actividades practicando una escucha activa y un diálogo constructivo. Muestra actitudes asertivas hacia los demás.
	Valora las acciones de servicio en la vida en la comunidad.

	Ayuda a los miembros de la comunidad con una actitud positiva.
	Muestra actitudes de tolerancia y respeto por las diferencias.
	Genera actitudes de solidaridad.
	Reconoce los valores para una convivencia democrática.
	Crea un clima de convivencia armónico y pacífico.
	Participa y colabora en las actividades de convivencia social.
	Explora estrategias para crear actitudes de colaboración en la sociedad.
2.1. Descubrir la cultura de Castilla y León, explorando el patrimonio histórico y respetando y experimentando sus tradiciones.	Identifica los valores y características básicas de la cultura de C y L
	Reconoce los valores y características básicas del patrimonio histórico de C y L.
	Muestra respeto por los valores y características básicas de la cultura y patrimonio histórico de Castilla y León.
	Respeta y conoce algunas tradiciones de Castilla y León.
	Conoce la tradición agrícola de Castilla y León.
	Participa en alguna tradición agrícola de Castilla y León.
	Reconoce algún instrumento de trabajo agrícola propio de nuestra comunidad.
	Identifica algunas costumbres socioculturales de C y L.
	Explora y participa en fiestas y celebraciones populares de nuestra comunidad.
	Observa la actividad humana en el medio. Reconoce algunas tareas y oficios de nuestra comunidad.
	Conoce y participa en el folklore popular.
	Identifica algún traje típico de nuestra comunidad.
	Disfruta y participa en algún baile típico de nuestra comunidad.
	Escucha narraciones que tengan como eje central la investigación
	Observa tradiciones y obras de investigación que reflejen la sustancialidadde un proyecto y su mensaje

	Analiza y visualiza proyectos y obras que pongan de manifiesto un proyecto científico.
	Realiza un pequeño proyecto científico.
	Descubre la cultura científica de Castilla y León de manera colaborativa.
	Realiza un pequeño proyecto científico.
	Participa en proyectos de investigación dela cultura de la comunidad de Castilla y León.
4.1. Apreciar el patrimonio artístico de Castilla y León experimentando de forma creativa con técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras, escénicas, o corporales.	Descubre las manifestaciones artísticas significativas.
	Identifica manifestaciones artísticas de su entorno cercano.
	Origina sentimientos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia, hacia manifestaciones artísticas.
	Participa en diferentes manifestaciones artísticas de nuestra comunidad.
	Experimenta de forma creativa, a través de diferentes técnicas (visuales, plásticas, sonoras, audiovisuales) de diferentes manifestaciones artísticas
	Distingue diferentes manifestaciones artísticas y sus características principales.
5.1. Explorar el patrimonio natural de Castilla y León, interactuando con el entorno.	Descubre las características principales del entorno natural de Castilla y León.
	Explora y valora el patrimonio natural de Castilla y León.
	Genera sentimientos de admiración y respeto hacia el entorno natural.
	Diferencia alguna de las propiedades más significativas de su entorno natural.
	Identifica los seres vivos de su entorno inmediato.
	Conoce algunas plantas presentes en su entorno inmediato.
	Conoce algunos animales de su entorno y sus características principales.
	Conoce y valora los animales en peligro de extinción de nuestra comunidad.
	Participa activamente en el cuidado de los animales y genera actitudes de solidaridady respeto.

	Conoce algunos espacios protegidos de nuestra comunidad.
6.1. Descubrir el castellano como parte del acervo histórico y cultural de la Comunidad, desarrollando prácticas comunicativas	Valora y descubre el Castellano como parte de nuestra cultura.
	Comprende los mensajes e informaciones existentes en diferentes manifestaciones culturales
	Expresa de forma oral sentimientos y emociones.
	Utiliza estrategias y normas para el intercambio comunicativo escucha, respeto del turno de palabra...)
	Comprende textos orales con finalidad didáctica.
	Desarrolla técnicas de participación activa en situaciones de comunicación.
	Utiliza un discurso ordenado y coherente en sus conversaciones
	Reproduce textos orales; cuentos populares, trabalenguas, adivinanzas, refranes populares, retahílas...

5 AÑOS

Crecimiento en armonía	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES DE LOGRO**
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	1. Identifica las principales partes del cuerpo.
	2. Completa la figura humana.
	3. Conoce las funciones principales de algunosórganos internos.
	4. Reconoce los rasgos físicos propios y de otras personas.
	5. Sabe cuál es la parte derecha e izquierda desu cuerpo.
	6. Reconoce y adopta diversas posturascorporales.
	7. Representa gráficamente su propio cuerpo.
	8. Explora sus capacidades de atención ymemoria mediante actividades de discriminación visual de elementos.
	9. Discrimina la información que se percibe porcada uno de los sentidos.
	10. Experimenta con los sentidos para conocer las diferentes cualidades de los objetos.
	11. Percibe el paso del tiempo en el propio cuerpoy en otras personas.

	12. Relaciona su cumpleaños con el paso del tiempo.
1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y enlas diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	13. Muestra interés por los juegos que se proponen en el aula.
	14. Se siente seguro al realizar las actividades propuestas en los juegos y en situaciones dela vida cotidiana.
1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	15. Utiliza con precisión los objetos habituales enla realización de tareas cotidianas del aula.
	16. Tiene un control de la motricidad fina.
1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a susposibilidades personales.	17. Muestra interés tanto por los juegos que se realizan en el aula.
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.	18. Expresa gustos, preferencias y vivencias verbal y corporalmente.
	19. Relaciona estados emocionales con la situación que los provoca.
	20. Reconoce en sí mismo y en los demás diferentes sentimientos.
	21. Reconoce comportamientos adecuados e inadecuados en actitudes propias y de otros.
2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.	22. Pide ayuda cuando lo necesita.
	23. Ofrece su colaboración cuando se necesita.
2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	24. Expresa gustos y preferencias.
	25. Muestra satisfacción por los logros que va adquiriendo.
3.1 Realizar actividades relacionadas conel autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	26. Practica hábitos elementales de higiene, alimentación, descanso y cuidado personal.
	27. Manifiesta actitudes de respeto, conservacióny cuidado del medio ambiente.
	28. Practica hábitos adecuados para prevenir accidentes.
	29. Conoce qué alimentos son los más adecuadospara mantener una dieta equilibrada.
	30. Cuida los materiales del aula.
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a lasrutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	31. Acaba las tareas en el tiempo acordado.
	32. Recoge los materiales después de realizarsus trabajos.
	33. Tiene iniciativa para comenzar las tareas.
	34. Se desenvuelve con autonomía en los espacios del aula y del centro escolar.
	35. Recoge y cuida los materiales propios y comunes.
	36. Es autónomo en el uso del cuarto de baño.
	37. Cumple las indicaciones en las salidas escolares.
	38. Se muestra participativo en los juegos.

4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	39. Muestra respeto por las demás personas que participan en el juego.
	40. No discrimina a ningún compañero o compañera.
	41. Identifica a los principales miembros que integran su familia.
	42. Reconoce los primeros grupos sociales.
	43. Valora las relaciones afectivas que se establecen entre los miembros de la propia familia.
	44. Valora positivamente y muestra interés en participar en las tareas domésticas.
4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	45. Es capaz de asumir distintos roles en actividades de juego simbólico.
	46. Conoce lugares que dan servicio a las personas (supermercados, tiendas, espacios de ocio…), cómo se organizan y los productos que en él se adquieren.
	47. Identifica y rechaza estereotipos a través del juego simbólico.
4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como elrespeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.	48. Reconoce la importancia de respetar la diversidad.
	49. Participa en actividades que promueven el trato no discriminatorio hacia personas con discapacidad y la igualdad de género.
	50. Realiza actividades relacionadas con las estancias de la casa.
	51. Reconoce las dependencias de la escuela ylas actividades que se realizan en ella.
	52. Conoce el trabajo de distintos profesionales.
	53. Conoce servicios públicos de su entorno.
	54. Valora el trabajo bien hecho, tanto propio como ajeno.
4.4 Desarrollar destrezas y habilidadespara la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criteriode otras personas.	55. Se muestra comprensivo con las opiniones diferentes a la propia.
	56. Utiliza el diálogo para solucionar los conflictoscon los compañeros y compañeras.
4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.	57. Muestra interés por conocer otras costumbresy tradiciones étnicas y culturales.
	58. Participa en actividades que se proponen para conocer otras costumbres y tradiciones étnicas y culturales.

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades,la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	
1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	
1.5 Organizar su actividad, ordenando lassecuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	

1. Usa el razonamiento lógico para la resoluciónde problemas.
2. Continúa una serie lógica estableciendo cuáles su criterio.
3. Reconoce la altura de personas y objetos porcomparación.
4. Clasifica objetos del entorno según forma,color y tamaño.
5. Reconoce la forma circular, triangular, cuadrada, rectangular, ovalada y de rombo endistintos elementos.
6. Dibuja círculos, cuadrados, rectángulos,triángulos, óvalos y rombos.
7. Discrimina objetos del entorno con forma deesfera, cubo o pirámide.
8. Escribe los números del 0 al 10, y los asocia ala cantidad correspondiente.
9. Asocia los ordinales del 1.º al 9.º con susposiciones.
10. Identifica el número anterior y posterior a otro.11.Ordena números de mayor a menor.
12. Resuelve problemas sencillos de sumas.
13. Resuelve restas con apoyo gráfico.
14. Sitúa objetos a un lado o a otro de un referentey entre varios referentes.
15. Se orienta en el espacio según criteriosestablecidos.
16. Se sitúa a la izquierda o derecha de unreferente.
17. Coloca de forma adecuada las piezas de unpuzle para recomponer una escena.
18. Utiliza el mano y el pie para realizar mediciones.
19. Establece relaciones de medida utilizandoobjetos del aula.
20. Coloca de forma adecuada distintas imágenes para ordenar una secuencia de cuatro escenas.
21. Aplica los conceptos antes/después en su actividad diaria.
22. Secuencia con ayuda una actividad para llevarla a cabo con sus iguales.

2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	23. Muestra un mayor control de su comportamiento en momentos de dificultad.
2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	24. Se inicia en el planteamiento de hipótesis.
	25. Realiza pequeñas investigaciones para comprobar hipótesis.
2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	26. Plantea soluciones creativas a los retos propuestos.
2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional. 2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	27. Realiza sencillas acciones con algún programa informático de edición de texto y/o imágenes.
	28. Secuencia acciones para llevar a cabo tareas analógicas y digitales.
	29. Participa activamente compartiendo opiniones propias sobre el proyecto.
	30. Expresa conclusiones sobre sus opiniones ylas de otros compañeros y compañeras.
3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.	31. Conoce distintos tipos de plantas y algunas desus características.
	32. Identifica las partes de una planta y sus principales necesidades.
	33. Discrimina animales según el lugar donde viven.
	34. Conoce la Tierra como planeta en el que vive y diferencia sus continentes.
3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	35. Diferencia las características principales entre seres vivos e inertes.
3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	36. Observa y explica cuáles son las características de las diferentes estaciones en su entorno.
	37. Reconoce algunos cambios que se producen en las actividades humanas relacionados conel paso de las estaciones.

Comunicación y representación de la realidad	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES DE LOGRO**
1.1 Participar de manera activa, espontánea y	1. Participa en las situaciones comunicativas.

respetuosa con las diferencias individuales en	2. Respeta a los compañeros y compañeras en situaciones de comunicación oral.

situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	
1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	3. Utiliza recursos de distintos lenguajes para comunicarse con los demás.
1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	4. Muestra interés por conocer otraslenguas.
	5. Conoce y reproduce palabras de usocotidiano en otra lengua.
1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	6. Utiliza recursos digitales sencillos como vehículo de comunicación.
2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes eintenciones comunicativas de los demás.	7. Interpreta correctamente los mensajesde los demás.
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones artísticas, también en formato digital, recociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	8. Muestra una actitud curiosa y responsable hacia las representacionesartísticas y digitales.
	9. Comprende el mensaje que transmite una representación artística o en formato digital.
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	10. Emplea el nuevo vocabulario en situaciones de comunicación.
	11. Participa en situaciones de comunicación que se producen en el aula.
	12. Pronuncia las palabras de su vocabulario habitual con una correctaarticulación.
	13. Utiliza el lenguaje oral para describir y evocar distintos objetos, escenas, acontecimientos y situaciones.
	14. Se inicia en el orden alfabético de las letras.
3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con losdemás con seguridad y confianza.	15. Respeta el turno de palabra en las conversaciones colectivas.
3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas através del relato oral.	16. Expresa de forma adecuada sus sentimientos, deseos e ideas.
	17. Utiliza el lenguaje oral para describir y evocar distintos objetos, escenas, acontecimientos y situaciones.
3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	18. Aplica las técnicas de recorte, picado, pegado de materiales, dibujo, plastilina, témpera, estampado, cosido.

3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	19. Discrimina el sonido producido por algunos instrumentos de cuerda, vientoy percusión.
	20. Canta, escucha y dramatiza canciones y audiciones musicales.
	21. Identifica si un sonido es largo o corto, fuerte o débil.
	22. Discrimina el pulso de una canción.
	23. Experimenta con algunas cualidades dela voz.
	24. Identifica las propiedades sonoras del cuerpo y de objetos cotidianos.
3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	25. Participa en actividades grupales (juegos, dramatizaciones, danzas...) con agrado.
	26. Utiliza las posibilidades expresivas del cuerpo para representar hechos, emociones, vivencias y acontecimientos.
	27. Valora positivamente los usos expresivos y comunicativos del propio cuerpo.
3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	28. Se expresa de forma creativa con aplicaciones digitales. 29. Utiliza adecuadamente los medios audiovisuales como fuente de información y diversión 30. Identifica las posibilidades de los medios audiovisuales como fuente de información y diversión. 31. Maneja soportes digitales para buscar información.
4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorandosu función comunicativa.	28. Escribe su nombre.
	29. Asocia un dibujo con la palabra correspondiente.
	30. Conoce diferentes formas de comunicación escrita y sus elementos principales.
	31. Produce textos escritos con intención comunicativa.
	32. Realiza con precisión los trazos propuestos.
4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna delas características textuales y paratextuales mediante la indagación de textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	33. Discrimina distintos géneros textuales ysus características.
	34. Conoce la función de carteles y rótulosen su entorno.
	35. Reconoce palabras escritas.

	36. Clasifica palabras según el número de sílabas.
	37. Se acerca a textos de uso social libresde prejuicios y estereotipos sexistas.
4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas deuso.	38. Acude a la biblioteca de aula cumpliendo las normas establecidas.
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	39. Muestra interés por conocer otras lenguas, etnias y culturas.
5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	40. Utiliza expresiones sencillas en una lengua extranjera.
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, comoen contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	41. Relata historias empleando palabras propias.
	42. Diferencia y reproduce algunos textos orales: cuentos, poemas, adivinanzas y retahílas.
	43. Escucha con atención cuando se leen cuentos.
	44. Comprende el argumento de los cuentos.
5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos através de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.	45. Identifica y expresa la emoción que le transmite una obra de arte.
	46. Expresa la idea que le transmite una obra de arte.
5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	47. Describe una obra de arte.
	48. Interpreta una obra de arte para realizarun trabajo plástico personal.

Religión	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES DE LOGRO**
1.1 Adquirir autonomía en el cuidado de su cuerpo y en la realización de sus actividades cotidianas, atendiendo a las indicaciones establecidas en común parael aula.	Participa activamente en las actividades de asambleay de grupo.
	Toma conciencia del hábito y del valor del agradecimiento para una mayor autonomía personal.
	Reconoce la importancia de esforzarse en todo lo quehace
	Realizar una escucha activa y respetuosa de las ideas, sentimientos y emociones de los demás durante las situaciones de comunicación.
1.2 Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en laescuela.	Relaciona sus comportamientos con cualidades y valores de su amigo Jesús que nos sirve de guía para la vida propia.
	Conoce y disfruta comportamientos relacionados conel valor del agradecimiento

	Identifica el valor y el hábito de escuchar como caminopara hablar con Jesús y con los demás.
	Muestra actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás.
1.3 Expresar las capacidades afectivas y cualidades reconociendo posibilidades y limitaciones, utilizándolos para su cuidado y el de su entorno y para afrontar dificultades	Participa en las actividades y en los juegos propuestos
	Conocer la vida de Jesús como modelo de ser humano con sus posibilidades y limitaciones
2.1 Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad	Muestra Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza,
2.2 Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva	Desarrolla sentimiento de agradecimiento a las personas que le animan a superarse en las tareas yconflictos de la vida cotidiana.
2.3 Generalizar actitudes de respeto y mediación para generar vínculos significativos de amistad y afecto, escuchando con atención relatos bíblicosen los que se considere la importancia de la fraternidad en la comunidad cristiana y en las relaciones sociales	Observa y valora gestos y actividades de confianza y superación que realizan con su cuerpo las personasdel entorno
	Muestra actitudes de solidaridad y cooperación parauna sociedad participativa e inclusiva.
	Identifica estos valores en los relatos bíblicos especialmente los valores de fraternidad.
	Valora la importancia de dar y recibir; de querer y ser amado.
3.1 Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando comoejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo	Descubre y valora las fiestas cristianas para conocermás a María, a Jesús y a uno mismo.
	Investiga y comparte información sobre cómo celebramos hoy día la resurrección de Jesús en nuestra familia y en nuestra localidad
3.2 Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión yel perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas	Comparte opiniones y sentimientos de forma asertivay respetuosa
	Sabe de la importancia de perdonar y ser perdonado
3.3 Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad	Identifica los valores de compartir y ayudar al prójimo
	Utiliza las TIC y las TAC para observar vídeos sobre audiciones de música clásica, películas infantiles, y actividades.
4.1 Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos,mostrando respeto y aprecio	Dialoga sobre las distintas fiestas dedicadas a Jesús ya María.
	Ordena correctamente las ilustraciones del relato.
	Expresa las costumbres sociales con valores cristianos en diversos lenguajes.

4.2 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido depertenencia.	Identifica las fiestas ofrecidas a Jesús y a María como un recuerdo de los cristianos hacia los momentos más importantes de sus vidas.
	Comprende La riqueza de la interculturalidad como oportunidad de desarrollo personal y social.
4.3 Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural	Identifica costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.
	Comprender y valorar la importancia de desarrollar la inteligencia espiritual a través de la reflexión de relatos bíblicos y observación de obras artísticas.
	Participar de forma cooperativa en las actividades musicales y de expresión corporal.
5.1 Explorar el propio mundo imaginativoy simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permitadescubrir la vida interior.	Se expresa de forma creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimentay admira.
	Expresa las propias emociones cuando perdonamos y somos perdonados
5.2 Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogiéndolas con una actitud de asertividad y respeto.	Conoce canciones, oraciones o prácticas religiosas
	Memoriza poesías y canciones
5.3 Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas conseguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa	Se expresa de forma creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira.
	Aprecia el silencio y la calma como herramientas parala identificación de emociones y sentimientos.
6.1 Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones yobras artísticas	Reconoce que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano, valorando sus aportaciones para lapersona y la sociedad en entornos diversos.
	Conoce a Jesús de Nazaret a través de relatos bíblicos, obras artísticas, y tradiciones, sobre todo, el Nacimiento y la Semana Santa.
	Identifica los personajes más importantes de los relatos.
	Conoce el valor que tiene la Natividad como una delas principales festividades cristianas.
	Conoce las celebraciones del Viernes Santo y el Domingo de Pascua.
	Valora la importancia de formar parte de una familia,la familia de Jesús.
6.2 Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchandonarraciones de los Evangelios y de los Hechos de los	Comprender que en la iglesia se canta a Dios Padre, aJesús y a la Virgen María para darles las gracias
	Celebra las tradiciones, fiestas y aniversarios más importantes.

Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.	Identifica a María como madre de Jesús y madre nuestra.

	Conoce La relación de la persona con Dios y su pertenencia al grupo de los amigos de Jesús: la Iglesia
	Muestra interés por colaborar y disfrutar en celebraciones cristianas
6.3 Reconocer y respetar los valores, actitudes y características básicas del cristianismo y de otras religiones	Conoce la importancia del domingo como día del Señor.
	Reconoce los símbolos cristianos más cercanos de su entorno. Reconoce la oración del Padrenuestro, Avemaría
	Reconoce y respeta los valores, actitudes y características básicas del cristianismo y de otras religiones

Atención educativa	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES DE LOGRO**
1.1. Intuir los valores de la sociedad de Castilla y León explorando y descubriendo información sencilla para desarrollar el sentido de pertenencia, favorecer el autoconocimiento y la convivencia democrática	Identifica los valores y características básicas de la sociedadde C y L
	Expresa actitudes y valores propios de la sociedad de C y L
	Descubre información sencilla para desarrollar el sentido de pertenencia.
	Pone en práctica habilidades para la resolución de conflictos.
	Valora las actitudes de tolerancia y respeto por las diferencias.
	Pone en práctica habilidades de diálogo constructivo y asertividad.
	Valora y conoce la solidaridad como característica necesariapara una convivencia democrática.
	Valora un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico.
	Valora el sentido de pertenencia a un colectivo social y cultural.
	Planifica tareas basadas en la convivencia con otros miembros de la sociedad.
	Valora las acciones de servicio en la vida en la comunidad.
	Explora estrategias para crear actitudes de colaboración en la sociedad.

	Disfruta al participar en actividades en contacto con la sociedad.
	Valora las relaciones sociales para favorecer las conductas solidarias.
	Desarrolla estrategias básicas para apoyar el sentido de pertenencia a su grupo social.
2.1. Descubrir la cultura de Castilla y León, explorando el patrimonio histórico y respetandoy experimentando sus tradiciones, las agrícolas, entre otras, para desarrollar progresivamente un compromisoactivo con la sociedad.	Identifica los valores y características básicas de la cultura deC y L
	Explora y valora el patrimonio histórico de la comunidad.
	Muestra respeto e interés por los valores, actitudes y características básicas de la cultura de Castilla y León.
	Admira y respeta los valores y características básicas de lacultura de otras regiones.
	Conoce algunos monumentos de su entorno cercano.
	Muestra respeto por las tradiciones de nuestra sociedad.
	Desarrolla un compromiso activo con la sociedad.
	Muestra interés por conocer la tradición agrícola de Castilla yLeón.
	Participa activamente en alguna tradición de la comunidad: fiestas, celebraciones populares.
	Identifica algunas tradiciones socioculturales.
	Explora las costumbres y modos de vida de la sociedad deCastilla y León.
	Participa en las manifestaciones culturales con una actitud positiva.
	Observa la actividad humana en el medio, funciones, tareas yoficios habituales.
	Reconoce algunos utensilios, herramientas y maquinaria agrícola.
	Conoce algunos utensilios de labranza antiguos como el trilloy su utilidad.
	Reconoce los cambios y mejoras que se han producido en la tradición agrícola en Castilla y León.
	Participa en alguna actividad sencilla relacionada con la agricultura.
	Valora y comprende el concepto de agricultura sostenible.

3.1. Participar en proyectos sencillos de investigación descubriendo la cultura científicade Castilla y León de manera colaborativa para favorecer el desarrollo de una sociedad sostenible y en continua transformación y contribuir así a la mejora del bienestar individualy colectivo	Realiza un pequeño proyecto científico.
	Observa tradiciones y obras de investigación que reflejen la sustancialidad de un proyecto y su mensaje
	Analiza y visualiza proyectos y obras que pongan de manifiesto un proyecto científico
	Identifica la forma de trabajo de un proyecto científico
	Escucha narraciones que tengan como eje central la investigación.
	Participa en proyectos sencillos de investigación descubriendo la cultura científica de Castilla y León.
	Observa las tradiciones y obras de investigación.
	Descubre el concepto del significado de sociedad sostenible yen continua transformación.
4.1. Apreciar el patrimonio artístico de Castilla y León experimentando de forma creativa con técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras,escénicas, o corporales, para disfrutar de la creación artística, favorecer su conservación y participar de manera activa en su enriquecimiento.	Descubre y valora las manifestaciones artísticas significativasde Castilla y León.
	Identifica manifestaciones artísticas de su entorno cercano.
	Origina sentimientos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia, hacia manifestaciones culturales, religiosas y artísticas
	Conoce diferentes manifestaciones artísticas de su entorno y muestra actitudes de respeto hacia ellas.
	Participa en manifestaciones artísticas de la comunidad.
	Experimenta de forma creativa a través diferentes técnicas(visuales, audiovisuales, sonoras, plásticas) de diferentes manifestaciones artísticas.
	Manifiesta hábitos de admiración, respeto y sentido de pertenencia hacia las manifestaciones artístico-culturales desu entorno.
	Participa en la conservación y el mantenimiento del patrimonio artístico de Castilla y León.
	Reconoce algunos referentes artísticos de nuestra comunidad.
	Conoce las características principales de las diferentes manifestaciones artísticas de nuestra comunidad.
5.1. Explorar el patrimonio natural de Castilla y León,	Descubre las características principales del entorno naturalde Castilla y León.

interactuando con el entorno, reconociendo su diversidad y apreciando su valor para desarrollar las capacidades afectivas y favorecer una actitud respetuosa con los demás y conel medio que le rodea.	Explora y valora el patrimonio natural de Castilla y León.
	Genera sentimientos de admiración y respeto hacia el entorno natural.
	Diferencia alguna de las propiedades más significativas de su entorno natural.
	Identifica los seres vivos de su entorno inmediato.
	Conoce algunas plantas presentes en su entorno inmediato.
	Conoce algunos animales de su entorno y sus características principales.
	Conoce y valora los animales en peligro de extinción de nuestra comunidad.
	Participa activamente en el cuidado de los animales y genera actitudes de solidaridad y respeto.
	Conoce algunos espacios protegidos de nuestra comunidad.
	Participa con una actitud positiva en salidas al entorno natural próximo.
	Crea actitudes de respeto hacia el medio natural de Castilla yLeón.
6.1. Descubrir el castellano como parte del acervo histórico y cultural de la Comunidad, desarrollando prácticas comunicativas desde un punto devista creativo para favorecer la construcción de conocimiento	Valora y descubre el Castellano como parte de nuestra cultura.
	Comprende los mensajes e informaciones existentes en diferentes manifestaciones culturales
	Expresa de forma oral sentimientos y emociones.
	Utiliza estrategias y normas para el intercambio comunicativo escucha, respeto del turno de palabra...)
	Comprende textos orales con finalidad didáctica.
	Desarrolla técnicas de participación activa en situaciones de comunicación.
	Utiliza un discurso ordenado y coherente en sus conversaciones
	Reproduce textos orales; cuentos populares, trabalenguas, adivinanzas, refranes populares, retahílas...
	Se inicia en la lectura de diferentes textos en castellano comofuente de información, deleite y diversión.

INGLÉS

FALTA PUNTO C.3 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN)

C.4 CONTENIDOS (SABERES BÁSICOS) DE CADA ÁREA Y CURSO.

3 AÑOS

ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA
SABERES BÁSICOS

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	**B. Desarrollo y equilibrio afectivos**	**C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno**	**D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida juntoa los demás**
1. Exploración y reconocimiento del propio cuerpo. 2. Identificación, valoración y aceptación progresiva de las características propias. 3. Elaboración y representación de un esquema corporal cada vez más ajustado y completo. 4. Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo. 5. Apreciación inicial del tiempo cronológico y del tiempo subjetivo a partir de vivencias. 6. Percepción y estructuración de espacios	1. Confianza en las capacidades propias para satisfacer las necesidades básicas del cuerpo. 2. Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás. 3. Iniciación a la toma de conciencia emocional y participación en conversaciones sobre vivencias afectivas. 4. Voluntad y esfuerzo para la adaptación progresiva de la expresión de los propios sentimientos y emociones,	1. Identificación, manifestación, regulación y control de las necesidades básicas del cuerpo. 2. Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás. 3. Verbalización de vivencias personalesen este campo y valoración de las mismas. 4. Práctica progresivamente autónoma de hábitos saludables: higiene corporal, alimentacióny descanso. 5. Gusto por un aspecto personal cuidado. 6. Planificación secuenciada de la acción para realizar tareas.	1. Identificación de los primeros grupos sociales de pertenencia: familia y escuela. 2. Toma de conciencia vivenciada de la necesidad de la existencia de la familiay la escuela y su funcionamiento. 3. Disfrute y valoración de las relaciones afectivas que se establecen en la familiay la escuela. 4. Observación de necesidades, ocupaciones y serviciosen la vida de la comunidad. 5. Conocimiento de que las personas se organizan en distintos grupos sociales. 6. Deseo de participación en

interpersonales y entre objetos, reales e imaginarios, en experiencias vitales que permitan sentir, manipular y transformar dichos espacios. 7. Establecimiento de las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo. 8. Identificación y utilización de los sentidos, expresión verbal de sensaciones y percepciones. 9. Gusto e interés por la exploración sensorio motriz para el conocimiento personal, el de los demás y la relación con los objetos en situaciones de aula que favorezcan la actividad espontánea. 10. Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propiasy de los demás. 11. Exploración y progresivo control de las habilidades motrices básicas más habituales como la marcha, la	adecuándola a cada contexto. 5. Asociación y verbalización progresiva de causas y consecuencias de emociones básicas como amor, alegría, miedo, tristeza o rabia. 6. Aceptación y valoración ajustaday positiva de sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias. 7. Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias. 8. Iniciativa para aprender habilidades nuevasy deseo de superación personal. 9. Satisfacción porel creciente dominio corporal. 10. Desarrollo inicial de hábitos y actitudes de organización, constancia, atención, iniciativay esfuerzo. 11. Valoración y gusto por el trabajo bien hecho por uno	7. Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las mismas. 8. Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados. 9. Sentimiento de bienestar y sosiego. 10. Interés por realizar una actividad física estructurada. 11. Aceptación y valoración de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene, con progresiva iniciativa ensu cumplimiento. 12. Valoración ajustada de los factores de riesgo que afecten directamente ala salud y adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales. 13. Identificación y reconocimiento progresivo del dolor yla enfermedad propiay de los demás. 14. Actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes.	distintos grupos sociales. 7. Adopción progresiva de pautas adecuadas de comportamiento y normas básicas de convivencia. 8. Disposición para compartir y para resolver conflictos mediante el diálogo deforma progresivamente autónoma. 9. Interés por participary colaborar en las tareas cotidianas en el hogar y en la escuela. 10. Identificación y rechazo de estereotipos y prejuicios sexistas. 11. Establecimiento de relaciones equilibradas sin distinción de género. 12. Reconocimiento y valoración de algunas señas de identidad cultural propias y del entorno, y participación activa e interesada en actividades sociales y culturales. 13. Interés por el conocimiento y valoración de producciones culturales propias presentes en el entorno. 14. Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo.

carrera, el salto ylos lanzamientos. 12. Juegos motores, sensoriales, simbólicos y de reglas. 13. Exploración del entorno a través del juego. 14. Sentimiento de seguridad personal en la participación en juegos diversos. 15. Gusto por el juego. 16. Confianza en las propias posibilidades de acción, participación y esfuerzo personalen los juegos y enel ejercicio físico. 17. Comprensión y aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás. 18. Progresivo control postural, del tono, equilibrio y respiración, tantoen reposo como en movimiento. 19. Adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro,	mismo y por los demás. 12. Habilidades para la interacciónY colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas ycon los iguales.	15. Identificación, valoración crítica y verbalización de factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no lasalud. 16. Actitud progresivamente crítica ante mensajes difundidos por la publicidad que pueden afectar al bienestar propio y a la relación con los demás.	15. Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas. 16. Realización de actividades propias dela vida cotidiana. 17. Iniciativa y progresiva autonomía en la realización de las actividades propias dela vida cotidiana. 18. Petición y aceptación de ayudaen situaciones que la requieran. 19. Valoración de la actitud de ayuda de otras personas. 20. Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de tareas y conciencia de la propia competencia. 21. Disposición favorable a la realización de tareas en grupo. 22. Discusión, reflexión, valoración y respeto por las normascolectivas que regulan la vida cotidiana. 23. Actitud y comportamiento prosocial, manifestando empatía y sensibilidad hacia las dificultades de los demás. 24. Identificación de distintos grupos

de la acción y de la situación. 20. Nociones básicas de orientación (hacia,hasta, desde…) y coordinación de movimientos.			sociales de pertenencia. 25. Interés por conocer las celebraciones, costumbres y tradiciones de su entorno. 26. Participación en actividades de juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO		
SABERES BÁSICOS		
A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios	**B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento crítico y creatividad**	**C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**
1. Objetos y materias presentes en el medio, sus cualidades y usos cotidianos. 2. Percepción de semejanzas y diferencias entre los objetos. 3. Discriminación de algunos atributos de objetos y materias. 4. Interés por la clasificación de elementos. 5. Relación de pertenenciay no pertenencia. 6. Identificación de cualidades y grados. 7. Ordenación gradual de elementos.	1. Interés por la exploración de objetos y materias presentes en el entorno, y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos ycuidado de los mismos. 2. Exploración de estrategias para crear nuevos conocimientos. 3. Iniciación a las técnicasde investigación observando y experimentando los objetos del entorno. 4. Aplicación de técnicas de investigación para llevar a cabo proyectos sencillos. 5. Formulación de preguntas sencillas como	1. Reconocimiento de los elementos naturales presentesen la naturaleza. 2. Observación de elementos naturales e identificación de sus características principales. 3. Identificación de seres vivos y materia inerte como el sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos. 4. Valoración de los seres vivos yla materia inerte para la vida. 5. Observación de la incidenciade las personas en el medio natural. 6. Reconocimiento del cambio climático como acción del ser humano sobre el entorno. 7. Conocimiento de energías limpias y naturales.

8. Cuantificación no numérica de colecciones (muchos, pocos). 9. Comparación cuantitativa entre colecciones de objetos. 10. Relaciones de igualdad y de desigualdad(igual que, más que, menos que). 11. Estimación cuantitativa exacta de colecciones y uso de números cardinales(1, 2 y 3) referidos a cantidades manejables. 12. Utilización oral de la serie numérica para contar. 13. Observación y toma de conciencia del valor funcional de los números yde su utilidad en la vida cotidiana. 14. Exploración e identificación de situaciones en que se hace necesario medir. 15. Algunas unidades convencionales y no convencionales e instrumentos de medida; aproximación a su uso. 16. Interés y curiosidadpor los instrumentos de medida. 17. Estimación intuitiva del tiempo. 18. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana. 19. Observación de algunas modificaciones ocasionadas por el paso	inicio del planteamientode hipótesis. 6. Identificación de estrategias para iniciarseen la comprobación de hipótesis. 7. Planificación de tareas basadas en acuerdos en la toma de decisiones. 8. Participación en actividades donde generar soluciones basadas en la creatividad,el diálogo, la imaginación y el descubrimiento. 9. Iniciarse en la formulación de resultados después de la comprobación de una hipótesis. 10. Coevaluación del proceso y de los resultados.	Acercamiento al concepto de sostenibilidad. 8. Detección de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos. 9. Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte. 10. Formulación de conjeturas sobre los seres vivos. 11. Observación, discriminacióny clasificación de animales y plantas. 12. Curiosidad, interés y respeto por los animales y las plantas. 13. Interés y gusto por las relaciones con los animales y las plantas, rechazando actuaciones negativas y tomando conciencia de que son bienes compartidos que debemos cuidar. 14. Observación de fenómenos del medio natural (alternancia dedía y noche, lluvia…) y valoración de la influencia que ejercen en la vida humana. 15. Formulación de conjeturas sobre las causas y consecuencias de los fenómenosdel medio natural. 16. Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. 17. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar. 18. Visión crítica y valoración de actitudes positivas en relación con la naturaleza. 19. Muestra de actitudes de respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico.

del tiempo en los elementos del entorno. 20. Situación de sí mismoy de los objetos en el espacio. 21. Posiciones relativas. 22. Identificación de formas planas (triángulo, cuadrado y círculo) en elementos del entorno. 23. Nociones topológicas básicas (abierto, cerrado, dentro, fuera, delante, detrás, encima, debajo) y realización de desplazamientos orientados.		

ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD		
SABERES BÁSICOS		
A. Intención e interacción comunicativas.	**B. Las lenguas y sus hablantes.**	**C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**
1. Reconocimiento de elementos de la comunicación no verbal (gestos, tono de voz…). 2. Actitud de escucha activa. 3. Desarrollo de estrategias para una comunicación asertiva (entonación adecuada, postura corporal…). 4. Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico, respetando el turno de palabra, escuchando con	1. Identificación de expresiones propias de su lengua. 2. Reconocimiento de expresiones que respondena sus necesidades e intereses. 3. Identificación de algunas de las características propias de su repertorio lingüístico. 3. Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinasy situaciones habituales de comunicación.	1. Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos, expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás. 2. Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.

atención y respeto.		

	4. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse. 5. Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles. 6. Actitud positiva hacia la lengua extranjera. 7. Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral de mensajes en lengua extranjera: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación referidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera. 8. Interés y actitud positiva hacia las diferentes lenguas utilizadas en el entorno y hacia los usos particulares que hacen de ellas las personas.	3. Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación. 4. Acomodación progresiva de sus enunciados a los formatos convencionales, asícomo acercamiento a la interpretación de mensajes, transmitidos por medios audiovisuales.
D. Aproximación al lenguaje escrito 1. Acercamiento a la lengua escrita como mediode comunicación, información y disfrute. 2. Interés por explorar algunos elementos dela lengua escrita. 3. Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. 4. Identificación de palabras y frases escritas	**E. Aproximación a la educación literaria** 1. Escucha y comprensiónde cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas oadivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje. 2. Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición cultural o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la	**F. El lenguaje y la expresión musicales** 1. Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de materiales y objetos cotidianos y de instrumentosmusicales de pequeña percusión. 2. Utilización de los sonidos hallados para la interpretación, la sonorización de textos e imágenes y la creación musical.

muy significativas y usuales. 5. Percepción de diferencias y semejanzasentre palabras y frases escritas. 6. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de las palabras y frases escritas conocidas. 7. Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, ordenadores, carteles o etiquetas. 8. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan los diferentes soportes de la lengua escrita. 9. Interés y atención en la escucha de poesías, narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones transmitidas o leídas por otras personas. 10. Iniciación en el uso dela escritura para cumplir finalidades reales. 11. Interés y disposición para comunicarse por escrito y por el uso de algunas convenciones delsistema de la lengua escrita como linealidad, orientación y organizacióndel espacio, y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.	rima y la belleza de las palabras producen. 3. Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender. 4. Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos. 5. Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias. 6. Interés y curiosidad por conocer textos literarios propios de otras culturas presentes en el entorno. 7. Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado, valoración de la biblioteca como recurso de información, aprendizaje, entretenimiento y disfrute. 8. Escucha, comprensión global y memorización y recitado de fragmentos de canciones, cuentos, poesíaso rimas en lengua extranjera.	3. Reconocimiento de sonidos del entorno natural ysocial, y discriminación auditiva de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (fuerte-suave). 4. Audición activa y reconocimiento de algunas obras musicales de diferentes géneros y estilos. 5. Interpretación y memorización de canciones, danzas e instrumentaciones sencillas. 6. Participación activa y disfrute en la audición musical, los juegos musicales y la interpretaciónde canciones y danzas.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales	H. El lenguaje y la expresión corporales	I. Alfabetización digital
1. Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio…). 2. Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones,vivencias o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas. 3. Interpretación y valoración, progresivamente ajustada,de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno.	1. Descubrimiento y experimentación de gestosy movimientos como recursos corporales para laexpresión y la comunicación. 2. Familiarización con la imagen especular para la toma de conciencia de la propia expresividad. 3. Utilización, con intención comunicativa y expresiva, de las posibilidades motrices del propio cuerpo con relación al espacio y altiempo. 4. Exploración de las propias posibilidades expresivas y comunicativasen relación con objetos y materiales. 5. Ajuste corporal y motor ante objetos de diferentes características con finalidad expresiva o comunicativa. 6. Imitación de animales, personajes y objetos. 7. Representación espontánea de personajes,hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales y compartidos libres de prejuicios y estereotipos sexistas. 8. Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal. 9. Asociación de gestos y movimientos cotidianos a expresiones lingüísticas en	1. Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, periféricos, cámara o reproductores de sonido e imagen, como facilitadores de la comunicación. 2. Exploración del teclado y el ratón del ordenador y experimentación de su uso para realizar actividades apropiadas como escribir su nombre, rellenar calendarios,agendas, mensajes, carteles,dibujar, transformar imágenes o jugar. 3. Visionado de producciones audiovisualescomo películas, vídeos o presentaciones de imágenes. 4. Valoración crítica de los contenidos de producciones audiovisuales y su estética. 5. Distinción progresiva entrela realidad y representación audiovisual. 6. Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado, crítico y significativo de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la informacióny la comunicación. 7. Utilización de producciones audiovisuales yde las tecnologías de la información y la comunicación para el acercamiento a la lengua extranjera.

	lengua extranjera para favorecer la adquisición de léxico y la comunicación.	

ÁREA ATENCIÓN EDUCATIVA 3 AÑOS		
SABERES BÁSICOS		
A. *Intuición exploración y descubrimiento de los valores de la sociedad de castilla y león para el desarrollo del sentido de pertenencia.el autoconocimiento y la convivencia democrática.*	**B. *Descubrimiento de la cultura de castilla y león exploración del patrimonio histórico. respeto y experimentación de las tradiciones. las agrícolas. entre otras. para el desarrollo progresivo de un compromiso activo conla sociedad.***	**C. Participación en proyectos sencillos de investigación y descubrimiento de la cultura de castilla y león de manera colaborativa para favorecer el desarrollo de una sociedad sostenible en continua transformación y contribución a la mejora del bienestar individual y colectivo.**
1. Intuición de los valores de la sociedad de Castilla y León. 2. Apreciación de las actitudes y valores propios de la sociedad de Castilla y León. 3. Expresión de actitudesy valores de nuestra sociedad. 4. Acercamiento a las narraciones de la sociedad de Castilla y León. 5. valoración de las acciones de servicio a lavida en comunidad. 6. Diferenciación de las actitudes y valores propios de Castilla y León.	1. Descubrimiento de la cultura de Castilla y León. 2. Identificación de los valores actitudes y características básicas de lacultura de Castilla y León. 3. Reconocimiento de las tradiciones básicas de Castilla y León. 4. Actitudes de respeto por los valores, actitudes y características básicas de la cultura de nuestra sociedad. 5. Respeto y conocimiento de las tradiciones de Castillay León. 6. Conocimiento de la tradición agrícola de Castillay León. 7.Planificación de actividades de participaciónen alguna de	1. Participación en proyectos sencillos de investigación descubriendo la cultura científica de Castilla y León de manera colaborativa. 2. Planificación de tareas basadas en la escucha de narraciones que tengan como eje central la narración. 3. Observación de tradicionesy obras de investigación que reflejen la sustancialidad de un proyecto y su mensaje. 4.Realización de un pequeño proyecto científico.

	las tradiciones	

7. Valoración de un clima de convivencia armónico inclusivo y pacífico construido entre todos; el diálogo y la empatía. 8. Actitudes de solidaridady cooperación para una sociedad participativa e inclusiva. 9. valoración del sentido de pertenencia a un colectivo social y cultural. 10. Planificación de tareas basadas en convivencia con otros miembros de la sociedad.	agrícolas de nuestra comunidad.	
D. Apreciación del patrimonio artístico de castilla y león, experimentación de forma creativa con técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras, escénicas o corporales, para el disfrute de la creación artística, favorecimiento de su conservación y participación de manera activa en su enriquecimiento. 1. Apreciación del patrimonio artístico de Castilla y León. 2. Descubrimiento de algunas manifestaciones artísticas significativas. 3. Identificación de manifestaciones	**E. Exploración del patrimonio natural de castilla y león, interactuación con el entorno, reconocimiento de la diversidad y apreciación de su valor para el desarrollo de las capacidades afectivas y favorecimiento de una actitud respetuosa con los demás y con el medio que le rodea.** 1. Exploración del patrimonio natural de Castilla y León. 2. Conocimiento de los elementos naturales presentes en la naturaleza. 3. Observación de algunas de las propiedades más significativas de su entorno natural inmediato que induzcan a organizar y comprender progresivamenteel mundo en el que viven.	**F. Descubrimiento del castellano como parte del acervo histórico y cultural de la comunidad, desarrollo de prácticas comunicativas desde un punto de vista creativo que favorezca la construcción de conocimiento.** 1. Descubrimiento del castellano como parte del acervo histórico y cultural dela comunidad 2. Comprensión de mensajes e informaciones en diferentes tradiciones, juegos, canciones que parte del legado cultural de nuestra comunidad. 3. Expresión oral de sentimientos y emociones. 4 identificación de. estrategias y normas para elintercambio comunicativo:

artísticas de su entorno cercano. 4. Conocimiento de diferentes manifestaciones artísticas del entorno mostrando actitudes de respeto. 5. Valoración del patrimonio artístico de Castilla y León. 6. Participación en manifestaciones culturales y artísticas de Castilla y León. 7. Experimentación de forma creativa, a través de diferentes técnicas (visuales, plásticas, sonoras, audiovisuales…) de diferentes manifestaciones artísticas.	4. Identificación de los seres vivos que forman parte del entorno natural de Castilla y León. 5. Reconocimiento de los animales del entorno más cercano y sus características principales. 6. Exploración de las plantas presentes en su entorno más cercano 7.Participación activa en el cuidado de los seres vivos que conforman el entorno cercano, creando actitudesde respeto y valoración.	participación, escucha, respeto del turno de palabra. 5. Comprensión de textos orales con finalidad didácticay de uso cotidiano. 6. Participación activa y disfrute en situaciones de comunicación espontáneas o dirigidas utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, presentaciones y normas de cortesía habituales.

4 AÑOS:

ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA			
SABERES BÁSICOS			
A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	**B. Desarrollo y equilibrio afectivos**	**C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno**	**D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás**
1. Exploración y reconocimiento del propio cuerpo. 2. Identificación, valoración y aceptación progresiva de las características propias.	1. Confianza en las capacidades propias para satisfacer las necesidades básicas del cuerpo. 2. Identificación y expresión de sentimientos,	1. Identificación, manifestación, regulación y control de las necesidades básicas del cuerpo. 2. Acciones y situaciones que favorecen la salud y	1. Identificación de los primeros grupos sociales de pertenencia: familia, vecindario y escuela. 2. Toma de conciencia vivenciada de la necesidad de la existencia de la familia

3. Elaboración y representación de un esquema corporal cada vez más ajustado y completo. 4. Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo. 5. Apreciación inicial del tiempo cronológico y del tiempo subjetivo a partir de vivencias. 6. Percepción y estructuración de espacios interpersonales y entre objetos, reales e imaginarios, en experiencias vitales que permitan sentir, manipular y transformar dichos espacios. 7. Establecimiento de las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo. 8. Identificación y utilización de los sentidos, expresión verbal de sensaciones y percepciones. 9. Gusto e interés por la exploración sensorio motriz	emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás. 3. Iniciación a la toma de conciencia emocional y participación en conversaciones sobre vivencias afectivas. 4. Voluntad y esfuerzo para la adaptación progresiva de la expresión de los propios sentimientos y emociones, adecuándola a cada contexto. 5. Asociación y verbalización progresiva de causas y consecuencias de emociones básicas como amor, alegría, miedo, tristeza o rabia. 6. Aceptación y valoración ajustada y positivade sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias. 7. Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de	generan bienestar propio y de los demás. 3. Verbalización de vivencias personalesen este campo y valoración de las mismas. 4. Práctica progresivamente autónoma de hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso. 5. Gusto por un aspecto personal cuidado. 6. Planificación secuenciada de la acción para realizar tareas. 7. Aceptación de las propias posibilidadesy limitaciones en la realización de las mismas. 8. Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados. 9. Sentimiento de bienestar y sosiego. 10. Interés por realizar una actividad física estructurada. 11. Aceptación y valoración de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos,	y la escuela y su funcionamiento. 3. Disfrute y valoración de las relaciones afectivas que se establecen en la familiay la escuela. 4. Observación de necesidades, ocupaciones y serviciosen la vida de la comunidad. 5. Conocimiento de que las personas se organizan en distintos grupos sociales. 6. Deseo de participación en distintos grupos sociales. 7. Adopción progresiva de pautas adecuadas de comportamiento y normas básicas de convivencia. 8. Disposición para compartir y para resolver conflictos mediante el diálogo deforma progresivamente autónoma. 9. Interés por participary colaborar en las tareas cotidianas en el hogar y en la escuela. 10. Identificación y rechazo de estereotiposy prejuicios sexistas. 11. Establecimiento de relaciones equilibradas sin distinción de género. 12. Reconocimiento y valoración de algunas

para el	los demás,	el descanso y la	señas de identidad

conocimiento personal, el de los demás y la relación con los objetos en situaciones de aula que favorezcan la actividad espontánea. 10. Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás. 11. Exploración y progresivo control de las habilidades motrices básicas más habituales como la marcha, la carrera, el salto y los lanzamientos. 12. Juegos motores, sensoriales, simbólicos y de reglas. 13. Exploración del entorno a través del juego. 14. Sentimiento de seguridad personal en la participación enjuegos diversos. 15. Gusto por el juego.	evitando actitudes discriminatorias. 8. Iniciativa para aprender habilidades nuevas y deseo de superación personal. 9. Satisfacción porel creciente dominio corporal. 10. Desarrollo inicial de hábitos y actitudes de organización, constancia, atención, iniciativay esfuerzo. 11. Valoración y gusto por el trabajo bien hechopor uno mismo y por los demás. 12. Habilidades para la interaccióny colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas ycon los iguales.	higiene, con progresiva iniciativa en su cumplimiento. 12. Valoración ajustada de los factores de riesgo que afecten directamente a la salud y adopción decomportamientos deprevención y seguridad en situaciones habituales. 13. Identificación y reconocimiento progresivo del dolory la enfermedad propia y de los demás. 14. Actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes. 15. Identificación, valoración crítica y verbalización de factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o nola salud. 16. Actitud progresivamente crítica ante mensajes difundidospor la publicidad quepueden afectar al bienestar propio y a la relación con los demás.	cultural propias y del entorno, y participación activa e interesada en actividades sociales y culturales. 13. Interés por el conocimiento y valoración de producciones culturales propias presentes en el entorno. 14. Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo. 15. Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas. 16. Realización de actividades propias dela vida cotidiana. 17. Iniciativa y progresiva autonomía en la realización de las actividades propias dela vida cotidiana. 18. Petición y aceptación de ayuda ensituaciones que la requieran. 19. Valoración de la actitud de ayuda de otras personas. 20. Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de tareas y conciencia de la propia

16. Confianza enlas propias posibilidades de			competencia.

acción, participación y esfuerzo personal en los juegos y enel ejercicio físico. 17. Comprensióny aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás. 18. Progresivo control postural, del tono, equilibrio y respiración, tanto en reposo como en movimiento. 19. Adaptación del tono y la postura a las características delobjeto, del otro, de la acción y de la situación. 20. Nociones básicas de orientación (hacia, hasta, desde…) y coordinación de movimientos.			21. Disposición favorable a la realización de tareas engrupo. 22. Discusión, reflexión, valoración y respeto por las normas colectivas que regulan la vida cotidiana. 23. Actitud y comportamiento prosocial, manifestando empatía y sensibilidad hacia las dificultades de los demás. 24. Identificación de distintos grupos sociales de pertenencia. 25. Interés por conocer las celebraciones, costumbres y tradiciones de su entorno. 26. Participación en actividades de juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO		
SABERES BÁSICOS		
A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios	**B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento crítico y creatividad**	**C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**
1. Objetos y materias presentes en el medio, sus cualidades y usos cotidianos. 2. Percepción de semejanzas y diferencias entre los objetos. 3. Discriminación de algunos atributos de objetos y materias. 4. Interés por la clasificación de elementos. 5. Relación de pertenenciay no pertenencia. 6. Identificación de cualidades y grados. 7. Ordenación gradual de elementos. 8. Uso contextualizado de los primeros números ordinales. 9. Cuantificación no numérica de colecciones (muchos, pocos). 10. Comparación cuantitativa entre colecciones de objetos. 11. Relaciones de igualdad y de desigualdad(igual que, más que, menos que). 12. Estimación cuantitativa exacta de colecciones y uso de números cardinales	1. Interés por la exploración de objetos y materias presentes en el entorno, y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos ycuidado de los mismos. 2. Exploración de estrategias para crear nuevos conocimientos. 3. Iniciación a las técnicasde investigación observando y experimentando los objetos del entorno. 4. Aplicación de técnicas de investigación para llevar a cabo proyectos sencillos. 5. Formulación de preguntas sencillas como inicio del planteamiento de hipótesis. 6. Identificación de estrategias para iniciarseen la comprobación de hipótesis. 7. Planificación de tareas basadas en acuerdos en la toma de decisiones. 8. Participación en actividades donde generar soluciones basadas en la creatividad,el diálogo, la imaginación y el descubrimiento.	1. Reconocimiento de los elementos naturales presentesen la naturaleza. 2. Observación de elementos naturales e identificación de sus características principales. 3. Identificación de seres vivosy materia inerte como el sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos. 4. Valoración de los seres vivos y la materia inerte para lavida. 5. Observación de la incidenciade las personas en el medio natural. 6. Reconocimiento del cambio climático como acción del ser humano sobre el entorno. 7. Conocimiento de energías limpias y naturales. Acercamiento al concepto de sostenibilidad. 8. Detección de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos. 9. Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte. 10. Formulación de conjeturas sobre los seres vivos. 11. Observación, discriminación y clasificaciónde animales y plantas.

(1-6) referidos a cantidades manejables. 13. Utilización oral de la serie numérica para contar. 14. Observación y toma de conciencia del valor funcional de los números yde su utilidad en la vida cotidiana (iniciación a la suma). 15. Exploración e identificación de situaciones en que se hace necesario medir. 16. Algunas unidades convencionales y no convencionales e instrumentos de medida; aproximación a su uso. 17. Interés y curiosidadpor los instrumentos de medida. 18. Estimación intuitiva y medida del tiempo. 19. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana. 20. Detección de regularidades temporales, como ciclo o frecuencia. 21. Observación de algunas modificaciones ocasionadas por el pasodel tiempo en los elementos del entorno. 22. Situación de sí mismoy de los objetos en el espacio. 23. Posiciones relativas. 24. Identificación de formas planas triángulo, cuadrado, círculo,	9. Iniciarse en la formulación de resultadosdespués de la comprobación de una hipótesis. 10. Coevaluación del proceso y de los resultados.	12. Curiosidad, interés y respeto por los animales y las plantas. 13. Interés y gusto por las relaciones con los animales ylas plantas, rechazando actuaciones negativas y tomando conciencia de que son bienes compartidos que debemos cuidar. 14. Observación de fenómenos del medio natural (alternancia de día y noche, lluvia…) y valoración de la influencia que ejercen en la vida humana. 15. Formulación de conjeturas sobre las causas y consecuencias de los fenómenos del medio natural. 16. Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. 17. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar. 18. Visión crítica y valoración de actitudes positivas en relación con la naturaleza. 19. Muestra de actitudes de respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico.

rectángulo y óvalo en elementos del entorno. 25. Nociones topológicas básicas (dentro, fuera, encima, debajo…), y realización de desplazamientos orientados.		

ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD		
SABERES BÁSICOS		
A. Intención e interacción comunicativas.	**B. Las lenguas y sus hablantes.**	**C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**
1. Reconocimiento de elementos de la comunicación no verbal (gestos, tono de voz…). 2. Actitud de escucha activa. 3. Desarrollo de estrategias para una comunicación asertiva (entonación adecuada, postura corporal…). 4. Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto.	1. Identificación de expresiones propias desu lengua. 2. Reconocimiento de expresiones que responden a sus necesidades e intereses. 3. Identificación de algunas de las características propias desu repertorio lingüístico. 3. Interés por participaren interacciones oralesen lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación. 4. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse. 5. Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situacioneshabituales del aula y	1. Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos, expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conductay la de los demás. 2. Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara. 3. Participación y escucha activa en situaciones habitualesde comunicación. 4. Acomodación progresiva de sus enunciados a los formatos convencionales, así como acercamiento a la interpretación de mensajes, transmitidos por medios audiovisuales.

	cuando se habla de	

	temas conocidos y predecibles. 6. Actitud positiva hacia la lengua extranjera. 7. Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral de mensajes en lengua extranjera: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación referidos desdelas lenguas que conoce ala lengua extranjera. 8. Interés y actitud positiva hacia las diferentes lenguas utilizadas en el entorno y hacia los usos particulares que hacen de ellas las personas.	
D. Aproximación al lenguaje escrito 1. Acercamiento a la lengua escrita como mediode comunicación, información y disfrute. 2. Interés por explorar algunos elementos dela lengua escrita. 3. Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. 4. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. 5. Percepción de diferencias y semejanzas entre palabras y frases escritas.	**E. Aproximación a la educación literaria** 1. Escucha y comprensión de cuentos,relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje. 2. Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición cultural o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo,la rima y la belleza de las palabras producen. 3. Participación creativa en juegos lingüísticos	**F. El lenguaje y la expresión musicales** 1. Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de materiales y objetos cotidianos y de instrumentos musicales depequeña percusión. 2. Utilización de los sonidos hallados para la interpretación,la sonorización de textos e imágenes y la creación musical. 3. Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social, y discriminación auditiva de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave). 4. Audición activa y reconocimiento de algunas

6. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de las palabras y frases escritas conocidas. 7. Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, ordenadores, carteles o etiquetas. 8. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan los diferentes soportes de la lengua escrita. 9. Interés y atención en la escucha de poesías, narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones transmitidas o leídas por otras personas. 10. Iniciación en el uso dela escritura para cumplir finalidades reales. 11. Interés y disposición para comunicarse por escrito y por el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita como linealidad, orientación y organizacióndel espacio, y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.	para divertirse y para aprender. 4. Dramatización de textos literarios y disfrutee interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos. 5. Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias. 6. Interés y curiosidad por conocer textos literarios propios de otrasculturas presentes en el entorno. 7. Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado, valoración de la biblioteca como recurso de información, aprendizaje, entretenimiento y disfrute. 8. Escucha, comprensión global y memorización y recitado de fragmentos de canciones, cuentos, poesías o rimas en lengua extranjera.	obras musicales de diferentes géneros y estilos. 5. Interpretación y memorización de canciones, danzas e instrumentaciones sencillas. 6. Participación activa y disfrute en la audición musical, los juegos musicales y la interpretación de canciones y danzas.
G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales 1. Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea,	**H. El lenguaje y la expresión corporales** 1. Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la	**I. Alfabetización digital** 1. Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, periféricos, cámara o reproductores de sonido e imagen, como

forma, color, textura, espacio…). 2. Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones,vivencias o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas. 3. Interpretación y valoración, progresivamente ajustada,de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno.	expresión y la comunicación. 2. Familiarización con la imagen especular para la toma de conciencia de la propia expresividad. 3. Utilización, con intención comunicativa y expresiva, de las posibilidades motrices delpropio cuerpo con relación al espacio y al tiempo. 4. Exploración de las propias posibilidades expresivas y comunicativas en relación con objetos y materiales. 5. Ajuste corporal y motor ante objetos de diferentes características con finalidad expresiva o comunicativa. 6. Imitación de animales, personajes y objetos. 7. Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales ycompartidos libres de prejuicios y estereotipos sexistas. 8. Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal. 9. Asociación de gestos y movimientos cotidianos a expresiones lingüísticas en lengua extranjera para favorecer la adquisición	facilitadores de la comunicación. 2. Exploración del teclado y el ratón del ordenador y experimentación de su uso para realizar actividades apropiadas como escribir su nombre, rellenar calendarios, agendas, mensajes, carteles, dibujar, transformar imágenes ojugar. 3. Visionado de producciones audiovisuales como películas, vídeos o presentaciones de imágenes. 4. Valoración crítica de los contenidos de producciones audiovisuales y su estética. 5. Distinción progresiva entre la realidad y representación audiovisual. 6. Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado, crítico y significativo de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información yla comunicación. 7. Utilización de producciones audiovisuales y de las tecnologías de la información yla comunicación para el acercamiento a la lengua extranjera.

	de léxico y la comunicación.	

ÁREA ATENCIÓN EDUCATIVA 4 AÑOS		
SABERES BÁSICOS		
A. Intuición exploración y descubrimiento de los valores de la sociedad de castilla y león para el desarrollo del sentido de pertenencia,el autoconocimiento y la convivencia democrática.	**B. Descubrimiento de la cultura de castilla y león exploración del patrimonio histórico. respeto y experimentación de las tradiciones, las agrícolas, entre otras, para el desarrollo progresivo de un compromiso activo conla sociedad.**	**C. Participación en proyectos sencillos de investigación y descubrimiento de la cultura de Castilla y León de manera colaborativa para favorecer el desarrollo de una sociedad sostenible en continua transformación y contribución a la mejora del bienestar individual y colectiva.**
1. Intuición de los valores de la sociedadde Castilla y León, exploración y descubrimiento de información sencilla. 2. Apreciación de las actitudes y valores propios de la sociedad de Castilla y León. 3. habilidades para la resolución de conflictos: escucha activa, diálogo constructivo y asertividad. 4. Valoración de actitudes de tolerancia, respeto por las diferencias y solidaridad como base para una convivencia democrática.	1. Descubrimiento y valoración de la cultura de Castilla y León, exploración del patrimonio histórico y respeto por las tradiciones. 2. Identificación de los valores actitudes y características básicas de Castilla y León. 3. Reconocimiento de los valores culturales básicos de Castilla y León. 4. Actitudes de respeto por los valores, actitudes y características básicas de la cultura de Castilla y León. 5. Respeto y conocimiento de las tradiciones de Castillay León. 6. Conocimiento de la	1. Participación en proyectos sencillos de investigación descubriendo la cultura científica de Castilla y León de manera colaborativa. 2. Planificación de tareas basadas en la escucha de narraciones que tengan como eje central la narración. 3. Observación de tradicionesy obras de investigación que reflejen la sustancialidad de un proyecto y su mensaje. 4. Realización de un pequeño proyecto científico. 5. Participación en proyectosy obras que pongan de manifiesto un proyecto científico.

5. valoración de las acciones de servicio a la vida en comunidad.	tradición agrícola de Castillay León. 7.Planificación de actividades de participación en alguna de las tradiciones	

6. Diferenciación de las actitudes y valores propios de Castilla y León. 7.Valoración de un clima de convivencia armónico inclusivo y pacífico construido entre todos; el diálogo y la empatía. 8.Actitudes de solidaridad y cooperación para una sociedad participativa e inclusiva. 9.valoración del sentido de pertenencia a un colectivo social y cultural. 10.Planificación de tareas basadas en convivencia con otros miembros de la sociedad. 11.Exploración de estrategias para crear actitudes de colaboración en la sociedad. 12. Disfrute al realizar actividades en contacto con la sociedad.	agrícolas de nuestra comunidad. 8. Identificación de algunas costumbres socioculturales. 9. Exploración de costumbres, tradiciones, fiestas y modos de vida de la sociedad de Castilla y León. 10. Participación en manifestaciones culturales, en la vida social, en las fiestas, costumbres y celebraciones populares. 11. Observación de la actividad humana en el medio, funciones, tareas y oficios habituales.	
D. Apreciación del patrimonio artístico de castilla y león, experimentación de forma creativa con técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras, escénicas o corporales, para el disfrute de la creación	**E. Exploración del patrimonio natural de castilla y león, interactuación con el entorno, reconocimiento de la diversidad y apreciación de su valor para el desarrollo de las capacidades afectivas y favorecimiento de una actitud respetuosa con los**	**F. Descubrimiento del castellano como parte del acervo histórico y cultural de la comunidad, desarrollo de prácticas comunicativas desde un punto de vista creativo que favorezca la construcción de conocimiento.**

artística, favorecimiento de su conservación y participación de manera activa en su enriquecimiento. 1. Apreciación del patrimonio artístico de Castilla y León. 2. Descubrimiento de algunas manifestaciones culturales y artísticas significativas. 3. Identificación de manifestaciones culturales y artísticas desu entorno cercano. 4. Conocimiento de diferentes manifestaciones artísticas del entorno mostrando actitudes de respeto. 5. Valoración del patrimonio artístico de Castilla y León. 6. Participación en manifestaciones culturales y artísticas de Castilla y León. 7. Experimentación de forma creativa, a través de diferentes técnicas (visuales, plásticas, sonoras, audiovisuales…) de diferentes manifestaciones artísticas. 8. Manifestación de hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de	**demás y con el medio que le rodea.** 1. Exploración y valoración del patrimonio natural de Castilla y León. 2. Conocimiento y observación de los elementos naturales presentes en la naturaleza. De nuestra comunidad. 3. Observación de algunas de las propiedades más significativas de su entorno natural inmediato que induzcan a organizar y comprender progresivamenteel conocimiento del mundo que nos rodea. 4. Identificación de los seres vivos que forman parte del entorno natural de Castilla y León: flora y fauna. 5. conocimiento de los animales del entorno más cercano y sus características principales. Animales en peligro de extinción. 6. conocimiento de la flora presente en nuestra comunidad. 7. Participación activa en el cuidado de los seres vivos que conforman el entorno cercano, creando actitudesde respeto y valoración. 8. Conocimiento de algunos espacios protegidos de nuestra comunidad.	1. Valoración y descubrimiento del castellanocomo parte del acervo histórico y cultural de la comunidad 2. Comprensión de mensajese informaciones en diferentes tradiciones, juegos, canciones que parte del legado cultural de nuestra comunidad. 3. Expresión oral de sentimientos y emociones. 4 identificación y utilización de. estrategias y normas parael intercambio comunicativo: participación, escucha, respeto del turno de palabra. 5. Comprensión de textos orales con finalidad didáctica. 6. Estrategias de Participación activa y disfruteen situaciones de comunicación espontáneas odirigidas utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, presentaciones y normas de cortesía habituales. 7. Expresión y reproducción de textos orales; cuentos populares, Trabalenguas, adivinanzas, refranes populares, retahílas, adivinanzas, trabalenguas…

pertenencia hacia manifestaciones culturales y artísticas.		

5 AÑOS:

ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA			
SABERES BÁSICOS			
A. El cuerpo y el control progresivo del mismo 1. Exploración y reconocimiento del propio cuerpo. 2. Identificación, valoración y aceptación progresiva de las características propias. 3. Elaboración y representación de un esquema corporal cada vez más ajustado y completo. 4. Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el pasodel tiempo. 5. Apreciación inicial del tiempo cronológico y del tiempo subjetivo a partir de vivencias.	**B. Desarrollo y equilibrio afectivos** 1. Confianza en las capacidades propias para satisfacer las necesidades básicas del cuerpo. 2. Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propiosy de los demás. 3. Iniciación a la toma de conciencia emocional y participación en conversaciones sobre vivencias afectivas.	**C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno** 1. Identificación, manifestación, regulación y control de las necesidades básicas del cuerpo. 2. Acciones y situaciones que favorecen la saludy generan bienestar propio yde los demás. 3. Verbalización de vivencias personales en este campo y valoración de las mismas. 4. Práctica	**D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás** 1. Identificación de los primeros grupos socialesde pertenencia: familia y escuela. 2. Toma de conciencia vivenciada de la necesidad de la existenciade la familia y la escuela ysu funcionamiento. 3. Disfrute y valoración de las relaciones afectivas que se establecen en la familia y la escuela. 4. Observación de necesidades, ocupaciones y serviciosen la vida de la comunidad. 5. Conocimiento de que las personas se organizanen distintos grupos sociales.

6. Percepción y estructuración de espacios interpersonales y entre objetos, reales e imaginarios, en experiencias vitales que permitan sentir, manipular y	4. Voluntad y esfuerzo para la adaptación progresiva de la expresión de los propios sentimientos y emociones, adecuándola a cada contexto.	progresivamente autónoma de hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso.	6. Deseo de participación en distintos grupos sociales. 7. Adopción progresiva de pautas adecuadas de comportamiento y normas básicas de convivencia.

transformar dichos espacios. 7. Establecimiento de las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo. 8. Identificación y utilización de los sentidos, expresión verbal de sensaciones y percepciones. 9. Gusto e interés por la exploración sensoriomotriz para el conocimiento personal, el de los demás y la relación con los objetos en situaciones de aula que favorezcan la actividad espontánea. 10. Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propiasy de los demás. 11. Exploración y progresivo control de las habilidades motrices básicas más habituales como la marcha, la carrera, el salto y los lanzamientos. 12. Juegos motores, sensoriales, simbólicos y de reglas. 13. Exploración del entorno a través del juego.	5. Asociación y verbalización progresiva de causas y consecuencias de emociones básicas como amor, alegría, miedo, tristeza o rabia. 6. Aceptación y valoración ajustada y positivade sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias. 7. Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias. 8. Iniciativa para aprender habilidades nuevas y deseo de superación personal. 9. Satisfacción porel creciente dominio corporal. 10. Desarrollo inicial de hábitos y actitudes de organización, constancia, atención, iniciativay esfuerzo. 11. Valoración y gusto por el trabajo bien hecho	5. Gusto por un aspecto personal cuidado. 6. Planificación secuenciada de la acción para realizar tareas. 7. Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las mismas. 8. Colaboración en el mantenimiento deambientes limpiosy ordenados. 9. Sentimiento de bienestar y sosiego. 10. Interés por realizar una actividad física estructurada. 11. Aceptación y valoración de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos,el descanso y la higiene, con progresiva iniciativa en su cumplimiento. 12. Valoración ajustada de los factores de riesgo que afecten directamente a la salud y adopción	8. Disposición para compartir y para resolver conflictos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma. 9. Interés por participar y colaborar en las tareas cotidianas en el hogar y en la escuela. 10. Identificación y rechazo de estereotipos yprejuicios sexistas. 11. Establecimiento de relaciones equilibradas sin distinción de género. 12. Reconocimiento y valoración de algunas señas de identidad cultural propias y del entorno, y participación activa e interesada en actividades sociales y culturales. 13. Interés por el conocimiento y valoración de producciones culturales propias presentes en el entorno. 14. Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo. 15. Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas. 16. Realización de actividades propias de la vida cotidiana.

14. Sentimiento de seguridad personal		de comportamientos	

en la participación en juegos diversos. 15. Gusto por el juego. 16. Confianza en las propias posibilidades de acción, participación y esfuerzo personal en los juegos y enel ejercicio físico. 17. Comprensión y aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás. 18. Progresivo control postural, deltono, equilibrio y respiración, tanto en reposo como en movimiento. 19. Adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro,de la acción y de la situación. 20. Nociones básicas de orientación (hacia,hasta, desde…) y coordinación de movimientos.	por uno mismo y por los demás. 12. Habilidades para la interacciónyy colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.	de prevención y seguridad en situaciones habituales. 13. Identificación y reconocimiento progresivo del dolor y la enfermedad propia y de los demás. 14. Actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes. 15. Identificación, valoración crítica y verbalización de factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud. 16. Actitud progresivamente crítica ante mensajes difundidos por la publicidad que pueden afectar al bienestar propio ya la relación con los demás.	17. Iniciativa y progresiva autonomía en la realización de las actividades propias de la vida cotidiana. 18. Petición y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran. 19. Valoración de la actitud de ayuda de otras personas. 20. Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de tareas y conciencia de la propia competencia. 21. Disposición favorable a la realización de tareas en grupo. 22. Discusión, reflexión, valoración y respeto por las normas colectivas que regulan la vida cotidiana. 23. Actitud y comportamiento prosocial, manifestando empatía y sensibilidad hacia las dificultades de los demás. 24.Identificación de distintos grupos sociales de pertenencia. 25. Interés por conocer las celebraciones, costumbres y tradicionesde su entorno. 26. Participación en actividades de juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO		
SABERES BÁSICOS		
A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios	**B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento crítico y creatividad**	**C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**
1. Objetos y materias presentes en el medio, sus cualidades y usos cotidianos. 2. Percepción de semejanzas y diferencias entre los objetos. 3. Discriminación de algunos atributos de objetos y materias. 4. Interés por la clasificación de elementos. 5. Relación de pertenencia yno pertenencia. 6. Identificación de cualidades y grados. 7. Ordenación gradual de elementos. 8. Uso contextualizado de los primeros números ordinales. 9. Cuantificación no numérica de colecciones (muchos, pocos). 10. Comparación cuantitativa entre colecciones de objetos. 11. Relaciones de igualdad y de desigualdad (igual que,más que, menos que). 12. Estimación cuantitativa exacta de colecciones y usode números cardinales (0-9) referidos a cantidades manejables.	1. Interés por la exploración de objetos y materias presentes en el entorno, y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos ycuidado de los mismos. 2. Exploración de estrategias para crear nuevos conocimientos. 3. Iniciación a las técnicasde investigación observando y experimentando los objetos del entorno. 4. Aplicación de técnicas de investigación para llevar a cabo proyectos sencillos. 5. Formulación de preguntas sencillas como inicio del planteamiento dehipótesis. 6. Identificación de estrategias para iniciarseen la comprobación de hipótesis. 7. Planificación de tareas basadas en acuerdos en la toma de decisiones. 8. Participación en actividades donde generar soluciones basadas en la creatividad, el diálogo, la imaginación y el descubrimiento. 9. Iniciarse en la formulación de resultados	1. Reconocimiento de los elementos naturales presentes en la naturaleza. 2. Observación de elementos naturales e identificación de sus características principales. 3. Identificación de seres vivos y materia inerte comoel sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos. 4. Valoración de los seres vivos y la materia inerte para la vida. 5. Observación de la incidencia de las personasen el medio natural. 6. Reconocimiento del cambio climático como acción del ser humano sobre el entorno. 7. Conocimiento de energías limpias y naturales. Acercamiento alconcepto de sostenibilidad. 8. Detección de algunas características, comportamientos, funcionesy cambios en los seres vivos. 9. Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte. 10. Formulación de conjeturas sobre los seres vivos. 11. Observación,

		discriminación y

13. Utilización oral de la serie numérica para contar. 14. Uso de los números ordinales del 1.º al 8.º. 15. Observación y toma de conciencia del valor funcional de los números yde su utilidad en la vida cotidiana (iniciación a la suma y a la resta). 16. Exploración e identificación de situacionesen que se hace necesario medir. 17. Algunas unidades convencionales y no convencionales e instrumentos de medida; aproximación a su uso. 18. Interés y curiosidad por los instrumentos de medida. 19. Estimación intuitiva y medida del tiempo. 20. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana. 21. Detección de regularidades temporales, como ciclo o frecuencia. 22. Observación de algunas modificaciones ocasionadas por el paso del tiempo en los elementos del entorno. 23. Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio. 24. Posiciones relativas. 25. Identificación de formas planas triángulo, cuadrado, círculo, rectángulo, óvalo y rombo en elementos del entorno. 26. Reconoce los cuerpos geométricos de la esfera,	después de la comprobación de una hipótesis. 10. Coevaluación del proceso y de los resultados.	clasificación de animales y plantas. 12. Curiosidad, interés y respeto por los animales y las plantas. 13. Interés y gusto por las relaciones con los animalesy las plantas, rechazando actuaciones negativas y tomando conciencia de que son bienes compartidos que debemos cuidar. 14. Observación de fenómenos del medio natural (alternancia de día ynoche, lluvia…) y valoraciónde la influencia que ejercen en la vida humana. 15. Formulación de conjeturas sobre las causasy consecuencias de los fenómenos del medio natural. 16. Disfrute al realizar actividades en contacto conla naturaleza. 17. Valoración de su importancia para la salud yel bienestar. 18. Visión crítica y valoración de actitudes positivas en relación con lanaturaleza. 19. Muestra de actitudes de respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico.

cubo y pirámide en objetosdel entorno. 27. Nociones topológicas básicas (dentro, fuera, encima, debajo…), y realización de desplazamientos orientados.		

ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD		
SABERES BÁSICOS		
A. Intención e interacción comunicativas. 1. Reconocimiento de elementos de la comunicación no verbal (gestos, tono de voz…). 2. Actitud de escucha activa. 3. Desarrollo de estrategias para una comunicación asertiva (entonación adecuada, postura corporal…). 4. Utilización adecuada delas normas que rigen el intercambio lingüístico, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto.	**B. Las lenguas y sus hablantes.** 1. Identificación de expresiones propias de su lengua. 2. Reconocimiento de expresiones que responden a sus necesidades e intereses. 3. Identificación de algunas de las características propias desu repertorio lingüístico. 3. Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación. 4. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse. 5. Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales delaula y cuando se habla detemas conocidos y predecibles. 6. Actitud positiva hacia la lengua extranjera.	**C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo** 1. Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos, expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás. 2. Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variadoy con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara. 3. Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación. 4. Acomodación progresiva de sus enunciados a los formatos convencionales, asícomo acercamiento a la interpretación de mensajes, transmitidos por medios audiovisuales.

	7. Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral de mensajes en lengua extranjera: uso del contexto visual y no verbaly de los conocimientos previos sobre el tema o la situación referidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera. 8. Interés y actitud positiva hacia las diferentes lenguas utilizadas en el entorno y hacia los usos particulares que hacen de ellas las personas.	
D. Aproximación al lenguaje escrito 1. Acercamiento a la lengua escrita como mediode comunicación, información y disfrute. 2. Interés por explorar algunos elementos dela lengua escrita. 3. Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. 4. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. 5. Percepción de diferencias y semejanzas entre palabras y frases escritas. 6. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de las palabras y frases escritas conocidas.	**E. Aproximación a la educación literaria** 1. Escucha y comprensiónde cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas oadivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje. 2. Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición cultural o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima y la belleza de las palabras producen. 3. Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender. 4. Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse conayuda de recursos extralingüísticos. 5. Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones	**F. El lenguaje y la expresión musicales** 1. Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de materiales y objetos cotidianos y de instrumentosmusicales de pequeña percusión. 2. Utilización de los sonidos hallados para la interpretación, la sonorización de textos e imágenes y la creación musical. 3. Reconocimiento de sonidos del entorno natural ysocial, y discriminación auditiva de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave). 4. Audición activa y reconocimiento de algunas obras musicales de diferentes géneros y estilos.

7. Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, ordenadores, carteles o etiquetas. 8. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan los diferentes soportes de la lengua escrita. 9. Interés y atención en la escucha de poesías, narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones transmitidas o leídas por otras personas. 10. Iniciación en el uso dela escritura para cumplir finalidades reales. 11. Interés y disposición para comunicarse por escrito y por el uso de algunas convenciones delsistema de la lengua escrita como linealidad, orientación y organizacióndel espacio, y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.	provocadas por las producciones literarias. 6. Interés y curiosidad por conocer textos literarios propios de otras culturas presentes en el entorno. 7. Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado, valoración de la biblioteca como recurso de información, aprendizaje, entretenimiento y disfrute. 8. Escucha, comprensión global y memorización y recitado de fragmentos de canciones, cuentos, poesías o rimas en lenguaextranjera.	5. Interpretación y memorización de canciones, danzas e instrumentaciones sencillas. 6. Participación activa y disfrute en la audición musical, los juegos musicalesy la interpretación de canciones y danzas.
G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales 1. Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio…). 2. Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones,	**H. El lenguaje y la expresión corporales** 1. Descubrimiento y experimentación de gestosy movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación. 2. Familiarización con la imagen especular para la toma de conciencia de la propia expresividad.	**I. Alfabetización digital** 1. Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, periféricos, cámara o reproductores de sonido e imagen, como facilitadores de la comunicación. 2. Exploración del teclado yel ratón del ordenador y experimentación de su uso para realizar actividades

vivencias o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas. 3. Interpretación y valoración, progresivamente ajustada,de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno.	3. Utilización, con intención comunicativa y expresiva, de las posibilidades motrices del propio cuerpo con relaciónal espacio y al tiempo. 4. Exploración de las propias posibilidades expresivas y comunicativas en relacióncon objetos y materiales. 5. Ajuste corporal y motor ante objetos de diferentes características con finalidad expresiva o comunicativa. 6. Imitación de animales, personajes y objetos. 7. Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales ycompartidos libres de prejuicios y estereotipos sexistas. 8. Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal. 9. Asociación de gestos y movimientos cotidianos a expresiones lingüísticas en lengua extranjera para favorecer la adquisición de léxico y la comunicación.	apropiadas como escribir su nombre, rellenar calendarios, agendas, mensajes, carteles, dibujar, transformar imágenes o jugar. 3. Visionado de producciones audiovisuales como películas, vídeos o presentaciones de imágenes. 4. Valoración crítica de los contenidos de producciones audiovisuales y su estética. 5. Distinción progresiva entrela realidad y representación audiovisual. 6. Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado, crítico y significativo de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la informacióny la comunicación. 7. Utilización de producciones audiovisuales yde las tecnologías de la información y la comunicación para el acercamiento a la lengua extranjera.

ÁREA ATENCIÓN EDUCATIVA 5 AÑOS		
SABERES BÁSICOS		
A. *Intuición exploración y descubrimiento de los valores de la sociedad de castilla y león para el desarrollo del sentido de pertenencia, el autoconocimiento y la convivencia democrática.*	**B. De la cultura de castilla y león exploración del patrimonio histórico. respeto y experimentación de las tradiciones. las agrícolas. entre otras. para el desarrollo progresivo de un compromiso activo con la sociedad.**	**C. Participación en proyectos sencillos de investigación y descubrimiento de la cultura de castilla y león demanera colaborativa para favorecer el desarrollo de una sociedad sostenible en continua transformación y contribución a la mejora del bienestar e individual y colectivo.**
1. Intuición de los valores de la sociedad de Castilla yLeón, exploración y descubrimiento de información sencilla para desarrollar el sentido de pertenencia, autoconocimiento y convivencia democrática. 2. Apreciación de las actitudes y valores propios de la sociedad de Castilla yLeón. 3. habilidades para la resolución de conflictos: escucha activa, diálogo constructivo y asertividad. 4. Valoración de actitudes de tolerancia, respeto por las diferencias y solidaridadcomo base para una convivencia democrática. 5. valoración de las acciones de servicio a la vida en comunidad. 6. Diferenciación de las actitudes y valores propios de Castilla y León. 7.Valoración de un clima de convivencia armónico inclusivo y pacífico	1. Descubrimiento, valoración y conocimiento de la cultura de Castilla y León, exploración del patrimonio histórico y respeto por las tradiciones, la agrícola, entre otras para desarrollar progresivamente un compromiso activo con la sociedad. 2. Identificación de los valores actitudes y características básicas de Castilla y León. 3. Reconocimiento de los valores, actitudes y características básicas de Castilla y León. 4. Actitudes de respeto por los valores, actitudesy características básicas. 5. Respeto y conocimiento de las tradiciones de Castilla y León.	1. Participación en proyectos sencillos de investigación descubriendo la cultura científica de Castilla y León demanera colaborativa para favorecer el desarrollo de una sociedad sostenible y en continua transformación contribuyendo así a la mejora del bienestar individual y colectivo. 2. Planificación de tareas basadas en la escucha de narraciones que tengan como eje central la narración. 3. Observación de tradicionesy obras de investigación que reflejen la sustancialidad de un proyecto y su mensaje. 4. Realización de un pequeño proyecto científico. 5. Participación en proyectosy obras que pongan de manifiesto un proyecto científico. 6. Aproximación al Conocimiento del significado

construido entre todos; el diálogo y la empatía. 8.Actitudes de solidaridad y cooperación para una sociedad participativa e inclusiva. 9.valoración del sentido de pertenencia a un colectivo social y cultural. 10.Planificación de tareas basadas en convivencia con otros miembros de la sociedad. 11.Exploración de estrategias para crear actitudes de colaboración en la sociedad. 12. Disfrute al realizar actividades en contacto con la sociedad. 13.Valoración de las relaciones sociales para favorecer las conductas solidarias 14. Desarrollo de estrategias básicas para apoyar el sentido de pertenencia a su grupo social.	6. Conocimiento de la tradición agrícola de Castilla y León. 7. Planificación de actividades de participación en alguna de las tradiciones agrícolas de nuestra comunidad. 8. Identificación de algunas costumbres socioculturales. 9. Exploración de costumbres, tradiciones, fiestas y modos de vida de la sociedad de Castilla y León. 10. Participación en manifestaciones culturales, en la vida social, en las fiestas, costumbres y celebraciones populares. 11. Observación de la actividad humana en el medio, funciones, tareas y oficios habituales. 12. Descubrimiento de algunos utensilios, herramientas y maquinaria agrícola. 13. Participación en algunas actividades sencillas relacionadas con la agricultura. 14. Valoración y aproximación hacia el concepto de agricultura sostenible.	de sociedad sostenible y en continua transformación.

D. Apreciación del patrimonio artístico de castilla y león, experimentación de forma creativa con técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras, escénicas o corporales, para el disfrute de la creación artística, favorecimiento de su conservación y participación de manera activa en su enriquecimiento.	**E. Exploración del patrimonio natural de castilla y león, interactuacióncon el entorno, reconocimiento de la diversidad y apreciación de su valoe para el desarrollo de las capacidades afectivas y favorecimiento de una actitud respetuosa con los demás y con el medio que le rodea.**	**F. Descubrimiento del castellano como parte del acervo histórico y cultural de la comunidad, desarrollo de prácticas comunicativas desde un punto de vista creativo que favorezca la construcción de conocimiento.**
1. Admiración del patrimonio artístico de Castilla y León. 2. Descubrimiento de algunas manifestaciones culturales y artísticas significativas. 3. Identificación de manifestaciones culturalesy artísticas de su entorno cercano. 4. Conocimiento de diferentes manifestaciones artísticas del entorno mostrando actitudes de respeto. 5. Valoración del patrimonio artístico de Castilla y León. 6. Participación en manifestaciones culturalesy artísticas de Castilla y León. 7. Experimentación de forma creativa, a través de diferentes técnicas (visuales, plásticas, sonoras, audiovisuales…)	1. Exploración y valoración del patrimonio natural de Castilla y León. 2. Conocimiento y observación de los elementos naturales presentes en la naturaleza. De nuestra comunidad. 3. Observación de algunas de las propiedades más significativas de su entorno natural inmediatoque induzcan a organizary comprender progresivamente el conocimiento del mundo que nos rodea. 4. Identificación de los seres vivos que forman parte del entorno natural de Castilla y León: flora y fauna. 5. conocimiento de los animales del entorno más cercano y sus características principales. Animales en peligro de extinción.	1. Valoración y descubrimiento del castellano como parte del acervo histórico y cultural de la comunidad 2. Comprensión de mensajes e informaciones en diferentes tradiciones, juegos, canciones que parte del legado cultural de nuestra comunidad. 3. Expresión oral de sentimientos y emociones. 4 identificación y utilización de. estrategias y normas parael intercambio comunicativo: participación, escucha, respeto del turno de palabra. 5. Comprensión de textos orales con finalidad didáctica. 6. Estrategias de Participación activa y disfrute en situaciones de comunicación espontáneas o dirigidas utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, presentaciones y normas de cortesía habituales. 7. Expresión y reproducción de textos orales; cuentos populares, Trabalenguas, adivinanzas, refranes populares, retahílas, adivinanzas, trabalenguas…

de diferentes manifestaciones artísticas. 8. Manifestación de hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia hacia manifestaciones culturales y artísticas 9.Participación activa en la conservación y mantenimiento del patrimonio artístico de Castilla y León.	6. conocimiento de la flora presente en nuestra comunidad. 7.Participación activa en el cuidado de los seres vivos que conforman el entorno cercano, creandoactitudes de respeto y valoración. 8. Conocimiento de algunos espacios protegidos de nuestra comunidad. 9. Interacción con el entorno próximo a través de diferentes actividades y visitas. 10. Creación de actitudes de respeto con el medio natural de Castilla y León.	8 iniciación a la lectura de diferentes textos en castellano como fuente de información, deleite y diversión.

RELIGIÓN

SEGUNDO CICLO INFANTIL		
3 años	**4 años**	**5 años**
A- El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación		
— El cuidado y el respeto del cuerpo y de la naturaleza en la visión cristiana.	– Progresiva autorregulación, responsabilidad, cuidado de sí mismo, enlos hábitos básicos derelación. – El cuidado y el respeto del cuerpo y de la naturaleza en la visión cristiana.	- Progresiva autorregulación, responsabilidad, cuidado de sí mismo, en los hábitos básicos de relación. - El cuidado y el respeto del cuerpo y de la naturaleza en la visión cristiana. - El valor del ser humano, consus límites y posibilidades, como hijo de Dios.

		- La igualdad y dignidad de todos los seres humanos a la luz del Evangelio.

- Comunicación de las propias emociones cuando perdonamos y somos perdonados.	– Comunicación de las propias emocionescuando perdonamos y somos perdonados. – Cualidades y talentos personales propuestos en figuras bíblicas y otras biografíassignificativas.	- Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás. - Cualidades y talentos personales propuestos en figuras bíblicas y otras biografías significativas.
		- Relatos bíblicos y biografías de otros personajes de la cultura del entorno que ponen de manifiesto el valor de la interioridad y la experiencia religiosa.
		- Valoración de la belleza y su capacidad para ser transmisora de un sentido de pertenencia y valores.
- Expresión creativa a través de diferentes lenguajes, de lo que admira. - Aprecio del silencio y la calma como herramientas para la identificación de emociones y sentimientos.	– Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira. – Aprecio del silencio y la calma como herramientas para la identificación de emociones y sentimientos.	- Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira. - Aprecio del silencio y la calma como herramientas para la identificación de emociones y sentimientos.
B- Al encuentro y cuidado de los otros crecer en comunicación		
- Maneras y modos de comunicar las emociones propias en las relaciones interpersonales.	- Maneras y modos de comunicar las emociones propias en las relaciones interpersonales.	- Maneras y modos de comunicar las emociones propias en las relacionesinterpersonales.
- Actitudes de autonomía, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza. - Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido	– Actitudes de autonomía, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, – Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido	- Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana. - Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico

entre todos: el diálogo yla empatía.	entre todos: el diálogo yla empatía.	construido entre todos: el diálogo y la empatía.
— Actitudes de amabilidad, acogida y gratitud como expresión de respeto a los demás. — Habilidades para la escucha activa, diálogo constructivo, asertividad y perdón.	— Actitudes de amabilidad, acogida y gratitud como expresión de respeto a los demás. — Habilidades para la resolución de conflictos: escucha activa, diálogo constructivo, asertividad y perdón.	- Actitudes de amabilidad, acogida y gratitud como expresión de respeto a los demás. - Habilidades para la mediación y la resolución de conflictos: escucha activa, diálogo constructivo, asertividad y perdón.
– Valoración de las relaciones sociales, en especial de la amistad.	— Valoración de las relaciones sociales, en especial de la amistad.	- Valoración de las relaciones sociales, en especial de la amistad.
— Admiración y cuidado de la naturaleza como creación de Dios y casa común. — La fraternidad humana: hijos y hermanos de un único Dios.	— Admiración y cuidado de la naturaleza como creación de Dios y casacomún. — La fraternidad humana: hijos y hermanos de un único Dios.	- Admiración y cuidado de la naturaleza como creación de Dios y casa común. - La fraternidad humana: hijos y hermanos de un únicoDios.
	— Presentación de diversos relatos bíblicos que reflejen las acciones y sentimientos de Jesús de Nazaret hacia los más necesitados.	- Presentación de diversosrelatos bíblicos que reflejen las acciones y sentimientos de Jesús de Nazaret hacia los más necesitados.
– Narraciones bíblicas que proponen el perdón, la misericordia y la solidaridad como características del Reino de Dios.	– Narraciones bíblicas que proponen el perdón, la misericordia y la solidaridad como características del Reino de Dios.	- Narraciones bíblicas que proponen el perdón, la misericordia y la solidaridad como características del Reino de Dios.
		- La vida cristiana en comunidad. - Actitudes de solidaridad y cooperación para una sociedad participativa e inclusiva.

C. Identidad cristiana y entorno social		
— Identificación de costumbres de la fe cristiana.	— Identificación de costumbres sociales y manifestaciones artísticas, como expresión de la fe cristiana.	- Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.
Reconocimiento de algún símbolo propio de las fiestas religiosas (Navidad y SemanaSanta)	- Reconocimiento de algún símbolo propio de las fiestas religiosas.	- Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas.
– Las oraciones. Iniciación	– Las oraciones y prácticas cristianas máscomunes en el entorno social.	- Las oraciones y prácticas cristianas más comunes enel entorno social.
— Reconocimiento de Jesús	— Reconocimiento de Jesús de Nazaret como figura clave del cristianismo.	- Reconocimiento de Jesús de Nazaret como figura clave del cristianismo.
– La familia de Jesús	– La familia de Jesús	- La familia de Jesús y la relación de Jesús con sus discípulos.
— La figura de la Virgen María y su mamá.	— La figura de la Virgen María, como madre de Jesús	- La figura de la Virgen María ysus fiestas
– La oración de los niños	– La oración de Jesús.	- La oración de Jesús.
	– Calendario litúrgico y celebraciones cristianas. -Iglesia como edificio	- La relación de la persona con Dios y sus expresiones comunitarias: la Iglesia. - Calendario litúrgico y celebraciones cristianas.
- La riqueza de la interculturalidad como oportunidad de desarrollo personal y social.	- La riqueza de la interculturalidad como oportunidad de desarrollo personal y social.	- La riqueza de la interculturalidad como oportunidad de desarrollo personal y social.

D. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LAELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA.

ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las situaciones de aprendizaje que se lleven a cabo en el aula se deberán plantear en formato de situación problema en un contexto determinado, y cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de lo aprendido en las tres áreas (o más) en las que se organiza la etapa.

Así mismo, deberán reunir entre otras, las siguientes características:

- Ser globalizadas, es decir, deberán incluir contenidos de varias áreas.
- Ser estimulantes o motivadoras, es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Permitir un aprendizaje significativo y contextualizado, es decir, que sea transferiblea otras situaciones de su vida cotidiana.
- Ser inclusivas, es decir, deberán garantizar el acceso de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas, sus necesidades, y sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de esto, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Se tomarán como referencia los diferentes ámbitos del niño: personal (autonomía, alimentación, hábitos y rutinas personales...), educativo (festividades y celebraciones del centro, convivencia entre iguales, hábitos y rutinas de aprendizaje, etc.), social (profesiones, festividades y celebraciones sociales, cuidado y respeto del medio ambiente...), y familiar (vínculos afectivos, convivencia familiar, vivienda, etc.).
- Se tendrán en cuenta las potencialidades, intereses, y las necesidades del alumnado.
- Deberán estar fundamentadas curricularmente: objetivos de la etapa, competencias clave, competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación, aspectos metodológicos, recursos materiales y humanos, y actividades o tareas para los alumnos.
- Seguirán una estructura general en la que se contemplen los siguientes apartados: título y contextualización, fundamentación curricular, metodología, planificación y secuenciación de actividades y tareas, proceso de evaluación, y valoración final de la situación de aprendizaje.

En cuanto al desarrollo o la puesta en práctica de estas situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Deberán organizarse en tres fases: fase de motivación, fase de desarrollo y fase de cierre.

- Fase de motivación: se usarán elementos atractivos (material tangible, decoración del aula-centro, cuentos, personajes, visitas...) que permitan activar los conocimientos previos y que planteen diferentes hipótesis.

- Fase de desarrollo: se fomentarán actividades de observación, experimentación, manipulación y exploración que permitan resolver los retos planteados.
- Fase de cierre o síntesis: se favorecerá la reflexión sobre el propio aprendizaje, valorando el proceso llevado a cabo, se podrán difundir los resultados a la comunidad educativa de diversas formas; y se realizará la evaluación de todos los elementos que intervienen en dicha situación de aprendizaje (profesor-alumnos-situación de aprendizaje).

ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

La práctica educativa desarrollará progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo del alumnado, basándose en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

Se fomentará el desarrollo afectivo, emocional, los hábitos de control corporal, manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio. También se incluirá la educación en valores.

Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.

Se favorecerá la autonomía personal y la elaboración de una imagen positiva, equilibrada eigualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.

Las administraciones educativas fomentarán el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades.

Se favorecerá un primer contacto con la lectoescritura, con las habilidades numéricas básicas, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la expresión visual y musical y con la lengua extranjera.

Durante esta etapa se trabajará la cooperación y colaboración, la estimulación creativa y el desarrollo de hábitos y rutinas. Se establecerán relaciones proactivas, interactuando con el entorno más cercano por medio de experiencias de aprendizaje propiciando una educación para la convivencia positiva y armónica protegiendo el medio ambiente y el bienestar, iniciándose en el valor del diverso patrimonio rural de la comunidad de Castilla y León y siempre a través de un aprendizaje cooperativo.

Para la incorporación de los elementos transversales es necesario trabajar el establecimiento de relaciones proactivas, en este sentido se podrán realizar tareas vinculadas al establecimiento de límites, creación de responsabilidades, escuchar con empatía, desarrollar habilidades sociales, fomentar la iniciativa, asumir las consecuencias de sus actos....

Para trabajar la interacción con el entorno más cercano se podrán realizar tareas vinculadas al conocimiento del mundo que les rodea, describir objetos y elementos del entorno inmediato, agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según sus semejanzas y diferencias, realizar discriminaciones y comparaciones con variedad de objetos...

Para trabajar la convivencia positiva y armónica se podrán realizar conjuntamente canciones, juegos, juegos de roles, debates, crear una mascota, realizar cuentos cortos, historias, poemas...entre todos...

Para trabajar la iniciación en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad deCastilla y León se podrán realizar tareas vinculadas al respeto del medio ambiente, representar situaciones concretas alusivas a la Comunidad de Castilla y León, inculcarles elrespeto hacia la naturaleza y el entorno, sembrar semillas típicas de la zona, realizar lecturas de cuentos para que conozcan su comunidad, presentarles visualmente bailes y tradiciones...

Todos estos elementos deberán estar vinculados con algún elemento del currículo, tales como los criterios de evaluación, saberes básicos, actividades o tareas concretas, determinando los momentos concretos en los que se pretende trabajar.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO PARA LA ETAPA.

La metodología es el conjunto de decisiones que se toman para organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en las aulas. Es la base para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los objetivos de enseñanza.

La calidad y la variedad de lo que los niños y las niñas aprenden dependen casi siempre de cómo lo aprenden, de aquí la importancia del planteamiento metodológico. Se debe tener presente la vertiente del desarrollo humano e intelectual del alumnado, buscandosu implicación para conseguir desarrollar sus habilidades para comprender y actuar sobre elmundo, sus valores de no discriminación y sus actitudes de apertura y respeto hacia las diferencias.

Además, tiene como objetivo que los alumnos y las alumnas se inicien en su andadurapara que sean ciudadanos activos, responsables, solidarios y comprometidos.

Esto implica enseñar al alumnado a pensar y a aprender por sí mismos, dándoles las herramientas y estrategias para que sean ellos mismos los protagonistas de sus aprendizajes.

La finalidad de la etapa es contribuir al desarrollo integral y armónico en todas sus dimensiones y una educación en valores cívicos para la convivencia y la iniciación en la adquisición de competencias clave para el aprendizaje. Se va a favorecer una atención individualizada en función de su maduración considerando la diversidad, respetando el tiempo, el nivel de desarrollo y su ritmo de aprendizaje.

Se deben detectar de manera precoz las necesidades específicas de apoyo educativo, personalizando el aprendizaje, garantizando la oportunidad de oportunidades y lainclusión educativa, a través de los principios DUA.

Otro de los principios metodológicos es que el alumno desarrolle experiencias emocionales positivas y aprendizajes significativos cercanos a sus intereses, partiendo de los conocimientos previos e introduciendo progresivamente los conocimientos experiencias nuevas. El alumno debe aprender a tomar decisiones autónomamente y a utilizar sus propias ideas, con el fin de hacerse una persona segura y proactiva, y así poder construir su autoestima y el sentido de la valía personal, afrontando la vida con confianza. Dadas las características evolutivas del alumnado, tiene especial relevancia el principio de globalización al proporcionar criterios y pautas para formular objetivos, organizar espacios, diseñar situaciones de aprendizaje y proporcionar materiales y tareas donde la intervención del profesor es primordial. El alumno debe aprender por imitación observando normas, hábitos, rutinas y conductas de las personas de su entorno y el docente les debe proporcionar diversidad de situaciones. Es necesario favorecer un ambiente lúdico, agradable, estimulante y acogedor, con multitud de situaciones de comunicación para que el alumno se sienta motivado, bajo un clima de afecto y seguridad y poder elaborar una imagen positiva, equilibrada de sí mismo.

Las tres áreas de la Educación Infantil están estrechamente relacionadas entre sí, desde su conjunto se atenderá al desarrollo afectivo, a las estrategias de autorregulación, a la gestión emocional, al movimiento, a las pautas elementales de convivencia y relación social, a la educación para el consumo responsable y sostenible y a la educación para la salud.

En la puesta en práctica se plantean situaciones de aprendizaje diversas, con el objetivo de lograr el desarrollo del alumno de forma global atendiendo a todas sus capacidades y partiendo de:

- El aprendizaje por descubrimiento. Se trata de que los alumnos investiguen, busquen información, experimenten, debatan, comprueben sus hipótesis, etc.; y que, en definitiva, sean ellos mismos quienes se conviertan en protagonistas de sus descubrimientos. Para ello, partiremos de una pregunta y una situación que motivaráa los niños y niñas a responderla.
- El aprendizaje cooperativo. El trabajo en grupo, la colaboración y la cooperación son parte de muchas dinámicas y actividades fomentando que los alumnos aprendan a compartir, colaborar, respetar a sus compañeros, etc. Además, se propone la posibilidad de llevar a cabo dinámicas específicas para fomentar el trabajo cooperativo.

- El aprendizaje metacognitivo. Buscamos que el alumno sea consciente de lo que sabey que aprenda a organizar sus conocimientos. Además, no solo nos centramos en aspectos conceptuales, sino también en las actitudes, estrategias, procedimientos, etc.

Se considera que el juego es la principal técnica para trabajar, pues proporciona un auténtico medio de aprendizaje y disfrute, favoreciendo la imaginación, la creatividad y el poder interactuar con sus compañeros/as.

Por lo tanto, todo el trabajo está orientado a:

- Favorecer la investigación para que luego se aplique lo descubierto y se generen nuevos aprendizajes.
- Desarrollar el pensamiento crítico, la reflexión, la capacidad de formulación de hipótesis, etc.
- Favorecer la motivación.
- Trabajar de forma cooperativa, lo que fomentará valores como el respeto y la tolerancia.
- Desarrollar las competencias claves.
- Posibilitar la flexibilidad y adaptabilidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a lasnecesidades de nuestra aula.
- Fomentar la comunicación y las habilidades sociales.
- Trabajar las nuevas tecnologías y la robótica como elementos metodológicos innovadores y motivadores.
- Conocer realidades diferentes a las propias y fomentar nuevas experiencias.
- Trabajar estrategias para resolver problemas.
- Desarrollar la creatividad y la imaginación.
- Favorecer el vínculo con las familias.
- Potenciar la autonomía personal.

Además, se han incorporado actividades donde trabajaremos:

- Creatividad. Permitirá al alumnado aprender a dar respuestas originales.
- Rutinas y destrezas de pensamiento. Dotará al alumnado de herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y abstracto.
- ODS. Iniciará al alumnado en la práctica de un objetivo para el desarrollo sostenible.
- Emociones. Se presentan algunas claves para trabajar las emociones de forma continuada y consciente en el aula.
- Gamificación. Con juegos y actividades que provocan emoción.
- Pensamiento computacional. Con actividades donde fijar una determinada estructura para que los alumnos y alumnas razonen, ordenen ideas, enfoquen problemas y busquen soluciones.

- Trabajo cooperativo. Inclusión de actividades para trabajar en base a técnicas de trabajo cooperativo.

En el contexto del centro educativo, se destaca el trabajo en equipo, garantizando la coordinación del profesorado en la puesta en práctica de metodologías activas, la implantación de situaciones de aprendizaje, el intercambio de experiencias y la reflexión desu práctica docente.

El docente será un mediador y guía del proceso educativo de su alumnado. Creará un clima adecuado, así como una buena coherencia grupal, para que el alumno pueda construir sus conocimientos. Las situaciones de aprendizaje que mostrará serán enriquecedoras, tomando decisiones sobre la organización, los ritmos de actividad, los distintos ambientes, agrupamientos y los variados materiales.

Los centros seleccionarán **los recursos y materiales** para potenciar una metodología centrada en la perspectiva competencial e integradora, considerando la diversidad, accesibilidad, manipulación y su potencial didáctico. Se van a incorporar en el aula materiales variados, tradicionales o innovadores, que procedan de diferentes fuentes (centro, entorno, naturaleza...), distribuyéndolos en los distintos espacios del aula, garantizando su acceso.

La selección de recursos ofrecerá las mayores posibilidades de acción, de desarrollo de la imaginación y creatividad, creando situaciones para la resolución de conflictos cognitivos y sociales.

El uso de la TIC estará integrado en la dinámica habitual del aula, tanto de los instrumentos (ordenado, Tablet, pizarras digitales...) como de las aplicaciones digitales (robots, apps o la realidad aumentada), presentándose como recursos imprescindibles, despertando la motivación e interactividad del alumno, así como la cooperación impulsandola iniciativa y la creatividad.

AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y EL

TIEMPOAGRUPAMIENTOS

El clima del aula debe dar lugar a la interacción social, y en función de las actividadesque se planteen, se recurrirá a las diversas formas de agrupamiento o situaciones didácticas:

- Dinámicas de grupo, en las que participarán todos los alumnos creando un foro de diálogo, respeto y colaboración.
- Grupo general (junto con otras clases).
- Gran grupo (toda la clase).
- Pequeño grupo o equipos de trabajo (dependiendo de la actividad, pueden ser grupos más o menos grandes de 6, 5, 4 o 3 alumnos).
- Parejas.
- Trabajo individual.

Las diversas formas de agrupación potencian diversas formas de comunicación, expresión de sentimientos y emociones, el respeto por los distintos puntos de vista e intereses, y el aprendizaje en valores. Las relaciones entre iguales favorecerán igualmente,los procesos de desarrollo y aprendizaje, la colaboración y ayuda, el enriquecimiento segúnsus capacidades.

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

La distribución, organización y utilización de espacios en el aula, deben ser flexibles, estéticamente atractivos y ser generadores de creatividad, dando respuesta a las necesidades del alumnado, construir y destruir; explorar, descubrir y manipular; moverse y calmarse; expresarse en múltiples lenguajes; crear e imaginar; experimentar con la naturaleza y el medio. Teniendo siempre presente el JUEGO, por consiguiente, el espacio deberá estar diseñado y concebido para jugar.

En la organización de los espacios escolares tendremos en cuenta la necesidad de crear ambientes agradables y funcionales, que se adapten a la metodología elegida y con los que los alumnos puedan identificarse y desarrollarse:

- Favoreciendo la interacción grupal.
- Potenciando el desarrollo progresivo de la autonomía tanto en los hábitos diarios (higiene, alimentación, descanso…) como en la realización de las distintas actividades escolares.

Dentro de estos espacios hay que tener en cuenta tanto las aulas como otros lugares dela escuela, favoreciendo la diversidad de elección con el objetivo de respetar y adecuar la intervención educativa a las diversas características individuales y grupales.

- La asamblea. Constituye una de las rutinas más importantes de todas las que se realizana lo largo de la jornada escolar en Infantil, y para ello es interesante destinar un lugar fijo en el aula donde los niños se puedan sentar en el suelo o en una alfombra para favorecer el diálogo. La asamblea ayuda a conseguir objetivos y contenidos, a trabajar normas y rutinas, a averiguar los conocimientos previos del alumnado para ver de qué nivel se tiene que partir; ayuda a desarrollar la estructuración temporal anticipando qué actividades se realizarán después, es el momento del día donde se habla y se escucha, donde se acuerdan cosas que afectan a todos y donde se sintetiza y ordena lo aprendido.
- Trabajo en grupo. Es fundamental que la disposición del espacio en el aula fomente el trabajo en grupo. Es esencial para la toma de decisiones, repartir funciones y responsabilidades a cada miembro y facilitar la coordinación. La colocación de las mesas debe facilitar este trabajo. Se puede asignar un nombre a cada una y cambiar los nombres y los roles a lo largo del curso.
- Trabajo individual. Cada alumno y alumna debe tener un espacio propio que propicie el trabajo individual, le permita concentrarse en su actividad, donde se siente

adecuadamente… y, además, un espacio para guardar sus trabajos y sus pertenencias

personales. Se puede etiquetar cada uno de estos lugares para trabajar la autonomía delniño, para que lo pueda identificar y mantener ordenado.

- Los rincones. Este tipo de organización del aula nos permite realizar diversas actividades en pequeños grupos, separando diversas zonas. Los rincones requieren estar bien organizados y con material suficiente, pero tienen que ser flexibles para permitir su uso en diferentes momentos. Además, deben fomentar la autonomía y el libre desplazamiento de los alumnos. Es muy importante establecer las normas de cada rincón y deben ser los mismos a lo largo de todo el curso, aunque se pueden adaptar a las diferentes temáticas trabajadas en el proyecto. Algunos de los propuestos son:

  - Rincón del LENGUAJE.
  - Rincón de la OBSERVACIÓN Y DE LA EXPERIMENTACIÓN.
  - Rincón de LÓGICA-MATEMÁTICA.
  - Rincón del JUEGO SIMBÓLICO.
  - Rincón de las EMOCIONES.
  - Rincón de la CREATIVIDAD.
  - Rincón de la TECNOLOGÍA.
  - Rincón TIC

  También se pueden proponer rincones específicos relacionados con los contenidos que vamos a trabajar.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

La organización del tiempo debe acomodarse a las características, ritmos y necesidades de los alumnos y de la intencionalidad pedagógica del docente. La planificación de la jornada escolar se llevará a cabo mediante hábitos, rutinas, normas y descansos activos, creando u clima seguro, tranquilo y predecible, con el fin de lograr las nociones temporales, hábitos y su autonomía personal.

Orientaciones Metodológicas de Religión

Los planteamientos metodológicos de esta área se fundamentan, globalmente, en la atención personalizada al alumnado, en la diversidad de actividades, estrategias, recursos y otros métodos didácticos; en el cuidado del desarrollo emocional y cognitivo del alumnado respetando su ritmo evolutivo; en el aprendizaje individualizado y cooperativo; en la relación de los aprendizajes con el entorno, en un enfoque competencial orientado a la acción, el emprendimiento y la aplicación de los saberes. Será necesario tener en cuenta las condiciones personales, sociales y culturales de todos los niños y niñas, para detectar necesidades específicas y proponer acciones de refuerzo o ampliación

flexibilizando los procesos y garantizando la inclusión de todo el alumnado. La evaluación se comprende

como parte de este proceso de enseñanza y aprendizaje. El área de Religión Católica confiere una insustituible responsabilidad a la figura del docente cuya intervención es esencial en la gestión del proceso de enseñanza, tanto en su programación como en su desarrollo y evaluación.

La didáctica del área de Religión Católica planteada en términos de un currículo competencial habrá de promover el protagonismo del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Algunos de los pasos a seguir en las secuencias de aprendizaje son:

- Partir de la experiencia concreta del alumno y la alumna, y de su realidad personal, familiar, social y cultural.
- Identificar y formular con pensamiento autónomo los interrogantes y cuestiones quesuscitan estas situaciones.
- Buscar, analizar y contrastar las experiencias e interrogantes con fuentes bíblicas, el patrimonio artístico, y otras referencias eclesiales.
- Elaborar respuestas personales y sociales desde la libertad individual con pleno respeto a las ideas de los demás, contrastadas con los principios éticos del cristianismo.
- Dialogar con otras visiones del mundo, para la construcción de la convivencia y el bien común.
- Comunicar con asertividad y empatía las ideas y creencias propias utilizando con creatividad diversos lenguajes.
- Aplicar este proceso formativo en la construcción de la identidad personal como preparación para el aprendizaje para toda la vida. La diversidad de metodologías activas que se pueden aplicar habrán de tener en cuenta los pasos de este itinerario pedagógico y las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos, es decir, los aprendizajes esenciales de esta área. Las orientaciones metodológicas y para la evaluación programadas armonizarán de forma coherente estos aprendizajes que se proponen en el área de Religión Católica, las necesidades propias del alumnado, y los objetivos de etapa y el perfil de salida.

La diversidad de metodologías activas que se pueden aplicar habrán de tener en cuentalos pasos de este itinerario pedagógico y las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes

básicos, es decir, los aprendizajes esenciales de esta área. Las orientaciones metodológicas y para la evaluación programadas armonizarán de forma

coherente estos aprendizajes que se proponen en el área de Religión Católica, las necesidades propias del alumnado y los objetivos de etapa.

ATENCIÓN PERSONALIZADA

El currículo del área de Religión Católica, también en sus orientaciones metodológicas, apuesta por una educación personalizada, que pone a la persona en el centro de todos los procesos educativos. Esto exige acompañar a cada alumno y alumna teniendo en cuenta su personalidad y su propio ritmo de aprendizaje, acoger y cuidar su experiencia personal, familiar y social, respetar su autonomía y libertad, promoviendo los vínculos con los demás para crecer individual y comunitariamente. Con la atención personalizada se favorece el compromiso y la implicación de los niños y niñas en su proceso de experiencia y conocimiento, atendiendo a todas las dimensiones de la personalidad de manera integrada. En concreto, el área de Religión Católica atiende y acompaña el desarrollo de la interioridad, la espiritualidad y la experiencia religiosa del alumnado. Entre otros recursos para este aprendizaje con valor personal, se pueden utilizar en el aula dinámicas de educación emocional y comunicación empática.

TRABAJO INDIVIDUAL Y COOPERATIVO

Las propuestas metodológicas del área de Religión Católica deberán favorecer experiencias de aprendizaje de atención individualizada y trabajo cooperativo, en grupo pequeño o con todo el grupo clase, para enriquecer los procesos afectivos y cognitivos con la participación activa de los alumnos y alumnas en la toma de decisiones, favoreciendo el sentido de responsabilidad y pertenencia; de esta manera se incrementa la motivación y el compromiso con su aprendizaje. Por ello, junto a la atención personal y las orientaciones del profesorado, se propone la realización de tareas y acciones en grupos heterogéneos promoviendo la colaboración, no la competitividad, para desarrollar hábitos de trabajo en equipo en el aula que anticipan la vida en entornos diversos. Este aprendizaje cooperativo contribuye a motivar y mantener la atención del alumnado y desarrolla su autonomía personal. En concreto, el área de Religión Católica propone valores de autonomía y libertad personal y cuidado de los otros. Entre otros recursos para esta metodología se pueden aplicar en el aula técnicas de trabajo cooperativo formal e informal.

DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE

La metodología del área de Religión Católica tendrá en cuenta los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje para programar propuestas didácticas compuestas por prácticas de aprendizaje, enseñanza y evaluación que contribuyan a enriquecer el proceso de desarrollo integral del alumnado, promoviendo su progreso en el reconocimiento de la tradición religiosa y cultural del entorno familiar y social, en la adquisición de hábitos y valores necesarios para su vida, en el crecimiento interior y su autonomía personal, así como en la expresión de sus propias emociones y experiencias de forma respetuosa y empática generando entornos inclusivos y diversos. Se fomentan así procesos pedagógicos accesibles para todos por la diversidad de estrategias y recursos, de espacios y tiempos, que se utilizan en el aula y por la adaptación del currículo a las necesidades de los diferentes ritmos de aprendizaje. En el diseño de las actividades de esta área se tendrá en cuenta la flexibilidad del currículo, los contextos de enseñanza inclusivos, y la utilización de recursos accesibles para todos.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje constituyen el nivel más concreto de un proceso de programación didáctica del currículo. Es un conjunto de tareas relacionadas entre sí para facilitar el aprendizaje a partir de experiencias vividas por el alumnado. Las propuestas metodológicas del área de Religión Católica pueden recrear en el aula situaciones significativas y cotidianas de su entorno personal, familiar, social y cultural, referidas a las necesidades e intereses de los alumnos y alumnas a esas edades, para abordar los saberes básicos, los criterios de evaluación y las competencias específicas a los que van vinculados. Los docentes del área de Religión Católica pueden proponer situaciones de aprendizaje estimulantes, significativas e integradoras, contextualizadas y respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones. Deberán tener un planteamiento preciso de los aprendizajes esenciales del área de Religión Católica que se esperan conseguir. Estas situaciones presentarán retos o problemas con una complejidad coherente con el desarrollo del alumnado, cuya resolución implique la realización de distintas actividades y la movilización de los aprendizajes que se buscan para la creación de un producto o la resolución de una acción; favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos en el área de Religión Católica a contextos de la realidad cotidiana del niño y la niña, en función de su progreso madurativo. Se buscará contribuir al diálogo, al pensamiento

creativo y autónomo, así como a la buena convivencia y el respeto a la diferencia. Las situaciones de aprendizaje en el área de Religión Católica tendrán en cuenta los centros de interés del alumnado y posibilitará la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas, actitudes y valores propias de esta área.

APRENDIZAJE BASADO EN EL JUEGO

Se propone el juego como metodología activa en el proceso de aprendizaje y evaluación del área de Religión Católica. El juego es una de las manifestaciones más importantes del pensamiento infantil y un principio pedagógico fundamental en esta etapa. Con estas propuestas se incrementa en los niños y niñas la motivación, la participación activa y la socialización con los demás compañeros y compañeras, se potencia la imaginación y creatividad. El juego, además, proporciona información al profesorado sobre el proceso formativo del alumnado. A través del juego se organizan los aprendizajes de una forma global y significativa facilitando oportunidades de ejercitar conductas y sentimientos que forman parte de los aprendizajes propuestos en el área. Se estimula la expresión y la vivencia de la autonomía y de la creatividad; se desarrolla la dimensión afectiva, motriz, cognitiva y de convivencia. El aprendizaje de las competencias específicas y los saberes básicos en esta etapa puede proponerse a través del juego, buscando el centro de interés de nuestros alumnos y alumnas, favoreciendo la actividad experimental, manipulativa y sensitiva, donde el alumnado madura su propio conocimiento. Mediante el juego, el área de Religión Católicadesarrolla también la atención, la memoria, la imaginación, la creatividad, la comunicación y la expresión en diversos lenguajes; además, genera satisfacción emocional y ayuda a gestionar la resolución de conflictos en el aula. Las narraciones y los cuentos pueden complementar esta propuesta metodológica.

APRENDIZAJE ORIENTADO A LA ACCIÓN

Las propuestas metodológicas del área de Religión Católica suponen un enfoque del aprendizaje orientado no solo al crecimiento personal, también a su desarrollo social y de relación con el entorno; por tanto, se busca un enfoque orientado a la acción en el que los propios alumnos y alumnas puedan ser protagonistas implicados en su proceso de aprendizaje. Además, estos aprendizajes propios del área deberán estar conectados con elentorno familiar y el contexto cercano para relacionarlos de manera práctica, movilizarlos y

aplicarlos en su vida cotidiana en situaciones de diversidad religiosa, personal y social. Incorporar la diversidad cultural y religiosa propia del aula y del entorno contribuirá a despertar y fomentar el diálogo con otros, así como el interés y la curiosidad por la diversidad de identidades personales y sociales en las que lo religioso sea un elemento propio. Este modelo de intervención en el aula permitirá el aprecio y el respeto por la diversidad religiosa y cultural, facilitando que el alumnado reconozca las festividades y las manifestaciones culturales del entorno, así como otras expresiones religiosas y artísticas propias de nuestra tradición cultural. El alumnado será progresivamente consciente de las referencias religiosas y culturales, y podrá identificar diferencias y semejanzas para valorar y apreciar tanto la cultura propia como la de los diferentes pueblos y religiones.

D.4. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

Los **materiales y recursos** son los medios de los que se vale el profesorado y el resto de las profesionales que atienden al alumnado para el desarrollo del currículo de cada una de las áreas.

Se entiende por **material de desarrollo curricular** el diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. El libro de texto será considerado como un material de desarrollo curricular.

Los **criterios de selección** del resto de materiales de desarrollo curricular se ajustarán a:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 37/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios.

- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Por otro lado, se entiende por **recurso de desarrollo curricular** la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su funcionalidad original, y que es utilizado por el alumnado, el profesorado y el resto de los profesionales que atienden al alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

El profesorado y el resto de los profesionales seleccionarán los recursos de desarrollocurricular de acuerdo con los criterios establecidos por los órganos de coordinación docente del centro. Se considerarán como criterios de selección la diversidad, la accesibilidad, la manipulación y su potencialidad didáctica.

El uso de las TIC ha de estar integrado en la dinámica habitual de aula tanto de los instrumentos como de las aplicaciones digitales, ya que a través de ellos se conseguirá despertar la motivación e interactividad del alumnado, fomentar la cooperación e impulsar la iniciativa y la creatividad. (ordenadores, tables, pizarras digitales....

Los **criterios de selección** de los recursos de desarrollo curricular se ajustarán a:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 37/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en las diferentes leyes contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa

Por último, el profesorado elaborará recursos y materiales curriculares propios atendiendo a la individualidad de los alumnos y a los criterios de selección anteriormente citados.

Desde nuestro centro educativo, entendemos los **recursos materiales** como soportes físicos de distinta naturaleza (impresos, audiovisuales, informáticos, de representación) y funcionalidad (equipamiento, material curricular, material de apoyo) que se utilizan para desarrollar la intervención educativa, y constituye un instrumento de primer orden en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje ya que son utilizados por los niños para llevar a cabo su actividad y sus juegos.

Se pretende ofrecer a los niños y niñas materiales estimulantes, variados y polivalentes, que permitan múltiples usos y descubrimientos y que sirvan para desarrollar lasdistintas dimensiones de su personalidad: afectiva, psicomotriz, intelectual y social.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES:

El criterio esencial será el de servir a los objetivos de etapa propuestos, relacionarse con el contexto, las situaciones educativas y las interacciones que queremos propiciar. Como criterios específicos que hemos empleado para su selección destacamos los siguientes:

- Flexibles, posibilitando usos diversos.
- Funcionales y adecuados a la edad, intereses y motivaciones de los niños y niñas.
- Que su disposición no produzca interferencias entre unas actividades y otras.
- Higiénicos y que garanticen la seguridad de los niños y niñas.
- Que sean lúdicos y didácticos.
- Resistentes, sólidos y estimulantes.
- Agradables estéticamente y llamativos.
- Que se adapten a las características de los alumnos: su estatura, de fácil manejo, etc.
- Abiertos, para favorecer la creatividad y la improvisación.
- Que atiendan a los distintos ritmos de aprendizaje.
- Que propicien el acceso y uso autónomo.
- Que no ocupen demasiado espacio (apilable, abatible, etc.).

- Entre otros…

D.5. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

La **evaluación** es un proceso de análisis y valoración del aprendizaje y de la enseñanza que se integra en la dinámica de las actividades cotidianas del aula y del centro educativo.

Por un lado, la evaluación, sirve para la identificación y seguimiento de los aprendizajes del alumnado, sus logros, ritmo de adquisición y particularidades de su evolución. Y, por otro, facilita al profesorado información necesaria para la toma de decisiones al objeto de procurar una práctica educativa adaptada a su alumnado.

Por tanto, la **evaluación de la etapa de Infantil** será global, continua, formativa, criterial y orientadora. Estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución del alumnado. A través de la evaluación, se valorará el grado de adquisición de las competencias específicas de las diferentes áreas, a través de sus correspondientes criterios de evaluación, recogidos con anterioridad. Las principales técnicas a emplear serán la observación directa y el análisis del desempeño del alumnado a través de las producciones que realicen. Estas técnicas deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. El docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa como punto de partida para su mejora.

Las principales directrices para la evaluación de los aprendizajes serán:

En relación a las **técnicas e instrumentos** de evaluación:

- La observación directa y el análisis del desempeño de los niños y niñas a través de sus propias producciones, teniendo en cuenta las peculiaridades individuales de cada niño y niña, y dándole más importancia a los procesos que a los resultados.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se puedan plantear en el aula. En cada área se utilizará, como mínimo, un instrumento de cada tipo de técnica:

- De observación:

  ▪ Registro anecdótico.

  ▪ Guía de observación.

- De desempeño:

  ▪ Porfolio.

  ▪ Fichas del alumno.

- De Rendimiento

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación del alumnado son los **criterios de evaluación, las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación y los agentes evaluadores**. Dichos elementos responden a lo que tradicionalmente se ha venido formulando por medio de las cuestiones **qué se evalúa, cómose evalúa, cuándo se evalúa y quién evalúa**.

Criterios de evaluación (Qué se evalúa)

En relación con **qué se evalúa,** el referente principal para valorar el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área serán los criterios de evaluación. El criterio de evaluación concretará el nivel de desempeño que se espera del alumnado para cada uno de los elementos recogidos en las competencias específicas. Con las particularidades que tiene esta etapa y el nivel de desarrollo que ha de esperarse en estas edades, el alumnado, en la medida de lo posible, ha de ser también sujeto activo de su proceso de aprendizaje y, por tanto, de su proceso de evaluación. Es por ello por lo que es importante que se haga saber al discente qué se espera de él, que se le guíe en el reconocimiento de sus logros y dificultades, en la adopción de formas de autorregulación y en la valoración de los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

Técnicas e instrumentos de evaluación (Cómo se evalúa)

Las técnicas principales en la Educación Infantil son la observación directa y el análisis del desempeño de los niños a través de producciones que realicen. Ambas deberán aplicarse de forma sistemática teniendo en cuenta las peculiaridades de cada niño y niña, y dando en la práctica más importancia a los procesos que a los productos.

Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y del rendimiento.

Para llevarlas a cabo cada docente elegirá y diseñará instrumentos de evaluación variados en función de la edad, de las características de su grupo y de lo que se quiera evaluar.

Momentos de evaluación (Cuándo se evalúa)

En relación con los **momentos** de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones de aula se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

Al referirse al momento de la evaluación **(cuándo se evalúa),** debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial, continuay final.

- Al **inicio** de la escolarización es preciso conocer las experiencias con las que el alumnado se incorpora al aula y al centro, su nivel de autonomía y de lenguaje, su dominio psicomotor, sus habilidades manipulativas, las formas de interacción con el entorno y con sus iguales, y su capacidad para conocer y representar la realidad. La recogida de información en ese instante y su valoración e interpretación constituyen la evaluación inicial y será el punto de partida para una práctica educativa ajustada al momento evolutivo en el que se encuentra cada alumnado. Se trata de una evaluacióncualitativa e individualizada, para la cual las reuniones con las familias y las entrevistas de carácter individual son los procedimientos adecuados para obtener

los

datos necesarios y representan el inicio de un contacto significativo y estrecho en la relación familia-escuela que deberá prologarse en el tiempo.

- Por otro lado, la evaluación se realizará **durante toda la etapa** y permitirá a los educadores realizar los ajustes necesarios y mejoras a partir de la información que recogen de su alumnado.
- Por último, la evaluación **final** recogerá el grado de desarrollo de las distintas competencias y el momento en el que se encuentra cada alumno en la adquisición de los aprendizajes programados. La evaluación debe ser un procedimiento colaborativo en el que participen los distintos agentes implicados en el proceso educativo (quién evalúa): los docentes y el alumnado, tanto de forma individual como en grupo.

Agentes evaluadores (Quién evalúa)

En relación con los **agentes evaluadores**

- Pruebas de autoevaluación y coevaluación, es decir, los profesores buscarán la participación de su alumnado, siempre que sea posible, para realizar su propia evaluación y también, poder llevar a cabo, una evaluación entre iguales.
- En las programaciones de aula se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante **autoevaluación, coevaluación** y/o **heteroevaluación.**

En la **autoevaluación** el alumnado valora su propio trabajo, actitudes y esfuerzo, e identifica sus fortalezas y debilidades. Cuando un niño se autoevalúa, aprende a describir su trabajo, valorar si ha logrado los objetivos perseguidos, interpretar cómo y cuándo lo ha logrado, y a valorarlo en contrasto con el de sus iguales. Con el proceso de autoevaluación se trata de mejorar y potenciar el proceso de metacognición sobre el propio aprendizaje.

Así, para la **autoevaluación,** por ejemplo, se utilizarán elementos visuales adecuados asu edad (pictogramas de emoticonos de expresiones, autoadhesivos o colores), como los que son frecuentes en instrumentos como los semáforos o los termómetros, en los que a través del código de colores el alumnado reflexiona sobre la adquisición de su aprendizaje ylo visibiliza por medio del color. O por medio de escaleras de metacognición, en la que el alumnado reflexiona y asciende peldaño a peldaño

en el proceso a medida que responde a las preguntas: ¿qué he aprendido?, ¿cómo lo he aprendido?, ¿para qué me ha servido? y
¿dónde puedo utilizar lo aprendido?

Por medio de la **coevaluación** se realizan valoraciones entre iguales sobre el grado de implicación, actitud e interés de los distintos integrantes del equipo y grupo, lo que le permiteayudarse y mejorar en el trabajo cooperativo. El momento idóneo para iniciarse en este tipode evaluación es la etapa de educación infantil, en la que los niños muestran juicios de valor con honestidad y sin prejuicios.

En la **coevaluación,** se hará uso de herramientas de participación entre iguales, como son la diana (en la que distintos círculos concéntricos organizados en 2, 3 o 4 porciones, dependiendo de la edad del alumnado o del número de ítems que vayan a utilizarse, permitenque los niños evalúen de manera guiada el trabajo en equipo, la participación, la valoración de las actitudes, cumplimiento de normas o la puesta en práctica de los roles asignados a cada uno) o las rúbricas entre pares (en la que, como en toda rúbrica, la tabla de doble entrada refleja la evaluación y valoración en parejas de distintos indicadores determinados).

A través de la heteroevaluación el docente valora el aprendizaje de su alumnado, y con los resultados de la misma ajusta y adapta el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características y necesidades de cada niño.

Para la **heteroevaluació**n los instrumentos más recurrentes serán los registros de observación (en los que a través de imágenes, videos, audios u otros códigos similares se documentará sistemáticamente el proceso de aprendizaje), los diarios de clase (en los que se registran de forma sistemática aspectos relevantes sobre la dinámica general del aula u otros contextos del centro, así como anécdotas o situaciones destacadas), las escalas de estimación (en las que se recogerá, por ejemplo, la valoración del grado de adquisición de las distintas competencias de forma cualitativa o cuantitativa de cada uno de los alumnos) oel portfolio (que permite reunir distintas producciones de cada niño: sus dibujos, escritos, fotos de producciones efímeras y juegos, y evidencia de aprendizaje.

Se recogerá la adaptación del proceso de evaluación para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

A los **alumnos con necesidad específica de apoyo educativo** se le adaptará el proceso de evaluación, quedando reflejado en las diferentes programaciones de aula.

En fin, la relación de estos cuatro elementos (criterios de evaluación, técnicas en instrumentos de evaluación, momentos de la evaluación y agentes evaluadores) es la que debe propiciar las decisiones en la práctica docente

D.6. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 95/2022, 1 de febrero, los padres, madres, los tutores y las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocerlas decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación, a través de un boletín individualizado, así como el acceso a los documentos oficiales de evaluación, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018,de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. A tal fin, el acceso a las actas de evaluación podrá sustituirse por un boletín individualizado con la información del acta referida al alumno o alumna de que se trate.

La **familia y la escuela** comparten un objetivo común: la formación integral y armónica del niño y la niña y aportan los referentes que les permitirán integrarse de forma competente en la sociedad. Aunque la familia y la escuela tienen algunos objetivos y responsabilidades diferentes, es necesario compartir la acción educativa para ir todos en lamisma dirección.

La coherencia y continuidad entre la acción familiar y escolar es un supuesto necesario para cualquier etapa educativa, pero, sin duda, debe expresarse de manera más intensa en la Educación Infantil.

Las relaciones que se establecen en clase son diferentes de las que se crean en la familia y esto hace que los alumnos aprendan nuevas formas de comportarse, de hacer y derelacionarse.

Los padres, madres, tutores o tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adoptenlos centros para facilitar su progreso educativo.

También, tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación, através de un boletín individualizado, así como al acceso a los documentos oficiales de evaluación.

Criterios para facilitar a las familias toda la información relativa a la evaluación delalumnado:

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de lasdiferentes evaluaciones será:

- Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de los resultados de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín informativo.
- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de los resultados de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín informativo.
- Los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, además, del correspondiente boletín informativo adaptado, también recibirán, un informe trimestral de los profesionales de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Profesor de Compensatoria...
- La promoción entre los ciclos de la etapa y entre los distintos cursos del segundo ciclo será automática.
- Asimismo, también será automática la promoción entre la etapa de educación infantil y la etapa de educación primaria.
- Con carácter excepcional y extraordinario, podrá autorizarse la permanencia del alumnado un año más en la etapa, con el consentimiento de la familia, en los términos regulados por la consejería competente en materia de educación.

D.7. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades

y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Las **directrices** para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo establecidas por el equipo docente del centro son:

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo que consistirán en el enriquecimiento de los saberes básicos sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación.
- Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.
- Se revisarán periódicamente las medidas de refuerzo educativo en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.
- El refuerzo educativo es una medida ordinaria y cualquier alumno puede acceder a ella, pueden ser alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo o no. Esta medida no requiere de ninguna evaluación por parte del orientador del centro, ni de ningún informe concreto. Se trata en realidad de repasar, "reforzar" contenidos en donde los alumnos presentan dificultades.
- Este refuerzo se suele realizará dentro del aula, siempre que sea posible.
- Podrá ser una medida temporal o permanente durante todo el curso, hasta que el alumno adquiera los contenidos en los que presentaba dificultades.
- Estas medidas se llevarán a cabo siempre que sean posibles, y se realizarán los ajustes necesarios para garantizar el éxito educativo de los alumnos y alumnas.
- La evaluación del alumno que reciba el refuerzo será igual que la del resto de alumnos de su curso.

D.8. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓNDEL PROCESO DEENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La programación de aula es un documento vivo que el docente elabora a lo largo del curso escolar y a medida que transcurre el mismo. Además, el profesorado y el resto de los profesionales que atienden al alumnado deberán mantener actualizada la programación de aula, al menos trimestralmente.

Por tanto, en este apartado se deberán registrar y describir las cuestiones más relevantes de la revisión de la programación de aula, incorporando, en su caso, las propuestas de mejora de las situaciones de aprendizaje.

Los docentes y profesionales que desarrollen su actividad en la educación infantil evaluaránsu propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza y asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos, sirviendo, a la vez como impulsor del desarrollo profesional del profesorado.

Desde el **CEIP BEATRIZ GALINDO,** establecemos las siguientes **directrices que posibiliten la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente** según el siguiente modelo que asegure el logro de los objetivos que persigue:

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrolloprofesional.

Todas las programaciones de aula incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación de aula:

   a. Elaboración de la programación de aula.

   b. Contenido de la programación de aula.

c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación de aula.

d. Revisión de la programación de aula.

e. Información ofrecida sobre la programación de aula.

2. Evaluación de la práctica docente:

a. Planificación de la Práctica docente.

a.1. Respecto de los componentes de la programación aula.

a.2. Respecto de la coordinación docente.

b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.

b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.

b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.

c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.

c.1. Respecto de las actividades.

c.2. Respecto de la organización del aula.

c.3. Respecto del clima en el aula.

c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.

d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. 0

d.1. Respecto de lo programado.

d.2. Respecto de la información al alumnado.

d.3. Respecto de la contextualización

e. Evaluación del proceso.

e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.

e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

f. Los equipos de ciclo establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional: Proyecto Educativo. Programación General Anual. Propuesta Pedagógica y/o programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son: La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualizacióny mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concretadel proceso.

Los agentes evaluadores serán: Los profesores y profesionales que desarrollen su actividad en la educación infantil, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes. El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los equipos de ciclo. La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

E. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAPEDAGÓGICA.

La evaluación y seguimiento de la propuesta pedagógica debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieransurgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta pedagógica, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

En todo caso, los elementos que se deberían contemplarán en la evaluación de lapropuesta pedagógica son:

¿Qué evaluar? Indicadores de logro.

Se evaluará si se han cumplido los indicadores de logro establecidos para cada criterio deevaluación.

¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación:

- Evaluación inicial en cada curso.
- Evaluación del periodo de adaptación en 3 años
- Evaluación final/de ciclo en 5 años
- Evaluaciones por situación de aprendizaje para cada edad (6 por edad)
- Evaluaciones de las Funciones ejecutivas
- Evaluaciones de las Habilidades socioemocionales
- Boletín trimestral del alumno (2 situaciones de aprendizaje por boletín)

Mediante la observación, los cuadernos de registro de los profesores, los documentos oficiales del centro que rigen la práctica docente y las actas de evaluación.

¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.

Estableceremos, al menos, tres momentos o sesiones de evaluación a lo largo del curso, que coincidirán con las evaluaciones trimestrales. La última sesión de evaluación, que tendrá carácterde evaluación final, valorará los resultados a partir de la evaluación continua.

La evaluación final se llevará a efecto al término de cada ciclo a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia los objetivos y los criterios de evaluación para cada una de las áreas que hemos establecido en esta propuesta.

¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

Los profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación tendrá también un carácter global, continuo y formativo La normativa sobre las normas de evaluación en Educación Infantil establece que todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa. Sobre dicha evaluación señala el Real Decreto 95/202, de 1 de febrero que: "El proceso de evaluación deberá

contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y los recursos utilizados".

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base parala elaboración de la propuesta pedagógica del curso siguiente.

PROPUESTA CURRICULAR DE PRIMARIA

ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR Y ELEMENTOS QUE INTEGRA

a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. Referencia de los objetivos de la etapa.

Los objetivos de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo otros tres recogidos en el Decreto 38/2022 de 29 de septiembre.

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de la vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y La Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

o) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

p) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.

q) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

1. Referencia de las competencias clave y los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida.

La finalidad más importante de todo sistema educativo es lograr que los jóvenes alcancen su máximo desarrollo integral, en un contexto de igualdad de oportunidades, adquiriendo las competencias que les permitan desenvolverse con garantías en la sociedad global en las próximas décadas.

Como rasgos más importantes de estas competencias se puede señalar lo siguiente:

- No hay límites diferenciados entre las distintas competencias, sino que se solapan y entrelazan entre sí. Determinados aspectos en un ámbito apoyan la competencia en otro.

- No existe jerarquía alguna entre las competencias. Todas ellas se consideran igualmente importantes ya que cada una contribuye a una vida exitosa en la sociedad del conocimiento.

- Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única área.

- Las competencias pueden aplicarse en ámbitos muy distintos y en diversas combinaciones.

- Todas las competencias se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, y, a su vez, se desarrollan a partir de los aprendizajes que se produzcan en las mismas.

- Hay una serie de cuestiones que intervienen en las ocho competencias clave: el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

Cada competencia clave integra tres dimensiones, la cognitiva (“el saber”), la instrumental (“el hacer”) y actitudinal (“el querer”), y hay una fuerte interrelación entre las tres.

De conformidad con el artículo 9.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

a) **Competencia en comunicación lingüística (CCL).**

Es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos.

b) **Competencia plurilingüe (CP).**

Es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. Comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística.

c) **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

Es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos, junto a sus herramientas de pensamiento y representación, al objeto de describir, interpretar y predecir distintos fenómenos que permitan resolver problemas en situaciones cotidianas.

d) **Competencia digital (CD)**

Es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con éstas.

e) **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

Es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y carrera propios.

f) **Competencia ciudadana (CC)**

Es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a

las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.

g) Competencia emprendedora (CE)

Es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales.

Las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

PERFIL DE SALIDA

De conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el Perfil de salida identifica las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Este perfil se determina a partir de una serie de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave.

Dado que la adquisición de cada competencia tiene carácter secuencial y progresivo, se establece el nivel de desempeño esperado al término de la educación primaria a través de unos descriptores operativos, que igualmente concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave en esta etapa.

Los descriptores operativos fundamentan el resto de decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Los descriptores operativos del perfil de salida son los siguientes:

- **CCL1.** Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de

forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

- **CCL2.** Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
- **CCL3.**Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- **CCL4.** Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.
- **CCL5.**Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
- **CP1.**Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
- **CP2.**A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
- **CP3.**Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

- **STEM1.**Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
- **STEM2.**Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.
- **STEM3.**Realiza de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.
- **STEM4.**Interpreta y transmite loso elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.
- **STEM5.**Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.
- **CD1.**Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.
- **CD2.**Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, video, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.
- **CD3.**Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

- **CD4.**Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- **CD5.**Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.
- **CPSAA1.**Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
- **CPSAA2.**Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
- **CPSAA3.**Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
- **CPSAA4.**Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.
- **CPSAA5.**Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.
- **CC1.**Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogantes e inclusiva en cualquier contexto.
- **CC2.**Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **CC3.**Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad,

comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar del entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

- **CC4.**Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.
- **CE1.**Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
- **CE2.**Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
- **CE3.**Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otro en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para lleva a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
- **CCEC1.**Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
- **CCEC2.**Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
- **CCEC3.**Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.
- **CCEC4.**Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA

1. **Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa.**

Una vez determinadas las metas, vamos a concretar cómo se contribuye a su logro desde los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada área. Para ello, presentamos los mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran nuestra oferta educativa de centro, referenciado en el Anexo IV del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, así como el Anexo III de la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Primaria y Bachillerato para el área de religión católica.

Los mapas de relaciones competenciales por área que se imparte en el centro podemos verlos aquí.

2. **Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.**

Una vez hemos accedido al mapa de relaciones competenciales, al final del cuadro vemos un resumen de las vinculaciones con los descriptores operativos que, sumados entre sí por competencias clave, nos arrojan unos resultados que analizamos de manera pormenorizada.

	CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Número de vinculaciones por descriptores operativos	4	14	15	24	19	6	12	9	17	19	17	11	7	20	7	26	23	21	10	19	22	8	19	5	23	18	9	17	15	519
Número de vinculaciones por competencias clave	33			70					71					97					59				47			59				

Tanto en la Competencia Plurilingüe (CP) como en la Competencia Emprendedora (CE) tenemos una escasa vinculación en comparación con el resto de competencias clave. Por ello, vamos a fomentar especialmente estas competencias mediante actividades. En concreto, vamos a establecer una comunicación alternativa a través de pictogramas tanto con el alumnado como con las familias, con el fin de fomentar esa competencia plurilingüe, llevando llaveros de comunicación en los patios, estableciendo cartelería escrita y mediante pictogramas, así como tener cuadernos de comunicación en las aulas. Por otro lado, la competencia emprendedora la vamos a potenciar con la realización proyectos significativos que partan de los intereses del alumnado mediante situaciones de aprendizaje que se desarrollarán con la ayuda de las TIC.

3. **Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.**

ENLACE

4. **Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.**

Las actividades complementarias y extraescolares son un tipo de actuaciones que realiza el profesorado en el seno de su área, pero que también son objeto de desarrollo por parte del centro educativo, generalmente bajo un tratamiento interdisciplinar y global.

La puesta en práctica de estas actividades ofrece el marco ideal para integrar aprendizajes informales y no formales junto a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. En definitiva, refuerzan al desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando también a la consecución de los objetivos de la etapa.

Además, las actividades complementarias y extraescolares que desarrolla el centro educativo a través de actuaciones vinculadas a su organización y funcionamiento ofrecen la posibilidad de implicar a otros actores que habitualmente no están presentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje implementados desde las áreas, tales como instituciones locales, bibliotecas públicas, asociaciones, agrupaciones diversas, y un largo etcétera. Tienen, además, la virtud de ofrecer al alumnado un aprendizaje más significativo y motivador.

Título de las actividades junto a los descriptores operativos con los que se vincula cada una, determinando así las competencias clave a las que contribuyen:

Cuentacuentos: de octubre a mayo, de 16:00 a 17:00 h. para alumnado de 1º y 2º de primaria.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Disfrutar de las actividades en comunidad. CCL1, CLL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.

- Conocer y respetar la diversidad cultural. CLL2, CLL3, CP3, CCEC1, CCEC3.
- Desarrollar habilidades comunicativas, expresivas y afectivas. CPSAA1, CPSAA3, CCEC3.
- Mejorar la convivencia escolar. CP3, CCEC1, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CCEC3.
- Apreciar diferentes formas de representación y expresión artística. CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, CCL2.

Informática: de octubre a mayo, de 16:00 a 17:00 h. para alumnado de 6º de primaria.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Disfrutar de actividades en comunidad. CCL1, CCL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.
- Ampliar habilidades informáticas. CD1, CD3, CD4, CD5.
- Integrar el uso de las TIC en el trabajo para el aula. CD1, CD2, CD3, CD4, CD5.
- Aprender a buscar e interpretar correctamente contenidos digitales. CCL3, CD1, CD4, CD5.
- Trabajar en grupo compartiendo conocimientos e información. CCL1, CCL2, CCL3, CD3, CD5, CPSAA3.

Juegos educativos: de octubre a mayo, de 16:00 a 17:00 h. para alumnado de educación infantil.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Disfrutar de actividades en comunidad. CCL1, CCL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.
- Mejorar la convivencia escolar. CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CCEC3.
- Ampliar conocimientos jugando. CCL2, CE1, CC1, CC4, STEM5.
- Conseguir estrategias para trabajo en grupo. CCL1, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CE3.

Just dance y karaoke: de octubre a mayo, de 16:00 a 17:00 h. para alumnado de2º y 3º de primaria.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Disfrutar de actividades en comunidad. CCL1, CCL2, CCL5, CPSAA1, CC2, CCEC3, CPSAA3, CE3.
- Desarrollar hábitos de trabajo en equipo. CCL1, CC1, CC2, CCL5, CD1, CD2,
- CPSAA3, CE3.
- Utilizar la música y el baile como forma de expresión artística. CCL1, CP1, CP2, CP3, CD1, CD2, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, CCL2.
- Aceptar el propio cuerpo y el de los otros. CPSAA1, CPSAA2, CC2, CE2.
- Desarrollar rutinas de movilidad saludable. CPSAA2, CPSAA4, CC4, STEM5, CE1, CCEC4.

Lógica matemática a través de las TIC: de octubre a mayo, de 16:00 a 17:00 h. para alumnado de 5º de primaria.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Desarrollar habilidades matemáticas básicas. CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD4.
- Disfrutar de actividades en comunidad. CCL1, CCL2, CP3, STEM2, CPSAA1, CC2, CCEC3, CE3.
- Utilizar competencias tecnológicas básicas para el aprendizaje. CP1, CP2, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1. CD4, CD5, CE3, CCEC4.
- Disfrutar con juegos matemáticos que facilitan el aprendizaje de manera sencilla. CCL1, CCL2, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD4, CD5, CE3, CCEC4.

Taller de biblioteca y animación a la lectura: de octubre a mayo, de 16:00 a 17:00 h. para alumnado de 5º de primaria.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Conocer y utilizar de manera adecuada la lengua castellana. CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CD1, CD2, CD4.
- Disfrutar de actividades en grupo. CCL1, CCL2, CPSAA1, CC2, CCEC3, CCL5, CPSAA3, CC1, CC2, CE2, CCEC1, CCEC3.
- Valorar las obras literarias como forma de expresión artística. CCL1, CCL2, CCL4.
- Desarrollar habilidades comunicativas. CCL1, CCL3, CCL4, CP2, CD1, CD2, CPSAA3, CCEC2, CCEC4.

Taller de biblioteca y animación a la lectura: de octubre a mayo, de 16:00 a 17:00 h. para alumnado de 6º de primaria.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Conocer y utilizar de manera adecuada la lengua castellana. CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CD1, CD2, CD4.
- Disfrutar de actividades en grupo. CCL1, CCL2, CPSAA1, CC2, CCEC3, CCL5, CPSAA3, CC1, CC2, CE2, CCEC1, CCEC3.
- Valorar las obras literarias como forma de expresión artística. CCL1, CCL2, CCL4.
- Desarrollar habilidades comunicativas. CCL1, CCL3, CCL4, CP2, CD1, CD2, CPSAA3, CCEC2, CCEC4.
-

Taller de cuentacuentos: de octubre a mayo, de 16:00 a 17:00 h. para alumnado de 1º de primaria.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Disfrutar de las actividades en comunidad. CCL1, CLL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.
- Conocer y respetar la diversidad cultural. CLL2, CLL3, CP3, CCEC1, CCEC3.

- Desarrollar habilidades comunicativas, expresivas y afectivas. CPSAA1, CPSAA3, CCEC3.
- Mejorar la convivencia escolar. CP3, CCEC1, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CCEC3.

Taller de escritura creativa: de octubre a mayo, de 16:00 a 17:00 h. para alumnado de 4º de primaria.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Conocer y utilizar de manera adecuada la lengua castellana. CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CCL5, CP3, CD3, CPSAA4, CE1, CE2, CE3.
- Disfrutar de actividades en grupo. CCL1, CCL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.
- Valorar las obras literarias como forma de expresión artística. CCL1, CCL2, CCL4.
- Desarrollar habilidades de escritura. CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP3, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CE2, CCEC3.

Taller de informática: de octubre a mayo, de 16:00 a 17:00 h. para alumnado de 3º y 4º de primaria.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Disfrutar de actividades en comunidad. CCL1, CCL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.
- Ampliar habilidades informáticas. CD1, CD3, CD4, CD5.
- Integrar el uso de las TIC en el trabajo para el aula. CD1, CD2, CD3, CD4, CD5.
- Aprender a buscar e interpretar correctamente contenidos digitales. CCL3, CD1, CD4, CD5.
- Trabajar en grupo compartiendo conocimientos e información. CCL1, CCL2, CCL3, CD3, CD5, CPSAA3.

Taller de juegos tradicionales educativos: de octubre a mayo, de 16:00 a 17:00 h. para alumnado de 2º de primaria.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Disfrutar de las actividades en comunidad. CCL1, CLL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.
- Conocer y respetar la diversidad cultural. CLL2, CLL3, CP3, CCEC1, CCEC3.

- Desarrollar habilidades comunicativas, expresivas y afectivas. CPSAA1, CPSAA3, CCEC3.
- Mejorar la convivencia escolar. CP3, CCEC1, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CCEC3.
- Utilizar diferentes formas de representación y expresión artística. CCL1, CD1, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
- Desarrollar rutinas de movilidad saludable. CD4, CC4, CCEC3.

Taller de psicomotricidad a través de los cuentos: de octubre a mayo, de 16:00 a 17:00 h. para alumnado de educación infantil.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Desarrollar habilidades comunicativas, expresivas y afectivas. CPSAA1, CPSAA3, CCEC3.
- Conocer y utilizar de manera adecuada la lengua castellana. CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CD1, CD2, CD4.
- Disfrutar de actividades en comunidad. CCL1, CCL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.
- Desarrollar hábitos de trabajo en equipo. CCL1, CC1, CC2, CCL5, CD1, CD2, CPSAA3, CE3.
- Aceptar el propio cuerpo y el de los otros. CP3, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CE2.
- Desarrollar rutinas de movilidad saludable. CD4, CC4, CCEC3.
- Utilizar diferentes formas de representación y expresión artística. CCL1, CD1, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Taller de teatro "Una manera de sentir": de octubre a mayo, de 16:00 a 17:00 h. para alumnado de 1º de primaria.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Utilizar diferentes formas de representación y expresión artística para expresar sentimientos. CCL1, CD1, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
- Disfrutar de las actividades en comunidad. CCL1, CLL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.

- Conocer y respetar la diversidad cultural. CLL2, CLL3, CP3, CCEC1, CCEC3.
- Desarrollar habilidades comunicativas, expresivas y afectivas. CPSAA1, CPSAA3, CCEC3.
- Mejorar la convivencia escolar. CP3, CCEC1, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CCEC3.
- Conocer y utilizar de manera adecuada la lengua castellana para expresar sentimientos y emociones. CCL1, CCL2, CP3, CD1, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Pyfano: en el mes de abril, después del recreo, para el alumnado de todo el centro, trabajado a nivel de aula.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Disfrutar de las actividades en comunidad. CCL1, CLL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.
- Conocer y respetar la diversidad cultural. CLL2, CLL3, CP3, CCEC1, CCEC3.
- Desarrollar habilidades comunicativas, expresivas y afectivas. CPSAA1, CPSAA3, CCEC3.
- Mejorar la convivencia escolar. CP3, CCEC1, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CCEC3.
- Expresar sentimientos y emociones. CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CCEC3.

Navidad: el día 22 de diciembre, después del recreo, para el alumnado de todo el centro, trabajado a nivel de aula.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Disfrutar de las actividades en comunidad. CCL1, CLL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.
- Conocer y respetar la diversidad cultural. CLL2, CLL3, CP3, CCEC1, CCEC3.
- Desarrollar habilidades comunicativas, expresivas y afectivas. CPSAA1, CPSAA3, CCEC3.
- Mejorar la convivencia escolar. CP3, CCEC1, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CCEC3.

Halloween: 28 de octubre, después del recreo, para el alumnado de todo el centro, trabajado a nivel de aula.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Disfrutar de las actividades en comunidad. CCL1, CLL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.
- Conocer y respetar la diversidad cultural. CLL2, CLL3, CP3, CCEC1, CCEC3.
- Desarrollar habilidades comunicativas, expresivas y afectivas. CPSAA1, CPSAA3, CCEC3.
- Mejorar la convivencia escolar. CP3, CCEC1, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CCEC3.
- Utilizar diferentes formas de representación y expresión artística. CCL1, CD1, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Día del libro: 21 de abril, después del recreo, para el alumnado de todo el centro, trabajado a nivel de aula.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Conocer y utilizar de manera adecuada la lengua castellana. CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CCL5, CP3, CD3, CPSAA4, CE1, CE2, CE3.
- Desarrollar habilidades comunicativas, expresivas y afectivas. CPSAA1, CPSAA3, CCEC3.
- Disfrutar de las actividades en comunidad. CCL1, CLL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.
- Mejorar la convivencia escolar. CP3, CCEC1, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CCEC3.

Día de la no violencia en centros (día de la paz): 31 de enero, después del recreo, para el alumnado de todo el centro, trabajado a nivel de aula.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Mejorar la convivencia escolar. CP3, CCEC1, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CCEC3.
- Disfrutar de las actividades en grupo. CCL1, CLL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.

- Tomar conciencia de la necesidad de las normas. CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4.

Día de la Constitución: 5 de diciembre, después del recreo, para el alumnado de todo el centro, trabajado a nivel de aula.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Mejorar la convivencia escolar. CP3, CCEC1, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CCEC3.
- Conocer la Constitución Española y algunos derechos y deberes. CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1.
- Disfrutar de las actividades en comunidad. CCL1, CLL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.
- Conocer y respetar la diversidad cultural. CLL2, CLL3, CP3, CCEC1, CCEC3.

Celebración fin de curso: 23 de junio, toda la mañana, para el alumnado de todo el centro, trabajado a nivel de aula.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Disfrutar de las actividades en comunidad. CCL1, CLL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.
- Conocer y respetar la diversidad cultural. CLL2, CLL3, CP3, CCEC1, CCEC3.
- Desarrollar habilidades comunicativas, expresivas y afectivas. CPSAA1, CPSAA3, CCEC3.
- Mejorar la convivencia escolar. CP3, CCEC1, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CCEC3.
- Utilizar diferentes formas de representación y expresión artística. CP3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CCEC1, CCEC3.

Carnaval: 17 de febrero, después del recreo, para el alumnado de todo el centro, trabajado a nivel de aula.

Objetivos que se pretenden junto con sus descriptores operativos:

- Disfrutar de las actividades en comunidad. CCL1, CLL2, CPSAA1, CC2, CCEC3.
- Conocer y respetar la diversidad cultural. CLL2, CLL3, CP3, CCEC1, CCEC3.
- Desarrollar habilidades comunicativas, expresivas y afectivas. CPSAA1, CPSAA3, CCEC3.
- Mejorar la convivencia escolar. CP3, CCEC1, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CCEC3.
- Utilizar diferentes formas de representación y expresión artística. CP3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CCEC1, CCEC3.

5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

El artículo 10 del Proyecto de Decreto de currículo determina que los centros "fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional".

Por tanto, ahora el centro educativo determinará cómo va a fomentar y a garantizar estos preceptos a través de actuaciones vinculadas a su organización y funcionamiento, incluidas las actividades complementarias y extraescolares.

Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:

- Cuentacuentos.
- Just dance y karaoke.
- Talleres de biblioteca y animación a la lectura.
- Taller de escritura creativa.
- Taller de juegos tradicionales educativos.
- Día de la no violencia en centros.
- Celebración fin de curso.

Fomento de la libertad. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:

- Juegos tradicionales educativos.
- Talleres de biblioteca y animación a la lectura.
- Taller de escritura creativa.
- Halloween.
- Día de la Constitución.
- Carnaval.
- Celebración fin de curso.

Fomento de la justicia. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:

- Talleres de informática.
- Talleres de biblioteca y animación a la lectura.
- Taller de escritura creativa.
- Día de la Constitución.
- Día del libro.
- Taller de teatro.
- Navidad.

Fomento de la paz. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:

- Día de la no violencia en centros.
- Navidad.
- Día del libro.

- Día de la Constitución.
- Talleres de biblioteca y animación a la lectura.
- Taller de escritura creativa.
- Juegos tradicionales educativos.
- PYFANO.

Fomento de la democracia. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:

- Cuentacuentos.
- Juegos tradicionales educativos.
- Taller de lógica matemática a través de las TIC.
- Talleres de biblioteca y animación a la lectura.
- Día de la Constitución.

Fomento de la pluralidad. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:

- Cuentacuentos.
- Talleres de informática.
- Juegos tradicionales educativos.
- Taller de lógica matemática a través de las TIC.
- Taller de escritura creativa.
- Halloween.
- Día de la Constitución.

Fomento del respeto a los derechos humanos. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:

- Cuentacuentos.

- Talleres de biblioteca y animación a la lectura.
- Taller de escritura creativa.
- PYFANO.
- Dia de la Constitución.

Fomento del respeto al Estado de derecho. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:

- Juegos educativos.
- Talleres de biblioteca y animación a la lectura.
- Taller de escritura creativa.
- Día de la Constitución.

Rechazo al terrorismo. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:

- Día de la Constitución.
- Juegos educativos.
- Talleres de biblioteca y animación a la lectura.
- Taller de escritura creativa.

Rechazo a cualquier tipo de violencia. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:

- Cuentacuentos.
- Juegos educativos.
- Talleres de biblioteca y animación a la lectura.
- Taller de escritura creativa.
- Día de la Constitución.

Transmisión de valores de Castilla y León. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:

- Cuentacuentos.
- Talleres de informática.
- Juegos educativos.
- Taller de lógica matemática a través de las TIC.
- Talleres de biblioteca y animación a la lectura.
- Día de la Constitución.

Transmisión de oportunidades de Castilla y León. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:

- Día de la Constitución.
- Talleres de informática.
- Taller de lógica matemática a través de las TIC.
- Talleres de biblioteca y animación a la lectura.
- PYFANO.

c) EL ESTABLECIMEINTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

1. **Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.**

2. **Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en cada curso.**

3. **Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.**
4. **Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.**

calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c)3. de esta Propuesta Curricular.

D)EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

La **programación didáctica** es el documento donde se planifica de forma genérica el qué, el cómo y el cuándo enseñar y el qué, el cómo y el cuándo evaluar. Aunque es una herramienta fundamental, por si sola no es suficiente para desarrollar nuestra labor docente.

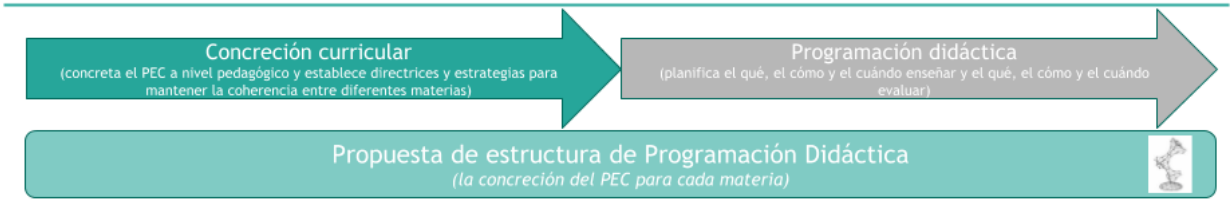

1.CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 CENTRO

1.2 CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO

2. OBJETIVOS

3. SABERES BÁSICOS

4. COMPETENCIAS CLAVE Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

4.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA, RELACIÓN ENTRE SÍ, CON OTRAS COMPETENCIAS DE OTRAS ÁREAS Y CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

5. UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

5.1 TEMPORALIZACIÓN

5.2 MÉTODOS PEDAGÓGICOS

a) Metodología general y específica del área

5.3 SABERES BÁSICOS

5.4 SITUACIONES DE APRENDIZAJE

a) Proyectos interdisciplinarios a los que contribuye el área

5.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

5.6 ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

5.7 SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES

6. MEDIDAS DE RESPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO

7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

8.1 SESIONES DE EVALUACIÓN. INFORMES DE EVALUACIÓN.

8.2 PERFIL DE SALIDA

8.3 DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN

Las programaciones didácticas elaboradas por los órganos de coordinación docente estarán a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa y serán accesibles por éstos en cualquier momento.

Una vez realizadas las programaciones didácticas por cada uno de los órganos de coordinación docente, éstas serán incluidas en la programación general anual del centro, previa supervisión y evaluación de la dirección del mismo.

La evaluación de las programaciones didácticas será preceptiva.

Las propuestas de mejora que se realicen sobre la programación didáctica basándose en su evaluación deberán ser incluidas en la memoria que efectúen los equipos de ciclo y los departamentos didácticos a la finalización del curso escolar. Dichas mejoras deberán ser recogidas en las programaciones didácticas del siguiente curso escolar.

Es necesario establecer la relación entre las competencias específicas de un área determinada, con las competencias de otras áreas y con las competencias clave. Estas conexiones facilitan trabajar de manera más global e interdisciplinar, integrar las competencias clave y diseñar las situaciones de aprendizaje adecuadas.

Los criterios de evaluación se podrán desglosar en indicadores de logro, los cuales permitirán, dado su carácter más concreto, una mejor observación de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance. En estos indicadores, el docente podrá incorporar otros aspectos a evaluar (contenidos propios, contenidos transversales u otros aprendizajes competenciales).

En Educación Primaria, para cada materia, las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida, por lo que el peso de la calificación de cada competencia específica debe ser el mismo. Además, cada equipo de ciclo debe consensuar la ponderación interna que, a su vez, debe tener cada uno de los criterios de evaluación en cada competencia

Los docentes, de acuerdo con la normativa vigente, evaluarán tanto los aprendizajes del

alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, incidiendo en:

a) Indicadores de logro de QUÉ EVALUAR.

b) Instrumentos de evaluación de CÓMO EVALUAR.

c) Momentos en los que se realizará la evaluación de CUÁNDO EVALUAR.

d) Personas que llevarán a cabo la evaluación de QUIÉN EVALÚA.

La **programación de aula** es la concreción de la programación didáctica, es decir, aquello que se hace día a día en clase: presentaciones, actividades, prácticas, proyectos, instrumentos de evaluación, registros del proceso de aprendizaje de nuestro alumnado,… Aunque es posible realizar una planificación de todo el curso, lo más acertado es construir la programación de aula de forma progresiva, con nuestro alumnado. El profesorado debe basarse en la programación didáctica (la cual sí debe diseñarse para todo un curso) para desarrollar la programación de aula y desarrollar parte de la misma según las peculiaridades de cada grupo/clase. Se trata de desarrollar la programación didáctica para un tiempo prudencial (por ejemplo, a una o dos semanas vista).

La estructura de la programación de aula puede ser muy diversa y siempre dependerá de

la metodología, así, por ejemplo:

Estrategias metodológicas, incluyendo el uso de las TIC, como recurso didáctico. En este apartado, hay que señalar la metodología que realmente se utiliza en el aula, si es la enseñanza directa, práctica guiada, clase invertida, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas… No se trata de realizar una disertación de la importancia del cambio metodológico y nuevas metodologías; basta con señalar lo que realmente se hace y se pretende hacer en el aula.

Implantar el enfoque de competencias en el aula supone un cambio metodológico que afecta, fundamentalmente, al rol del profesorado y del alumnado.

Deben contemplarse estrategias como la cooperación entre iguales y de enriquecimiento colectivo, entre otras.

Se reflejará también la organización del alumnado y los agrupamientos, el cronograma y la organización del tiempo, la organización del espacio y los materiales y recursos.

Los proyectos que se planteen al alumnado para su realización deberán fomentar la integración de las competencias, la significatividad para el alumnado en función de su contexto socioeducativo y necesidades, por lo que será fundamental el uso de métodos variados, que se ajusten a la realidad de cada aula y las necesidades de cada grupo de alumnos y favorezcan la personalización del aprendizaje.

El uso de las TIC como recurso didáctico deberán contemplarlo los docentes en sus tres vertientes:

- de información (webgrafía, YouTube, bases de datos, etc.),
- de colaboración (listas de distribución, grupos colaborativos, blog, webinar, etc.) y
- de aprendizaje (repositorio de recursos educativos, tutoriales interactivos, cuestionarios / formularios on line, podcast, etc.)

Las actividades que se programen deberán estar diseñadas de acuerdo con la metodología utilizada.

Los docentes propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problema; admitirán su adaptación a la diversidad del alumnado, en especial al

alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Los procedimientos de evaluación serán VARIADOS para asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado incluyendo propuestas contextualizadas y realistas.

En cada procedimiento de evaluación será utilizado un conjunto de instrumentos de evaluación, que se planificarán y se seleccionarán teniendo en cuenta:

- Su capacidad diagnóstica.
- Su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas.
- Su idoneidad para realizar una evaluación competencial.
- Su grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.
- Su adaptación a la diversidad del alumnado. Recordemos que los criterios de evaluación se relacionan con las competencias específicas.

La programación, fruto de la reflexión pedagógica, se tiene que considerar un instrumento flexible y abierto, en construcción, revisión y mejora constantes.

Cada docente tiene que elaborar y evaluar las programaciones de aula de cada una de las áreas o ámbitos que imparte, en coherencia con la línea pedagógica descrita en el proyecto educativo del centro y los criterios acordados en la propuesta pedagógica de ciclo.

Las programaciones de aula es donde los maestros o las maestras que intervienen en un mismo grupo, coordinados por la figura del tutor o tutora de ciclo, tienen que proyectar sus intenciones educativas para cada nivel educativo y área en la organización de las situaciones de aprendizaje y desarrollo que se ofrecerán al grupo clase en el contexto educativo de acuerdo con las características, los intereses y necesidades colectivas e individuales del alumnado.

La programación de aula de las áreas o ámbitos de los diferentes niveles de los equipos educativos tiene que realizarse a partir de una secuencia de situaciones contextualizadas en entornos reales y significativos. El aprendizaje basado en situaciones permite organizar la docencia basándose en una colección de contextos, retos y circunstancias del mundo real, de los que derivan problemas y preguntas que hay que contestar y que entrelazan los saberes, es decir, los conocimientos, las destrezas, los valores y las actitudes con las capacidades asociadas a las competencias específicas correspondientes.

Dentro de la programación de aula se tienen que reflejar para cada nivel, grupo y área:

a) Las situaciones de aprendizaje adaptadas a las características del grupo,

b) Los criterios de evaluación asociados a las situaciones de aprendizaje planteadas,

c) La organización de los espacios de aprendizaje,

d) La distribución del tiempo.

e) La selección y organización de los recursos y materiales.

f) Las medidas de atención para la respuesta educativa por la inclusión,

g) Así como los instrumentos de recogida de información y modelos de registro.

En las programaciones de aula, se tienen que prever las adecuaciones necesarias para atender desde una perspectiva inclusiva al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

El tutor o tutora, coordinará en un único documento la programación de aula para un nivel educativo y grupo.

1-DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Se enumeran, a continuación, las directrices que el profesorado tendrá en cuenta a la hora de diseñar la programación didáctica y la programación de aula en cuanto a la evaluación inicial.

FECHAS: entre el 12 y el 16 de septiembre.

NÚMERO DE SESIONES:

Cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 16 de septiembre.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Se emplearán técnicas e instrumentos de evaluación variados:

Rutinas de pensamiento

Proporcionan información útil a los estudiantes para motivarse, autocontrolarse y seguir perseverando en el camino del aprendizaje. En cambio, el sentido de esta evaluación para el profesorado es el de conseguir información para tomar decisiones acerca de qué enseñar y cómo ayudar al alumnado. La utilidad e importancia de este material brinda la posibilidad de reservar un tiempo específico en el horario escolar para poner en juego las herramientas incluidas en él.

Para lengua, matemáticas, ciencias sociales y ciencias de la naturaleza se

emplearán cuestionarios de evaluación inicial con preguntas de elección múltiple y pruebas de evaluación inicial a nivel escrito.

Para las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas se realizarán unas pruebas con actividades de dificultad variable, que pretenden analizar el grado de desarrollo de las habilidades básicas que tiene el alumnado al inicio del curso. En el área de Lengua Castellana, sería conveniente valorar también las destrezas de comunicación oral de los niños y niñas a partir de sus intervenciones en clase durante los primeros días del curso: presentación personal, narración de experiencias durante las vacaciones…

Se pueden utilizar como instrumentos las rúbricas de expresión oral. Para el área de matemáticas las rúbricas del rincón de matemáticas que nos permitirán recoger información sobre la comprensión de problemas, la aplicación y resolución de operaciones matemáticas.

CONTENIDO

Se valorarán al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica del área del curso inmediatamente anterior.

En el caso de áreas que no se hubieran impartido durante el curso anterior se elaborarán pruebas concretas sobre esa área.

SESIÓN DE SEGUIMIENTO:

Una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, se determinarán cuál es el grado de adquisición de cada competencia específica.

En el caso de una evaluación negativa en alguna de las competencias, quedará reflejado en un documento para trabajarla a lo largo del curso.

2-ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

Las orientaciones para el desglose de los criterios de evaluación y los contenidos son las siguientes:

· Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.

· Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.

· Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación

cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo se tendrá en cuenta:

· Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.

· Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.

· Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo se tendrá en cuenta:

· Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.

· Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.

· Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno.

. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

Por tanto, se plantean tres tareas a la hora de realizar las programaciones didácticas:

1-desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro.

2-desglosar los contenidos de las áreas en unidades concretas de trabajo.

3- vincular los contenidos a los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro.

Los docentes podrán plasmar en la programación didáctica los criterios de evaluación y los contenidos desglosados y posteriormente, la vinculación entre los contenidos y los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro, o, en su caso, directamente plasmar la vinculación de los contenidos a los criterios de

evaluación a través de sus indicadores de logro.

3.ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

- Se deberá fomentar la **calidad, equidad e inclusión educativa** de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.
- Implantar el desarrollo de los **valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres** y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Fomentar el aprendizaje de la **prevención y resolución pacífica de conflictos** en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- **La programación docente debe comprender** en todo caso:
    - La prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

- Se **evitarán los comportamientos y contenidos sexistas** y estereotipos que supongan discriminación.

- Incorporarán elementos curriculares relacionados con el **desarrollo sostenible y el**

medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

- Incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del **espíritu emprendedor**.
- Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la **actividad física y la dieta equilibrada** formen parte del comportamiento infantil.
- Incorporarán **elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico**, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas

Ejemplos:

4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO PARA LA ETAPA.

En el artículo 12 del Proyecto de Decreto de currículo se fijan los principios pedagógicos para la etapa, que identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de educación primaria.

Seguidamente, y como concreción de los principios pedagógicos, en el artículo 13, se alude a los principios metodológicos de la etapa, que se fijan en su anexo II.A y que deben guiar a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

A partir de los principios pedagógicos y metodológicos que se establecen en la normativa autonómica para la etapa, el centro deberá decidir y establecer la metodología didáctica que guíe al profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el centro concreto, en función del contexto

socioeducativo del mismo y sus necesidades.

- **TENIENDO EN CUENTA ASPECTOS GENERALES COMO:**

✓ No todos conocemos lo mismo en todo momento.

✓ En cada momento hay influencias sobre el conocimiento que provienen de las experiencias previas y de las situaciones nuevas.

✓ El conocimiento es el resultado de la interacción entre las experiencias previas y las situaciones nuevas; por lo que, más que transmitirse, se construye mediante la práctica, poniéndose de relieve su carácter constructivista, social e interactivo.

✓ Cualquier conocimiento puede tener diferentes lecturas, significados y planteamientos, pudiendo ser todos objetivos. Enseñar/aprender supone contrastar perspectivas, enriquecer esquemas conceptuales con nuevas aportaciones por parte de todos, superar las lagunas y subsanar los errores.

✓ La enseñanza debe buscar interacciones cada vez más ricas y significativas entre los elementos proporcionados por diferentes soportes (textos, audiovisuales, etc.), mediadores (docentes, compañeros, padres), métodos (didácticas: general y especiales) y situaciones o hechos (de la vida cotidiana, descubrimientos, centros de interés, etc.)

- **TENIENDO EN CUENTA UNA PERSPECTIVA PSICOLÓGICA:**

a) *Partir del nivel de desarrollo del alumnado*.

✓ De sus características evolutivo-madurativas específicas, en general.

✓ De su nivel de competencia cognitiva y metacognitiva.

✓ De los conocimientos previamente construidos.

b) *Asegurar aprendizajes constructivos y significativos*.

✓ Diagnosticando los conocimientos previos que posee.

✓ Conectando e integrando los contenidos y estrategias previos con los nuevos por vivir y por aprender.

c) *Favorecer el aprendizaje autónomo*.

✓ Desarrollando el profesorado un modelo curricular de naturaleza procesual que asegure que los alumnos y las alumnas realicen aprendizajes significativos por sí mismos, aprendiendo a aprender, adquiriendo estrategias cognitivas y

metacognitivas que favorezcan el asentamiento de una buena memoria comprensiva (semántica).

- ✓ Modificando progresivamente los esquemas previos del conocimiento de los alumnos y las alumnas, desde el saber cotidiano al saber científico.

d) *Potenciar la actividad*.

- ✓ Facilitando la reflexión a la hora de la acción.
- ✓ Posibilitando que el alumno y la alumna lleguen a hacer aquellas actividades que aún no son capaces de realizar solos, pero sí con la ayuda conveniente (zona de desarrollo potencial).

- **TENIENDO EN CUENTA UNA PERSPECTIVA PEDAGÓGICA:**

a) *Partir de la evaluación inicial, específica y global*.

- ✓ De sus aptitudes y actitudes.
- ✓ De sus necesidades e intereses.
- ✓ De sus conocimientos previos, generales y por áreas.

b) *Motivar adecuadamente*.

- **TENIENDO EN CUENTA ASPECTOS GENERALES COMO:**

- ✓ No todos conocemos lo mismo en todo momento.
- ✓ En cada momento hay influencias sobre el conocimiento que provienen de las experiencias previas y de las situaciones nuevas.
- ✓ El conocimiento es el resultado de la interacción entre las experiencias previas y las situaciones nuevas; por lo que, más que transmitirse, se construye mediante la práctica, poniéndose de relieve su carácter constructivista, social e interactivo.
- ✓ Cualquier conocimiento puede tener diferentes lecturas, significados y planteamientos, pudiendo ser todos objetivos. Enseñar/aprender supone contrastar perspectivas, enriquecer esquemas conceptuales con nuevas aportaciones por parte de todos, superar las lagunas y subsanar los errores.
- ✓ La enseñanza debe buscar interacciones cada vez más ricas y significativas entre los elementos proporcionados por diferentes soportes (textos, audiovisuales, etc.), mediadores (docentes, compañeros, padres), métodos (didácticas: general y especiales) y situaciones o hechos (de la vida cotidiana, descubrimientos, centros

de interés, etc.)

- **TENIENDO EN CUENTA UNA PERSPECTIVA PSICOLÓGICA:**

a) *Partir del nivel de desarrollo del alumnado*.

- ✓ De sus características evolutivo-madurativas específicas, en general.
- ✓ De su nivel de competencia cognitiva y metacognitiva.
- ✓ De los conocimientos previamente construidos.

b) *Asegurar aprendizajes constructivos y significativos*.

- ✓ Diagnosticando los conocimientos previos que posee.
- ✓ Conectando e integrando los contenidos y estrategias previos con los nuevos por vivir y por aprender.

c) *Favorecer el aprendizaje autónomo*.

- ✓ Desarrollando el profesorado un modelo curricular de naturaleza procesual que asegure que los alumnos y las alumnas realicen aprendizajes significativos por sí mismos, aprendiendo a aprender, adquiriendo estrategias cognitivas y metacognitivas que favorezcan el asentamiento de una buena memoria comprensiva (semántica).
- ✓ Modificando progresivamente los esquemas previos del conocimiento de los alumnos y las alumnas, desde el saber cotidiano al saber científico.

d) *Potenciar la actividad*.

- ✓ Facilitando la reflexión a la hora de la acción.
- ✓ Posibilitando que el alumno y la alumna lleguen a hacer aquellas actividades que aún no son capaces de realizar solos, pero sí con la ayuda conveniente (zona de desarrollo potencial).

- **TENIENDO EN CUENTA UNA PERSPECTIVA PEDAGÓGICA:**

a) *Partir de la evaluación inicial, específica y global*.

- ✓ De sus aptitudes y actitudes.
- ✓ De sus necesidades e intereses.
- ✓ De sus conocimientos previos, generales y por áreas.

b) *Motivar adecuadamente*.

- ✓ Creando situaciones que conecten con sus intereses y expectativas, partiendo de sus propias experiencias.
- ✓ Propiciando un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones.
- ✓ Despertando una motivación intrínseca que potencie el gusto por aprender, especialmente a través de una atribución causal positiva, tanto del profesorado como del propio alumnado.

c) *Analizar los esquemas previos de conocimiento*.

- ✓ Asegurando que se poseen los requisitos básicos para poder abordar el siguiente nuevo aprendizaje.
- ✓ Reforzando los conceptos previos más débiles y sensibles.

d) *Fomentar la zona de desarrollo potencial en la adquisición de los nuevos conocimientos*.

- ✓ Aportando mediante la actitud docente el ejemplo adecuado que se debe seguir (currículo implícito o latente).
- ✓ Facilitando que pueda desarrollar su actividad con la mínima ayuda necesaria.
- ✓ Consolidando los enlaces entre los conocimientos previos y los nuevos.
- ✓ Estructurando y dosificando los nuevos contenidos conceptuales de forma apropiada (redes, esquemas y mapas).
- ✓ Promoviendo la funcionalidad de los aprendizajes, aplicándolos y transfiriéndolos a otras situaciones o contenidos diferentes.
- ✓ Teniendo muy en cuenta los conocimientos de cada materia, respetando su estructura epistemológica, su lógica interna específica y los avances del momento.

ESPECÍFICAMENTE, ESTOS PRINCIPIOS DEBEN FACILITAR:

a. La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano. Esta atención a la diversidad requerirá la elaboración de programas específicos que asuman la función compensadora que pretende la Educación Primaria.

b. La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar.

- ✓ Creando situaciones que conecten con sus intereses y expectativas, partiendo de sus propias experiencias.
- ✓ Propiciando un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones.
- ✓ Despertando una motivación intrínseca que potencie el gusto por aprender, especialmente a través de una atribución causal positiva, tanto del profesorado como del propio alumnado.

c) *Analizar los esquemas previos de conocimiento*.

- ✓ Asegurando que se poseen los requisitos básicos para poder abordar el siguiente nuevo aprendizaje.
- ✓ Reforzando los conceptos previos más débiles y sensibles.

d) *Fomentar la zona de desarrollo potencial en la adquisición de los nuevos conocimientos*.

- ✓ Aportando mediante la actitud docente el ejemplo adecuado que se debe seguir (currículo implícito o latente).
- ✓ Facilitando que pueda desarrollar su actividad con la mínima ayuda necesaria.
- ✓ Consolidando los enlaces entre los conocimientos previos y los nuevos.
- ✓ Estructurando y dosificando los nuevos contenidos conceptuales de forma apropiada (redes, esquemas y mapas).
- ✓ Promoviendo la funcionalidad de los aprendizajes, aplicándolos y transfiriéndolos a otras situaciones o contenidos diferentes.
- ✓ Teniendo muy en cuenta los conocimientos de cada materia, respetando su estructura epistemológica, su lógica interna específica y los avances del momento.

ESPECÍFICAMENTE, ESTOS PRINCIPIOS DEBEN FACILITAR:

c. La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano. Esta atención a la diversidad requerirá la elaboración de programas específicos que asuman la función compensadora que pretende la Educación Primaria.

d. La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar.

a. Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas.

b. El progreso de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna, integrando las áreas con la formulación de contenidos y competencias teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.

c. La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.

d. El espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.

e. La organización de contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.

f. La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado.

g. La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espaciotemporales.

h. El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.

i. El juego como elemento motivador fundamental en la construcción de la moralidad, regulando el paso de la heteronomía a la autonomía personal y social.

j. La creatividad de alumnos y alumnas y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de comunicación.

k. El tránsito desde la formación de conceptos y la aplicación de procedimientos a la construcción de hábitos y la definición de actitudes, que culmine la consolidación de valores y el respeto a las normas.

l. El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

a. Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas.

b. El progreso de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna, integrando las áreas con la formulación de contenidos y competencias teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.

c. La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.

d. El espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.

e. La organización de contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.

f. La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado.

g. La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espaciotemporales.

h. El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.

i. El juego como elemento motivador fundamental en la construcción de la moralidad, regulando el paso de la heteronomía a la autonomía personal y social.

j. La creatividad de alumnos y alumnas y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de comunicación.

k. El tránsito desde la formación de conceptos y la aplicación de procedimientos a la construcción de hábitos y la definición de actitudes, que culmine la consolidación de valores y el respeto a las normas.

l. El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

5.CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.

Los centros educativos, en su margen de autonomía, pueden establecer determinados momentos durante el curso para la realización de proyectos (disciplinares y/o interdisciplinares) que contribuyan al desarrollo competencial del alumnado.

Estos proyectos deberán seguir los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Se basarán en resolución de problemas.
- Fomentaran la autoestima, autonomía.
- Fomentaran la reflexión, la responsabilidad, la creatividad y el pensamiento crítico.
- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar y de agrupamiento intra e inter niveles.
- Las TIC será un recurso imprescindible para llevarlas a cabo.
- Tendrán que tener un producto final, como resultado del proyecto o situación de aprendizaje significativa.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:

a. Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.
b. Organización de los grupos y atribución de roles.
c. Determinación del resultado a conseguir o producto final.
d. Planificación del trabajo.
e. Investigación sobre el tema.
f. Puesta en común de la información.
g. Elaboración del producto final.

h. Presentación pública del producto.
i. Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
j. Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

6.CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

-Deben adaptarse al rigor científico de acuerdo a las edades de los alumnos.
-Deben adaptarse al currículo fijado en el real decreto de mínimos de castilla y león.
-Deben reflejar el respeto a los valores, derechos y deberes constitucionales.
-Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios contra la violencia de genero.
-Deben fomentar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, sin sesgo sexista.
-Deben fomentar la búsqueda critica de fuentes de diversa naturaleza, así como desarrollar el aprender a aprender, la creatividad, el razonamiento divergente.
-Deben respetar las diferencias y ser inclusivos.
-Deben respetar los principios del diseño universal de aprendizaje.
-Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivar a los alumnos.
-Deben potenciar la manipulación, observación, investigación y creación.

6. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN RELACIÓN CON LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS MOMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS AGENTES EVALUADORES Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para llevar a cabo la evaluación, el profesorado planificará, seleccionará o elaborará un conjunto de acciones y procedimientos variados que le permitan obtener la información relevante sobre el aprendizaje de su alumnado. En cada área se utilizará al menos un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica.

En función del momento de la evaluación y del agente evaluador, se seleccionará una técnica concreta de evaluación. Los alumnos con necesidad de apoyo educativo podrán

tener una adaptación de su proceso de evaluación que se reflejará en las programaciones didácticas

- **Técnicas e instrumentos de evaluación:**

1- Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación estandarizados:

- El registro anecdótico, la guía de observación, la lista de control, el listado de cotejo, diario de clase del profesor, el registro de anotaciones tabuladas por parte del docente.

2-Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como:

-El porfolio, el cuaderno del alumno, la realización de proyectos o investigaciones, el diario de aprendizaje o el diario de equipo.

3-Técnicas dirigidas al análisis del rendimiento y la valoración del producto, a través de instrumentos como:

-Pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista)

- Pruebas escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas o interpretación o comentario valorativo) o audiovisuales.

- **Las calificaciones**. Una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas de calificación como rúbricas, escalas, dianas…

- **Los momentos de evaluación.**

De acuerdo con el momento temporal en que se realiza habrá tres tipos de evaluación:

- Inicial.
- Continua o formativa.
- Trimestral o sumativa.
- Diagnóstico (en 4º)
- Evaluación del sistema educativo (en 6º)

- **Los agentes evaluadores**

-La heteroevaluación (el profesor es quien evalúa a los alumnos)

- La autoevaluación (el alumno evalúa su propio trabajo)

- La coevaluación unos alumnos o grupos de alumnos se evalúan mutuamente.

7. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

El marco legal actual sobre la implicación de las familias

En las últimas cinco décadas, todas las leyes educativas se han referido a la participación de las familias en la educación. Estas referencias han ido evolucionando para terminar siendo mucho más explícitas en cuanto a su papel activo.

En concreto, en el caso de la **LOMLOE** se menciona:

- La obligación de las familias de participar de forma cooperativa en aquellos proyectos y tareas que se les propongan desde el centro educativo
- La obligación de las familias de fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa
- La necesidad de que los centros incluyan en los Proyectos Educativos actividades que involucren a las familias sobre igualdad, violencia de género o diversidad cultural.

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Artículo 12.

Evaluación…

- **4. Los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales deberán participar** y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Artículo 24.

Participación y derecho a la información de madres, padres, tutoras o tutores legales.

- Las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los

centros para facilitar su progreso. Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen, en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

Con el *objetivo* de dar cobertura a las propuestas legales, Implicar *a las familias y lograr una comunicación fluida y eficaz con estas.* Desde esta propuesta curricular definimos los criterios para facilitarles la información relativa a las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten con el fin de garantizar una formación integral que, facilite a los alumnos y alumnas los aprendizajes que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

Propuestas para facilitar la implicación de las familias

- Ofrecer diferentes canales de comunicación y oportunidades para que los padres trasladen cualquier duda o sugerencia sobre la puesta en práctica del Proyecto Educativo.
- Concebir diferentes espacios que propicien el encuentro, el intercambio de impresiones y la colaboración, tanto formales como informales.
- Establecer de forma periódica un contacto específico sobre actividades relacionadas con el desarrollo del Proyecto Educativo.
- Distinguir con claridad la implicación de las familias en actividades del aula de las que tienen continuidad en casa.
- En el caso de las actividades en casa, informar no sólo sobre sus objetivos sino también acerca del uso de plataformas, metodología, etc.
- Celebrar sesiones de puertas abiertas.
- Realizar consultas y encuestas a las familias para reconocer su satisfacción o evaluar aspectos claves el desarrollo del curso.

Claves para lograr esa comunicación fluida con las familias

1. Planificar la comunicación: comunicaciones regulares de carácter informativo.

2. La base de la comunicación con las familias: dar a conocer el Proyecto Educativo del centro.

3. Crear comunidad educativa: celebrar jornadas de puertas abiertas que permitan mejorar el conocimiento del centro y sus actividades.

4. Tratamiento de los valores: educación activa a través de la cooperación y el fomento de principios de inclusión.

5. Enfoque abierto y flexible de las tutorías: comunicación directa, personalizada, sincera, mostrando a las familias el conocimiento acerca de sus actitudes y expectativas e incluso del entorno social del alumnado.

6. Elegir el canal adecuado: información de incidencias, convocatorias o evaluaciones relacionadas con un alumno o alumna particular comunicadas a través de canales bien diferenciados.

7. Uso de la tecnología: crear grupos de envío con herramientas digitales que integran mensajería web, chat, SMS, para comunicados generales o en convocatorias dirigidas al grupo o a toda la comunidad que además permitan la comunicación bidireccional, la recogida de opiniones o la propuesta.

8. Atención particular de la comunicación sobre las evaluaciones de diagnóstico: evaluaciones de las competencias adquiridas al último curso de educación primaria que aunque tienen un carácter muestral, permitirá cumplir su objetivo de orientación para las familias.

9. Espacio para el fomento del hábito lector: favorecer la colaboración de las familias y el intercambio de buenas prácticas, implicándoles de forma regular y sistemática, en el fomento de la lectura en cualquiera de sus formatos.

10. Interconexión de los canales de comunicación offline y online: Contribuir a que as familias estén conectadas con la actividad del centro, programando y planificando las comunicaciones tanto en espacios tradicionales, como el panel de anuncios o las publicaciones impresas, del centro y relacionarlos con las publicaciones en la web del centro.

CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Artículo 12. Evaluación.

1. La evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

2. La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.

3. El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

4. Los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Artículo 24. Participación y derecho a la información de madres, padres, tutoras o tutores legales.

Las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso. Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen, en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

Artículo 25. Documentos e informes de evaluación.

1. En la Educación Primaria, los documentos oficiales de evaluación son las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el informe de final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado.

2. El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran

documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional. 3. Las administraciones educativas establecerán las características de los informes finales de ciclo y etapa a los que se refieren los apartados 4 y 5 del artículo 15. 4. Los documentos oficiales de evaluación deberán recoger siempre la norma de la Administración educativa que establece el currículo correspondiente. Cuando hayan de surtir efectos fuera del ámbito de una comunidad autónoma cuya lengua tenga estatutariamente atribuido carácter oficial, se estará a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 15. Promoción.

1. Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.

2. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

3. Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.

  Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias. Además, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos.

Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:

- El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, en el caso del alumnado que finalice segundo, cuarto o sexto curso.
- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
- Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave.

El mecanismo que nuestro centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Principalmente en el tercer ciclo, los tutores dedicarán algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.

LOMLOE

Características de la evaluación en Educación Primaria

La evaluación del alumnado será **continua y global** y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos:
«Insuficiente» («IN»), para las calificaciones negativas, y «Suficiente» («SU»), «Bien» («BI»), «Notable» («NT») y «Sobresaliente» («SB») para las positivas.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Artículo 25. Documentos e informes de evaluación.

1. En la Educación Primaria, los documentos oficiales de evaluación son las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el informe de final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado.

2. El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

3. Las administraciones educativas establecerán las características de los informes finales de ciclo y etapa a los que se refieren los apartados 4 y 5 del artículo 15.

4. Los documentos oficiales de evaluación deberán recoger siempre la norma de la Administración educativa que establece el currículo correspondiente. Cuando hayan de surtir efectos fuera del ámbito de una comunidad autónoma cuya lengua tenga estatutariamente atribuido carácter oficial, se estará a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9.DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Pudiendo flexibilizar la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, y las alternativas metodológicas. Podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.

- Planes de refuerzo

. Cuando el progreso del alumno no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.

. Las medidas serán establecidas por el profesorado del Centro que imparta las áreas en las que no haya un progreso adecuado.

. Cuando un alumno **no promocione** el equipo docente elaborará un plan de refuerzo y apoyo (anexo 2) para el siguiente curso.

. El plan de refuerzo se revisará de forma periódica durante el curso y al finalizar el mismo.

- Planes de recuperación

. Cuando el alumno **promocione** sin haber adquirido los aprendizajes previstos profesorado que le atenderá ese curso elaborará un plan de recuperación (anexo 4) en base al informe elaborado por el profesorado del curso anterior (anexo 3).

. El plan de recuperación se revisará de forma periódica durante el curso y al finalizar el mismo.

10.DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.

1. INTRODUCCIÓN

La diversidad existe en todos los órdenes de la vida y la escuela es la más fiel representante de este hecho. No hay dos alumnos iguales, por lo que nunca las aulas se deben considerar grupos uniformes lo que nos obliga a dar respuesta a esa diversidad.

Los esfuerzos, hasta el momento, se han centrado en la población escolar de la zona izquierda de la curva normal que, aunque sean prioritarios, no deben ser la justificación para una falta de atención de aquellos que se sitúan en la zona derecha de la curva.

Congratula que la Administración asuma el compromiso con el derecho de toda persona, tanto los alumnos/as con problemas como los alumnos y alumnas de altas capacidades, a recibir una educación que se ajuste a sus necesidades y desarrolle íntegramente su potencial de crecimiento.

Como señala Rayo Lombardo (2001), calidad educativa y desarrollo del principio de igualdad de oportunidades exigen, sin lugar a dudas, *"atención a la diversidad como única vía de respuesta a las necesidades individuales y desarrollo integral del individuo"*.

Estas son razones suficientes para trabajar por la consecución del pleno desarrollo del principio de igualdad de oportunidades, afrontando el reto que nos plantea la atención a la diversidad del alumnado de nuestras aulas.

2. Objetivos

2.1. Objetivos generales

- Mejorar la calidad de la enseñanza del centro, al ofrecer respuestas adecuadas a la diversidad.
- Sensibilizar, formar e implicar a la comunidad educativa y, en especial, al profesorado en la respuesta educativa al alumnado con distintas capacidades.

- Responder a las necesidades que cada alumno muestre según su perfil de excepcionalidad.
- Fomentar el enriquecimiento curricular de todo el alumnado del centro para conseguir un mayor desarrollo de sus competencias básicas, partiendo de la identificación y atención al alumnado con bajas capacidades y otros con buena capacidad y recursos cognitivos dentro del aula.

Esto implica que, además de tomar las medidas individuales oportunas para los alumnos y alumnas con necesidades, se diseñen actividades específicas que puedan realizar en su grupo-clase y, además, se programen actividades generales de enriquecimiento dirigidas a todos los grupos de alumnos y alumnas del centro.
- Informar y animar a las familias de estos alumnos para que se impliquen en su proceso educativo.

2.2. Objetivos específicos

Para conseguir los objetivos generales señalados se proponen los objetivos específicos siguientes:
- Identificar al alumnado con necesidades y aquel con buena capacidad y recursos cognitivos dentro de cada grupo-clase, en colaboración con el orientador/a del centro.
- Estimular distintos componentes de la inteligencia: lingüísticos-verbales, lógico-matemáticos, espaciales, memoria, creatividad, etc.
- Potenciar el pensamiento divergente en sus distintos aspectos: fluidez, elaboración, originalidad y flexibilidad y desarrollar la capacidad del alumnado para ver las situaciones desde puntos de vista diferentes, aprendiendo a buscar varias alternativas para solucionar un problema.
- Proporcionar experiencias, materiales y recursos a fin de que el alumnado pueda expresar todo su potencial intelectual.
- Desarrollar actividades de ampliación, profundización e investigación referidas al mayor número posible de competencias básicas en las áreas de lengua castellana, matemáticas, conocimiento del medio e idioma, fomentando el aprendizaje de este lo antes posible.
- Poner en funcionamiento actividades que desarrollen técnicas y hábitos de estudio y la capacidad de aprender a aprender.
- Desarrollar el aprendizaje autónomo, ayudándoles a organizar su propio plan de trabajo (actividades, recursos, distribución del tiempo, etc.).

- Fomentar las relaciones personales, a través de metodologías participativas y cooperativas, de manera que se evite la excesiva competitividad.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Facilitar al profesorado los recursos adecuados para el desarrollo de las actividades propuestas.
- Proporcionar información y formación al profesorado en los aspectos de identificación e intervención educativa diferenciada.

3. Destinatarios

Las medidas que se proponen van dirigidas al alumnado de todos los niveles del centro, desde comienzos del 2º ciclo de la etapa de Educación Infantil (3 años) hasta el final de la etapa de Educación Primaria (12 años).

4. Principios metodológicos

Las características de los alumnos y alumnas con necesidades exigen modificaciones adicionales al programa, incluir ampliaciones extracurriculares y apoyo, etc. Es decir, apuntan la necesidad de medidas de adaptación curricular, enriquecimiento del currículum, programas de intervención, etc. basadas en el principio de individualización de la enseñanza y consistente en el diseño de programas ajustados a las necesidades propias de cada alumno, permitiendo el trabajo con los compañeros de clase.

Todas estas decisiones han de contemplarse como una opción del Centro y estar contenidas en su Proyecto Curricular.

Al profesor compete tomar decisiones sobre:

- *Colaboración en el diagnóstico de estos alumnos.*
- *La organización del aula que permita la individualización.*
- *Elección del programa o programas a desarrollar.*
- *Decisiones sobre el currículum: qué, cómo, cuándo enseñar.*
- *Evaluación del proceso seguido y de los resultados obtenidos.*

Por otro lado, las decisiones relativas a los diversos aspectos señalados exigen la asunción de algunos principios pedagógicos:

- El aprendizaje debe ser significativo, partir de desarrollo y conocimientos previos, y funcional, es decir, que los alumnos comprendan lo que están haciendo y se den cuenta de su utilidad.
- Procurar un mayor protagonismo del alumno en las actividades que se propongan.

- Fomentar la autonomía de los alumnos a la hora de trabajar, tanto individualmente como en el trabajo en grupo.
- Proporcionar actividades abiertas, flexibles motivadoras y graduadas según su dificultad.

5. Organización

5.1. Coordinación y funciones

El equipo directivo junto con el asesoramiento y colaboración del orientador/a de centro y los tutores serán los encargados de coordinar el desarrollo del plan que se proponga.
Sus funciones serán las siguientes:
- Coordinar las distintas actuaciones que contempla el programa.
- Supervisar el cumplimiento del programa en los distintos grupos con el apoyo del equipo docente del grupo y del ciclo.
- Distribuir los recursos materiales necesarios para la realización de las actividades programadas.
- Realizar el seguimiento y evaluación del programa. Para ello, programará las reuniones y la periodicidad de las mismas con los participantes del programa, para valorar los logros y detectar problemas surgidos en su desarrollo, con la finalidad, si es necesario, de reconducir el proceso previamente planificado.

5.1.1. Funciones del profesorado

- Coordinación con el orientador para el diseño y recopilación de las actividades en función de los intereses del alumnado.
- Conocer los intereses, destrezas y autonomía en el trabajo de cada alumno y alumna.
- Proponer actividades al alumnado, en función de sus intereses.
- Proporcionar materiales para trabajar la competencia digital y social.
- Preparar materiales complementarios para el desarrollo de la inteligencia: de razonamiento, de creatividad, de aptitud (numérica, verbal, espacial…), usando a ser posible las T.I.C.s.
- Realizar el seguimiento y evaluación de cada alumno/a y del trabajo desarrollado por este.

- Solicitar la colaboración de las familias en el desarrollo del programa e informar sobre el progreso de sus hijos/as en el mismo.
- Participar en la evaluación del programa.

5.2. Formación del profesorado

- Asistencia a cursos o jornadas convocados por el CFIE sobre la temática del alumnado con Necesidades (autismo, integración…).
- Creación de un grupo de trabajo incluido en el Programa de Formación en Centros, con el objetivo de preparar material para poder llevar a cabo las distintas medidas planteadas e incorporarlas a la práctica docente.
- Solicitar del CFIE unas jornadas formativas sobre aplicación de nuevas tecnologías: "Uso y aplicación de la pizarra digital", "SNAPPET", etc.

5.3. Procedimiento para la identificación del alumnado con necesidades

Se procederá a la identificación de alumnos con necesidades y otros que, sin serlo, tienen un buen nivel de recursos y habilidades cognitivas. Los primeros son alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo y los segundos, aunque no presentan necesidades específicas de apoyo educativo, sí necesitan de una atención diferente por parte del profesorado que lo atiende. No olvidemos que el objetivo general que se persigue es el enriquecimiento del alumnado en general.

Paralelamente, el tutor, con el asesoramiento del orientador, seleccionará, según criterios determinados, los alumnos con más necesidades de su grupo-clase:

- Valorar las competencias de alumnos y alumnas sin ceñirse de manera exclusiva a las competencias académicas.
- Valorar la capacidad de generar estrategias para aprender, o simplemente para hacer más con menos esfuerzo.
- Valorar la creatividad en función de los productos del alumnado.
- Valorar la capacidad de liderazgo, riqueza de relaciones sociales, capacidad comunicativa. Etc.
- Valorar estilos de aprendizaje…

6. Elementos del programa

6.1 Decisiones sobre medidas programáticas y organización de espacios y tiempos

Las medidas que se llevarán a cabo serán las que regulen la atención a la diversidad; en las se recogen como ***medidas de carácter general*** las siguientes: agrupamientos flexibles, desdoblamiento de grupos, apoyo dentro del aula...

Al referirse a los ***programas de atención a la diversidad*****,** recoge, entre otros, los programas de adaptación curricular entre las que señala las no significativas, las significativas y para el alumnado con necesidades.

Por otra parte, las ***respuestas a las necesidades de ampliación y/o enriquecimiento del currículo del alumnado con necesidades*** constituyen un continuo que va desde:

a) las medidas ordinarias o ajustes que realiza el profesorado en su programación de aula para ampliar y enriquecer el currículo ordinario,

b) las medidas más extraordinarias como la elaboración de una Adaptación Curricular Individual (ACI)

c) y las medidas excepcionales como la aceleración o flexibilización del período de escolarización obligatoria.

6.1.1 - ENRIQUECIMIENTO EN EDUCACIÓN PRIMARIA:

"Tiempo de informática" (1º,2º y 3er ciclo de Ed. Primaria)

El objetivo para 1º,2º y 3er ciclo de Primaria es que todo el alumnado realice actividades en el aula de informática, además de en su propia aula mediante tablets todos los días con el proyecto SNAPPET, al menos una vez cada semana, según disponibilidad de espacio y profesorado responsable.

El objetivo es familiarizarse con el uso del ordenador, de Internet y del software adecuado a cada edad.

Distribución de las actividades:

- Actividades lúdicas con juegos que desarrollan la atención, el juego cooperativo (a través del juego por parejas), la direccionalidad, la lateralidad, destreza manual... Para esto utilizaremos los programas que nos ofrecen páginas Web.

Así mismo, otras actividades en las que se trabajen habilidades numéricas, lógicas, de memoria y atención, etc., organizadas según áreas de lengua, matemáticas, conocimiento del medio, educación física, idioma, distribuyéndolas según nivel de dificultad.

- Además de la navegación por determinadas páginas Web de Internet, es interesante familiarizarse con el uso del correo electrónico y realización de documentos Word o PowerPoint.

- Tras la realización de ciertas actividades, trabajos de investigación y otros, es conveniente la preparación de actividades para el aprendizaje de programas, como Power Point o similares, de presentación de trabajos para su posterior exposición en proyector o pizarra digital al resto de compañeros.

“Rincones Lúdicos”

Cada aula contará con un banco de actividades de reserva y recursos complementarios, donde los alumnos contarán con materiales tales como juegos creativos, manipulativos, de investigación, de lógica etc., así como de un fondo bibliográfico de consulta y de actividad. A estos materiales podrán acceder todos los alumnos del aula, favoreciendo que los alumnos con necesidades actúen como alumnos tutores.

Objetivos que se pretenden conseguir son los siguientes:

1. Potenciar el aprendizaje manipulativo y de investigación.
2. Favorecer el trabajo cooperativo en pequeño grupo.
3. Fomentar la autonomía en la ejecución y planificación de las tareas.
4. Desarrollar los factores de inteligencia desde un aspecto lúdico y creativo

“Desarrollo de la creatividad”

Se pretende que el alumnado, al menos una vez a la semana, realice actividades con el fin de desarrollar las habilidades creativas y despertar su curiosidad.

Los objetivos que se plantean son los siguientes:

- Favorecer el desarrollo de las habilidades creativas.
- Desarrollar la capacidad para aportar ideas interesantes, originales, sorprendentes.
- Despertar la curiosidad y estimular la flexibilidad del pensamiento.

“Concursos Literarios”

El procedimiento consiste en la convocatoria, a lo largo del curso, de varios concursos literarios sobre temáticas diferentes, aprovechando efemérides o acontecimientos extraordinarios (“relatos navideños”, “nuestro patrimonio”, “Harry Potter”, “el agua un bien escaso”, etc.)

Con esta actividad se pretenden los siguientes objetivos:

- Implicar al alumnado en su propio proceso lector, potenciando su hábito lector.
- Mejorar la comprensión lectora para que repercuta en un mayor rendimiento en el desarrollo de las demás tareas escolares.

- Estimular y favorecer el gusto por las producciones escritas.

6.1.2 Metodología de grupos flexibles en 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria

Para poder establecer esta metodología a nivel de centro y poder mejorarla con el tiempo es conveniente establecer unos objetivos y darnos el tiempo necesario que nos permita su integración en las aulas:

-En un primer momento: establecer grupos flexibles en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas de al menos dos grupos por nivel en 1º y 2º: Los alumnos de las dos aulas de un mismo nivel se organizan en dos grupos diferentes, con la finalidad de poder atender mejor el enriquecimiento de los menos capaces.

Se formará un grupo de apoyo en cada aula y área, de forma que el alumnado que está con el tutor, pueda estar atendido de forma más individual y se consiga el mismo objetivo que con grupo flexible.

- En un segundo momento se establecerán grupos flexibles en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas de tres grupos por nivel en 1º y 2º, dentro del horario de estos grupos.

- En el tercer y último momento se amplía el sistema de grupos flexibles en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas al máximo de niveles posibles, es decir 3º, 4º, 5º y 6º, según disponibilidad de recursos humanos y coordinación de horarios.

El objetivo es que este alumnado realice las actividades que se propongan integrados en el aula o en grupos heterogéneos en el aula o espacios habilitados en cada momento.

Las características y necesidades educativas y personales del alumnado con necesidades, obliga, con independencia del desarrollo de las actuaciones generales de enriquecimiento propuestas hasta aquí, a diseñar actuaciones que den una respuesta adaptada a sus posibilidades, intereses y ritmos de aprendizaje.

Este planteamiento hará posible que encuentren más oportunidades para utilizar y desplegar sus competencias y habilidades de manera eficaz, desarrollando al máximo sus potencialidades desde edades tempranas, contribuyendo a su mejora personal y, en consecuencia, a la de la sociedad en general.

- TALLERES O RINCONES DE ENRIQUECIMIENTO (MATEMÁTICAS Y LENGUA CASTELLANA)

Consiste en organizar en las aulas uno o diversos rincones con actividades de matemáticas y de lengua de diferentes niveles.

Las actividades se clasifican y colocan en distintas carpetas según nivel de dificultad, desde las más sencillas a las más complicadas.

Este método puede utilizarse tanto para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, de altas capacidades o con buena capacidad dentro de su grupo-aula, como para alumnado con necesidades educativas especiales y todo el alumnado, pudiendo ser de utilidad en cualquiera de las áreas del currículo. El objetivo principal es dar oportunidad de trabajar a cada uno según sus posibilidades en función de su nivel intelectual, intereses y ritmo de aprendizaje.

Puede establecerse un día a la semana para trabajar con este tipo de metodología, o bien aprovechar la hora en que el grupo general trabaja en el área de matemáticas o lengua, para que estos alumnos y alumnas desarrollen un trabajo autónomo.

- **TALLER DE EXPRESIÓN ESCRITA**

El procedimiento es similar al anterior. Se puede establecer un día a la semana para trabajar la expresión escrita dentro del área de Lengua Castellana, con el material previamente elaborado y/o conseguido en el mercado editorial.

Entre otras, las ventajas de este taller son:

- Combina propuestas de actividades individuales y grupales.
- Permite que cada alumno/a un desarrollo según su capacidad, posibilidad de rendimiento y ritmo propio.
- Aumento gradual de la dificultad de elaboración de textos.
- Trabajo de distintas dimensiones de la expresión escrita: redacción, descripción, narración, diálogos...

- **ANIMACIONES LECTORAS INTERCICLOS**

Consiste en la preparación, por parte de un grupo de alumnos/as mayores, de la lectura de un cuento para cursos inferiores.

Ahora bien, la preparación no debe limitarse a una mera lectura, sino que esta ha de apoyarse en elementos de expresión corporal, trabajando desde la entonación y todo tipo de elementos complementarios que ayuden a la comprensión del cuento.

Los efectos beneficiosos de esta metodología van a alcanzar por igual, tanto a los alumnos y alumnas que realizan la animación como a los que va dirigida:

- Potencia el hábito de la lectura y la relación social de alumnos y alumnas de distintos niveles y ciclos.
- Motiva a los más pequeños hacia la lectura.
- Potencia la creación de cuentos por los alumnos con necesidades

-TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS NATURALES.

Este procedimiento consiste en que el tutor trabaja una unidad didáctica con el grupo aula y más tarde, el grupo sale del aula con el profesor para preparar el tema en el aula de informática, biblioteca u otro espacio habilitado en el centro para su posterior presentación al grupo-clase. Esta misma técnica puede desarrollarse en rincones habilitados en la misma aula.

Esta técnica permite que todos los alumnos tengan oportunidad de trabajar una unidad didáctica fuera del aula y con recursos distintos a los habituales.

- TÉCNICA DE ESQUEMAS Y MAPAS CONCEPTUALES EN LAS ÁREAS DE CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS NATURALES.

Se pretende trabajar los temas de ambas áreas a través de esquemas incompletos.

La técnica consiste en presentar al conjunto de la clase esquemas de distintos niveles, desde los más completos hasta los más incompletos para los más capaces. Así, no sólo se inicia el aprendizaje de la realización de esquemas para todo el alumnado, sino que se atiende a los alumnos más capaces que, con pocos apartados o indicaciones, pueden desarrollar esquemas más complicados que explicarán después al resto del grupo.

- OTROS PROGRAMAS ESPECÍFICOS

La gran variedad de los programas diseñados exige su análisis a fin de realizar una buena toma de decisiones. La mayoría de estos programas ponen énfasis en:

- Enseñar al alumno las estrategias cognitivas clave para adquirir conocimientos acordes a su nivel.
- Desarrollo de la capacidad de creación, pensamiento divergente. Es decir, ir más allá de los elementos dados.
- Desarrollo de la capacidad de liderazgo: capacidad para influir socialmente en los otros.

- Desarrollar actitudes de compromiso: integrar y aplicar sistemáticamente su experiencia a ideas valiosas.

Las estrategias empleadas para el desarrollo cognitivo, creativo y afectivo de estos alumnos son:

- Estrategias cognitivas: la comparación y el contraste, las analogías, el pensamiento productivo (convergente y divergente), entrenamiento de la memoria (organizadores del conocimiento), la experimentación (resolución de problemas acudiendo a la formulación de hipótesis sometidas a prueba), previsión de futuro (por el interés de alguno de estos niños por cuestiones sociales de su alrededor).
- Estrategias afectivas: desarrollo del conocimiento y aceptación de sí mismos, de conductas de cooperación, de resolución de conflictos y establecimiento de relaciones interpersonales afectivas y efectivas.
- Estrategias creativas: encaminadas a fomentar la curiosidad, la espontaneidad, la libertad para expresar nuevas ideas, sentimientos y sensaciones por medios no habituales, la resistencia al cerramiento ante determinados temas, la riqueza imaginativa, etc.

6.1.3. Medidas individuales dirigidas al alumnado con necesidades y altas capacidades.

Una vez detectado y valorado un alumno con necesidades por el EOE y elaborado el informe psicopedagógico, se tendrán en cuenta las orientaciones recogidas en el mismo y se procederá a tomar una de las siguientes medidas, según establece la legislación vigente:

a) Realizar una adaptación curricular en aquellas áreas que sea necesario para el óptimo desarrollo de las capacidades del alumno.

b) Estudiar la posibilidad de flexibilizar el período de escolarización obligatoria (aceleración o alargarlo).

No obstante, siempre que sea posible, se optará por la primera, de forma que no desvinculemos al alumno de su grupo de referencia, pues en las edades de Primaria, una buena socialización es muy importante para el alumno. Lo que no impide valorar siempre esta medida y adoptarla caso que se den las condiciones idóneas.

6.1.4. Formación e información a familias

El objetivo es informar a los padres y madres de los alumnos de las ventajas del programa y solicitar su colaboración. El apoyo de la familia y la coherencia en las actuaciones entre colegio-familia, es imprescindible para obtener resultados óptimos.

Las reuniones de tutoría servirán para informar a las familias sobre líneas generales de actuación, objetivos, actividades y puesta en marcha del programa.

Respecto a aquellos alumnos con necesidades y otros con altas capacidades, según evaluación psicopedagógica, se mantendrán reuniones con los padres y madres con el fin de informar de aspectos más concretos y tratar de dar coherencia a las actuaciones de la familia y del colegio.

Así mismo, se promoverá la formación y puesta en marcha de una escuela de padres y madres con el fin de colaborar en el conocimiento de sus hijos e hijas y de aquellas estrategias necesarias para la resolución de los conflictos propios de la relación entre los miembros del grupo familiar.

7. Colaboración con Entidades Externas al Centro

Colaboración con el CEP, no sólo en lo que respecta a formación del profesorado, sino también para la facilitación de materiales y recursos adecuados a las medidas que se propongan.

Será necesaria la coordinación constante con el orientador/a del Equipo de Orientación Educativa, a fin de intercambiar información sobre las valoraciones de los alumnos y obtener asesoramiento sobre actuaciones, tanto individuales como colectivas, así como para la puesta en marcha del programa, seguimiento y evaluación del mismo.

Se propone el diseño de determinadas actividades trasversales, con la colaboración de entidades externas al centro, con el fin de enriquecer el currículo y ampliar conocimientos, tales como: Servicios médicos, Ayuntamiento, Parque de Tráfico o bomberos, Policía, Guardia civil.... y otras que puedan ofrecernos posibilidades.

Así mismo, se solicitará la colaboración de familiares de alumnos, profesores y/o personalidades del entorno para exponer habilidades o conocimientos específicos no tratados en el currículo del proyecto educativo del centro.

Estas medidas enriquecerán el programa y al propio centro por el acceso a todos los recursos que podamos tener a nuestro alcance, facilitando la consecución de los objetivos planteados en el programa.

8. Evaluación

El objetivo de la evaluación del programa, sin duda uno de los aspectos más importantes, se centra en analizar el valor del mismo como resultado de la intervención.

Es el proceso sistemático de recogida de información, orientado a valorar su calidad y logros, con el fin de tomar las decisiones de mejora, tanto del programa como del personal participante (Pérez Juste, 1991).

Este proceso continuo nos va a ofrecer información acerca de la situación de partida, de si su desarrollo discurre según lo planeado y, en último lugar, si ha respondido a las expectativas y conseguido los objetivos planteados.

Por tanto, ha de realizarse, en primer lugar, una evaluación inicial que nos informe de las necesidades reales que no ayuden a plantearnos unos objetivos coherentes con ellas.

Una evaluación continua, procesual, que nos informe si las medidas tomadas son adecuadas a las necesidades detectadas y de las posibles dificultades que puedan aparecer, con el fin de poder introducir sobre la marcha los cambios que consideremos necesarios.

Y, en último lugar, una evaluación final o de impacto que nos ayude a tomar decisiones sobre la continuidad, con las mejoras que procedan, o la eliminación del programa o aquellas medidas que no consiguieron los objetivos previstos.

Para la recogida de información han de utilizarse instrumentos adecuados a los criterios de evaluación y a los objetivos que nos propongamos.

8.1. Evaluación de los aspectos organizativos del programa

En este apartado es necesario centrarse en la reflexión y análisis de los aspectos siguientes:

- Grado y calidad en la implicación, comunicación y colaboración del equipo de coordinación en la puesta en marcha del plan propuesto.
- Grado de implicación y colaboración del profesorado.
- Dificultades encontradas, por motivos de organización u otros, para poner en marcha alguna o algunas de las medidas y/o actividades programadas.
- Valoración de las actividades formativas llevadas a cabo.
- Grado de dificultad encontrado por el profesorado para aplicar las medidas propuestas a cada uno de los ciclos.
- Adecuación de las medidas aplicadas a las necesidades de los alumnos.

8.2. Evaluación recursos humanos, materiales y espacios

En este sentido, es necesario evaluar los aspectos siguientes:

- Grado de aprovechamiento de los recursos humanos (del centro

y externos) y su nivel de implicación en el desarrollo del programa.
- Aprovechamiento de las infraestructuras.
- Adecuación de los espacios del centro necesarios para llevar a cabo las actuaciones propuestas
- Disponibilidad suficiente de recursos informáticos, TICs y grado de aprovechamiento (aula de informática, ordenadores, pizarras digitales, software,)
- Grado de adecuación de los materiales elaborados y recopilados por el grupo de trabajo a las actividades programadas.

8.3. Evaluación de la metodología

Valoración y análisis, por el profesorado del centro, del trabajo realizado a lo largo del curso con relación a los aspectos siguientes:
- Valoración del grado de motivación, satisfacción e implicación del alumnado con las actividades.
- Grado de dificultad encontrado por el alumnado en la realización de las actividades, tanto individuales como grupales.
- Grado en que las medidas propuestas han ayudado a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el clima de clase y de centro.

8.4. Evaluación de objetivos alcanzados por el alumnado

- Grado de consecución de los objetivos, por cada alumno y alumna, en las distintas actividades realizadas.
- Grado en que las medidas adoptadas han servido para mejorar los resultados, de cada uno de los alumnos y alumnas, en las áreas a las que iban dirigidas.
- Grado en que cada una de las actuaciones ha servido para mejorar los resultados del grupo en el área correspondiente.
- Grado de enriquecimiento que las actividades realizadas, tanto a nivel individual como grupal, ha supuesto para el grupo-clase.

11.ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Tal y como se recoge en el artículo 14.1 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de educación primaria en la comunidad de Castilla y León, se entiende por situación de aprendizaje es el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones escenarios alineados con las competencias

clave y específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias.

Por todo ello, y siguiendo las indicaciones recogidas en el apartado 2 del citado, las situaciones de aprendizaje que se programen en el CEIP. Beatriz Galindo deben ser obligatoriamente:

a) Globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos pertenecientes a varios bloques, y en alguna ocasión integrar contenidos de más de un área

b) Estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.

c) Significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.

d) Inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además, en el anexo II.C queda recogido que las situaciones de aprendizaje son el medio fundamental para conseguir las competencias clave del Perfil de salida, así como los objetivos de etapa.

Por ello, dichas situaciones deben ser motivadoras y atractivas, permitir el aprendizaje significativo y contextualizado a la vez que se deben poder aplicar a distintas situaciones de la realidad del alumnado. Así mismo, deben ser susceptibles de integrar a la totalidad del alumnado, para lo que es recomendable la utilización del método DUA.

Para su selección, diseño y planificación es necesario tomar como referencia los criterios de calificación. Además, se deben considerar los diferentes ámbitos del alumnado.

Los contextos que se pueden incluir en cada ámbito:

- Ámbito personal: relacionados con las propias opiniones, regulación de emociones, autoestima...
- Ámbito familiar: convivencia familiar, vínculos afectivos, …
- Ámbito social: medios de comunicación, elaboración de normas de convivencia,

impacto medioambiental y gestión de recursos, …

- Ámbito educativo: convivencia, correspondencia entre iguales, …

La estructura de la situación de aprendizaje atenderá al siguiente esquema:

- Título y contextualización, partiendo de retos atractivos para el alumnado
- Fundamentación curricular, incluyendo todos los elementos del currículo: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas y criterios de evaluación.
- Metodología (métodos pedagógicos, organización y agrupamientos, cronograma y organización temporal, organización espacial y materiales y recursos).
- Planificación de actividades y tareas.
- Atención a las diferencias individuales.
- Proceso de evaluación que incluya indicadores de logro, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios y herramientas de calificación, momentos de evaluación y agentes evaluadores.
- Valoración de la situación de aprendizaje.

Los centros educativos, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 y el anexo II.C del Proyecto de Decreto de currículo, deberán establecer una serie de orientaciones que faciliten al profesorado el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje. Para ello, podrían determinar pautas concretas, los apartados que deberá contener cada situación de aprendizaje, o incluso facilitar al profesorado un modelo o formato propio del centro.

Por último, para desarrollar la situación de aprendizaje, se seguirán las siguientes fases:

- ✓ Fase de motivación (¿qué sabemos?): a través de distintos elementos se activarán sus conocimientos previos, para que puedan hacer inferencias, plantear hipótesis y conflictos cognitivos en interacción con sus iguales-
- ✓ Fase de desarrollo (¿qué queremos saber?): planteando actividades de observación, investigación, experimentación y exploración que favorezcan la resolución de los retos que planteemos.
- ✓ Fase del producto final y su difusión y comunicación (¿qué hemos aprendido?):

donde se hará una reflexión sobre el autoaprendizaje, valorando el proceso, difundiendo los resultados mediante dosieres, exposiciones, producciones artísticas o cualquier otro tipo de soporte o medio de difusión.

- ✓ Fase de valoración: a través de una evaluación continua, con la que poder realizar las modificaciones necesarias a lo largo del proceso, y formativa.

12.DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

•1. INTRODUCCIÓN.

- La reflexión y el trabajo conjunto de los profesionales que coincidimos en el Colegio constituyen un pilar básico en cuanto a la formación permanente del profesorado. La reflexión sobre la propia práctica docente es, pues, la mejor vía posible de formación permanente, especialmente, cuando se hace con rigor y con la ayuda de instrumentos válidos.
- La organización actual de los centros educativos hace muy necesario el trabajo en equipo la colaboración de unos con otros a fin de que se asegure el intercambio y la coordinación entre iguales, sin que nadie vea arbitrariamente limitada su autonomía y su creatividad. De esta forma, todos podemos sentirnos enriquecidos y satisfechos a causa del trabajo colectivo bien hecho.

•Entendemos, por tanto, que la evaluación de la práctica docente sea una actuación planificada y coordinada que debe formar parte de la mejora continua del Colegio, y por tanto:

- ● Debe partir del propio diseño del Colegio y de sus indicadores de logro.
- ● Debe concebirse como una actividad interna.
- ● Debe orientarse a la mejora del servicio educativo.

2. OBJETIVOS.

• La evaluación de la práctica docente pretende revisar las acciones de los profesores con el fin de optimizarlas, teniendo la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes de los alumnos, objetivo último y fundamental de esta tarea.

• Esta evaluación tiene como objetivos:

- 1. Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.

- 2. Comparar la planificación con el desarrollo de la misma.
- 3. Detectar las dificultades y los problemas.
- 4. Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- 5. Mejorar la comunicación y coordinación interna.
- 6. Promover la regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.
- 3. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO.

•La evaluación de cada profesor se realizará desde varios puntos de vista:

•• Autoevaluación del propio interesado.

•• Puesta en común de la autoevaluación en los equipos de ciclo.

•• Evaluación específica por parte de los alumnos mediante un cuestionario.

- ●Encuestas generales anuales de valoración por parte de la comunidad educativa.

•• Evaluación del Equipo Directivo.

- Como frutos de dicho proceso, se planificarán:
  - ● Planes de mejora personales (Anexo I).
  - ● Planes de mejora de equipo didáctico/docente (Anexo II).
  - ● Planes de mejora de Centro.
- Todo ello enfocado a adaptar y mejorar los diversos aspectos de la práctica docente:
  - ● La organización y aprovechamiento de los recursos.
  - ● El carácter de la convivencia de la comunidad educativa.
  - ● La coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente.
  - ● La aplicación y validez de los criterios de evaluación, promoción y titulación.
  - ● Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
  - ● Las actividades de orientación académica y profesional desarrolladas.
  - ● La idoneidad de la metodología, materiales y recursos didácticos empleados.
  - ● La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades de los alumnos.
  - ● La regularidad y calidad de las relaciones con las familias.
  -
  - 4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL PROFESORADO.
- Según la normativa vigente, son funciones del profesorado:
  - a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan

encomendados.

- b) La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- h) la información periódica a las familias sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje
- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones
- l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
- Funciones todas ellas realizadas bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.
- El modelo de competencias profesionales del profesorado definido por la Junta de Castilla y León se especifica de la siguiente manera:

saber	A. Competencia científica cognitiva (Conocimiento y gestión del mismo)	Conocimiento en el área de educación
		Conocimiento en las áreas, materias y módulos curriculares
		Gestión del conocimiento

Saber ser	B. Competencia intra e interpersonal (Forma de ser y bien tratar a los demás)	Habilidades personales Acción tutorial orientación Gestión y promoción de valores
Saber hacer qué	C. Competencia didáctica (Proceso de enseñanza-aprendizaje y gestión del mismo) D. Competencia organizativa y de gestión del Centro E. Competencia en gestión de la convivencia	programación Didácticas específicas de áreas, materias y módulos Metodología y actividades Atención a la diversidad Gestión del aula Recursos materiales evaluación normativa Organización, planificación, coordinación Gestión de calidad Promoción de la convivencia Mediación, resolución de conflictos Control de convivencia
	Competencia en trabajo en equipo Competencia en innovación y mejora	Actitudes de cooperación y colaboración Participación e implicación en proyectos comunes

SABER HACER CÓMO	Competencia Comunicativa y lingüística	Técnicas de trabajo en grupo
		Toma de decisiones
	Competencia digital (TIC)	Afrontamiento del cambio
		Investigación
		Diagnóstico y evaluación
		Realización y ejecución de propuestas
		Gestión de la información y transparencia
		Expresión y comunicación
		Destrezas comunicativas en lengua propia
		Destrezas comunicativas en lengua extranjera
		Conocimiento de las tecnologías
		uso didáctico de las mismas
		Desarrollo profesional y de gestión
		Aspectos actitudinales y éticos
SABER ESTAR	Competencia socio-relacional	Equidad
		Habilidades sociales
		Habilidades relacionales
		Gestión de la participación

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

a) ORGANIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS.

INDICADORES	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE	DÓNDE EVALUAR
Existencia de un procedimiento de utilización de los recursos bibliográficos, informáticos, audiovisuales y espaciales (aulas al margen)	Comprobación de que los protocolos existen	Equipos didácticos/docentes	Memoria final
Seguimiento efectivo de los protocolos de utilización, sin que consten disfunciones.	Ausencia de incidencias	Equipo Directivo	
Aprovechamiento de los recursos por todos los departamentos de manera que los recursos señalados anteriormente se hayan utilizado al menos una vez cada curso.	Memoria de los equipos didácticos		

b. RELACIONES DE CONVIVENCIA ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Existencia de un RRI ajustado a la norma marco	Comprobación de que dicho documento está redactado y aprobado		

Existencia de un plan de convivencia ajustado a la norma marco	por el Consejo Escolar Constatación por parte de los implicados (profesorado, tutores, Coordinador de Sección, director, Comisión de Convivencia y Consejo Escolar) del seguimiento de los procedimientos a través de las Memorias de cada uno de ellos.	Coordinador de Sección Coordinador de Convivencia Consejo Escolar	Informe final de Convivencia de la Memoria final
Cumplimiento de los procedimientos señalados en ambos documentos			

c. COORDINACIÓN ENTRE EL EQUIPO DIRECTIVO, EL CLAUSTRO DE PROFESORES, LOS EQUIPOS DIDÁCTICOS/DOCENTES Y LOS TUTORES.

INDICADORES	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE	DÓNDE EVALUAR
Existencia de un PEC actualizado	Memoria de los equipos didácticos/docentes Memoria de los equipos didácticos/docentes	Equipo directivo	Memoria final
Ajuste de las programaciones didácticas al PEC			
Cumplimiento de las programaciones didácticas		Equipos didácticos docentes	

d. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INDICADORES	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE	DÓNDE EVALUAR
Cumplimiento de las Programaciones Didácticas.	Memoria de los Equipos Didácticos / Docentes.	Equipos Didácticos / Docentes	Memoria final

e. MEDIDAS DE REFUERZO EMPLEADAS

INDICADORES	PROCEDIMIENTOS DE	RESPONSABLE	DÓNDE EVALUAR

	EVALUACIÓN		
Ajuste entre las necesidades de apoyo y refuerzo detectadas y las efectivamente llevadas a cabo.	Memoria de los Equipos Didácticos / Docentes.	Equipos Didácticos / Docentes	Memoria final

f. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

INDICADORES	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE	DÓNDE EVALUAR
1. Existencia de un POAP en la PGA.	Constatación de que el POAP está redactado cada año.	Coordinador de Sección Orientadora	Memoria final
2. Cumplimiento de lo establecido en el POAP.	Memoria del DO y los equipos didácticos / docentes.	Equipos Didácticos / Docentes	Memoria final

g. IDONEIDAD DE LA METODOLOGÍA Y LOS MATERIALES CURRICULARES DIDÁCTICOS EMPLEADOS.

INDICADORES	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE	DÓNDE EVALUAR
1. Consecución de las Competencias Básicas en el grado que se ha programado para cada curso.	Memoria de los Equipos Didácticos / Docentes.	Equipos didácticos y docentes	Memoria final
2. Porcentaje de alumnos con evaluación positiva.	Actas de evaluación final.	Equipo directivo	Memoria final

REGULARIDAD Y CALIDAD DE LA RELACIÓNN CON LAS FAMILIAS O LOS REPRESENTANTES LEGALES.

INDICADORES	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE	DÓNDE EVALUAR
1. Programación de reuniones colectivas.	Constatación de su presencia en el PAT y efectiva realización.	EQUIPO DE TURORES Y ORIENTADORA	MEMORIA FINAL
2. Relación entre el número de entrevistas solicitadas y realizadas.	Comparación entre las solicitudes y las entrevistas realizadas. Memoria de Orientadora.		
3. Satisfacción de las familias por la regularidad y calidad de la relación con el centro.	Encuestas de elaboración propia		

6. CUESTIONARIOS

a) ENCUESTAS GENERALES

	ALUMNOS	FAMILIAS	PROFESORES
1	El profesorado me anima a aprender y a interesarme por los contenidos		El profesor se preocupa de motivar a los alumnos para aprender y practicar las actividades del centro
	El profesorado se hace respetar	El RRI contribuye a la convivencia	Hay un clima de orden y respeto mutuo en el

	dentro de clase	dentro del centro	aula.
2	El profesorado hace que se respeten las normas de convivencia fuera de la clase	La información que se da a las familias de las faltas de asistencia y de los problemas de convivencia son efectivos	
		Es suficientemente eficaz la resolución de conflictos en el centro	
3	El profesorado se preocupa por los alumnos que tienen problemas		El profesor procura conocer los problemas familiares/personales que afectan a la integración de los alumnos
			El profesor se preocupa de la formación integral de los alumnos y de su educación en valores
4	El profesorado se preocupa si me esfuerzo y estudio		El profesorado reconoce el esfuerzo y no solo el resultado
5	La forma de dar clase el profesor facilita mi aprendizaje		Se asume la innovación de la metodología didáctica como una línea de mejora importante
			Los profesores tienen autonomía para trabajar con la

			metodología didáctica que más se adapte a su grupo
6	Las actividades fuera del centro (museos,…) mejoran mi aprendizaje		Se organizan actividades complementarias adecuadas que ayuda al aprendizaje
7	Conocemos lo que nos van a exigir en cada materia		Los alumnos conocen los criterios de evaluación y el procedimiento de calificación
8	Se analizan los resultados de la evaluación con el grupo de alumnos al que pertenezco		La evaluación inicial del alumno proporciona información adecuada para adaptar la programación de cada UD a sus características
			Se analizan adecuadamente los resultados de la evaluación con el grupo de alumnos
9	Estoy bien informado de mis resultados y rendimiento		
	Se informa a nuestras familias de nuestra marcha en los estudios y	Los sistemas de comunicación en el centro contribuyen al desarrollo de	Se establecen cauces adecuados para comunicar e informar a los alumnos y

	de nuestros problemas en el centro	unas buenas relaciones	familias de su situación escolar
			El tutor mantiene una relación regular y fluida con las familias
			Los horarios de tutoría con padres se adaptan a las necesidades de las familias

b) VALORACIÓN DE LA LABOR DE CADA PROFESOR POR SUS ALUMNOS

	1	2	3	4
CONOCIMIENTOS				
1. Domina la asignatura que imparte				
2. Nos hace ver la utilidad de la asignatura				
3. Los controles y exámenes se ajustan a la materia impartida				
4. Ha cubierto el programa del curso				
5. Demuestra interés y le gusta su asignatura				
MOTIVACIÓN				
6. Me ayuda en mi proceso de aprendizaje				
7. Me motiva y me anima para el trabajo y estudio de la asignatura				
8. Se interesa por mis problemas y me escucha				
9. Es accesible, genera confianza				
METODOLOGÍA				
10. Es ordenado en las explicaciones, estructura la materia adecuadamente				
11. Facilita la comprensión de los conocimientos con ejemplos claros y cercanos				
12. Explica con claridad				

13. Resuelve dudas, se asegura que lo he comprendido				
14. Es innovador en su clase				
15. Fomenta tanto el trabajo individual como el cooperativo				
16. Favorece la participación de los alumnos en la clase				
EVALUACIÓN				
17. Aplica criterios de evaluación conocidos y claros				
18. Revisa la realización de las tareas propuestas				
19. Valora el esfuerzo personal de cada alumno				
20. Corrige las tareas propuestas				
21. Entrega puntualmente los controles y exámenes corregidos				
22. Hay suficiente tiempo para la realización de los controles y exámenes				
23. La calificación me parece adecuada				
PUNTUALIDAD				
24. Ha llegado a clase con puntualidad				
25. Ha cumplido el horario de clase				
GESTIÓN DEL AULA				
26. Se interesa e implica en la resolución de los problemas de la clase				
27. Sabe dirigir la clase, manteniendo la disciplina y haciendo que el grupo funcione				
VALORACIÓN GENERAL				
28. Valoración general de la asignatura				
29. Valoración general del profesor				
30. Me gustaría volver a dar una asignatura con este profesor				

7. ANEXOS

A. MODELO DE PLAN DE MEJORA PERSONAL

PROFESOR:	
EVALUACIÓN INICIAL	
PUNTOS FUERTES	ÁREA DE MEJORA

PLAN DE MEJORA PERSONAL				
ÁREA	COMPETENCIA	OBJETIVO	TAREAS	RECURSOS

B. MODELO DE PLAN DE MEJORA DE EQUIPO DIDÁCTICO/DOCENTE.

EQUIPO:	
EVALUACIÓN INICIAL	
PUNTOS FUERTES	ÁREAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DE EQUIPO					

C. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN

ASIGNATURA		CURSO
INDICADORES DE LOGRO	PUNTUACIÓN (1 al 10)	OBSERVACIONES
PROGRAMACIÓN		
Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.		
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		

Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
DESARROLLO		
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		

Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		
EVALUACIÓN		
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		

Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

e)PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

f) El centro está sometido a un proceso dinámico que exige una continua actualización para responder a las exigencias de una mejora permanente del servicio educativo que éste ofrece.

g) La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

h) En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración. .

i) En todo caso, los elementos a tener en cuenta en la evaluación de la propuesta curricular son:

j) ¿Qué evaluar?

k) La evaluación de la propuesta curricular permite verificar el grado en que la acción educativa favorece este proceso de mejora cualitativa del centro escolar.

l) La evaluación establecerá la concordancia existente entre los resultados obtenidos y los objetivos previstos, se tendrá en cuenta la calidad de los objetivos y la validez de los elementos de la propuesta, así como la capacidad para dar respuesta a las necesidades de la población escolar

m) Se debe evaluar de manera integrada la teoría y la práctica educativa, acompañada de una profunda reflexión, promoviendo aptitudes investigadoras que permiten sugerir y verificar propuestas innovadoras que colaboran en la teoría y práctica educativa.

n) Deberemos evaluar el grado en el que se han alcanzado los objetivos generales del centro. al igual que el proceso seguido.

o) La información que necesitaremos está directamente relacionada con los resultados de la evaluación final del proceso de aprendizaje de los alumnos. De todos los datos habrá que realizar una selección.

p) Debemos a su vez evaluar los recursos previstos puestos a disposición del alumnado.
q) Se revisará y evaluará los criterios de promoción del alumnado, procurando que todo el profesorado siga los mismos criterios, y que padres y alumnos los conocen.
r) Evaluaremos, en definitiva, todos y cada uno de los aspectos que integran la propuesta curricular del centro.
s) ¿Cómo evaluar?
t) La evaluación debe ofrecer fiel reflejo de los cambios que debemos realizar en nuestra manera de abordar la educación para corregir las deficiencias encontradas.
u) Desde el equipo directivo se planifica al finalizar el curso escolar una serie de reuniones específicas donde el profesorado irá indicando, en función de los resultados académicos, aquellos aspectos que se han de mejorar a nivel de centro y que tienen que ver con la propuesta curricular.
v) Los docentes previamente en sus reuniones semanales irán tomando nota de los aspectos que crean deben incidir en la/las sesiones de evaluación de la propuesta curricular.
w) ¿Cuándo evaluar?
x) La propuesta curricular tiene que someterse a una revisión periódica y nunca podrá darse por acabada y perfecta, sino que se irá renovando y evolucionará al paso en el que en la escuela van surgiendo nuevas necesidades.
y) Tendremos en cuenta los resultados obtenidos por los alumnos al finalizar el curso académico, siendo un momento adecuado para revisar la propuesta curricular e introducir las mejoras oportunas.
z) Será una evaluación a largo plazo que si bien se efectuará al finalizar el curso escolar (visión de conjunto), deberemos estar atentos por si la situación del centro lo requiere, evaluando antes de ese momento los aspectos que podamos observar no están funcionando y requieren una intervención más inmediata.
aa) ¿Quién evalúa?
bb) La propuesta curricular debe ser el reflejo de un amplio trabajo en equipo, al igual que su evaluación, siendo realizado por el claustro de profesores (a instancias de la Comisión de Coordinación Pedagógica) y coordinado por el equipo directivo de la escuela. En este sentido el equipo directivo tendrá que promover y coordinar esta tarea en la que todo el claustro debe estar ampliamente

implicado. Será por tanto el claustro el que aporte, debata y contraste, prediseñe y lleve a la práctica la filosofía, las orientaciones y estrategia, el calendario y contenidos del plan de evaluación.

cc) Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

dd) Es por ello que debe existir un compromiso asumido por todos aquellos que deben luego hacerlos realidad.

ee) No debemos olvidar que lejos de estar sometidos a moldes estrictos, el profesorado debe tener la suficiente emancipación como para que se apueste por lo propio, lo original, y no estrictamente por lo dado y acatado; dando valor a la incesante búsqueda de interrogantes siempre presentes en nuestra práctica diaria.

Este Proyecto Educativo ha sido elaborado por el equipo directivo teniendo en cuenta las deliberaciones del Claustro de Profesores y ha sido aprobado por el Consejo Escolar del CEIP Beatriz Galindo.

La directora

Fdo.: Carmen García Martín

*El presente Proyecto Educativo de Centro ha sido modificado y actualizado a las circunstancias y a la normativa vigente del curso 2021-2022.